

ELEUTHERA



Esta publicación circula semestralmente en el ámbito nacional e internacional. Se dedica a la divulgación de los resultados de investigaciones básicas y aplicadas, además es un espacio de discusión académico-científico alrededor del quehacer del Desarrollo Humano y el Trabajo Social.

rev. eleuthera	Manizales	Colombia	Vol. 19	286 p.	julio-diciembre	2018	ISSN 2011-4532 (Impreso) ISSN 2463-1469 (En línea)
----------------	-----------	----------	---------	--------	-----------------	------	---

REVISTA ELEUTHERA

ISSN 2011-4532 (Impreso)

ISSN 2463-1469 (En línea)

Fundada en 2007

Periodicidad semestral

Tiraje 150 ejemplares

Vol. 19, 286 p.

julio-diciembre, 2018

Manizales - Colombia

Rector

Alejandro Ceballos Márquez

Vicerrector Académico

Marco Tulio Jaramillo Salazar

Vicerrectora de Investigaciones y Postgrados

Luisa Fernanda Giraldo Zuluaga

Vicerrector Administrativo

Manuel Humberto Jiménez Ramírez

Vicerrectora de Proyección

Patricia Salazar Villegas

Directora

Victoria Lugo Agudelo

Universidad de Caldas, Colombia

Editado por

Universidad de Caldas

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados

Departamento de Desarrollo Humano

Indexada en

Publindex Categoría C

Fuente Academica Premier - EBSCOhost

Latindex

GALE CENGAGE Learning

REDIB, CLASE, Emerging source citation index

Ventas, Suscripciones y Canjes

Revista Eleuthera

Universidad de Caldas - Sede Palogrande

Departamento de Desarrollo Humano

Cra. 23 No. 58-65

Teléfonos: (57) (6) 8862720

ext. 21115 – 21116 y 21113

eleuthera@ucaldas.edu.co

revistascientificas@ucaldas.edu.co

Manizales - Colombia

COMITÉ EDITORIAL/CIENTÍFICO

Jaime Andrés Quintero Gaviria, Ph.D

Universidad de Caldas, Colombia

Jaime Alberto Restrepo Soto, Ph.D

Universidad de Manizales, Colombia

María Rocío Cifuentes Patiño, Ph.D

Universidad de Caldas, Colombia

Nelson Molina Valencia, Ph.D

Universidad del Valle, Colombia

Dan Wulff, Ph.D

Calgary University, Canadá

Kenneth Gergen, Ph.D

Swarthmore College, USA

Beatriz del Carmen Peralta D., Ph.D

Universidad de Caldas, Colombia

Gerrit Loots, Ph.D

Vrije Universiteit Brussel, Bélgica

Sally St. George, Ph.D

Calgary University, Canadá

Sheila McNamee, Ph.D

New Hampshire University, USA

Harlen Anderson, Ph.D

Houston Galveston Institute, USA

COMITÉ TÉCNICO

Juan David Giraldo Márquez

Coordinador Comité Técnico

Mariana Velásquez Mejía

Correctora de Estilo

Silvia Lucía Spaggiari Gutiérrez

Traductora

Juan David López González

Diseño y Diagramación

Carlos Eduardo Tavera Pinzón

Soporte Técnico

Laura Daniela Londoño Quintero

Asistente editorial

Ángela Andrea García Duque

Monitora

Imágenes Carátula y Separadores

Autor: Maritza Palma

La responsabilidad de lo expresado en cada artículo es exclusiva del autor
y no compromete la posición de la Revista.

El contenido de esta publicación puede reproducirse citando la fuente.

TABLA DE CONTENIDO

Presentación | Pág. 7

DESARROLLO HUMANO, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

**En búsqueda de la identidad social del ingeniero:
una trayectoria de construcción de identidad
profesional en Colombia en medio de la
modernización capitalista (1848-1929)** | Pág. 15

The search for the social identity of the engineer:
a path of construction of professional identity in
Colombia in the midst of capitalist modernization
(1848-1929)

Rodrigo Hernán Torrejano-Vargas
Henry Bocanegra-Acosta

DIVERSIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

**Natúram y alma en la guerra: el proceso de
constitución de la conciencia de un grupo de
jóvenes excombatientes en Colombia** | Pág. 37

Natúram and soul in war: the process of the
creation of consciousness in a group of young,
former combatants in Colombia

Ricardo Andrés Delgado-Cardona

**La restauración con sobrevivientes del conflicto
armado en Colombia: una propuesta de acción
psicosocial** | Pág. 55

Restoration with survivors of colombian armed
conflict: a proposal for psychosocial action

Victoria Lugo-Agudelo
Paula Vanessa Sánchez-Agudelo
Cristian Rojas-Granada

rev. eleuthera	Manizales	Colombia	Vol. 19	286 p.	julio-diciembre	2018	ISSN 2011-4532 (Impreso) ISSN 2463-1469 (En línea)
----------------	-----------	----------	---------	--------	-----------------	------	---

VIOLENCIA Y GÉNERO

- Deconstruyendo la categoría de mujeres víctimas del desplazamiento en Colombia**
Deconstructing the category of women victims of displacement in Colombia
- Pág. 77**
- Catalina Revollo-Pardo
- Mujeres migrantes transgénero centroamericanas en Tapachula, Chiapas. Apuntes sobre transfrontera y territorialidad.**
Central american transgender immigrant women in Tapachula, Chiapas. Notes on transborder and territoriality
- Pág. 95**
- Ernesto Antonio Zarco-Ortiz
- Diversidad sexual y de género en el marco del conflicto armado en Colombia. Algunas reflexiones para su estudio.**
Sexual and gender diversity in the framework of the armed conflict in Colombia. Some reflections for its study
- Pág. 115**
- Sebastián Giraldo-Aguirre
- El confinamiento como concepto clave en el estudio de la injusticia social hacia las mujeres transgénero**
Confinement as a key concept in the study of social injustice towards transgender women
- Pág. 134**
- Jessica Tatiana Castaño-Urdinola
- Violencia armada y género: análisis de la relación a partir de los relatos de vida de jóvenes mujeres de la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana**
Armed violence and gender: analysis of this relationship based on the life stories of young women from the city of Cúcuta and its metropolitan area
- Pág. 149**
- Nohora Constanza Niño-Vega
- “Eu só desejo que meus filhos não sofram o que eu sofri”: memórias de dor e resistência de mulheres sobreviventes do conflito armado colombiano**
“Yo solo deseo que mis hijos no sufran lo que sufrí”: memorias del dolor y resistencia de mujeres sobrevivientes del conflicto armado colombiano
- Pág. 168**
- Ana Taisa da Silva-Falcão

Notas sobre una comisión de la verdad desde las mujeres
Notes on a truth commission from women

Pág. 186

Gina Marcela Arias-Rodríguez

**ENFOQUES EN TRABAJO SOCIAL:
INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL**

La concepción marxista del mundo y la reconstrucción ontológica del escenario de intervención profesional
The marxist conception of world and the ontological reconstruction of the professional intervention scenario

Pág. 213

Daniel Mauricio Guasgüita-Moreno

RESEÑAS

Reseña: develar la diversidad familiar. Parejas del mismo sexo en el eje cafetero colombiano. Autores: Gabriel Gallego, Claudia Patricia Jaramillo, Juana Uribe y José Fernando Vasco.
Review: revealing family diversity. Couples of the same sex in the colombian coffe triangle. Authors: Gabriel Gallego, Claudia Patricia Jaramillo, Juana Uribe and José Fernando Vasco.

Pág. 233

Mateo Pazos-Cárdenas

Índice de números

Pág. 240

Colaboradores

Pág. 259

Normas editoriales

Pág. 263

Author Guidelines

Pág. 273

Como citar este artículo:

Giraldo, S. (2018). Presentación. *Revista Eleuthera*, 19, 7-11.
DOI: 10.17151/eleu.2018.19.1.

PRESENTACIÓN

El presente dossier está compuesto, principalmente, por los trabajos planteados en el simposio “Género, posconflicto y construcción de paz” en el marco del XVI Congreso de Antropología en Colombia y V Congreso Asociación Latinoamericana de Antropología realizados en el mes de junio del 2017 en la Pontificia Universidad Javeriana de la ciudad de Bogotá. En general, se planteó que la violencia como categoría de estudio de las Ciencias Sociales y Humanas requiere de acercamientos específicos para lograr una mayor comprensión sobre ella. En este sentido, la perspectiva de género se constituye en una herramienta significativa para esta tarea.

El enfoque de género se ha convertido en un lente fundamental para al análisis político y social de las sociedades contemporáneas. Desde la década de los noventa, gracias a los movimientos feministas y los organismos internacionales en cabeza de la ONU, se ha exhortado de manera más vehemente la importancia de la incorporación de dicha perspectiva para el análisis e intervención de los conflictos armados en el mundo. De igual manera, las apuestas teóricas sobre este campo de estudios cada vez integran más el género y la sexualidad como factores vinculantes en los repertorios de acción de los hechos violentos y en el trámite de los escenarios transicionales.

Al respecto, Colombia y América Latina enfrentan escenarios complejos: la presencia de pasadas y nuevas violencias armadas, la escalada del movimiento conservador y las altas tasas de violencias basadas en género son algunos de ellos. Diferentes actores como las organizaciones sociales, la academia y los organismos multilaterales se han encargado de advertir distintos fenómenos nacionales y transnacionales susceptibles al género, incluso han propuesto herramientas conceptuales y políticas para su estudio o atención, sin embargo, muchas veces esta labor no se traduce en acciones gubernamentales contundentes. Por tal razón, le región requiere de apuestas políticas que intensifiquen la perspectiva de género en los Estados y en la ciudadanía en su conjunto.

Para el caso colombiano, los diálogos de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, la comisión de la verdad, la permanencia de focos de violencia con otros grupos armados y las tensiones respecto a la implementación de la perspectiva de género en diferentes instancias del Estado le delegan a la sociedad colombiana enormes responsabilidades frente a esta agenda. El enfoque género integrado en los acuerdos es una oportunidad paradigmática para que se emprenda un nuevo periodo de incorporación de dicha perspectiva que fortalezca no solo las instancias gubernamentales sino a antiguos y nuevos actores políticos, entre ellos: los movimientos feministas y de mujeres, los movimientos LGBT o de disidencia sexual y los

incipientes trabajos sobre hombres y masculinidades. Este panorama demuestra, entonces, la potencia que tiene el prisma del género para emprender las reflexiones que nos suscita la etapa que transita el país.

Desarrollo Humano, Democracia y Ciudadanía

En Desarrollo Humano y Social, primera sección de *Eleuthera* –Revista Iberoamericana de Desarrollo Humano y Social–, el primer artículo que se presenta se titula “En búsqueda de la identidad social del ingeniero: una trayectoria de construcción de identidad profesional en Colombia en medio de la modernización capitalista (1848-1929)”, escrito por Rodrigo Hernán Torrejano Vargas y Henry Bocanegra Acosta. Este documento presenta el proceso histórico que condujo al reconocimiento y la legitimación social y profesional de los ingenieros en Latinoamérica y, específicamente, en Colombia. Para ello realizaron una investigación cualitativa basada en la asociación de fuentes primarias y secundarias de orden teórico, conceptual e historiográfico. Como resultado de este trabajo, los autores afirman que la Ingeniería tiene relevancia social, económica y política desde que el Estado la adoptó como la profesión del futuro, pues ningún país podría alcanzar ningún tipo de desarrollo sin su implementación.

Diversidad y Justicia Social

En la sección Diversidad y Justicia Social se presentan dos artículos. El primero se titula “La restauración con sobrevivientes del conflicto armado en Colombia: una propuesta de acción psicosocial”, de los autores Victoria Lugo Agudelo, Paula Vanessa Sánchez Agudelo y Cristian Rojas Granada. Su propósito es presentar los resultados de la indagación bibliográfica acerca de la categoría de restauración en relación al acompañamiento psicosocial con los sobrevivientes del conflicto armado colombiano. A partir de este rastreo bibliográfico, los autores argumentan que la restauración es una acción colectiva y dialógica que involucra no solo a los sobrevivientes sino también a las comunidades. Es un proceso intencionado que, realizado desde una perspectiva psicosocial, invita a profesionales e instituciones que trabajan con estas poblaciones a abordar los sobrevivientes y las situaciones vividas no desde lecturas individualistas sino en su contexto social, histórico, cultural y político.

El segundo artículo de esta sección, “Natúram y alma en la guerra: el proceso de constitución de la conciencia de un grupo de jóvenes excombatientes en Colombia” escrito por Ricardo Andrés Delgado Cardona, presenta parte de los resultados derivados del proceso de investigación sobre la constitución psicológica expresada en los sueños de jóvenes excombatientes en Colombia desarrollado entre los años 2015-2016. El artículo expone la influencia y la importancia de las experiencias psicológicas de estos jóvenes relacionadas con la naturaleza –en este caso “natúram”– en la constitución de la realidad psíquica (alma). Gracias a este trabajo, el autor

afirma que en la constitución psicológica en los jóvenes excombatientes y sus formas de comprensión, afrontamiento y actuación en su día a día se encuentran influencias orientadas por las formas en las que la conciencia se constituye a partir de su relación con la naturaleza.

Violencia y Género

El primer artículo de la sección especial sobre Violencia y Género se titula “Deconstruyendo la categoría de mujeres víctimas del desplazamiento en Colombia” de la autora Catalina Revollo Pardo. Este documento analiza el contenido (desde la perspectiva interdisciplinar de la psicología) de algunos testimonios de mujeres víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. Asimismo, el objetivo de su análisis es deconstruir las representaciones de la categoría de “mujeres víctimas”.

El segundo artículo de esta sección se titula “Mujeres migrantes transgénero centroamericanas de Tapachula, Chiapas. Apuntes sobre transfrontera y territorialidad” presentado por Ernesto Antonio Zarco Ortiz. Su objetivo es comprender, a partir del resultado de algunas entrevistas sobre procesos migratorios de personas transgénero en Tapachula (Chiapas, México), el análisis de las categorías de cuerpo, territorio, espacio y frontera. Como resultado de este proceso investigativo, afirma el autor, los procesos migratorios de las mujeres transgénero se encuentran ligados a situaciones de desplazamiento forzado por contextos de imaginación y precariedad pero, principalmente, por violencias vinculadas a relaciones de poder de tipo sexo-género, pues responde a procedimientos de transformación corporal.

El tercer artículo presentado por Sebastián Giraldo Aguirre, “Diversidad sexual y de género en el marco del conflicto armado en Colombia. Algunas reflexiones para su estudio”, señala algunas reflexiones conceptuales, metodológicas y políticas para el estudio de la diversidad sexual y de género en el marco del conflicto armado y en el proceso de construcción de paz. El autor afirma que, dado que este es un campo de estudio reciente en el país, se requieren algunas advertencias preliminares que busquen enriquecer la apuesta investigativa en este tema. Finalmente, la implementación de la perspectiva de género y, en específico, de la perspectiva de diversidad sexual y de género, son mecanismos fundamentales para el proceso transicional que afronta Colombia.

El cuarto artículo, “El confinamiento como concepto clave en el estudio de la injusticia social hacia las mujeres transgénero” presentado por Jessica Tatiana Castaño Urdinola, da cuenta del discurso reflexivo sobre la justicia social que aporta la filósofa Iris Marion Young, específicamente sobre las cinco caras de la opresión y cómo estas se evidencian en la vida de las mujeres transgénero que ejercen el trabajo sexual en Colombia. La autora afirma que la explotación, la marginación, la violencia, el imperialismo cultural y la carencia de poder se presentan a diario en la vida de esta población. Asimismo, argumenta que es necesario

proponer el concepto del confinamiento como una sexta cara de la opresión para analizar las situaciones de injusticia social que enfrentan las mujeres transgénero, además la categoría de justicia social espacial es clave para comprender la dimensión territorial de este tipo de fenómenos.

El quinto artículo, “Violencia armada y género: análisis de la relación a partir de los relatos de vida de jóvenes mujeres de la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana” escrito por Nohora Constanza Niño Vega, presenta una reflexión (gracias al análisis de entrevistas) sobre la relación de la violencia armada y de género a partir del análisis de los relatos de vida de jóvenes provenientes de Cúcuta (Colombia). Gracias a realización de este trabajo, la autora plantea que la dinámica de la violencia armada que desarrolla el crimen organizado y la delincuencia común ha estado en transformación de su lógica armada y, aunque existe involucramiento de jóvenes mujeres dentro de sus filas, aún se les incluye de manera diferencial en razón de su género. Dentro de estos grupos de conflicto armado las mujeres suelen compartir su rol como parejas. Además, se puede decir que en este espacio el concepto de “mujer trofeo” juega un papel importante. Su rol también es el de pacificadoras, pues se cree que son capaces de generar cambios en el comportamiento de los seres violentos. Finalmente, afirma la autora, estas mujeres también son tratadas como objetos sexuales.

El sexto artículo de esta sección, “‘Yo solo deseo que mis hijos no sufran lo que sufrí’: memorias de dolor y resistencia de mujeres sobrevivientes del conflicto armado: retos y perspectivas” escrito por Ana Taisa da Silva Falcão, presenta un análisis de la violencia sexual en tiempos de guerra entendida como proceso histórico. Para ello, la autora se concentró en el estudio de caso del conflicto armado colombiano. Además, realizó una revisión de los autos de la Corte Constitucional e informes de organizaciones de la sociedad civil referentes a la violaciones hacia los DDHH de las mujeres que han sido parte del conflicto armado colombiano y, sobre la base de algunos testimonios de las víctimas, observó los límites y avances de proyectos de reparación a las sobrevivientes.

El último artículo de esta sección, “‘Algo bueno va a pasa’, Notas sobre una Comisión de la Verdad desde las mujeres” de Gina Marcela Arias Rodríguez, se construyó a partir de los principios expresados en la “Comisión de la Verdad de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado Colombiano” desarrollado por la Ruta Pacífica de las Mujeres, pues gracias a ello la autora propuso construir una Comisión de la Verdad desde las mujeres víctimas con un enfoque feminista y de investigación-acción que permitió construir una lógica no extractivista y de trabajo colaborativo basado en la confianza, que tomara como centro a las mujeres y sus testimonios. Este proceso llevó a generar ambientes positivos y de dignificación para la toma de relatos. A partir de lo anterior, la autora presenta una reflexión respecto a los enfoques y encuadres metodológicos, además de un análisis crítico de la configuración y la relación entre las instancias que moldearon este proceso: los testimonios directos con las mujeres

que participaron en el proceso, las mediadoras (la Ruta como mediadora, concretamente las coordinadoras, documentadoras y transcriptoras) y los analistas (el equipo de codificadoras e investigadoras).

Trabajo Social

El último artículo de este volumen, y que hace parte de la sección Enfoques en Trabajo Social: Investigación y Práctica Profesional, se titula “La concepción marxista del mundo y la reconstrucción ontológica del escenario de intervención profesional” escrito por Daniel Mauricio Guasgüita Moreno. Este texto expone la contribución de la concepción marxista del mundo a la capacidad de los Trabajadores Sociales. Asimismo, el autor argumenta que se debe analizar el materialismo y la dialéctica como componentes esenciales de la concepción marxista del mundo para luego explicar cómo con ellos es posible una reconstrucción ontológica del escenario de intervención profesional. Afirma que el resultado de este análisis demuestra que las categorías de totalidad concreta, trabajo, instrumentalidad y mediación pertenecientes a una ontología materialista, son esenciales en el abordaje dialéctico de la doble condición que todo profesional debe afrontar: conocimiento e intervención.

Para terminar, agradecemos inmensamente a los autores y autoras que nos acompañan en este proyecto editorial. Su compromiso escritural y político con la temática planteada para este número es una evidencia contundente de sororidad (término acuñado por la feminista mexicana Marcela Lagarde para hacer alusión a las relaciones de hermandad y solidaridad entre mujeres para emprender redes de apoyo para el cambio social). Esperamos que este empeño también se logre tejer con las lectoras y lectores

Sebastián Giraldo Aguirre

Editor Invitado

Revista Eleuthera



DESARROLLO HUMANO,
DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

Como citar este artículo:

Torrejano, R. H. y Bocanegra H. (2018). En búsqueda de la identidad social del ingeniero: una trayectoria de construcción de identidad profesional en Colombia en medio de la modernización capitalista (1848-1929). *Revista eleuthera*, 19, 15-34. DOI: 10.17151/eleu.2018.19.2.

EN BÚSQUEDA DE LA IDENTIDAD SOCIAL DEL INGENIERO: UNA TRAYECTORIA DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD PROFESIONAL EN COLOMBIA EN MEDIO DE LA MODERNIZACIÓN CAPITALISTA (1848-1929)*

THE SEARCH FOR THE SOCIAL IDENTITY OF THE ENGINEER: A PATH OF CONSTRUCTION OF PROFESSIONAL IDENTITY IN COLOMBIA IN THE MIDST OF CAPITALIST MODERNIZATION (1848-1929)

RODRIGO HERNÁN TORREJANO-VARGAS**

HENRY BOCANEGRA-ACOSTA ***

Resumen

Objetivo. Ilustrar el proceso histórico que condujo al reconocimiento y a la legitimación social y profesional de la ingeniería, así como la construcción de la identidad social de los ingenieros en varios países de Latinoamérica, particularmente en Colombia. **Metodología.** Parte de la perspectiva del colectivismo metodológico, en el que las condiciones materiales y culturales son fundamentales para contextualizar y explicar los procesos de construcción de identidad social. **Resultados.** La profesión de ingeniero adquirió relevancia social, económica y política desde que el Estado la adoptó como la profesión del futuro, esa sin la cual ningún país podría alcanzar el desarrollo y progreso material. **Conclusion.** El ingeniero adquirió una imagen social positiva relacionada con el espíritu racionalista y pragmático de la época y de su oficio.

Palabras clave: ingeniero, profesión, identidad social, imagen positiva, adalid de la modernización

Abstract

Objective. To illustrate the historical process that led to the recognition of social and professional legitimation of engineering as well as the construction of social identity for engineers in Latin America, particularly in Colombia. **Methodology.** It starts from the perspective of methodological collectivism, in which material and cultural conditions are fundamental to contextualize and explain the processes of construction of social identity. **Results.** The profession of engineer acquired social, economic and political relevance since the State adopted it as the profession of the future, without which no country could achieve material development and progress. **Conclusion.** The engineer acquired a positive social image related to the rationalist and pragmatic spirit of the time and to his purpose.

Key words: engineer, profession, social identity, positive image, leader of modernization

* Artículo en colaboración, producto de la investigación desarrollada por los autores desde sus grupos y proyectos de investigación institucional: *Derechos, movimientos sociales y políticas públicas* del Grupo de Investigaciones Socio Jurídicas del Centro de Investigaciones Socio Jurídicas de la Universidad Libre, Sede Principal, y *Política pública, identidad y representaciones sociales de las profesiones en Colombia en el marco de la vida republicana, siglos XIX y XX*, Grupo Derecho Público y Sociedad de la Corporación Universitaria Republicana

** Corporación Universitaria Republicana. Bogotá, D.C., Colombia. E-mail: rtorrejano@gmail.com

 orcid.org/0000-0002-2672-9831 **Google Scholar**

*** Universidad Libre de Colombia. Bogotá, D.C., Colombia. E-mail: henrybocanegra1992@yahoo.es

 orcid.org/0000-0001-7623-7483 **Google Scholar**

Introducción

El artículo responde a la pregunta: ¿cuál fue el proceso histórico mediante el cual la ingeniería adquirió relevancia estratégica y los ingenieros forjaron una personalidad grupal durante la formación del Estado-nación en sinuoso tránsito al capitalismo (1848-1929)? La respuesta sugerida es que la búsqueda de fórmulas para el desarrollo económico nacional llevó a priorizar la educación pragmática y útil en lugar de la formación humanista y teológica, que en Colombia estuvo sumamente asociada con la conformación del perfil primario exportador y su posterior tránsito hacia una economía industrializada dirigida por el Estado (Bertola y Ocampo, 2016), y esto, a su vez, sirvió para legitimar al profesional que se autodefinió como la personificación de la modernización y el adalid del progreso, para lo cual el texto está organizado en cinco secciones: la primera aborda la descripción del panorama de la ingeniería y el ingeniero en algunos países latinoamericanos; la segunda hace referencia a la delimitación de la imagen positiva del ingeniero en dichos países; la tercera alude al contexto cultural y económico en el que se posiciona la ingeniería y al ingeniero colombiano y, la cuarta y quinta abordan la explicación de los rasgos sobresalientes de la identidad colectiva del ingeniero en Colombia, haciéndolo desde la perspectiva del colectivismo metodológico en el que las condiciones materiales y culturales son fundamentales para contextualizar y explicar los procesos de construcción de identidad social.

Discusión

La búsqueda de reconocimiento social de la ingeniería en Latinoamérica

La profesión desde la perspectiva funcionalista y utilitarista es una representación del orden social que delimita un conjunto de habilidades, técnicas, instrumentos, actitudes, valores y símbolos que interactúan a favor del perfeccionamiento de la relación con la naturaleza y torna más livianas y fluidas las condiciones de vida de la humanidad, lo que conlleva a que el individuo adquiera un beneficio económico de su conocimiento (Durkheim, 1893; Burke, 2013; Smith, s.f.; Spencer, s.f.).

Esta aproximación práctica es la que históricamente proporciona legitimidad a la profesión de ingeniero, en el sentido de que la existencia de un consenso intelectual y político, en amplios sectores letrados y líderes de la sociedad, acerca de la relevancia de un ejercicio laboral que requiere de un alto grado de sofisticación teórica y práctica en función de la búsqueda de bienes, servicios y rentas que faciliten la vida colectiva y el avance de las fuerzas productivas y los métodos de producción, en la perspectiva del posicionamiento de la nación en un concierto de competencia y relaciones internacionales asimétricas.

Esta legitimidad profesional del moderno ingeniero, puesta en el horizonte del principio vital de la preservación de la humanidad organizada en naciones, puso de presente que la consecución del indicado objetivo general de desarrollo socioeconómico estaba muy relacionado con la educación de un sujeto histórico universitario que mirara en dirección de la construcción de un puente entre el universo abstracto de la teoría con el cosmos real de los retos y los problemas que presentaba el desarrollo económico y tecnológico.

Esta pretensión cultural y económica de la moderna economía de mercado traería implícito el cuestionamiento del patrón educativo occidental confiado a la enseñanza de las humanidades y la teología y, de otra parte, el evidente entusiasmo por una educación universitaria menos “espiritual”, en diálogo con un mundo más pragmático, interrelacionado, comunicado, poblado, urbano y comercial (Silva, 2007; Le Goff, 2008). En España, la localización temporal y fáctica de este proceso nos lleva hasta finales del siglo XVI en el reinado de Isabel; en Latinoamérica, como se detallará más adelante, la trayectoria puede rastrearse desde los albores del siglo XVIII -ascenso de la casa Borbónica al poder regio y el siglo XIX con la formación del Estado-nación y su integración al mercado mundial.

Pero la legitimidad social de la profesión de ingeniero, ofrecida por el propio desarrollo de la economía capitalista, habría sido insuficiente sin la erosión de valores medievales y antiguos que asociaban la ingeniería con el trabajo manual y mecánico propio de sectores sociales marginales, un oficio, por donde se le mirara, innoble. Este segundo proceso de otorgamiento de mérito estuvo ligado con la fuerza que tomó la visión pragmática de la burguesía europea y, digamos, los polifacéticos empresarios latinoamericanos (Dávila, 2003; Bertola y Ocampo, 2016) en favor de la uniformidad social de los oficios.

En España esta cruzada la notamos a partir de los albores del siglo XVIII. Felipe V ennoblece y distingue las artes industriales, eximiendo a sus trabajadores del estigma de villanía (Valbuena, 1996), después de lo cual concedería a la ingeniería una membrecía de hidalguía moderna: práctica y utilitaria. Él fundó el 21 de abril de 1711 el Cuerpo de Ingenieros de los Ejércitos, Plazas, Puertos y Fronteras de Su Majestad (Valbuena, 1996). Este doble proceso de legitimización de la ingeniería en España se complementarían con la promoción de sociedades amigas de los estudios prácticos y la fundación de instituciones educativas del ramo (Valbuena, 1996; Silva, 2007), sin descontar que el Estado pasó a convertirse en fuente principal de contratación laboral.

En Latinoamérica los dirigentes políticos de los nuevos estados trabajaron en la misma dirección. En México, el primer antecedente de participación estatal en la conformación del cuerpo de ingenieros viene, desde luego, ligado a la política reformista borbónica, cuando se funda el Real Seminario de Minería en 1792, renombrándolo Colegio de Minería después de la emancipación, que a la postre, a partir de la expulsión de los franceses en la década de 1860,

se conoció como Escuela Especial de Ingenieros, que con la reforma educativa de 1883 adoptó el nombre de Escuela Nacional de Ingenieros y el establecimiento de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional (De la Torre, 2002; Tanamachi y Ramos, 2015). A lo que se sumaría la conformación y organización formal del gremio de ingenieros en 1868 con la Sociedad de Ingenieros Civiles y Arquitectos de México (De la Torre, 2002; Tanamachi y Ramos, 2015). Aunque, a diferencia de España no hubo un Cuerpo como tal o una dependencia específica que los organizara y contratara, el Estado nunca dejó desempeñar un destacado rol de promoción y fortalecimiento de la profesión durante todo el siglo XIX (Domínguez, 2013).

En Chile, en cambio, podemos notar que estuvo más cerca de lo que dispusieron los españoles. La predica oficial priorizó el desempeño profesional al servicio del Estado, por eso él fue una de las principales fuentes de empleo cuando creó el Cuerpo de Ingenieros Civiles por la Ley General de Caminos de 1842 (Parada, 2011). En este país la corporativización de los ingenieros se dio en 1888 con la fundación del Instituto de Ingenieros, que, como en México, y, en general en todo el continente, se puso como meta permear la sociedad nacional con propaganda profesional sistematizada que diera a conocer la fundamentación académica del ejercicio del oficio, que sería igual a indicar que el interés primordial siempre fue conferirle legitimidad a su actividad profesional proyectando la figura del trabajador erudito especializado, consciente de que su validez funcional estribaría en la capacidad de estar al tanto y aplicar los avances de la ciencias exactas y las novedades de la tecnología. La idea era presentarse ante la comunidad nacional como adalides de la modernización (Parada, 2011).

En Perú, la historia discurre en dirección idéntica, en el entendido de que el Estado atendió el requerimiento nacional de impulsar la profesionalización ingenieril desde mediados del siglo XIX bajo la premisa de contar con capital humano capacitado para concretar los planes de explotación de los recursos naturales de una economía cada vez más integrada al concierto mundial, que de paso ilustraba, a juicio de Contreras y Cueto (2008), la proyección del patrón de transformación práctico y cultural instaurado en el régimen borbónico, “es decir, una ciencia utilitaria orientada a explorar las posibilidades económicas de los territorios” (Contreras y Cueto, 2008, p. 642). Las dos primeras acciones del Gobierno peruano en favor de la promoción de la enseñanza y la profesionalización de la ingeniería fueron la creación de la Comisión Central de Ingenieros Civiles en 1852 y la fallida Escuela Central de Ingenieros Civiles en 1853, siguiéndoles la inauguración de la Escuela Especial de Construcciones Civiles y de Minas en 1876 (López, 2012)

Esta sucinta trayectoria dieciochesca y decimonónica de la legitimación de la ingeniería en Latinoamérica, indica que el factor clave que la caracterizó fue el apremio por sortear el reto del desarrollo económico en un esquema liberal de producción y exportación de bienes primarios hacia el mercado europeo y norteamericano, que pudiera borrar las frustraciones de las primeras seis o siete décadas del siglo, “que habían sido, en general, decepcionantes

en lo que al crecimiento económico, si bien aquí y allá (...) se hicieron modestos progresos materiales y de organización” (Glade, 1991, p. 1; Ocampo, 1998, 2015).

Este celo económico vinculado con la ingeniería, igualmente tiene un fuerte y estrecho lazo con el positivismo en la educación, en la que se advierte: “Primeramente, el énfasis en el aprendizaje enciclopédico (...) en segundo lugar, el creciente sesgo favorable a lo científico y práctico en contraposición a los estudios humanísticos, y, en tercer lugar, la adhesión al secularismo” (Hale, 1991, p. 16). Dicho sentido liberal, utilitarista y pragmático que fluía por el mundo capitalista de las naciones de Europa occidental, Estados Unidos y Latinoamérica, termina siendo un componente que encaja en la lógica del mercado y la renta que reclama la sociedad y el Estado. Tema que abordaremos con más detalle en el siguiente acápite.

La cruzada identitaria del ingeniero latinoamericano

Como se indicó al principio del subtítulo anterior, la ingeniería moderna en Iberoamérica tiene un pasado que la vincula con el espíritu ilustrado reformador de la dinastía Borbón en España que emerge con Felipe V en la firma del Tratado de Utrecht el 11 de abril de 1713 (Torrejano, 2012), en pos de la reanimación económica e institucional de un imperio subdesarrollado y moribundo (Lynch, 1987).

Este espíritu ilustrado de tono práctico y naturalista acarrea la confirmación de una polémica de data anterior en Europa occidental, una que nos transporta hasta los albores de la Baja Edad Media y el espíritu chartrense (Le Goff, 2008), consistente en la exaltación académica y funcional de las disciplinas que componían el *quadrivium* de la escuela palatina carolingia: la aritmética, la geometría y la física (no contamos intencionalmente con la música, integrante final de la composición), basada en la recuperación de un acervo intelectual que había permanecido en estado de hibernación y la adopción de una metodología de investigación científica amparada en la experimentación. En síntesis, un “espíritu de curiosidad, de observación, de investigación que, alimentado por la ciencia greco árabe, había de florecer con brillo singular” (Le Goff, 2008, p. 61).

Este espíritu de observación, experimentación, curiosidad y aplicación contenía una segunda revolución cultural, de fuerte imbricación con la legitimización de la ingeniería: la reivindicación del trabajo manual o mecánico, que todavía cargaba a costas la impronta innoble y servil de su oficio, por tratarse del quehacer propio de los marginados (Le Goff, 2008), pero que desde el siglo XII experimentará la rehabilitación de su imagen: “Es el redescubrimiento del Homo Faber, cooperador de la creación con Dios y con la naturaleza” (Le Goff, 2008, p. 68).

Esta fue la línea educativa y cultural que viajó a través del tiempo y el espacio hasta la conformación y asentamiento del Estado-nación en Latinoamérica. Los gobernantes nacionales

contemporizaron con la proyección pragmática del espíritu chartrense en aras del fomento de la enseñanza aplicada de la ciencia exacta y natural, universo en el que matricularían a la ingeniería, no sin dejarse escuchar voces amigas de conferirles a los ingenieros un alto tono teórico a su formación académica.

En consonancia con el desenvolvimiento de esta ruta pragmática los ingenieros latinoamericanos anhelaban poner sus conocimientos al servicio de la empresa privada y el Estado, y buscaban abrirse camino en la modernización económica liberal, “donde estaba todo por hacerse” (Parada, 2011, p. 13); compromiso que se traducía en la salida al mercado laboral para conseguir empleo, en el que todavía la oferta de trabajo era reducida y tenían que competir con los ingenieros extranjeros, quienes eran preferidos por los contratistas (Parada, 2011).

Esta asimetría en la contratación adquirió ribetes más dramáticos cuando los ingenieros extranjeros siempre tuvieron una mejor ubicación y salario en la empresa contratista (Parada, 2011). La razón aducida por los empresarios fue que aún no se contaba con profesionales domésticos con experiencia en el diseño y la construcción de obras complejas de infraestructura: ferrocarriles, puertos, canales de navegación, pero independientemente de la validez del argumento de selección laboral, esta doble asimetría propició la creación de un tenso ambiente social entre uno y otro grupo profesional. La división pronto se convertiría en oposición y segmentación social que iría a alimentar el sentido de identidad profesional del ingeniero latinoamericano.

De esta manera, la identidad profesional acogería un sutil sentimiento nacionalista aferrado al imaginario de su función social en la generación de riqueza y progreso para la nación, y a la idónea formación académica que recibieron en el sistema educativo nacional. El efecto más sensible de esta disposición nacionalista consistió en la fundación de asociaciones propias o corporaciones que trabajaron por la creación y la difusión de una imagen de idoneidad y confiabilidad profesional (Domínguez, 2013; Salerno, 2015).

En sincronía con el espíritu nacionalista ingenieril fecundado en la matriz de la modernización capitalista nacional y el enfoque educativo pragmático basado en la ciencia aplicada, estuvo cocinándose el componente antropológico de la identidad profesional en defensa de la inquebrantable misión histórica de traer la modernidad al continente y sentirse modernos, esto es, encontrarse “en un entorno que nos promete aventuras, poder, alegría, crecimiento, transformación de nosotros y del mundo y que, al mismo tiempo, amenaza con destruir todo lo que tenemos, todo lo que sabemos, todo lo que somos” (Berman, 1989, p. 1), que los impelía a cambiar el mundo como reza en esta anotación formulada por el ingeniero mexicano Manuel Torres Torija el 25 de noviembre de 1900:

hoy, en resumen, la ingeniería como profesión de engrandecimiento y de prosperidad para los pueblos, es el *Deux Ex machina* simbólico que, agigantándose en su lucha pujante con las dificultades, va a la cabeza de los factores de progreso, sembrando donde quiera el adelanto, brindando la fraternidad y el consorcio, rompiendo las tramas de la rutina y dominando bajo la majestad de su imperio sin límites las fuerzas todas de la naturaleza. (Manuel Torres Torija como se citó en Domínguez, 2013, p. 56)

Punto de vista que se corrobora con las palabras pronunciadas por el Ministro de Instrucción del Perú, Manuel Odriozola, en la Escuela de Ingenieros en 1876 al anotar acerca de su misión institucional esta convocatoria:

está llamada a prestar, en época muy próxima, grandes y útiles servicios a la nación (...) La explotación inteligente de tan valiosos productos minerales requería indispensablemente la fundación de un establecimiento a la vez científico y práctico (...) fomentando al mismo tiempo que la utilidad y bienestar de los particulares, el incremento de la riqueza nacional. (Manuel Odriozola como se citó en López, 2012, p.28).

Entonces, lo que apreciamos es que los propios ingenieros se encontraban inmersos en un proceso de modelamiento de la representación concreta de un estereotipo social asociado con las presuntas mieles de la transformación del mundo y la nación; estaban ensamblando una imagen en la que se ven como un grupo social especializado que simboliza la cristalización de una revolución universal. En estricto sentido antropológico, dejan entrever su proyección de hombre que trabaja, transforma y aplica; el hombre de los algoritmos que supera al hombre de la gramática y la retórica que malgasta la energía vital en la polémica altisonante y el conflicto social, político e ideológico, que implica, en el fondo, la expansión de la poderosa fuerza liberal de “culto al progreso material (...) profesado por la élite gobernante e intelectual” (Hale, 1991, p. 7).

La interiorización y la exteriorización de la imagen del ingeniero como hombre moderno e impulsor de la modernidad, apegado a la gramática positivista que se abalanza sobre América Latina, fue un componente que acarrió un interesante juego dialéctico en el seno de los profesionales y la fisonomía de la misma ocupación, puesto que en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras dos o tres del siglo XX, se desarrollaría una metamorfosis de su representación social: el transitó de una identidad estrechamente vinculada con el inconformismo proveniente de la preferencia que tenían los empresarios y el Estado por contratar ingenieros extranjeros (asimetría ocupacional), a una identidad dominada por la certeza de pertenecer a una nueva “nobleza” en la que se pudo establecer una equivalencia de hidalguía y ciencia aplicada. Por

eso, no extraña que el título de ingeniero viniera con mejoramiento del estatus social, según se desprende de la disertación hecha en 1909 por el ingeniero mexicano Daniel Olmedo:

el mencionado título nos coloca un poco más altos en la escala social y muchas perdonas desearían tenerlo, no por la posesión de conocimientos propios a cada profesión, ni por la satisfacción de ejercitar determinadas facultades, sino por aparecer en público con el nombre aumentado por la anteposición de la palabra Ingeniero, Doctor o Licenciado. (Daniel Olmedo como se citó en Domínguez, 2013, p. 56)

Por otra parte, es imposible resistirse a la tentación de explicar que a uno y otro extremo de la metamorfosis de la imagen social del ingeniero, permaneció la intención de sumar y sumar aspectos que definieran la concreción de una personalidad grupal que les otorgara los sentidos de unidad y trascendencia (García, 2008) en la nación, o un *ethos* (Weber, 2006) que les diera cohesión en el sentido propuesto por Scandroglio, López y San José (2008) en la siguiente nota:

(...) sería aquel que a través de un proceso de autocategorización ha producido mediante la despersonalización, una constelación de efectos que incluyen conformidad grupal, diferenciación intergrupal, percepción estereotípica, etnocentrismo y actitud positiva hacia los miembros del grupo. (p.82)

Entre los aspectos de esa personalidad grupal o *ethos* se han venido señalando intercaladamente algunos que ahora es imprescindible enunciar con detenimiento, ellos fueron: aptitud hacia las ciencias exactas, actitud favorable por el trabajo manual y práctico, inclinación por la observación y la experimentación, vocación por la curiosidad, interés por la manipulación de máquinas y herramientas y culto por el progreso material. Pero nada más ilustrativo del conjunto anterior de atributos de la personalidad colectiva que el punto de vista expuesto por el ingeniero y político chileno Alejandro Bertrand Huillard (1854-1942) a finales del siglo XIX al organizar este vademécum de cualidades del ingeniero: “Espíritu científico, tendencia a la lógica matemática, habilidad manual, gráfica y ejecutiva, espíritu organizador constructivo, instinto del manejo de colectividades, afición natural a la industriosisidad” (Bertrand como se citó en Parada, 2011, p. 59).

Aspectos a los que se les sumaría, a medida que el siglo XIX expiraba, la cualidad del gusto por el aprendizaje de conceptos y principios administrativos y económicos, toda vez que creían que el ingeniero debería abrirse camino en el terreno de la gestión empresarial y pública (Parada, 2011). Por eso, no extraña que hacia 1910 en Chile los ingenieros Carlos Hoerning y Guillermo Subercaseaux Pérez (1872-1959) trabajaron por la inclusión de la cátedra de Economía Política en el plan de estudios de la Ingeniería. En Colombia idéntica campaña

emprendieron los ingenieros Pedro Nel Ospina Vásquez, Tulio Ospina Vásquez (Safford, 2014) y Alejandro López Restrepo (López, 2011) en la Facultad de Minas de la Universidad de Antioquia.

La búsqueda de reconocimiento social de la ingeniería en Colombia

La ingeniería ingresa en el concierto cultural y económico-ocupacional de Colombia por la misma ruta de las demás naciones de América Latina: la fórmula liberal de expansión económica al lado de las exportaciones de bienes primarios mineros y agropecuarios en dirección al mercado europeo y luego norteamericano, que puso en la agenda pública requerimientos de orden científico, tecnológico, educativo y logísticos que estaban ralentizados o a los que apenas estaba dándosele algún grado de importancia desde la apertura comercial del siglo XVIII en el marco de las reformas estructurales borbónicas emprendidas por Felipe V y Carlos III para remozar el desvencijado imperio ibérico (Torrejano, 2010b) o estimular su expansión económica sobre “las posibilidades inmediatas y de largo plazo de la economía colonial” (Stanley y Stein, 1981, p. 17) y acometer la tarea de recentralización del poder monárquico (Véliz, 1984).

Entre dichos requerimientos cabe resaltar dos que se alimentan mutuamente: la falta de información abundante y fidedigna acerca de la existencia y la localización de nuevas fuentes de recursos naturales y alimentos demandados por el creciente mercado mundial, y la exigua cantidad de personas con formación científica y técnica en las disciplinas pertenecientes al campo de las ciencias naturales y exactas para el respectivo mejoramiento de su extracción o la cualificación de la técnica y las máquinas empleadas en su obtención, que para nuestra economía no era diferente a avanzar en el hallazgo de yacimientos de oro (Colmenares, 1991; Jaramillo, 1991), la producción de tabaco, la extracción de quina y el cultivo y beneficio del café en el siglo XIX (Ocampo, 1998, 2010).

Este cuello de botella empieza a destruirse con el emprendimiento de acciones icónicas que datan de finales del siglo XVIII como: la apertura de la cátedra de Matemáticas por José Celestino Mutis el 13 de marzo de 1762 en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario con la presencia del virrey Mesía de la Zerda, su familia y el cabildo (Torrejano, 2012); la realización de la Expedición Botánica de 1763 a 1765; el plan de reforma educativa del oidor Francisco Antonio Moreno y Escandón, impulsado pocos años después por el arzobispo virrey Caballero y Góngora (Torrejano, 2010a, 2011, 2012); la misión de ingenieros de minas contratada en Sajonia por el rey Carlos III y enviada al virreinato de la Nueva Granada en 1788 con el fin de buscar minas de plata (Poveda, 1993), que formaban “los señores Emmanuel Gottlieb, Cristian Frederich Klem, Jacob Benjamin Wiesner, Johann Abraham, Friederich Ningertz y Joachim Bayer” (Poveda, 1993, p. 51); la creación en 1801 de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas; la fundación de la Universidad de San Pedro Apóstol de Mompox por

Real Cédula del 4 de noviembre de 1804 (Torrejano, 2010a); la creación por Juan del Corral en 1814 del Colegio Militar de Ingenieros; la misión en mineralogía e ingeniería de Rivero y Boussingault establecida mediante Ley del 28 de julio de 1823 (Poveda, 1993); la instauración del Colegio Militar por Ley 6 de 1847, aunque inició labores el 2 de enero de 1848 bajo la dirección de los generales José María Ortega y Joaquín Barriga; la erección de la Comisión Corográfica; el establecimiento de la Universidad Nacional en la Ley 66 del 22 de septiembre de 1867; la constitución de la Escuela de Minería de la Universidad de Antioquia y la fundación de la Sociedad Colombina de Ingenieros en 1887, entre otros.

Empero, el cuello de botella no terminaría por deshacerse tan fácilmente. Además de los hitos educativos y académicos, la economía nacional francamente era hostil a la profesión de ingeniero por cuenta de la existencia de sectores que funcionaban con pocas o ninguna innovación tecnológica. El sector primario dominaba el mundo de la producción y la exportación, siendo la minería de metales preciosos el negocio en el que empresarios nacionales, pero sobre todo, extranjeros, introdujeron ciertas sofisticaciones; en la agricultura comercial de exportación los polivalentes propietarios nacionales de latifundios le apostaron a la producción de café (hasta las postrimerías del siglo XIX en la región centro oriental) o al tabaco, sin que se desplegara capacidad creativa aplicada en el perfeccionamiento o la transformación de los métodos de producción, el mejoramiento de la calidad de un bien, el perfeccionamiento de la técnica organizativa empresarial o el ajuste de las relaciones sociales de trabajo (Kalmanovitz, 1984, 1997, 2010; Ocampo, 1998; Guerrero y Avellaneda, 2003; Posada, 2003; Valencia, 2003a, 2003b).

De esta manera, en los países más desarrollados de Europa y Estados Unidos de América los acontecimientos que reclamaron la presencia del ingeniero moderno fueron: la construcción de líneas ferroviarias, la implementación de caminos para ruedas, el levantamiento de nuevos puentes ensamblados con hierro forjado; el crecimiento de las ciudades, que dio lugar al ensanche y la construcción de acueductos públicos; la navegación fluvial y marítima a vapor; la ampliación de la siderurgia; el aumento de la industria textil y la revolución mecánica de la agricultura (Poveda, 1993). En Colombia, la demanda laboral por un profesional asociado con la modernización capitalista provendría, al igual que en el resto de países de América Latina, de los efectos modernizadores de la articulación con el mercado internacional (Contreras y Cueto, 2008; Parada, 2011; López, 2012; Salerno, 2015; Tanamachi y Ramos, 2015) sintiéndose sobre todo en el desarrollo de la infraestructura de transporte: navegación fluvial a vapor por el río Magdalena (Zambrano, 1979; Melo, 1991; Vilorio, 2000; Ocampo, 2015), ferrocarriles y carreteras (Salazar, 2000; Pachón y Ramírez, 2006; Safford, 2010, 2014), obras públicas de provisión de algunos servicios públicos en las ciudades principales y la naciente industria de bienes de consumo (Arango, 1979; Echavarría, 1999; Montenegro, 2002; Kalmanovitz, 2010; Ocampo, 2015).

Todo esto llevaría a la adaptación del sistema educativo nacional desde la mitad del siglo XIX, con el ofrecimiento de la carrera de Ingeniería en un sinuoso proceso que Mayor (2012) y Safford (2014) datan de las postrimerías de la década de 1840, al tenor de la fundación del Colegio Militar en 1848, y de finales de la década de 1860 con el establecimiento del Colegio Militar y la Escuela Politécnica (1861-1866), que nos regaló la separación de la ingeniería civil de la ingeniería militar. Poveda (1993), por su parte, ubica el origen de la transformación en la segunda década del mismo siglo (1814), en plena campaña independentista y redacción de constituciones regionales (Pombo y Guerra, 1986), con la creación del Colegio Militar de Ingenieros de Rionegro (Antioquia) bajo la dirección de Francisco José de Caldas y la orientación militar del francés Manuel Roergas Serviez, fenómeno político que a la postre impidió su funcionamiento.

Con la generación de las circunstancias económicas que impulsaban la demanda de ingenieros y el sistema educativo adaptándose a sus requerimientos, podría pensarse que hubo un movimiento sincrónico que posicionaría la profesión y la formación de identidad social. Sin embargo, la realidad fue menos armónica y más atonal, quizá porque la demanda laboral de los sectores modernos fue restringida y la oferta de profesionales, con todo y lo limitada que era todavía, desencadenaría un desfase entre la oferta y la demanda que concluyó con la desocupación de un grupo indeterminado de egresados que no vieron opción distinta a la de trabajar en áreas y sectores para los que no se prepararon (Safford, 2014), y valió la publicación, en el segundo número de la revista *Anales de Ingeniería*, de un artículo escrito por el ingeniero Carlos Téllez en el que describió este problema con las siguientes palabras:

(...) varios jóvenes de gran habilidad, y dotados de singular perseverancia (...) después de emplear su dinero y largos años de su juventud en la adquisición (...) de un diploma, solo han podido practicar algunos trabajos topográficos, y han tenido que consagrarse al comercio o a otra ocupación remunerativa". (Téllez, 1887, p. 42)

Fenómeno que se acentuaría con la preferencia que los empresarios extranjeros y nacionales tuvieron por la contratación de ingenieros foráneos, con los argumentos de que ellos disponían de una extensa experiencia y amplios y actualizados conocimientos teóricos y prácticos, actitud que a la postre influiría en la búsqueda de identidad colectiva en torno a la discriminación profesional de la que eran objeto (Safford, 2014), semejando el proceso discurrido en América Latina.

La cruzada identitaria del ingeniero colombiano

Antes de tipificar los rasgos característicos de la personalidad colectiva establecida y exhibida por los ingenieros colombianos es prudente indicar que hay un elemento de conformación

y representación simbólica que cobija a todos los universitarios graduados en el país, que equivale a anotar que sin importar la particular formación académica y ocupacional que desempeñaran los profesionales, todos fueron parte de un gran conjunto: el de los “letrados”, concepto que facturó el rector de la Universidad Nacional de Colombia, Manuel Ancizar, en la sesión de clausura del año escolar de 1869, con el que dibujaría el contorno ético de cuño cívico que traería la condición de individuo dotado de ilustración y sapiencia. Estas fueron sus apreciaciones al respecto:

difunde la verdad instruyendo al ignorante; tal es la obligación adscrita al título de letrado con que os honraris en breve; tal la indemnización que debéis a la patria por el beneficio que de ella recibís. Podréis enaltecerla ilustrándola (...). (Ancizar como se citó en Villegas, 2004, p. 6)

Como se aprecia, el profesional es invitado a que priorice el servicio a la nación sobre las consideraciones de estricto orden personal o, inclusive, gremial. Hay un argumento de orden ético que estima que la educación superior es un bien intangible e incommensurable que le confiere al graduado un espacio social de representación y estatus que en lugar de su encumbramiento lo conduzca a convertirse en un aventajado que fabrica ideas y proyectos en favor de la sociedad.

Convocatoria que quizá pueda leerse con la partitura de una tonada que invita a diferentes sectores de la sociedad colombiana a reflexionar sobre la bondad del proyecto de fomentar la educación formal de la juventud y la inconveniencia de medirla con el rasero del alto costo de oportunidad que tenía enviar a los jóvenes a la escuela y la universidad (Ramírez y Salazar, 2010; Torrejano, 2012), pues preferían que aprendieran de negocios o un oficio en la práctica misma de sus empresas o contratados por recomendación en la de algún conocido (Deas, 2003).

Otros jóvenes, en cambio, desestimaron la voluntad de sus acaudalados padres para cursar estudios universitarios y prefirieron empaparse desde los gajes del negocio en la práctica misma como lo revela la experiencia de Juan De Francisco Martín (1799-1869), quien “no obstante haber tenido la oportunidad de recibir una formación universitaria en Europa (...) se dedicaría más bien al comercio aprovechando la experiencia y las conexiones de su padre” (Bell y Ripoll, 2003, p. 320), o la del destacado comerciante sangileño con sede comercial en Bogotá Francisco Vargas Vargas, hijo varón mayor de Inocencio Vargas, que a la edad de 21 años prefirió el aprendizaje como “autodidacta en el comercio” (Safford, 2003, p. 385). Aún así, las consideraciones de este sector de destacada posición social y económica no desdibuja la presencia, desde finales del siglo XVIII, de la concepción de la importancia de la educación en el seno de la clase rica (Safford, 2003; Silva, 2004; Torrejano, 2010a), tanto que Safford (2003) propone que cuando una familia disponía de miembros con educación superior refrendaba su pertenencia a la clase alta o al “notablato”.

Elementos aglutinadores de la identidad del ingeniero colombiano

La edificación de identidad fue un proceso que significó la concreción de cierto número de valores corporativos que se forjaron antes y después de la organización de su respectivo gremio, la Sociedad Colombiana de Ingenieros en 1887, sin que este hito trastocara la línea de identidad colectiva dibujada desde los albores de la vida republicana. Los valores institucionales o corporativos que a manera de elementos aglutinadores o cohesionadores (García, 2008) se destacaron fueron: a) mostrarse en la perspectiva de héroes sociales que encarnaban la revolución de la modernización (Anderson, 1998; Giraldo, 1998; Melo, 1998) y la modernidad en perspectiva del ensayo de una “experiencia vital” (Berman, 1989); b) estimarse campeones de un movimiento intelectual que exalta la filosofía natural, en el plano de la ciencias naturales y exactas aplicadas, sumergidas en un espíritu ilustrado y pragmático que “busca crear una práctica científica local y por transformar las instituciones académicas superiores” (Melo, 1998, p. 231); y c) resaltar la idoneidad académica y la experiencia como argumentos de legitimidad profesional que los colocaba en pie de igualdad con los ingenieros extranjeros en el momento de la contratación laboral.

Con algo de detalle el primero de los valores listado es el que le da consistencia al plan de reconocerse y hacerse reconocer en la sociedad en sincronía con el devenir del tiempo, la ilusión de conducir la estructura económica pre-moderna hacia la modernidad tecnológica de máquinas sofisticadas movidas por fuerza motriz mecánica, etc. (Téllez, 1887).

Dicha conducción adquirió forma social en el ideal práctico de ser ellos el grupo ocupacional idóneo para la obtención de expansión economía por la vía de la explotación de recursos naturales, el control de fuentes energéticas y la puesta a tono de la infraestructura de transporte, palabras más palabras menos, por su función estratégica en el desarrollo del capitalismo (Rueda, 1888).

Función que, en opinión del ingeniero Abelardo Ramos, cofundador de la revista *Anales de Ingeniería*, tendría que romper con el marasmo del cuerpo profesional frente a la misión histórica de convertirse en un órgano de consulta técnica del Gobierno nacional centralizado (Constitución de 1886). Así, la intención estratégica de la corporación era posicionar al gremio en calidad de tecnocracia (Ramos, 1887).

En lo que toca al segundo aspecto vale decir que velaron por la vida del *quadrivium* aplicado, el espíritu chartrense (renacimiento cultural del siglo XII) o el eco ilustrado de carácter positivista de la ciencia, cuestión que bien la retrató el político conservador Mariano Ospina Rodríguez con la crítica que le haría a la orientación academicista y retórica del sistema educativo imperante en Colombia a mediados del siglo XIX:

las matemáticas, las ciencias físicas y naturales, la geografía, la historia, la literatura no eran materia de enseñanza en ese curso ni en ningún otro. Nada era más común entonces que ver un bachiller en filosofía (...) que no sabía hacer una suma de números enteros. (Ospina, 1969, p. 126)

Filosofía que impactaría su propia vida familiar cuando escogió para sus hijos Tulio y Pedro Nel Ospina Vásquez la profesión de ingeniero por su demostrada grafía útil, permitiéndoles en el futuro amasar dividendos personales y contribuir al progreso nacional. Veamos una parte de este punto de vista:

hay ciencias muy atractivas, pero poco provechosas, como la Botánica, la Zoología y la Astronomía, que deben dejarse a los ricos, y en el mismo caso se halla la Literatura. Religión y moral cuanta les quepa en el alma y en el cuerpo; ciencia aplicable y aplicada, muchísima (...) ciencia puramente especulativa, literatura e idiomas muertos, algo; novelas y versos, nada. (Vernaza, 1935, p.18)

En esta perspectiva, los ingenieros trabajaron en demostrar que se caracterizaban por poseer el espíritu de la aplicación de los conocimientos teóricos, que eran más que sapiencia abstracta condensada en teoremas, ecuaciones o fórmulas, pues habían puesto sus energías, entre otras inquietudes, en la experimentación de materiales de construcción acordes con los requerimientos y materiales disponibles en el país (Peña, 1888) y la publicación de material bibliográfico de matemáticas y geometría inédito que se utilizaría en la enseñanza secundaria y universitaria.

Producción intelectual en la jurisdicción cultural de lo que Burke (2013) denomina conocimiento público, ese que abandona el restringido espacio de un grupo elitista particular y coincide con el sutil desarrollo de la industria de la imprenta y las editoriales, tratándose de un paso adelante en la mercantilización del conocimiento o la explotación económica de las ideas, en combinación con el fortalecimiento del sentido de propiedad intelectual en forma de derechos de autor y en el caso de la experimentación de materiales con las patentes, proceso que data, a nivel mundial, de finales del siglo XV en Italia (Burke, 2013).

En el tercer aspecto, en concordancia con las preocupaciones de los ingenieros latinoamericanos, estuvo presente la sensación de inconformidad derivada de la actitud preferente de los empleadores públicos y privados por los profesionales extranjeros, amparados en el argumento de la inexperiencia de los ingenieros criollos en el diseño y la ejecución de grandes obras públicas y de infraestructura de transporte, ya que en “ellas sólo ocasionalmente y en aislamiento individual, han figurado algunos ingenieros colombianos” (Ramos, 1887, p. 8).

La desconfianza generalizada hacia el trabajo del profesional colombiano hizo que al principio, de manera espontánea, y, luego, de forma metódica y sistemática, a partir de la creación de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, se dieran a la misión de acreditar la formación y experticia asimilada mediante el ejercicio de una práctica ocupacional denodada, casi que al tenor de un eslogan corporativo nunca enunciado de “*también lo hacemos bien*”.

Conclusión

El posicionamiento de la profesión de ingeniero moderno en Colombia corrió por cuenta del avance del particular proceso nacional de desarrollo del capitalismo en el marco de la articulación al mercado internacional desde la producción y exportación de alimentos, materias primas y metales preciosos en pleno auge de la concepción liberal del mercado, en búsqueda del mecanismo que permitiera la expansión de la economía nacional.

Este posicionamiento estuvo marcado por vicisitudes provenientes, de manera particular, de la condición de periferia en la inserción al mercado mundial y su carga de falta de capital y la penuria del erario para adelantar con intensidad y celeridad los trabajos materiales de adecuación de la estructura y la infraestructura económica propia de una economía rural, agropecuaria y minera en la que dominaban métodos, técnicas, tecnología y relaciones de trabajo atrasadas, todo un escenario que en lugar de invitar al desarrollo de la ingeniería lo interrumpía, disonancia temporal que nunca detuvo el empeño social de algunos sectores de la dirigencia y el empresariado nacional de organizar el *alma mater* que formara a los profesionales sobre los que tendría que recaer el peso de impulsar y sostener el desarrollo capitalista moderno.

El impulso a la formación de ingenieros modernos en Colombia y América Latina, vino de la mano con un paquete de referencias históricas y conceptuales provenientes del llamado renacimiento cultural del siglo XII anclado en la enseñanza de las ciencias exactas y naturales, que creció con el racionalismo y utilitarismo ilustrado empoderado de la idea de sacarle provecho material a los conocimientos teóricos y conceptuales o su valoración en función de su aporte al progreso de la humanidad.

Precisamente, esta trayectoria histórica universal sedujo la mentalidad de los ilustrados gobernantes nacionales, dándose rápidamente a la empresa de establecer, desde mediados del siglo XIX, los primeros centros de formación especializada (Colegio Militar de 1847), punto de inflexión, y si se quiere icónico, en el posterior empeño por forjar un sentido de identidad colectiva o autodefinición con el cual reclamar una posición de prestigio en la sociedad colombiana.

Los aspectos relevantes de dicho proceso de autodefinición se desarrollaron alrededor de tres elementos aglutinadores: 1) la función modernizadora económica, 2) la función modernizadora

cultural y científica, y 3) el combate por destruir la asimetría ocupacional que le daba a los ingenieros extranjeros prevalencia en la contratación.

Referencias

- Anderson, P. (1998). Modernidad y revolución. En F. Viviescas. y F. Giraldo. (Eds.), *Colombia: el despertar de la modernidad* (pp.67-89). Bogotá, Colombia: Foro Nacional por Colombia.
- Arango, M. (1979). *Café e Industria 1850-1930*. Bogotá, Colombia: Carlos Valencia Editores.
- Bell, G. y Ripoll, M. (2003). Los herederos del poder: Juan De Francisco Martín 1799-1869. En C. Dávila. (Ed.), *Empresas y empresarios en la Historia de Colombia siglos XIX y XX* (pp. 317-351). Bogotá, Colombia: Norma – Universidad de los Andes.
- Berman, M. (1989). *Todo lo sólido se desvanece en el aire, la experiencia de la modernidad*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Bertola, L. y Ocampo, J. (2016). *El desarrollo económico de América Latina desde la independencia*. México, D. F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Burke, P. (2013). *Historia social del conocimiento, de Gutenberg a Diderot*. Barcelona, España: Paidós Orígenes.
- Colmenares, G. (1991). La formación de la economía colonial. En J. Ocampo. (Ed.), *Historia económica de Colombia* (pp. 13-46). Bogotá, Colombia: Siglo XXI y Fedesarrollo.
- Contreras, C. y Cueto, M. (2008). Caminos, ciencia y Estado en el Perú 1850-1930. *Historia, Ciencias, Saúde*, 15 (3), 635-655.
- Dávila, C. (Ed.). (2003). *Empresas y empresarios en la Historia de Colombia siglos XIX y XX*. Bogotá, Colombia: Norma – Universidad de los Andes.
- Deas, M. (2003). Retrato de un hombre hecho a sí mismo: la vida del santandereano Juan Crisóstomo Parra escrito por Daniel Cote. En C. Dávila. (Ed.), *Empresas y empresarios en la Historia de Colombia siglos XIX y XX* (pp. 353-374). Bogotá, Colombia: Norma – Universidad de los Andes.
- De la Torre, F. (2002). Profesionalización de la ingeniería en el occidente de México durante el siglo XIX: el caso de Jalisco. *Quadens D'Historia de L'Enginyeria*, 5, 147-155.
- Domínguez, R. (2013). *La ingeniería civil en México 1900-1940, análisis histórico de los factores de su desarrollo*. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Durkheim, E. (1893). *La división del trabajo social*. Recuperado de www.fmmeduacion.com.ar
- Echavarría, J. (1999). *Crisis e industrialización, las lecciones de los treinta*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo – Banco de la República – Fedesarrollo.

- García, A. (2008). Identidades y representaciones sociales: la construcción de las minorías. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 18 (2), 211-222.
- Giraldo, F. (1998). La metamorfosis de la modernidad. En F. Viviescas. y F. Giraldo. (Eds.), *Colombia: el despertar de la modernidad* (pp.248-310). Bogotá, Colombia: Foro Nacional por Colombia.
- Glade, W. (1991). América Latina y la economía internacional 1870-1914. En L. Bethell. (Ed.), *Historia de América Latina: Economía y Sociedad 1870-1930* (pp. 1-49). Barcelona, España: Crítica.
- Guerrero, A. y Avellaneda, M. (2003). La élite empresarial de Santander 1880-1912. En C. Dávila. (Ed.), *Empresas y empresarios en la Historia de Colombia siglos XIX y XX* (pp. 143-177). Bogotá, Colombia: Norma -Universidad de los Andes.
- Hale, C. (1991). Ideas políticas y sociales en América Latina 1870-1930. . En L. Bethell. (Ed.), *Historia de América Latina: Cultura y Sociedad 1830-1930* (pp. 1-64). Barcelona, España: Crítica.
- Jaramillo, J. (1991). La economía del virreinato 1740-1810. En J. Ocampo. (Ed.), *Historia económica de Colombia* (pp. 49-83). Bogotá, Colombia: Siglo XXI y Fedesarrollo.
- Kalmanovitz, S. (1984). El régimen agrario durante el siglo XIX en Colombia. En J. Jaramillo. (Ed.), *Manual de Historia de Colombia* (pp. 211-319). Bogotá, Colombia: Procultura.
- Kalmanovitz, S. (1997). *Economía y nación: una breve historia de Colombia*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Kalmanovitz, S. (2010). *Nueva Historia Económica de Colombia*. Bogotá, Colombia: Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Le Goff, J. (2008). *Los intelectuales en la Edad Media*. Barcelona, España: Gedisa.
- Lynch, J. (1987). *Hispanoamérica 1750-1850, ensayos sobre la sociedad y el Estado*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional.
- López, A. (2011). *El trabajo, nociones fundamentales*. Medellín, Colombia: EAFIT.
- López, J. (2012). *Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería, los años fundacionales 1876-1909*. Lima, Perú: Editorial de la Universidad Nacional de Ingeniería.
- Mayor, A. (2002). La Escuela Nacional de Minas de Medellín y los orígenes de la estadística en Colombia 1900-1940. *Revista Colombiana de Estadística*, 25 (2), 73-96.
- Melo, J. (1991). Las vicisitudes del modelo liberal 1850-1899. En J. Ocampo. (Ed.), *Historia económica de Colombia* (pp. 115-171). Bogotá, Colombia: Siglo XXI y Fedesarrollo.

- Melo, J. (1998). Algunas consideraciones globales sobre modernidad y modernización. En F. Viviescas. y F. Giraldo. (Ed.), *Colombia: el despertar de la modernidad* (pp.225-247). Bogotá, Colombia: Foro Nacional por Colombia.
- Montenegro, S. (2002). *El arduo tránsito hacia la modernidad: historia de la industria textil colombiana durante la primera mitad del siglo XIX*. Medellín, Colombia: Norma – Universidad de Antioquia – Universidad Nacional sede Medellín – Universidad de los Andes.
- Ocampo, J. A. (1998). *Colombia y la economía mundial 1830-1910*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo, Fedesarrollo y Colciencias
- Ocampo, J. A. (2010). El sector externo de la economía colombiana en el siglo XIX. En A. Meisel. y M. Ramírez. (Eds.), *Economía colombiana del siglo XIX* (pp. 201-240). Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Ocampo, J. A. (2015). *Café, industria y macroeconomía: ensayos de historia económica colombiana*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Ospina, M. (1969). *Escritos sobre economía y política*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Pachón, A. y Ramírez, M. (2006). *La infraestructura de transporte en Colombia durante el siglo XX*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Parada, J. (2011). *La profesión de ingeniero y los Anales del Instituto de Ingenieros de Chile 1840-1927*. Recuperado de <https://users.dcc.uchile>.
- Peña, M. (1888). Cimiento romano. *Anales de Ingeniería*, 1 (6), 175.
- Pombo, M. y Guerra, J. (1986). *Constituciones de Colombia*. Bogotá, Colombia: Banco Popular.
- Posada, E. (2003). Empresarios y ganaderos en la Costa Atlántica 1850-1950. En C. Dávila. (Ed.), *Empresas y empresarios en la Historia de Colombia siglos XIX y XX* (pp. 63-81). Bogotá, Colombia: Norma – Universidad de los Andes.
- Poveda, G. (1993). *Historia social de la ciencia en Colombia, Ingeniería e historia de las técnicas*. Bogotá, Colombia: Colciencias.
- Ramírez, M. y Salazar, I. (2010). El surgimiento de la educación en Colombia: ¿En qué fallamos? En A. Meisel. y M. Ramírez. (Eds.), *Economía colombiana del siglo XIX* (pp. 419-469). Bogotá: Colombia, Fondo de Cultura Económica.
- Ramos, A. (1887). Origen de la Sociedad Colombiana de Ingenieros. *Anales de Ingeniería*, 1 (1), 8.
- Rueda, M. (1888). Nuestra voz de año nuevo. *Anales de Ingeniería*, 1 (6), 162.

- Safford, F. (2003). El comercio de importación en Bogotá en el siglo XIX: Francisco Vargas, un comerciante de corte inglés. En C. Dávila. (Ed.), *Empresas y empresarios en la Historia de Colombia siglos XIX y XX* (pp. 375-406). Bogotá, Colombia: Norma – Universidad de los Andes.
- Safford, F. (2010). El problema de los transportes en Colombia. En A. Meisel. y M. Ramírez. (Eds.), *Economía colombiana del siglo XIX* (pp. 523-570). Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Safford, F. (2014). *El ideal de lo práctico, el desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Medellín, Colombia: Universidad EAFIT.
- Salazar, J. (2000). *De la mula al camión, apuntes para una historia del transporte en Colombia*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Salerno, E. (2015). Los ingenieros, la tecnocracia de los ferrocarriles del Estado. *Revista H-Indistri@*, 9 (16), 13-34.
- Scandroglio, B., López, J. y San José, M. (2008). La teoría de la identidad social: una síntesis crítica de los fundamentos, evidencias y controversias. *Revista Psicothema*, 20 (1), 80-89.
- Silva, M. (Ed.). (2007). *El Ochocientos: profesiones e instituciones civiles*. Zaragoza, España: ARPI Relieve.
- Silva, R. (2004). *Saber, cultura y sociedad en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVII y XVIII*. Medellín, Colombia: La Carreta.
- Smith, A. (Sin Fecha). *La riqueza de las naciones*. Recuperado de www.uv.es
- Spencer, H. (Sin Fecha). *Origen de las profesiones*. Recuperado de www.reis.cis.es
- Stanley, J. y Stein, B. (1981). *La herencia colonial de América Latina*. México, D. F., México: Siglo XXI.
- Tanamachi, G. y Ramos, M. (2015). La Escuela Nacional de Ingenieros y las ciencias físicas en los albores del siglo XX. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 20 (65), 557-580.
- Téllez, C. (1887). Labores para el ingeniero en Colombia. *Anales de Ingeniería*, 1 (2), 42.
- Torrejano, R. (2010a). La educación a finales del periodo colonial 1887-1806: entre lo útil y lo inútil. *Revista Universidad EAFIT*, 46 (158), 64-81.
- Torrejano, R. (2010b). Las reformas económicas y políticas borbónicas: certeza e incertidumbre en una época convulsionada. *Revista Republicana*, (8), 93-108
- Torrejano, R. (2011). Ruta de una reforma: la educación entre el plan de Antonio Moreno y Escandón y la reforma de Francisco de Paula Santander. *Revista Mutis*, 1(1), 47-73.

- Torrejano, R. (2012). *Historia de la educación en Colombia, un siglo de reformas 1762-1870*. Bogotá, Colombia: Temis – Corporación Universitaria Republicana.
- Valbuena, P. (1996). *Historia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid*. Recuperado de <http://www.oa.upm.es>
- Valencia, A. (2003a). El empresario en el antiguo departamento de Caldas 1850-1930. En C. Dávila. (Ed.), *Empresas y empresarios en la Historia de Colombia siglos XIX y XX* (pp. 85-1087). Bogotá, Colombia: Norma – Universidad de los Andes.
- Valencia, A. (2003b). Las prácticas empresariales en el Estado Soberano del Cauca. En C. Dávila. (Ed.), *Empresas y empresarios en la Historia de Colombia siglos XIX y XX* (pp. 111-140). Bogotá, Colombia: Norma – Universidad de los Andes.
- Véliz, C. (1984). *La tradición centralista de América Latina*. Barcelona, España: Ariel.
- Vernaza, J. (1935). *Biografía del general Pedro Nel Ospina*. Cali, Colombia: Editorial América.
- Viloria, J. (2000). *Empresarios de Santa Marta: el caso de Joaquín y Manuel Julián de Mier 1800-1896*. Cartagena, Colombia: Banco de la República.
- Villegas, L. (2004). El tortuoso camino hacia la autonomía. En E. Restrepo. (Ed.), *La Universidad Nacional en el siglo XIX, documentos para su historia* (pp. 41-55). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Weber, M. (2006). *Ética protestante y el espíritu del capitalismo*. México, D. F., México: Éxodo.
- Zambrano, F. (1979). La navegación a vapor por el río Magdalena. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (9), 63-75.



DIVERSIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Como citar este artículo:

Delgado, R. A. (2018). Natúram y alma en la guerra: el proceso de constitución de la conciencia de un grupo de jóvenes excombatientes en Colombia. *Revista Eleuthera*, 19, 37-54. DOI: 10.17151/eleu.2018.19.3.

NATÚRAM Y ALMA EN LA GUERRA: EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE LA CONCIENCIA DE UN GRUPO DE JÓVENES EXCOMBATIENTES EN COLOMBIA*

NATÚRAM AND SOUL IN WAR: THE PROCESS OF THE CREATION OF CONSCIOUSNESS IN A GROUP OF YOUNG, FORMER COMBATANTS IN COLOMBIA

RICARDO ANDRÉS DELGADO-CARDONA**

Resumen

Objetivo. Presentar parte de los resultados derivados del proceso de investigación sobre la constitución psicológica expresada en los sueños de jóvenes excombatientes en Colombia, desarrollado entre los años 2015-2016. El artículo expone la influencia de la relación con la naturaleza -natúram- en la constitución de la realidad psíquica de un grupo de jóvenes excombatientes. **Metodología.** Proceso de interpretación de hermenéutica dialéctica. Orientado a develar la lógica psíquica expresada a través de los sueños. **Resultados.** La constitución psicológica en los jóvenes excombatientes se encuentra influenciada y orientada por las formas en las que la conciencia se constituye a partir de su relación con la naturaleza. **Conclusiones.** Los procesos de diseño, implementación y ejecución de programas para la reintegración social y productiva han de considerar las formas en las que los jóvenes construyen y comprenden la realidad, como formas de fortalecer y facilitar los procesos de los jóvenes excombatientes.

Palabras clave: psicología, sueños, natura, excombatientes.

Abstract

Objective. To present part of the results derived from the research process on the psychological formation expressed in the dreams of young former combatants in Colombia (2015-2016). The article exposes the influence of the relationship with nature –natúram– in the formation of the psychic reality of a group of young former combatants. **Methodology.** Comprehension process of dialectical hermeneutics, oriented to unveil the psychic logic expressed through dreams. **Results.** The psychological formation of young former combatants is influenced and guided by the ways in which consciousness is formed based on its relation to nature. **Conclusions.** The process of design, implementation and execution of the social and productive reintegration programs should consider the ways in which young people construct and comprehend reality as a way of strengthening and facilitating the processes of young former combatants.

Key words: psychology, dreams, nature, ex-soldiers.

* El artículo es producto del proceso de investigación "Sueños, alma y guerra: un estudio psico-lógico sobre la expresión del alma en los sueños de jóvenes excombatientes en Colombia", desarrollada durante el año 2016 en el marco del proceso de Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad de Caldas, desarrollado por el autor.

** Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. E-mail: ricardo.delgado@ucaldas.edu.co -

 orcid.org/0000-0002-7821-926X **Google Scholar**

Introducción

Este artículo corresponde a la presentación de uno de los apartes de los resultados obtenidos dentro de la investigación “Sueños, alma y guerra: un estudio psicológico¹ sobre la expresión del alma en los sueños de jóvenes excombatientes en Colombia”, desarrollada durante los años 2016-2017. Específicamente, el artículo presenta los apartes correspondientes a la influencia de experiencias y lógicas propias de ámbitos naturales como el campo o la selva en la constitución de la conciencia de un grupo de jóvenes excombatientes.

Esta investigación se desarrolló adoptando una perspectiva teórica novedosa con respecto a la psicología tradicional, una propuesta que entiende a la psicología como el estudio del alma y a esta como un proceso lógico a partir del cual se construye la realidad y se vivencian las diferentes experiencias y fenómenos. Lo anterior puede expresarse de la siguiente manera: “El alma es en el fondo vida lógica o idea” (Giegerich, 1998, p. 1). Esta visión corresponde a una de las líneas de desarrollo de la psicología analítica o “junguiana”, la cual es considerada como el tercer momento de despliegue de este pensamiento, cuyo principal exponente es Wolfgang Giegerich y, asimismo, ha sido denominada como *psicología de la interioridad*.

Es importante considerar para el contexto teórico del artículo que, a partir del trabajo de Carl Gustav Jung se derivan tres momentos u olas del pensamiento junguiano: 1) La psicología analítica de Jung como marco general de la teoría junguiana. 2) La psicología arquetipal de James Hillman, caracterizada por la propuesta de superar la tendencia a la hipóstasis –propia del junguianismo tradicional– y enfatizar en el entendimiento de la psique como un hacer a través de la imaginación. 3) La psicología de la interioridad o lógica de Wolfgang Giegerich, que incorpora a la psicología de Hillman la idea de que el alma es tanto imagen como pensamiento, y se entiende a esta como forma de conciencia, proceso, vida lógica generadora de sí misma a través de la cual experimentamos y vivimos la realidad.

La psicología no trata de la vida ni de los fenómenos de la vida, no trata de la gente y de su desarrollo o conducta, sino que versa sobre “el alma”, la “vida lógica”, la dialéctica operativa dentro de tales fenómenos de la vida, dentro de las conductas de la gente. (Giegerich, 2005, p. 1)

En este sentido, este estudio entiende la guerra y los sueños como expresiones del alma, al igual que cualquier otra forma de experiencia, por lo que los sueños de los jóvenes excombatientes se tendrán en cuenta para acceder y amplificar la comprensión psico-lógica del alma encarnada en ellos. En este caso, se ha optado por la elección de un ámbito como son los sueños que,

¹ Durante el artículo se encontrará escrita la palabra ‘psicología’ y otros términos derivados del siguiente modo: *psico-logía*. Se adopta el uso del término de la psicología dialéctica y se denota el énfasis sobre el entendimiento de lo psico-lógico, como el estudio de la lógica del alma (psique).

aunque resulta común y cotidiano, es al mismo tiempo un campo poco aprovechado dentro de los estudios psicológicos y sociales.

En síntesis, este estudio persigue el interés comprensivo de la vida lógica implicada en la experiencia onírica de un grupo de jóvenes excombatientes de fuerzas armadas ilegales, que vivieron tempranamente en su infancia y adolescencia el reclutamiento militar por parte de estos grupos armados y, con posterioridad, el paso por las experiencias de desmovilización y reintegración a la vida civil.

El artículo se compone de las siguientes partes: la primera parte presenta aspectos generales sobre el conflicto armado y reclutamiento de niños, niñas y jóvenes en Colombia. La segunda parte plantea los elementos fundamentales de la perspectiva psicológica adoptada en relación al sueño. La tercera parte despliega las implicaciones de la dimensión *natura* en la constitución psico-lógica y, la cuarta parte, refiere la importancia de la constitución de la conciencia en relación a los procesos de desmovilización armada e incorporación social de los que hacen parte los niños, niñas y jóvenes excombatientes.

Metodología

Este artículo es derivado de un proceso de investigación cualitativo de tipo hermenéutico, desarrollado a partir de los presupuestos de la hermenéutica dialéctica hegeliana, lo que implica como procedimiento de análisis el sometimiento del objeto de estudio al proceso derivado de los cuatro momentos del proceso dialéctico hegeliano: afirmación, negación de la afirmación, negación de la negación y afirmación sublada –superación–. Con el propósito de develar y comprender la sintaxis constitutiva o lógica del alma expresada a través los sueños de los jóvenes excombatientes.

Para ampliar la concepción de la dialéctica hegeliana que soporta el proceso interpretativo puede seguirse lo resumido por Ellacuría (como se citó en Jaramillo, 1986), quien al respecto plantea:

para Hegel, la negación es una fuerza creativa, la negación crea su opuesto. La negación, en lugar de ser principio de división, es principio de unidad, aunque de unidad superada y dialéctica, porque en la unidad del todo en movimiento se da la identidad de la identidad y de la no-identidad. La identidad resultante es una identidad superior que engloba lo que cada cosa tiene a la vez de sí misma y no de sí misma: cada cosa es lo que es presente e inmediatamente, pero al mismo tiempo es realmente lo que todavía no es y pugna por ser frente a lo que ya está siendo como “momento” de una totalidad procesual, “momento” que debe dejar de ser para que el todo se realice procesualmente, pero que

su dejar de ser no es mero pasar, sino un ser sobrepasado por la negación activa de lo que va a llegar a ser (...); los dos momentos contradictorios dan paso a una unidad superior que deja atrás la unidad hasta entonces lograda, reasumiendo los momentos contrarios en una unidad nueva, en la que se dan abolidos pero al mismo tiempo conservados. No hay momento quieto o etapa final. La negación —como momento creador— debe ser también negada, e incluso la unidad superior nueva contiene de forma distinta una nueva contradicción, que es la continuación en otra forma de aquella misma que ya ha sido superada pero al mismo tiempo ha sido conservada, aunque cualitativamente transformada. (p. 30)

En correspondencia con lo planteado, se entiende como pretensión acceder a la verdad psicológica, sintaxis constitutiva o lógica del alma de los sueños a través del proceso de develamiento derivado del proceso dialéctico.

El reino de la imaginación, no es un puro caos dominado por el azar y la arbitrariedad. Sino más bien un cosmos dotado de su propia articulación interna. En efecto, el estudio comparativo descubre a través de la inmensa pluralidad de símbolos que pueblan el universo del discurso humano ciertas convergencias y correspondencias que permiten agruparlos en diferentes constelaciones o camadas. (Garagalza, 1990, p. 118)

El proceso de análisis de los sueños de los jóvenes se desarrolla de la siguiente manera:

Primer momento de afirmación, correspondiente a la definición del objeto de estudio que para el caso corresponde a los sueños de los jóvenes excombatientes, en su condición subjetiva, literal y sin interpretación. El proceso de registro se realizó de forma individual a través protocolos orientadores que implicaban una descripción literal del sueño en audio y su posterior transcripción. El proceso se llevó a cabo durante varios meses, en períodos disímiles que van desde uno hasta 10 meses —dependiendo del proceso y de las particularidades de cada caso—.

Segundo momento, negación o momento de intersubjetividad y semántica que corresponde al proceso de negación y superación de la condición material, literal y subjetiva de los sueños registrados y presentados en el apartado anterior. Este proceso conlleva al abordaje de los sueños en su dimensión negativa privilegiando sus contenidos, temas y elementos comunes entre los diferentes participantes. Lo anterior implicó un juicio de expertos, el uso de la herramienta estadística de ponderación para superar la disparidad de los registros y la categorización e integración de los registros a partir de recurrencias semánticas.

La subjetividad, tal como viera Husserl, se revela últimamente como intersubjetividad y, en consecuencia, al profundizar en la propia subjetividad se puede llegar a tocar las matrices de la intersubjetividad puesto que, al fin y al cabo, todos compartimos la misma naturaleza humana, el mismo inconsciente colectivo. (Garagalza, 1990, p. 119)

Tercer momento, negación de la negación. Este momento implica *ir más allá* de los aspectos semánticos, de los temas comunes y con ello de la condición de intersubjetividad de los sueños, de este modo ya no son sueños literalizados ni tematizados sino sueños lógicos. Emergen las categorías constitutivas de los temas, la sintaxis del fenómeno que para el caso del artículo corresponde a la expresión de *natúram* como orden constitutivo de las experiencias oníricas.

Cuarto momento, afirmación sublada, superación o momento afirmativo, el cual corresponde al despliegue interpretativo derivado de la emergencia de los elementos constitutivos del sueño, es decir a las interpretaciones emergentes, las nuevas afirmaciones –subladas– o nuevas comprensiones de la experiencia onírica como la que se expone en este artículo con respecto al papel de *natúram* en la constitución psico-lógica de los sueños abordados.

Resultados

Generalidades del conflicto armado en Colombia y el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes

La historia de Colombia ha estado ligada a la guerra. Por lo que, desde su constitución como Nación hasta los días contemporáneos, es posible rastrear diferentes versiones del conflicto armado derivadas de factores sociopolíticos.

Colombia se encuentra en los primeros lugares de desigualdad, concentración de la riqueza y propiedad en el mundo. Esta situación, expresada en diferentes conflictos sociales tales como la alta cantidad de tierras en manos de unos pocos, la exclusión social y la baja efectividad del Estado para el trámite y la regulación de estas tensiones, ha servido de origen, insumo, cultivo y sostenimiento de confrontaciones armadas, así como de la naturalización de la violencia armada y de sus prácticas en la vida social.

Hoy en día, y desde hace cerca de 50 años, se vive la última versión de estas confrontaciones. Un conflicto que reúne a actores armados como los grupos contraestatales guerrilleros (FARC-EP, ELN y EPL, al igual que otros grupos de menor presencia o que han desaparecido o mutado entre los antes mencionados), los actores de acción paraestatal o paramilitares (grupos de autodefensas de terratenientes y narcotraficantes derivados de organismos del Estado, cuya última mutación son las bandas criminales o BACRIM) y los agentes del Estado (Policía y Ejército Nacional).

A esta incapacidad del Estado colombiano de ejercer sus funciones y de crear las garantías necesarias para la inclusión, la protección social y la aplicación de la justicia, así como la naturalización de las violencias, las formas y las prácticas asociadas a la vida armada, se suman factores de desigualdad, exclusión y pobreza que son generadores en su conjunto de las condiciones propicias de vulnerabilidad para que miles de niños, niñas y jóvenes en Colombia sean víctimas del flagelo de la guerra, en especial del desplazamiento forzado, las minas antipersona, el tráfico sexual, la explotación laboral, y una cruel versión de este último: el reclutamiento forzado.

Algunos de los puntos críticos a considerar sobre las problemáticas anteriormente mencionadas son las dificultades para conocer de forma precisa el número de niños, niñas y jóvenes afectados. En este caso, se propone considerar las cifras presentadas por Springer (2012) en el informe *Como corderos entre lobos*, acerca del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia como los datos de referencia.

En cifras, los resultados del modelo dinámico nos permiten inferir que no menos de 18.000 niños, niñas y adolescentes forman parte de grupos armados ilegales y organizaciones criminales y no menos de 100.000 están vinculados a sectores de la economía ilegal directamente controlada por grupos armados ilegales y organizaciones criminales. (Springer, 2012, p. 30)

Alma y sueño

Para clarificar la perspectiva teórica asumida en este trabajo se requiere exponer dos ideas de forma puntual: 1) este trabajo entiende por alma² al original y desatendido objeto de estudio de la psicología, a saber: el movimiento lógico del proceso de la conciencia o psico-lógico, y 2) se asumen los sueños o experiencias oníricas como objeto de estudio y como expresiones de la vida lógica. A continuación se desarrollan los anteriores planteamientos y su relación con la experiencia de jóvenes excombatientes.

El alma es un proceso, un movimiento lógico, una perspectiva, una referencia o una mirada de los procesos psíquicos implicados en el entendimiento. Por tanto, en la forma como se construye la realidad psíquica es el cómo de la conciencia, es una cualidad; su uso es ante todo como un adjetivo antes que un sustantivo. Mientras que la psicología (psico-psi-que, logi-logos) es el proceso a través del cual se hace logos del alma, lo psíquico así se convierte en verdad psicológica.

² El concepto 'alma' considerado en este documento ha de entenderse en su equivalente a proceso lógico de la conciencia, es fundamentalmente proceso de imagen y pensamiento en la perspectiva de la psicología analítica; lo que ha de ser diferenciado del uso del término en otros ámbitos para referirse a entes o sustancias.

No estamos proponiendo u ontologizando al alma como una hipóstasis (...) No la concebimos como un objeto, como una cosa, un ser natural o una esencia, una sustancia metafísica, una entidad, “el fantasma en la máquina”. No está construida por nosotros como un sujeto ni como un agente o director invisible detrás del escenario. Ni tampoco es vista como un componente o como un compartimento del hombre y como teniendo un sustrato. (Giegerich, 2012, p. 23)

Pensar el alma como vida lógica, como constitución de la consciencia, implica entender que son amplias y diversas formas de expresión y sus vías de acceso. En este caso, en el que se pretende conocer su expresión, se ha elegido la vía onírica, a partir de los sueños de los participantes del estudio aunados a un grupo de sueños retomados de investigaciones desarrolladas en períodos de tiempo semejantes y con población de similares características.

Los sueños de los jóvenes excombatientes son asumidos como la expresión del mundo psico-lógico a develar. Se pretende que sea el alma la que a través del ámbito onírico debe su constitución antes que centrar los desarrollos y esfuerzos comprensivos en la expresión del ego individual o colectivo de los soñantes.

Se asume esta perspectiva con la intención de permitir el entendimiento del fenómeno psico-lógico, que se expresa por medio de manifestaciones oníricas. Es decir, a diferencia del tendiente subjetivismo imperante en la psicología tradicional, este estudio involucra –pero de igual modo supera– las características particulares y personales del sujeto; incluso, lo hace con los elementos comunes e intersubjetivos entre los soñantes para dar paso prioritario a una forma de abordaje centrado en la sintaxis y en el movimiento lógico de la consciencia instaurada en los sueños.

Lo anterior implica entender que el sueño no es una experiencia homogénea, ajena al tiempo y a la cultura, y no puede serlo porque es una experiencia y una expresión ineludible de la constitución de la consciencia en un momento específico. El sueño se experimenta y comprende a través de los alcances y límites ofrecidos por la vida lógica en un momento dado, en otras palabras: se sueña en los horizontes y fronteras que posibilita el alma.

El sueño no es únicamente un fenómeno espontáneo y privado de la mente, forma también parte de una experiencia más vasta de la historia cultural humana. Por muy fantasmales o arbitrarias que nos parezcan estas tácitas vivencias nocturnas, algunas de ellas poseen una historicidad concreta, una cualidad particular que las hace pertenecer con todo derecho a la memoria histórica. (Jung, 1995, p. 14)

Asumir la perspectiva de la lógica del alma para entender sus manifestaciones oníricas —las del alma—, en los sueños de un grupo de jóvenes excombatientes, representa la posibilidad de contribuir al conocimiento de las imágenes y al pensamiento que soporta el entendimiento de sus experiencias, así como avanzar en la comprensión de las imágenes y del pensamiento del alma —vida lógica— que se manifiestan a través de la guerra y sus derivados, tal como puede ser el reclutamiento.

Es también, la posibilidad de gestar vida psicológica en medio del automatismo inconsciente de la guerra, es la posibilidad de contribuir al hacer alma y conciencia psicológica sobre esta. Favoreciendo la transformación psicológica de las lógicas que le soportan y le mantienen. Poder comprender el mundo psico-lógico, la constitución de la conciencia, en el que habitan los jóvenes, lo cual les permite el ser en el mundo, es poder acceder a nuevas formas de amplificar las visiones de mundo e integrar aquellas que resultan ajenas a las suyas.

Natúram, ruralidad y selva

El término ‘natúram’ es utilizado normalmente en alusión a aquello que pertenece o se relaciona con el orden natural o las leyes de la naturaleza. En este caso, se asume como denominación psicológica que hace alusión al ordenamiento lógico de la conciencia implicada en los sueños y que se constituye a partir de las experiencias y referencias derivadas del orden natural y biológico.

Antes de continuar, resulta importante ampliar y precisar en qué términos y límites este estudio se refiere a la dimensión natúram. Para comenzar, natúram se entiende como una condición regida por la indiferenciación con el impulso y las leyes biológicas, entendiendo que “en la naturaleza no hay principio ni final, así como tampoco hay ahora, sino sólo un flujo continuo indiferenciado de acontecimientos... Estar envuelto en el orden natural de las cosas (incluyendo sus propios impulsos, emociones)” (Giegerich, 2008, p. 5).

Como es evidente, el hecho de pensar y exponer elementos reflexivos y comprensivos sobre natúram lleva implícita la superación del estado natural, la ocurrencia previa de su negación y sublación lógica; una diferenciación y una ruptura con la continuidad del instinto, con el animal, con la ley natural, y que ya ha acontecido para posibilitar la conciencia, el reflexionar y el discernir sobre el estado natural. Recordemos que “lo natural es inerte en un sentido análogo a la ley física de la inercia: su movimiento continúa sin cambios mientras no hayan otras fuerzas que se le interpongan” (Giegerich, 2008, p. 6).

Así, se plantea el concepto natúram debido a la relevancia en la constitución psicológica. Sin embargo, no se afirma que los soñantes, los sueños o la sintaxis de estos, se encuentren imbuidos en esta condición, ya que sería una contradicción. En cambio, se plantea a natúram como un elemento significativo en la constitución de la conciencia expresada como sueño.

Algunos de estos elementos referidos aluden de manera reiterada, por ejemplo: a animales, vegetación, elementos naturales como el agua y también a la constitución de ambientes relacionados con la naturaleza como son el campo o la selva. Lo que sugiere la relevancia no solo semántica sino también sintáctica.

Las recurrencias de *natúram* en los sueños, el valor preponderante de esta condición en las dinámicas y en los contenidos oníricos, son una muestra del carácter determinante en el orden y la dinámica del sueño de los jóvenes excombatientes.

En primer lugar es importante considerar que la totalidad de los participantes del estudio provienen de ambientes rurales, caracterizados por hacer parte de las zonas más apartadas tanto geográfica como políticamente del país, pues son zonas donde los procesos tanto de urbanización como de modernización han estado profundamente limitados, lo que ha facilitado formas de vida cercanas al orden *natúram* debido a que muchos de los ambientes, problemas cotidianos y elementos están relacionados con sus órdenes, demandas y características naturales.

El ingreso de estos jóvenes a los grupos armados no es un punto de quiebre en la proximidad con *natúram* sino que, por el contrario, simboliza un mayor adentramiento en ella tanto en su sentido positivo y concreto como lógico. Por una parte, los hechos concretos representan una disminución en la relación con el campo y sus tareas y, por otra, un aumento en la vivencia directa del orden natural que impone la selva. Las tareas diarias del campo tales como el cultivo, la labor con los animales domésticos y los oficios cotidianos, son reemplazadas por la relación con la manigua, los animales salvajes y las leyes naturales que allí operan dadas las exigencias de sobrevivir tanto a las hostilidades de la guerra como a la dureza del mundo salvaje.

En este orden de ideas, las experiencias del campo y de la selva implican órdenes, ambientes, demandas y dinámicas propias del orden *natúram*. Estos son los elementos y las condiciones a partir de las cuales se posibilita, inicialmente, la constitución lógica de la consciencia que se expresa en los sueños.

Se puede encontrar la influencia constitutiva del orden lógico de *natúram* en dos coordenadas fundamentales para la conciencia, estas son: el tiempo y el espacio. En cuanto a la primera se pueden observar procesos asociados a los ciclos de eventos naturales, de producción agrícola o de pesca, y a las consideraciones del tiempo en relación con el presente inmediato; aparentemente asociado con una temporalidad centrada en la inmediatez del oficio del día a día, del acto de sobrevivencia cotidiano, que conlleva el afrontar los retos de una ruralidad abrupta y exigente.

Por tal motivo, se han de tener en cuenta las lógicas temporales que se dan en medio de la vida armada, las cuales están enmarcadas en una temporalidad inmediata atravesada por la sobrevivencia del momento a momento y en su forma extendida al día a día.

Lo anterior se aprecia en el siguiente testimonio de una joven excombatiente al referirse a su vivencia en el grupo armado en el documental “Mi última marcha”:

(...) uno no sabe, si lo van a matar o va a quedar vivo o lo van a coger, qué sabe uno [11':47"] (...) La vida que yo tenía antes era, pues como vivir el momento, que pasa hoy, que pasa mañana [12':45"]. (Bernal y González, 2006)

Hay que considerar que las referencias oníricas en las cuales se identifica a natúram como parte importante de su constitución lógica son sueños de reciente producción, aproximadamente de un con respecto de construcción del artículo; mientras que las experiencias de relación con natúram en lo que respecta al entorno rural tienen en promedio la ocurrencia entre 10 y 21 años (promedio de diferencias entre la fecha de nacimiento y la fecha de reclutamiento, respectivamente) y siete años con respecto al entorno de la selva (calculado a partir del promedio de permanencia en el grupo armado). Así que las últimas experiencias continuas de vivencia directa en relación a natúram tienen como mínimo siete años de diferencia entre su acontecer y la vivencia de los sueños registrados.

Esto supone dos asuntos importantes: el primero se refiere a la consideración del sueño como fenómeno residual de la experiencia diurna, lo que podría descartarse considerando la distancia temporal entre la experiencia directa y la onírica; mientras que el segundo se refiere a la necesidad de considerar la diferencia entre la temporalidad cronológica que obedece al orden de los hechos en correspondencia a esta y el tiempo lógico de la conciencia que se encuentra vinculado a los procesos dialécticos a través de los cuales se desenvuelve la constitución de la conciencia.

La historia, en este sentido, es ciertamente no el curso del tiempo —sin tomar en cuenta si se mira este curso como fluyendo desde el pasado hacia el presente y hasta el futuro— o si se imagina, opuestamente, que un futuro siempre nuevo se va transformando en el presente y luego más y más desaparece en el pasado distante. No, en contraste con este sentido de la historia de continuidad sin rupturas, la historia, en el sentido que necesita ser pensada aquí, es la continua generación y profundización, a partir de aquel origen, de una separación o de un distanciamiento. Es la apertura de una separación y una brecha cada vez mayor entre el significado por allí y la emancipación del significado aquí [el proceso dialéctico³]. (Giegerich, 2006, p. 3)

³ Esta referencia al “proceso dialéctico” no corresponde al texto original, es introducida con el fin de clarificar el planteamiento del tiempo de la conciencia anteriormente expuesto.

Las implicaciones del tiempo dialéctico o lógico pueden advertirse, por ejemplo, a través del valor que le otorgan los jóvenes al momento presente, al momento inmediato, lo que conlleva a la concreción en las acciones; en contravía a los procesos que implican la espera, la mediación y la proyección en el tiempo, característicos de los órdenes temporales modernos e indispensables en la vida urbana. Considérese este como un aspecto transversal e indispensable en las propuestas de reintegración social y productiva donde la proyección de vida se constituye como meta y fundamento de base de las propuestas psicosociales.

Por su parte, la segunda coordenada, la del espacio, hace referencia a la relevancia y al ordenamiento espacial derivado de la relación estrecha con escenarios y ambientes naturales. Los sueños en este caso presentan de forma constante la alusión a escenarios tales como fincas, potreros, monte o selva donde los animales y la vegetación tienen relevancia y protagonismo. Al mismo tiempo son constantes las manifestaciones de anhelo y necesidad de estos escenarios por parte de los jóvenes.

Esta situación sugiere que el alma se encuentra no solo constituida, sino también habitando en *natúram* (es más que un referente fundante, es un presente lógico). *Natúram* impone su propio tiempo-espacio, traducido y expresado a través de la mediación de los jóvenes y su experiencia. Así, aunque cronológica y espacialmente estén en la ciudad, el alma mantiene como ámbito el orden de *natúram*.

Los guerrilleros salieron caminando del campamento hasta encontrar un camino de vereda. Allí esperaron hasta que pasó un jeep Willys, el primer carro que conoció Mariana. Ella recuerda como si las luces del carro fueran los ojos, es decir como si fuera un ser vivo y en movimiento. (Lugo, 2014, p. 201)

Vi una buseta grande, otros carros más chiquitos y yo aterrada y cómo cuando manejan carro eso funciona... yo miraba pa' bajo [sic] y me preguntaba ¿dónde tiene las patas y todo que camina? Y eran esas ruedas y yo miraba todo entretenidamente. (Lugo, 2014, p. 201)

Al otro día, salió a la calle, intentó subirse a un bus, pero le daba miedo, parecía que el bus se la quería tragar: “no, esta (la buseta) me tragó y yo me voy a quedar encerrada”. Sentía miedo de las puertas que se cerraban automáticamente, no entendía cómo podía suceder esto, similar a lo que ocurría con el carro que se movía solo. ¿Qué significará ver otro mundo por primera vez a los 15 años? Lo primero que la impresiona son las cosas: el carro, el bus, la casa, la cama. El mundo no es la selva, existe otro mundo, un mundo material. Un mundo mecánico y autónomo. Un mundo en movimiento. (Lugo, 2014, p. 201)

Otra forma de identificar la relevancia del natúram en el orden constitutivo de la conciencia puede ser a través de las metáforas y analogías construidas para ordenar las experiencias de vida de los jóvenes en el antes, durante la experiencia armada y en el después de la misma. Algunos ejemplos de ello refieren por ejemplo situaciones en las que se piensa la ciudad como un gran hormiguero, las tractomulas como madres de automóviles más pequeños, los aviones como aves, entre otros.

Al respecto, resulta orientador revisar apartes y planteamientos de otras experiencias de investigación, que si bien desarrollan el análisis en direcciones diferentes a las de este artículo y bajo otras perspectivas, también ilustran la relevancia de estas relaciones en la constitución de las lógicas planteadas.

Los animales no solamente fueron los compañeros de Mariana, sus juguetes, su protección, su alimento en circunstancias tan difíciles, el enlace afectivo con su padre, sino que también sirvieron para que el comandante le explicara a la niña, lo que no podía explicarle, escondieron verdades que no se atrevía a decirle... El comandante le decía en la selva que los helicópteros que se veían desde allá, punticos negros en el cielo, eran gallinazos y cuando ella conoció un gallinazo y descubrió la mentira, el comandante dijo que eran tiburones, un animal que ella nunca podría descubrir cómo era. Más tarde, ella se subiría a un gallinazo y el mito que había construido el padre, cobraría todo el sentido en su vida. (Lugo, 2014, p. 182)

Y por la noche él me decía: “¿qué soñó?, cuente”. “Soñé subiéndome a un gallinazo, soñé subiéndome a un carro —como se dice—..., soñaba con una bata rayada... —ahora que me doy cuenta de los uniformes—, con un cuaderno, un lápiz”. (Lugo, 2014, p. 182)

En relación a los datos obtenidos, resulta llamativo que de la totalidad de sueños abordados se identifique la presencia con elementos asociados al campo en un 51%; además, que los elementos asociados a esta condición son incluso superiores en la ponderación (61%). Es evidente que, pese al transcurrir del tiempo de los hechos, el presente psicológico se sigue desarrollando en correspondencia a elementos constitutivos de la conciencia asociados a natúram. Estos siguen siendo elementos de gran influencia espacio-temporal para la conciencia que se expresa en los contenidos oníricos.

A manera de ilustración de lo expuesto, se refieren a continuación breves apartados de sueños registrados para este estudio:

Soñé que yo estaba con un poco de muchachos del programa, dentro de esos “X”, y estábamos dentro de una selva y dentro de esa selva había animales, había potreros cuando en ese momento... (Joven A, comunicación personal, 14 de agosto de 2015)

Soñé que me encontraba con unos amigos en la finca, nos encontrábamos barequeando. (Joven C, comunicación personal, 26 de abril de 2015)

El sueño fue que iba por un camino, pero era el campo y tenía que llegar a una casa, pero entonces resulta que yendo para la casa tenía que bajar por una cañada. (Joven G, comunicación personal, 3 de junio de 2015)

Recuerdo una finca de mucha paz, árboles muy grandes y todo verde, escucho el sonido de los árboles con el viento, los pájaros silban. (Joven J, comunicación personal, 2 de diciembre de 2015)

Asimismo, es posible citar una serie de referentes del grupo de sueños en articulación con sueños de otras investigaciones: “Yo estaba en el monte, caminando. Me fijaba bien en las huellas, para saber por dónde meterme y que no me fueran a coger” (Aguirre, 2010, p. 107); “en algunos sueños estaba como en un potrero, caminaba” (Cifuentes, 2012, p. 182).

En tal sentido, se puede prever que estos asuntos que permiten el desenvolvimiento, la ubicación y la actuación en el mundo, están orientados lógicamente por estos elementos constitutivos de la espacialidad. Vale la pena mencionar las habilidades expuestas por parte de los jóvenes para ubicarse y desplazarse en espacios amplios, a partir de referencias al ambiente que a la vez son asimiladas y acomodadas (en el sentido de Jean Piaget y en relación al proceso adaptativo) a nuevos ámbitos. Así que las mismas lógicas de ubicación, utilizadas en ambientes rurales que recurren a elementos naturales significativos (el árbol particular, la zona vegetal destacada, el río), son reemplazadas por elementos de peso que se destacan en ambientes urbanos. De este modo, es común encontrar que la consciencia se desenvuelve con impresionante complejidad y precisión para ubicarse, aquí la imagen y la representación se convierten en un elemento primordial en la mediación con el mundo mientras que aquellos procesos que involucran el manejo de elementos como dirección, instrucciones o rutas son aparentemente secundarios.

Esta situación puede ser comparada, con las debidas distancias, con la diferencia identificada entre la orientación espacial de la cultura egipcia y la cultura griega en la Edad Antigua. Los estudiosos de este campo han expuesto que mientras que el espacio para los egipcios era concreto y encarnado en los objetos, en el caso de los griegos se advertía un espacio concebido conceptualmente que posibilitaría el uso de la geometría.

Los egipcios consideraban la geometría como una cuestión de campos concretos rectangulares o triangulares. Los griegos la abstraen del plano de lo concreto y material y empiezan a pensar en rectángulos y triángulos puros (...). En geometría, no ya triángulos, sino la naturaleza de la triangularidad y las consecuencias que lógica y necesariamente se derivan de ser un triángulo. (Guthrie, 1984, p. 46)

Otro elemento que es importante mencionar, y con una aparente relación a la aptitud para el desenvolvimiento en el espacio, es la constante constitución de los sueños en escenarios abiertos (ponderado general del 79%) y que involucran una invariable interacción y desenvolvimiento con el entorno onírico.

La naturaleza ofrece una condición aparentemente paradójica en tal sentido, un orden fijo y ordenado por las leyes del mundo natural y a la vez altamente aleatorio y cambiante; por lo menos, ante los ojos del observador moderno y urbano. Esta lógica, que ante los ojos del ciudadano moderno pareciera carecer de recursos para el afrontamiento del mundo, es en realidad un complejo y eficiente sistema de comprensión, orientación y acción frente a las demandas de natúram.

Es una lógica que sin ser plenamente equiparable a esta, como acto lógico que ya se ha instaurado a partir de una separación con ella, sí ha heredado y desplegado mecanismos eficaces y correspondientes tales como la orientación concreta, la respuesta inmediata, la fuerza y el impulso vital que permiten una actuación ajustada a los retos que se plantean.

Considerando las diferencias y distancias entre una lógica que conserva, aprovecha y despliega sus mecanismos a través de natúram y la condición de natural como tal, resultan oportunas las palabras de Giegerich (2004) con respecto a la eficiencia de los mecanismos naturales manifiestos en el animal, para este caso la efectividad: “El animal es muy realista, racional y sobrio; como dijo Jung (1930a), es un ciudadano de la naturaleza de buena conducta y respetuoso con las leyes (...). Su forma de vivir la vida es completamente profesional” (Giegerich, 2004, p. 7).

Lo que se pretende sustentar aquí no es una equiparación de la dinámica del orden natural y la lógica, expresada a través de los sueños de los jóvenes de este estudio, sino que los sueños analizados reflejan la constitución de la sintaxis lógica en su proximidad a natúram. La cual da cuenta de una lógica compleja y eficiente frente a las demandas del mundo y de los ambientes propios de natúram. Pero que igualmente es limitada frente a los retos de ambientes modernos y urbanos, al tiempo que es desconocida, incomprensible, inadvertida y observada bajo el sesgo de la lógica moderna que pretende medirla por medio de sus propias características.

Una lectura de la lógica en relación a *natúram* o de sus expresiones, entendidas estas como formas de comprender, actuar o relacionarse individual o colectivamente por parte de los jóvenes desde una visión moderna como referente de medida, no solo resulta sesgada, restringida e incapaz de autorreflexión, sino también inconveniente para los propósitos racionales que la direccionan.

Estos sesgos se expresan en algunas comprensiones de investigaciones, diagnósticos o valoraciones de los programas del Estado, así como en los diseños de programas y proyectos institucionales; al igual que en las mismas disposiciones de grupos sociales frente a los jóvenes por el afán de implantar las racionalidades propias, las que a su entender son las más adecuadas, efectivas y convenientes. Prueba de lo anterior es el diseño de programas para la inserción social y productiva ubicados en las principales ciudades de Colombia, bajo las dinámicas urbanas y las racionalidades productivas con enfoques y apuestas que desconocen las características, la constitución, los recursos y las restricciones de una forma de pensamiento como la anteriormente expuesta.

Una situación como esta deriva en una tensión vivida no como autocontradicción dialéctica, sino como conflicto; autocontradicción, experimentada como el choque externo entre dos visiones de mundo; un conflicto aparente entre la perspectiva rural y urbana. Por tanto, se requiere de una amplitud lógica que vía negación supere este obstáculo y permita el reconocimiento y la superación —como sublación— de la condición en cuestión.

Esta situación se ve reflejada de manera reiterada en la emergencia de escenarios urbanos y rurales que no solo se contraponen, sino que también proponen cada uno su estado afirmativo y el cómo asumir y comprender la realidad; un ejemplo es el siguiente sueño:

El sueño mío anoche fue que todas la compañeras (...) algunas, no todas, se habían cambiado de empresa, que no querían trabajar allá, y que se habían ido a trabajar con unas mujeres que son vestidas de amarillo y de verde, que andan rosando las praderas y volean machete por todos lados, y que yo pasé por la carretera y las vi al borde de la carretera con machetes y todo listas para trabajar, qué por qué no iban a volver a trabajar en la costura, en la fábrica que trabajamos, y que les pregunté qué pasaba y que no iban a volver a trabajar allá, que se iban a pasar a trabajar en otra cosa, que no era cosiendo sino voleando machete (...). (Joven G, comunicación personal, 8 de agosto de 2015)

Para finalizar, es importante precisar que las consideraciones expuestas sobre la relevancia de *natúram* en la constitución lógica de los sueños, y el análisis derivado de esta en relación a los jóvenes excombatientes, no pretenden concluir que estas correspondan a un orden lógico privilegiado ni de mayor complejidad o sofisticación que las lógicas modernas y las dinámicas

urbanas; por el contrario, se considera que esta son fundamentales dentro de las apuestas políticas, sociales y productivas que se desarrollan en relación a la desvinculación. Sin embargo, estas requieren de procesos que no centren sus esfuerzos en asuntos de orden temático y de cumplimiento sino que contemplen los elementos constitutivos y lógicos que soportan las posibilidades, los recursos y los alcances de las diferentes incitativas.

Conclusiones

Consideraciones finales sobre la conciencia en los procesos de los jóvenes excombatientes

El proceso de comprensión de las experiencias oníricas de los jóvenes excombatientes ha permitido develar la relevancia de los referentes naturales —natúram— en la vida lógica o en la constitución de la conciencia. Al respecto, es importante considerar que este no es un proceso en abstracto. Por el contrario, implica la experiencia misma de la conciencia, es el hilo conductor y el marco de ordenamiento de toda experiencia. Por lo tanto, considerar los elementos característicos de la constitución de la conciencia en la que habitan psicológicamente los jóvenes excombatientes constituye un paso fundamental e inevitable en un auténtico reconocimiento, encuentro y comprensión de sus realidades, sus mundos y sus recursos.

Pese a que este proceso de constitución de la conciencia o vida lógica del alma —como se expone en este documento— permea y posibilita cualquier campo de la experiencia y de la realidad como pueden ser la inserción social, política y productiva, su consideración en el diseño e implementación de los programas para el tránsito de la vida armada a la vida civil para jóvenes excombatientes no es tenida en cuenta. Es decir, los programas son generalmente diseñados e implementados bajo lógicas que desconocen, subvaloran y desperdician las condiciones y el potencial de los modos de conciencia construidos y habitados por la población excombatiente. No es accidental que la mayoría de los programas sean pensados, implementados y desarrollados bajo lógicas urbanas de eficiencia y productividad moderna. En la actualidad, el mayor número de jóvenes excombatientes vinculados a la ARN (con excepción de las desmovilizaciones y concentraciones derivadas del acuerdo de paz con las FARC) se encuentran concentrados y desarrollando sus procesos de reincorporación en los grandes centros urbanos del país.

El desconocimiento de la relevancia del proceso del alma en los programas de incorporación social, política y productiva de los jóvenes excombatientes a la vida civil puede entenderse como una actuación inconsciente (entendido en esta perspectiva psico-lógica como lo no pensado o reflexionado) por parte de los profesionales, las instituciones y los grupos sociales implicados en estos procesos. Una actuación que, a su vez, deriva en la imposición de nuevos modos de conciencia que se constituyen sin previa consideración en preceptos rectores de los procesos psicosociales, políticos, productivos y legales.

Al mismo tiempo, esta tensión entre modos de ser y estar en el mundo deriva en lo que en el proceso de investigación se denominó conciencia y tensión entre las lógicas *natúram* y *contranátúram*, conflicto expreso en las experiencias oníricas de los jóvenes y que por su extensión será expuesto en otro documento posterior, pero que por ahora podría simplificarse en el hecho de que en la base de los procesos y dificultades de adaptación laboral, urbana, social y cultural que viven los excombatientes se encuentra una tensión psíquica incomprendida y desatendida.

Los jóvenes excombatientes se encuentran en medio de una sociedad que ha instaurado en su conciencia colectiva la necesidad del eficientismo, el acceso a la educación formal, el acceso a las fuerzas productivas como los caminos idóneos para la reinserción social y productiva, reduciendo la complejidad de la situación y descuidando las necesidades tanto de las poblaciones implicadas como la profundidad de los mismos procesos sociales requeridos para la construcción de escenarios sociales posconflicto armado.

Finalmente, resulta indispensable hacer un llamado a los procesos de acompañamiento psicológico y psicosocial en términos de la responsabilidad que les compete al momento de incorporar en sus comprensiones y pragmáticas de la población excombatiente los mundos psicológicos que están presentes, su valor y posibilidades antes que las conciencias ideales planteadas y establecidas en las lógicas e ideales de los programas de reintegración. Al respecto, recordar que la comprensión psico-lógica constituye una forma de ser en el mundo, representa de ese modo una pragmática psico-lógica en el hacer psico-lógico con individuos, grupos sociales, comunidades y en ámbitos tan diversos como la salud mental, los procesos sociales, la política o la construcción de paz.

Referencias

- Aguirre, N. (2010). *Jóvenes excombatientes intentan imaginar sus sobrecogedoras experiencias* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- Bernal, C. (Productor) y González, D. (Director). (2006). *Mi última marcha*. [Cinta documental]. Colombia: Universidad de Manizales.
- Cifuentes, M. R. (2012). *Constitución discursiva de la identidad: el cuerpo testimonio del guerrero* (Tesis de doctorado). Universidad del Valle, Cali, Colombia.
- Garagalza, L. (1990). *La interpretación de los símbolos*. Barcelona, España: Anthropos.
- Giegerich, W. (1998). *Prefacio a "La vida lógica del alma. Hacia una noción rigurosa de la psicología"*. Recuperado de <http://alebica.blogspot.com.co/2012/02/prefacio.html>

- Giegerich, W. (2004). *El final del significado y el nacimiento del hombre: un ensayo acerca del estadio alcanzado en la historia de la conciencia y un análisis del proyecto psicológico de C.G. Jung*. Recuperado de http://alebica.blogspot.com.co/2009/08/el-final-del-significado-y-el_5053.html
- Giegerich, W. (2005). *El presente como dimensión del Alma*. Recuperado de <http://eskenazi.net/giegerpresen.html>
- Giegerich, W. (2006). *El sacrificio de Isaac y la línea divisoria de la historia. Observaciones preliminares y metodológicas en torno al tema de las matanzas rituales*. Recuperado de <http://alebica.blogspot.com.co/2012/05/el-sacrificio-de-isaac.html>
- Giegerich, W. (2008). *Matanzas*. Recuperado de <http://alebica.blogspot.com.co/2015/05/matanzas.html>
- Giegerich, W. (2012). *¿Qué es el Alma?* Recuperado de <http://alebica.blogspot.com.es/2012/04/que-es-el-alma.html>.
- Guthrie, W. K. C. (1984). *Historia de la filosofía griega*. Madrid, España: Editorial Gredos.
- Jaramillo, F. (1986). Hegel, una filosofía de lo real. *Universitas Philosophica*, 7, 45-62.
- Jung, C. G. (1995). *Acercamiento al inconsciente. El hombre y sus símbolos*. Barcelona, España: Paidós.
- Lugo, N.V. (2014). *Guerreros desarmados. Narrativas con jóvenes excombatientes de Colombia* (Tesis de doctorado). Tilburg University, Tilburgo, Países Bajos.
- Springer, N. (2012). *Como corderos entre lobos: del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia*. Bogotá, Colombia: Springer Consulting SAS.

Como citar este artículo:

Lugo, V., Sánchez, P.V. y Rojas, C. (2018). La restauración con sobrevivientes del conflicto armado en Colombia: una propuesta de acción psicosocial. *Revista Eleuthera*, 19, 55-73.
DOI: 10.17151/eleu.2018.19.4.

LA RESTAURACIÓN CON SOBREVIVIENTES DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA: UNA PROPUESTA DE ACCIÓN PSICOSOCIAL*

RESTORATION WITH SURVIVORS OF COLOMBIAN ARMED CONFLICT: A PROPOSAL FOR PSYCHOSOCIAL ACTION

VICTORIA LUGO-AGUDELO**

PAULA VANESSA SÁNCHEZ-AGUDELO***

CRISTIAN ROJAS-GRANADA****

Resumen

Objetivo. El propósito del presente artículo es presentar los resultados de la indagación bibliográfica sobre la categoría de restauración en relación al acompañamiento psicosocial con los sobrevivientes del conflicto armado colombiano. **Metodología.** Se revisó la producción a partir del año 2000 en bases de datos especializadas y libros de autores en ciencias sociales que han abordado el concepto. Las categorías que guiaron la búsqueda fueron: definición desde diferentes disciplinas, otros conceptos asociados, aspectos metodológicos y ejemplos. **Resultado.** Se encontró que la restauración es una acción colectiva y dialógica, que involucra no solo a los sobrevivientes sino también a las comunidades. **Conclusión.** La restauración es un proceso intencionado que, realizado desde una perspectiva psicosocial, invita a profesionales e instituciones que trabajan con estas poblaciones a abordar los sobrevivientes y las situaciones vividas, no desde lecturas individualistas, sino en su contexto social, histórico, cultural y político.

Palabras clave: restauración psicosocial, sobrevivencia, conflicto armado.

Abstract

Objective. The purpose of this article is to present the results of the literature review about the restoration category in relation to psychosocial accompaniment of survivors of the Colombian armed conflict. **Methodology.** Articles published since the year 2000 in specialized databases were reviewed as well as books of social sciences authors who have worked about the concept, were taken into account. The categories that guided the search were: definition of the concept from different disciplines; other associated concepts; and methodological aspects and examples. **Results.** It was found that restoration is a collective and dialogical action that involves not only the survivors but also the communities. **Conclusion.** Restoration is an intentional process that, carried out from a psychosocial perspective, invites professionals and institutions who work with those populations to address the survivors and their experiences not just from individualistic views, but in their social, historical, cultural, and political context.

Key words: psychosocial restoration, survival, armed conflict.

* El presente artículo es resultado de la investigación "Narrativas de sobrevivencia y restauración con víctimas del conflicto armado en Caldas - Colombia", financiado por la Universidad Católica Luis Amigó (código 49739) y la Universidad de Caldas (código 2041716), en Manizales, Colombia.

** Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. E-mail: victoria.lugo@ucaldas.edu.co -

 orcid.org/0000-0002-5096-4105 **Google Scholar**

*** Universidad Católica Luis Amigó. Manizales, Colombia. E-mail: paula.sanchezag@amigo.edu.co -

 orcid.org/0000-0002-6624-7087 **Google Scholar**

**** Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. E-mail: cristian.rojas@ucaldas.edu.co -

 orcid.org/0000-0001-9190-2664 **Google Scholar**

Introducción

El objetivo del presente artículo es profundizar conceptualmente en la categoría de restauración. La importancia de esta categoría radica en las posibilidades que ofrece para abordar los procesos de recuperación psicosocial con los sobrevivientes del conflicto armado, de una forma más holística y generativa, entendiendo por sobrevivientes tanto a las víctimas como a los victimarios. El proyecto de investigación “Narrativas de sobrevivencia y restauración con víctimas del conflicto armado en Caldas - Colombia”, tuvo como propósito comprender los procesos de sobrevivencia llevados a cabo por las personas afectadas por el conflicto armado en Caldas, para promover el reconocimiento de su capacidad de agencia y, de esta forma, aportar a los procesos de recuperación psicosocial en el marco del post-acuerdo en Colombia. A partir de un marco socioconstruccionista (Gergen, 1994), los investigadores llevaron a cabo encuentros narrativos, dialógicos y artísticos para conocer y reconocer las historias alternativas de sobrevivencia de un grupo de hombres y mujeres que sufrieron desplazamiento forzado en diferentes regiones del país. La revisión de antecedentes se centró en las categorías de sobrevivencia y restauración, de manera que pudiera diferenciarse lo que se entiende por cada una de ellas y a su vez complementarse, con el propósito de aportar a los procesos de recuperación psicosocial para el post-acuerdo.

Para realizar la indagación bibliográfica sobre la categoría de restauración, se tomaron en cuenta autores clave en las ciencias sociales que hayan abordado el concepto o algunos relacionados, y también artículos publicados a partir del año 2000, obtenidos a través de las bases de datos de EBSCO, Redalyc y SciELO. Las categorías que guiaron la búsqueda fueron: definición de restauración desde diferentes disciplinas, otros conceptos asociados, aspectos metodológicos y aplicaciones en problemas concretos. Después de identificados los artículos, se procedió a elaborar fichas analíticas que fueron clasificadas en matrices y posteriormente comparadas entre sí, de acuerdo a las categorías analíticas.

Como el énfasis de este artículo es la restauración, de forma introductoria se presenta lo que se entiende por sobrevivencia y su relación con la restauración. Se reconoce que la recuperación psicosocial de los sobrevivientes al conflicto armado en Colombia (víctimas y victimarios) puede desarrollarse, al menos, de dos maneras: a) por medio de todas las acciones adelantadas por los mismos sobrevivientes, que les ha permitido enfrentar los efectos que el conflicto armado dejó en sus vidas; a esto se denomina sobrevivencia; y b) por los procesos de recuperación en los que participan intencionalmente terceros no afectados directamente por el conflicto armado, y a los que se refiere este artículo como restauración.

La sobrevivencia entonces, se refiere al repertorio de acciones que personas, familias y comunidades desplegaron individual o colectivamente y que les permitió, en primer lugar, salir

con vida de situaciones extremadamente riesgosas y, en segundo lugar, enfrentar los efectos materiales, simbólicos, imaginarios, relacionales y culturales, que dejó el conflicto armado en sus vidas. Como plantea Das (como se citó en Ortega, 2008), las personas:

(...) padecen, perciben, persisten y resisten las diferentes formas de violencias, recuerdan sus pérdidas y les hacen duelo, pero también las absorben, las sobrellevan y las articulan a su cotidianidad, las usan para su beneficio, las evaden o simplemente coexisten con ellas. (p. 20)

Si bien los acontecimientos del conflicto armado han causado dolor y sufrimiento, esas violencias también son transformadas por un repertorio de acciones, que los sobrevivientes como actores sociales conjuntamente han llevado adelante como recursos para enfrentar la adversidad, para hacerle frente a los impactos en sus redes simbólicas e imaginarias.

Asumir la categoría de sobrevivencia no significa desconocer el sufrimiento al que personas, familias y comunidades han estado sometidas a razón del conflicto armado en Colombia. Dicho sufrimiento se entiende como social desde la perspectiva de Kleinman, Das y Lock (1997): “El ensamblaje de problemas humanos que tiene sus orígenes y consecuencias en las heridas devastadoras que las fuerzas sociales infligen a la experiencia humana” (p. 25), es decir, es un sufrimiento que incluye múltiples dimensiones de la vida humana, como la salud, la moral, la religión, lo jurídico, entre otras, y su causa es debida a la violencia política y social, que afecta y descompone el tejido comunal.

El concepto de sobrevivencia, mucho menos el de restauración, desconoce la responsabilidad de terceros en la recuperación de los sobrevivientes. Y cuando se hace referencia a terceros se incluye a todos aquellos que no fueron afectados de forma directa, es decir, todos los miembros de la nación y el Estado en su conjunto, quienes desde la perspectiva de la co-responsabilidad por los daños sufridos, tendrían que participar en los procesos de recuperación de los sobrevivientes al conflicto armado.

El concepto de restauración permite integrar diferentes niveles y perspectivas para que la recuperación psicosocial sea generativa y holística. La discusión incluye una revisión del uso del concepto de restauración en diversas áreas del conocimiento. Luego, se aborda la restauración psicosocial, a partir del análisis de las características que se consideran centrales: el reconocimiento de los sobrevivientes y del sufrimiento social vivido, la restauración como acción conjunta y dialógica y la restauración como práctica simbólica situada.

Discusión

La restauración desde distintas áreas de conocimiento

La palabra *restauración* significa “acción o efecto de restaurar”, viene del latín *restauratio -ōnis* y se compone del prefijo *re-* (hacia atrás, de nuevo), *stare* (estar en pie), más el sufijo *-ción* (acción y efecto)¹, es decir, “volver a poner en pie”. De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española², *restaurar* significa “reparar, renovar o volver a poner algo en el estado o estimación que antes tenía”; sin embargo, el significado de la palabra varía según el contexto de uso. A continuación se presentará una breve descripción de las principales características del concepto en distintas áreas de conocimiento, para así comprender mejor su complejidad y riqueza y profundizar en la categoría de restauración psicosocial con sobrevivientes del conflicto armado, propósito de este artículo.

En el campo de las neurociencias, se sabe que las funciones del cerebro se pueden ver afectadas por factores congénitos, enfermedades o accidentes; sin embargo, mediante procesos que ayudan a la *restauración* neuronal y que involucran profesionales de distintas disciplinas (terapeutas físicos, neuropsicólogos, educadores, etc.), se busca que el cerebro pueda alcanzar su funcionamiento óptimo, dentro de los límites propios de cada tipo de afectación neuronal (Vera et al., 2007).

Por otra parte, en el campo de la ecología, cuando hay una afectación al ambiente, por ejemplo, un incendio forestal o la degradación de un arrecife de coral, lo que ocurre seguidamente es un proceso de *regeneración natural*, espontánea, por parte de los mismos organismos que componen el ecosistema y este proceso puede ser potenciado por medio de la *restauración*, la cual es inducida por el ser humano (Alanís et al., 2010; Pizarro, Carrillo y García, 2014).

Como se puede ver en estos dos campos, las neuronas y los ecosistemas tienen en común que cuentan con recursos propios para responder de forma natural a los daños sufridos y, cuando es el ser humano el que actúa para favorecer este proceso, entonces se denomina restauración. Haciendo una comparación con el tema de este artículo, los sobrevivientes viven un proceso espontáneo de regeneración (sobrevivencia) al daño causado por el conflicto armado, que llevan a cabo acudiendo a sus propios recursos y los de su comunidad, y los procesos de restauración, al igual que en el cerebro o en un ecosistema, requieren de la participación de terceros (profesionales, instituciones, comunidad, Estado). Todos los seres vivos tienen en común la capacidad de respuesta, lo que no se puede decir de objetos inanimados que dependen totalmente del “restaurador” para su recuperación.

¹ Véase: <http://etimologias.dechile.net/?restauracio.n>

² Versión en línea del Diccionario de la Lengua Española: <http://dle.rae.es/?id=WEDDoZm>

Los procesos de restauración del ambiente suelen ser implementados por profesionales de distintas áreas, sin embargo, es igual de importante la participación de las comunidades que habitan en el territorio, dado que estas pueden ser responsables del deterioro del ambiente o agentes activos en su recuperación (Mazón, Sánchez, Díaz, y Gaviria, 2017). Un ejemplo de este tipo de procesos es una experiencia denominada “restauración ecológica participativa”, en la cual se trabajó con jóvenes de Ciudad Bolívar en Bogotá, Colombia, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales de la localidad y, de este modo, mejorar la calidad de vida de sus habitantes (Camacho, 2016). En este sentido, también cabe señalar la relación que se ha establecido entre el ambiente y el bienestar psicológico, a partir de la categoría de “ambientes restauradores” (Gressler y De Araújo, 2013), la cual se refiere a las cualidades del ambiente que pueden favorecer los procesos de promoción o recuperación de la salud mental en una comunidad (Martínez, Montero, Córdova y Vázquez, 2014).

De otra parte, los procesos de restauración aplicados a entidades no biológicas como los objetos producidos por el ser humano, dan cuenta de la historia de una comunidad, pues se asume que dichos objetos se encuentran cargados de un valor cultural importante para su identidad (Molina, 2005). Para algunos autores, la restauración en el campo de los bienes culturales es una lucha de la humanidad contra el tiempo o “el intento de prolongar su ya reducida escala temporal” (Squassina, 2016, p. 25), es decir, la restauración tiene una intencionalidad de mantener la memoria colectiva prolongando la vida útil de un objeto culturalmente valioso (desde el punto de vista simbólico, histórico, religioso o artístico), a partir de intentar detener o contrarrestar el deterioro que sufren los objetos por su uso, por efectos de la naturaleza o por la acción intencionada o involuntaria del ser humano (Recondo, 2006).

Desde el punto de vista de la restauración de bienes culturales, se restaura lo que ha sido dañado y se considera valioso. Este daño no debió haber ocurrido, se tuvo que haber prevenido y no debería repetirse en el futuro. Pero dado que ocurrió, que ha lesionado severamente una existencia valiosa, dicha existencia requiere ser restaurada. El valor radica no solamente en el objeto mismo, sino también en lo que puede aportar a otros, a las generaciones presentes y futuras. Como plantea González (2017):

(...) no se trata solamente de una indagación trivial en el pasado, sino que constituye una pieza clave para explicar e interpretar el presente, más aún, contribuye a construir el futuro de las personas a quienes atañe, las ayuda a apoyarse sobre lo vivido para ampliar sus horizontes, comprenderse a sí mismas, su entorno, su posición en el mundo y a orientar sus proyectos y sus acciones. (p. 135)

Alcántara (2006) plantea que la restauración permite recuperar la unidad potencial de la obra, entendida como la capacidad de reconstruir una imagen completa a partir de los fragmentos

disgregados, que conservan cada uno de ellos la huella de la unidad original. Cuando se hace referencia a personas, grupos o comunidades que han sufrido daño, la restauración significa también recuperar el valor de esta existencia respetando su integridad, su dignidad, su originalidad, las transformaciones que ha sufrido a lo largo del tiempo y su potencialidad, para que esta vida se siga convirtiendo en algo más y no quede atrapada en el daño sufrido Lugo (2017).

Toda restauración tiene implicaciones en los planos ético, estético, político y económico, toda vez que está relacionada con la identidad de un colectivo y con la forma en que cada sociedad responde preguntas como: ¿Qué es valioso para ser restaurado y qué no lo es? ¿Por qué? ¿Cuánto se está dispuesto a invertir en esa restauración? ¿A quiénes beneficia mantener viva una memoria a través de la restauración de un determinado patrimonio? ¿Qué relación tiene la historia y los sistemas políticos con la restauración?

Respecto a la dimensión económica de la restauración, cabe resaltar que existen una serie de beneficios secundarios que muchas veces no son visibles de forma inmediata, como el aumento del sentido de pertenencia y de bienestar de una comunidad, que pueden redundar en una mayor productividad económica (Zendri, 2011; Asociación Restauradores Sin Fronteras, 2012). En cuanto a personas que han sido afectadas por el conflicto armado, cobra mayor relevancia la pregunta sobre si es importante y necesario invertir en su restauración, para que, por ejemplo, sean productivas económicamente o si no se considera relevante por no ser personas “necesarias” para el sistema económico (Mbembe, 2011). Si, como plantea Butler (2010), es una vida que se considera valiosa, digna de ser vivida y llorada, entonces sería necesario invertir en su restauración. La pregunta referida a si este daño debería restaurarse y por qué, tiene implicaciones éticas, políticas y económicas que involucran a todos los miembros de la sociedad.

A continuación se discutirá la noción de restauración aplicada a sistemas sociales y políticos, desde los campos de la sociología, la ciencia política y las ciencias jurídicas. Varios países del mundo tuvieron gobiernos dictatoriales durante el siglo XX; el regreso de estas sociedades a gobiernos democráticos se entiende como “restauración democrática” o “restauración republicana” (Anchorena, 2016), lo cual implica un proceso complejo de lucha de grupos minoritarios o grupos políticos contradictores por lograr la transición a un sistema de reconocimiento de las diferencias y de participación política como lo es la democracia, luego de vivir un proceso de homogenización ideológica y autoritarismo, como fueron las dictaduras (Anchorena, 2016; Olaza, 2017).

Por otra parte, Broquetas (2016) proporciona una lectura distinta del concepto de restauración en el campo del análisis político social. Esta autora denomina “reacción” a las transformaciones sociales provocadas por movimientos sociales, y “restauración” a procesos conservadores que buscan mantener un determinado orden social y un imaginario en la población que favorece el *statu quo*. A diferencia de la mayoría de la literatura revisada para este trabajo, el planteamiento de

Broquetas (2016) muestra que la noción de restauración puede entenderse como conservación de un sistema político; sin embargo, la discusión presentada en este artículo se distancia de esta interpretación y, en su lugar, coincide con la mayoría de autores revisados que presentan la restauración como un procedimiento favorable a la regeneración celular, la recuperación de ambientes naturales o de objetos valiosos para la identidad y la cultura de una comunidad.

En cuanto a lo jurídico, el desarrollo más importante del concepto de restauración ha sido en la *justicia restaurativa*. Uno de sus objetivos es la reconstrucción de un contexto relacional que permita a todos los participantes de un conflicto convivir en una comunidad, de ahí que no solo se atiende a las necesidades de las víctimas, sino también se pretende reparar la dignidad de los agresores, quienes según Villa, Tejada, Sánchez y Téllez (2007) se deshumanizan en el proceso de la violencia, y es necesario considerar los medios y estrategias para que esa dignidad sea restaurada. Esta participación de todos los involucrados en el conflicto es tal vez uno de los elementos que diferencia la restauración de otros procesos como la reparación, cuya preocupación se centra en “curar a la víctima para que se recupere, con independencia de si se corrigen las cosas relativas al delincuente o a la comunidad” (Dussich, 2012, p. 58).

Otro elemento que define a la *justicia restaurativa* es su énfasis no solo en el resultado sino también en el proceso. Esta concepción, según Van Camp (2014), busca facilitar la participación de las partes involucradas y una solución a los daños y consecuencias que satisfaga a todos; no solo se habla de la víctima y el agresor, sino también de las comunidades. Esta participación activa se supone satisfactoria para los participantes pues, como lo plantea Márquez (2005), son ellos mismos quienes están creando justicia, en vez de recibirla pasivamente desde un sistema institucional.

Algunas experiencias de procesos de justicia restaurativa son el caso de Creggan en Irlanda del Norte y los tribunales Gacaca en Ruanda. Herrera y Bello (2010) expresan que a pesar de la desmovilización del Ejército Republicano Irlandés (IRA), en Creggan los niveles de inseguridad y la desconfianza hacia las autoridades se mantuvieron, e incluso se incrementaron. Excombatientes y comunidad se vieron en la necesidad de buscar alternativas para solucionar esta situación y aplicaron el modelo de *justicia restaurativa*, el cual consistió en que un grupo de excombatientes voluntarios recibían las demandas de la comunidad, hacían entrevistas con las víctimas y los ofensores, y buscaban conjuntamente soluciones que fueran convenientes para promover un cambio de actitud en los agresores.

Los tribunales Gacaca son otro ejemplo de *justicia restaurativa*, creados para atender las consecuencias del genocidio en Ruanda. Rettig (2008) relata que los jueces, personas escogidas por la misma comunidad, no necesariamente abogados, y conocidos como *inyangamugayo* (quienes detestan la deshonestidad), fueron los encargados de los juicios comunitarios. Los jueces partían de una clasificación de los hechos, cuestionaban a los acusados por lo sucedido,

verificaban la exactitud y profundidad de las confesiones, pedían a los acusados y a la comunidad agregar lo que consideraran necesario, hacían una deliberación y emitían el veredicto, teniendo en cuenta la participación de todos y cada uno de los involucrados. Es importante tener en cuenta que los jueces no actuaban como persecutores ni como defensores, su función era llegar a la verdad a través de la facilitación del diálogo comunitario. Este proceso, en palabras de Carter (2007), ha reorientado el curso de la justicia en Ruanda, dado que ha enfatizado en la confesión, el arrepentimiento y el perdón, y el principal objetivo ha sido la reconciliación, permitiendo por lo menos la primera entrada de los agresores a las comunidades.

Los ejemplos planteados evidencian el lugar de lo restaurativo en los procesos de reconciliación social, que según Bar-Tal y Bennink (2004) tiene que ver con cambios profundos en las motivaciones, concepciones, creencias, actitudes, objetivos, emociones y relaciones, no solo de los directamente involucrados, sino también de la sociedad en general respecto al conflicto.

Los abordajes del concepto de restauración, desde distintos campos de conocimiento analizados, han tenido como propósito comprender mejor la complejidad y riqueza del concepto. A continuación se ampliarán algunas ideas aplicadas a la noción de restauración psicosocial con sobrevivientes del conflicto armado en Colombia.

La restauración psicosocial como reconocimiento de los sobrevivientes y del sufrimiento social vivido

Según Butler (2006), el reconocimiento se refiere a la apreciación de las personas, grupos y comunidades que han sufrido daño, como seres valiosos, como se dijo anteriormente. Este reconocimiento les permite no solamente confirmar el valor de sus propias vidas sino también de las vidas de los otros; se enriquece no solamente la versión del sí mismo, sino las múltiples versiones de lo que los otros son o de lo que pueden ser como comunidad, en lo que se pueden convertir.

Incluir a todos los que han sufrido daño a causa del conflicto armado, como sobrevivientes, significa trascender las categorías dicotómicas, que hacen difícil reconocer no solamente las causas del daño y sus efectos, sino también las respuestas que todos los afectados han llevado a cabo para hacer frente a las diversas situaciones de adversidad que han vivido. Esto es común a las experiencias de restauración ecológica participativa y de justicia restaurativa, como ya se enunció anteriormente.

Si bien el esclarecimiento de la verdad de los hechos ocurridos durante el conflicto armado y la aplicación de la justicia para castigar a los responsables es un proceso social y político de máxima relevancia en Colombia, se considera que, en términos de restauración psicosocial, es necesario trascender estos enunciados y hacer énfasis en las capacidades, la agencia y los recursos que

permiten a los sobrevivientes hacer frente a situaciones devastadoras, identificando claramente su capacidad de acción intencional (Cobb, 1997).

En la literatura revisada se encontró alusión especialmente a la necesaria transformación de la categoría de víctima a las de sobrevivientes, agentes o testigos. Desde el punto de vista de la restauración psicosocial, se considera que lo que se plantea sobre las víctimas es aplicable también a los victimarios, pues todos ellos, como sobrevivientes, sufrieron los efectos del conflicto, lo han enfrentado con sus propios recursos y requieren vivir procesos de restauración en relación al significado del daño. Por ejemplo, López y Londoño (2007) consideran que la noción de víctima no necesariamente es útil para recuperarse de los efectos de la violencia. Así mismo, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2009) se refiere a un tránsito de víctima a testigo, ya que esta última denominación expresa sujetos sociales que se dan cuenta de su historia y de la responsabilidad que tienen con su recuperación. Esto se relaciona también con lo expresado por Denborough (2008), quien considera que en ningún caso de trauma o privación las personas son solo recipientes de sufrimiento, sino personas que responden a través de sus habilidades y conocimientos. Molina (2010), por su parte, propone transformar la condición de víctima hacia la de actor social, que “toma decisiones cada vez que puede” (Molina, 2010, p.65) y participa en un amplio y complejo sistema de relaciones.

Otros autores como Arias, Arévalo y Ruiz (2002); Estrada, Ibarra y Sarmiento (2003); Martín-Beristain (2004, 2012); Arévalo (2010); Estrada, Ripoll y Rodríguez (2010); Rebolledo y Rondón (2010); Wilches (2010); Duque y Gordon (2012); Moreno (2013); y Moreno y Moncayo (2015), coinciden en la necesidad de transformar la categoría de víctima en otra más generativa, que reconozca las múltiples acciones desplegadas para hacer frente a su difícil situación, desconectarlas con posibles cargas valorativas asociadas a los efectos negativos de la violencia, al déficit, al trauma y al riesgo.

De otro lado, el reconocimiento también se refiere al sufrimiento que viven los sobrevivientes como consecuencia del conflicto armado. Como ya se enunció anteriormente, si bien el sufrimiento de los sobrevivientes es subjetivo, su causa no está puesta en la interioridad del sujeto, sino que se ha desplegado en un contexto, es un hecho social y como tal se reconoce. Villa (2013) expresa que “la acción centrada en el sujeto individual conduce a una inspección de la propia vida que quizás no es el centro ni de la demanda ni del daño” (p. 67). Esto quiere decir que, aunque las afectaciones son diversas y atienden a la subjetividad, provienen de situaciones colectivas.

Martín-Baró (1984) plantea que el sufrimiento de los sobrevivientes es la respuesta más normal posible antes los acontecimientos anormales que les ha tocado vivir. Centrarse en los síntomas implica una concentración en el déficit, lo que es contrario a los propósitos de lo restaurativo, entre los cuales está, según Márquez (2005), facilitar la búsqueda de soluciones

creativas y la despatologización del sufrimiento. Las causas estructurales del sufrimiento no son intrapsíquicas sino que resultan de la exposición a los acontecimientos violentos en los contextos situados en los que los sobrevivientes han vivido. En la restauración psicosocial, entonces, los sobrevivientes, las comunidades, el Estado, las instituciones, se hacen cargo de las rupturas y daños que se han presentado, para poder superar las culpabilizaciones individuales que no favorecen la restauración, la integración a un contexto seguro, ni la reconciliación.

Hacer énfasis en los efectos patológicos individuales de los hechos violentos, es decir individualizar y psicologizar las reacciones de las personas al conflicto armado, ha sido objeto de crítica entre varios autores (Lykes, 2001; Hamber, 2004; Clancy y Hamber, 2008; Martín-Beristain, 2008) pues tiene un efecto de despolitización y negación de los derechos políticos a la verdad, la justicia y la reparación, oculta las causas de la violencia, dificulta el logro de la justicia social y genera un nuevo estigma a los sobrevivientes: el de enfermos mentales.

Según Das (como se citó en Ortega, 2008) es necesario preguntarse por formas de acción e intervención que realmente contribuyan a la recuperación de la dignidad, el empoderamiento y la recuperación, y sugiere favorecer procesos de escucha y reconocimiento. Entender la restauración psicosocial como reconocimiento de los sobrevivientes y del sufrimiento social vivido, tiene implicaciones en la manera como se desarrolla el proceso restaurativo. Moreno y Díaz (2016) plantean que la manera como se perciben y se enuncian a las personas que han sufrido un hecho violento, tiene repercusiones en la forma como los facilitadores de procesos restaurativos se relacionan con ellos, el tipo de actividades que se proponen y la forma como se desenvuelven las mismas. Esto también es apoyado por autores como Sánchez y Musitu (1996), Martín-Beristain (2004) y Meertens (2006).

Por tanto, de acuerdo con Lugo (2017), para llevar a cabo un proceso de restauración psicosocial es fundamental el reconocimiento de las personas que han sufrido daño como interlocutores válidos y respetables, con capacidad para hacer uso de la palabra y ser parte de la audiencia que también escucha. Cuando se está frente a interlocutores válidos se da crédito a su narración, se respeta su posicionamiento; se contextualiza el conocimiento experto expresado en diagnósticos e historias clínicas; se pregunta de forma interesada para entender mejor, para aprender de las experiencias de los sobrevivientes; se escucha realmente. La interpretación de lo que ha sucedido en las vidas de los sobrevivientes se lleva a cabo de forma conjunta y no desde la posición autoritaria del experto.

La restauración psicosocial como acción conjunta y dialógica

La restauración psicosocial se desarrolla y repercute en las relaciones humanas, es decir, las relaciones son el medio y el fin, dado que es a través de ellas que se despliegan los procesos de vinculación que permiten el diálogo conjunto, con lo cual se busca reconstruir el tejido

relacional y de interacciones que permita a los involucrados en el conflicto co-existir de manera segura. Siguiendo a Lederach (1998), es en las relaciones humanas donde se despliegan los conflictos y, allí mismo, donde radicará la solución. De acuerdo a lo anterior, la restauración implica un proceso colectivo, pues como lo indica Villa (2013) no se reduce a si las acciones son grupales o individuales sino a un marco ontológico que reconozca e integre el contexto, la historia, los derechos, el sujeto, los otros. Si el conflicto se da en el seno de un contexto relacional, es en ese mismo contexto donde se dirigen los esfuerzos y las acciones desde un punto de vista restaurativo; es decir, se propone propiciar la interacción, el establecimiento de vínculos, de relaciones de confianza como una condición necesaria para acciones subsiguientes.

El mecanismo de esa acción enmarcada en lo colectivo es el diálogo. Su importancia, según Van Camp (2014), radica en que las personas no solo quieren expresarse y ser escuchadas, sino que también buscan una interacción, es decir, una comunicación que transforme a los participantes. Según el autor, a través de la interacción que permite el diálogo, los sobrevivientes pueden verificar haber sido comprendidos por sus antagonistas, constatan el nivel de afectación que su historia tiene para los demás, transforman la idea inicial que han tenido sobre los otros, y en algún sentido contextualizan sus comportamientos.

Para Herzig y Chasin (2001), colaboradores del *Public Conversation Project*, el diálogo es entendido como una conversación motivada por una búsqueda de entendimiento más que por acuerdos concretos o soluciones, que ofrece a quienes participan la oportunidad de escuchar y ser escuchados, de modo que quienes hablan puedan ser oídos; hablar y dejar que les hablen de manera respetuosa; desarrollar y profundizar el entendimiento mutuo; conocer la perspectiva de los otros y reflexionar sobre los propios puntos de vista. De acuerdo con Van der Bos, Vermunt y Wilke (1996), la asociación entre la voz y la justicia es consistente y confiable, es decir que tener voz aumenta la percepción subjetiva de justicia y la escucha favorece el reconocimiento.

La restauración como acción conjunta, también se relaciona con que se requiere la participación activa de todos los involucrados. Como Van Camp (2014) plantea, lo restaurativo se desarrolla desde la convicción de que los afectados por el conflicto son los protagonistas del proceso. Esto coincide con lo presentado sobre restauración ecológica participativa, y el tribunal participativo de Gacaca. La restauración psicosocial maximiza el control del proceso por parte de sus participantes, lo que muchas veces se ha perdido durante el conflicto. Entonces, es necesario que la participación sea voluntaria, que llegue hasta donde los participantes decidan y que determinen la pertinencia y oportunidad de cada una de las acciones, haciendo que estas se adapten a la subjetividad y no de forma contraria.

Lo anterior implica que el proceso se enmarque en una dinámica de flexibilidad, pues atiende no a las decisiones del facilitador, sino a la conducción de los propios participantes; aunado a ello el proceso no sigue lógicas lineales pues, como afirma Martín-Beristain (2005), las respuestas

a un conflicto varían de persona a otra, de cultura a otra; de manera que no hay acciones estandarizadas, sino más bien un esfuerzo por generar escenarios creativos que trasciendan las lecturas tradicionales de otro tipo de procesos de atención, intervención o acompañamiento.

La restauración psicosocial como una práctica simbólica situada

Se entiende la restauración psicosocial como una práctica, al igual que la restauración de bienes culturales. Como afirma Butler (2002), una práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra. Esto significa que la restauración no se da únicamente por la voluntad individual de quienes han padecido el daño o de quienes trabajan sobre ello, sino que se sitúa en discursos institucionales, disciplinares o culturales más amplios. De acuerdo con Lugo (2017), la restauración no es una práctica aislada, ingenua y aseptica de los discursos que la han creado y tiene el potencial de producir los efectos que el discurso mismo nombra. Estos discursos se constituyen en el marco donde la restauración, como proceso y práctica social artesanal de la vida diaria, toma forma.

Los escenarios para desarrollar la restauración psicosocial constituyen simultáneamente oportunidades para la expresión y la escucha. Se expresan el dolor, la rabia, la incertidumbre, el miedo, los pensamientos, el perdón, entre otras innumerables manifestaciones, que toman múltiples formas; es decir, no solamente pueden ser verbales, sino también escritas, visuales, artísticas, lúdicas; lo anterior por la fuerte relación que existe entre lo simbólico y la restauración. En últimas, de acuerdo con Lugo (2017), lo que se restaura es el significado que se ha construido sobre el daño, es decir, ¿a quién se atribuye?, ¿qué representa?, ¿cuáles son las consecuencias que ha tenido para la propia vida y las de los otros?, ¿cuáles son las implicaciones en la identidad y en la dignidad? ¿Qué recursos se tienen o se pueden obtener para salir adelante? ¿Cómo se puede expresar y comunicar este sufrimiento subjetivo?

Según la misma autora, la restauración del significado del daño enfrenta dificultades relacionadas con la memoria y el olvido. A pesar de la inmensa necesidad de olvidar los hechos violentos para protegerse del daño causado, es un esfuerzo infructuoso porque los recuerdos del daño permanecen y se expresan en pesadillas, sueños, palabras, gestos, dibujos o pensamientos negativos. Lo paradójico es que igualmente difícil es narrar lo que ha sucedido porque los recuerdos están partidos en piezas rotas y dispersas, y no se encuentra la voz que pueda darles coherencia y continuidad. Es tan difícil olvidar como recordar (Lugo, 2017). En la restauración psicosocial es fundamental que personas, grupos y comunidades puedan construir esa voz para narrar lo sucedido ante audiencias que puedan otorgar legitimidad social al daño y al sufrimiento causado. El hecho mismo de narrar lo sucedido, de relatar el impacto sobre las vidas, las costumbres y los ambientes trae consigo una anticipación del duelo, es decir, el acto mismo de narrar transforma el significado del daño y al realizarse siempre con otros (reales o imaginarios), para otros, no solo transforma al narrador sino también a su audiencia.

Zehr y Toews (2004) exponen que lo simbólico contribuye a los procesos de restauración, dado que muchas veces las comunicaciones directas se dificultan, por ejemplo, en el acto de pedir perdón; de otro lado, manifiestan que puede considerarse más sincero un acto simbólico, que tiene connotaciones emocionales. En cuanto a los rituales, los mismos autores refieren que sirven como instrumentos de restauración cuando se institucionalizan nuevos comportamientos inclusivos que involucran a participantes de diferentes comunidades.

La restauración como práctica simbólica situada también tiene que ver con que toda restauración psicosocial tendrá que adaptarse a la vida cotidiana de los participantes, en términos de espacio, tiempo, intereses, estilos, generación, género, cultura, entre otros. De gran utilidad resultan recursos como las rutinas, los rituales, el juego, las metáforas, las historias, las celebraciones, el cuerpo (Lugo, 2017). Esto coincide con lo propuesto por Das (como se citó en Ortega, 2008) cuando afirma que es necesario:

(...) “descender a la cotidianidad”, a “las rutinas y ritos cotidianos, a los gestos y murmullos del día a día, a los modos en los que la gente se viste, cocina, cuidan unos de otros, se asean, desean, se reprochan y castigan”. (p. 57)

Dentro de las consideraciones de lo simbólico puede encontrarse el arte, que también cumple un papel importante en los procesos restaurativos. Aunque el arte por sí solo no genera cambios, sí logra influenciar discursos, subjetividades, imaginarios, representaciones y formas de interrelación social, a través de la visibilización de situaciones, la imaginación de nuevas formas de relacionamiento y posibles horizontes de futuro deseables. En este sentido, el arte además de sensibilizar puede ser una herramienta para transformar la realidad.

En la revisión de antecedentes se han reconocido experiencias de grupos y organizaciones de víctimas que han tomado lo simbólico como medio para resignificar su realidad, hacer memoria y llamar la atención de la sociedad sobre su situación, como el caso de la Ruta Pacífica de las Mujeres³ o las Madres de Soacha⁴. Como plantean Moreno y Díaz (2016), la construcción de memoria colectiva ha sido empleada en procesos de acompañamiento psicosocial, entre ellos los referidos por Molina (2006), Riaño (2006), Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2009), Nieto (2010), Organización de los Estados Americanos (2011), Duque y Gordon (2012), Duque y Pineda (2013), Vidales (2013) y Villa (2014), los cuales se han desarrollado con el propósito de fortalecer la identidad cultural y reconstruir la historia de los hechos de violencia vividos.

³ Organización de mujeres que apareció en el contexto político en el año 1995, y surgió con el propósito de hacer resistencia civil de la guerra y evidenciar el impacto de la misma en sus vidas.

⁴ Organización conformada por las madres de jóvenes desaparecidos y asesinados en Soacha (Cundinamarca) por parte de miembros del Ejército de Colombia con el fin de dar “pruebas” de su eficiencia en la lucha contra la guerrilla. Caso conocido como “falsos positivos”.

Conclusiones

La reflexión sobre la restauración necesariamente ha implicado la indagación de la categoría en diversas disciplinas. Esto ha permitido comprender algunas características del concepto y establecer puentes que terminan por esbozar la manera en la que se entiende la restauración en el plano psicosocial. Desde un ámbito biológico, la restauración es el proceso de recuperar la funcionalidad del organismo a través de una intervención intencionada de terceros, que además requiere de la participación activa de diferentes involucrados; mientras tanto, en un plano histórico y cultural se restaura aquello que tiene valor y sentido para las comunidades. Ahora bien, una importante referencia en el plano jurídico es la justicia restaurativa centrada en la participación de todos los involucrados en un delito, no como transgresión de la ley sino como hecho social que tiene repercusiones principalmente en un campo relacional, el mismo que debe ser restaurado.

Lo anterior permite comprender las nociones de la restauración como un acto colectivo, como acción conjunta, que involucra a todos los actores. Tiene como propósito establecer un diálogo que permita crear soluciones innovadoras a un conflicto, promoviendo una co-existencia segura entre las personas involucradas; lo anterior deja ver la diferencia entre la restauración y la sobrevivencia. Esta última categoría se refiere a prácticas cotidianas y espontáneas a través de las cuales las personas, grupos y comunidades logran tramitar el sufrimiento, mientras que la restauración alude a un proceso que responde a un propósito, y en el cual se involucran no solo los sobrevivientes, sino también las comunidades y personas no afectadas directamente por el conflicto, como los profesionales e instituciones que acompañan.

Ahora bien, en el contexto del post-acuerdo en el conflicto armado colombiano, la restauración se propone como acción psicosocial, donde es necesario considerar las particularidades de la población, reconocer los múltiples contextos sociales, políticos, culturales a los cuales pertenecen y acompañar respetuosamente. Lo psicosocial se entiende entonces como una relación dialéctica que existe entre lo personal y lo social, en la que los “traumas” se producen socialmente y se alimentan de la relación individuo-sociedad; las características y las consecuencias de los acontecimientos solo pueden entenderse en su contexto.

Desde la perspectiva psicosocial de la restauración, esta también implica el reconocimiento de los sobrevivientes como personas que tienen voz, una voz que merece ser expresada y escuchada, no solo por los efectos que tal experiencia narrativa tiene para ellos, sino también para las comunidades. La restauración psicosocial apela a lo simbólico que, además de facilitar la expresión, contribuye en la conservación de la memoria de aquello que quiere ser recordado.

Referencias

- Alanís, E., Jiménez, J., Pando, M., Aguirre, Ó. A., Treviño, E. J. y García, P. C. (2010). Efecto de la restauración ecológica post-incendio en la diversidad arbórea del Parque Ecológico Chipinque, México. *Madera y Bosques*, 16 (4), 39-54.
- Alcántara, R. (2006). *Un análisis crítico de la teoría de la restauración de Cesare Brandi*. México, D.F., México: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INHA).
- Anchorena, Ó. (2016). Sociedad civil democrática en acción en la restauración: el republicanismo en Madrid. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V Historia Contemporánea*, 28, 73-94.
- Arévalo, L. (2010). Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva. *Revistas de estudios sociales*, 36, 29-39.
- Arias, J., Arévalo, L. y Ruiz, S. (2002). Educación y conflicto armado. En M. Bello. y S. Ruiz. (Eds.), *Conflicto armado, niñez y juventud: una perspectiva psicosocial* (pp.179-277). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Asociación Restauradores Sin Fronteras. (2012). Restauradores Sin Fronteras: el patrimonio como motor de desarrollo sostenible. *Intervención, Revista Internacional de Conservación, Restauración y Museología*, 3 (5), 45-49.
- Bar-Tal, D. & Bennink, G. (2004). *The nature of reconciliation as an outcome and as a process. From Conflict Resolution to Reconciliation*. New York: Oxford University Press.
- Broquetas, M. (2016). Entre la reacción y la restauración. Derechas y violencia en Uruguay en los inicios de la crisis de la década de 1960. *Estudios Ibero-Americanos*, 42 (1), 142-166.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra: las vidas lloradas*. Madrid, España: Paidós.
- Camacho, S. E. (2016). La restauración ecológica participativa: una visión juvenil desde el territorio de Ciudad Bolívar. *Revista Electrónica Educare*, 20 (2), 1-11. Recuperado de <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/7905>
- Carter, L. (2007). Justice and Reconciliation on Trial: Gacaca proceedings in Rwanda. *New English Journal of International and Comparative Law*, 14, 41-55.
- Clancy, M. A. & Hamber, B. (2008). Trauma, Peacebuilding and Development: An overview of key position and critical question. Paper present at the *Trauma, Peacebuilding and Development Conference*, Project run by INCORE and funded by the IDRCE, Nueva Delhi, India.

- Cobb, S. (1997). Dolor y paradoja: la fuerza centrífuga de las narraciones de mujeres víctimas en un refugio para mujeres golpeadas. En M. Packman. (Ed.), *Construcciones de la experiencia humana, Vol. II* (pp. 17-62). Barcelona, España: Ed. Gedisa.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2009). *Memorias en tiempo de guerra. Repertorio de iniciativas*. Bogotá, Colombia: Punto Aparte Editores.
- Denborough, D. (2008). *Collective narrative practice: responding to individuals, groups, and communities who have experienced trauma*. Adelaide, Australia: Dulwich Centre Publications.
- Duque, N. y Gordon, D. (2012). *Acompañamiento comunitario a poblaciones víctimas del conflicto armado: una propuesta de memoria histórica a partir de la fotografía*. Cali, Colombia: Editorial Bonaventuriana.
- Duque, N. y Pineda, J. (2013). El conflicto armado en el Pacífico colombiano. El caso Sabaletas 2013. En A. Castillejo. y F. Reyes. (Eds.), *Memoria, violencia y sociedad: debates y agendas en la Colombia actual* (pp. 541-555). Bogotá, Colombia: Ediciones Usta - Universidad Santo Tomás.
- Dussich, J. (2012). Asistencia, recuperación y restauración de las víctimas. *Eguszkilore*, 26, 53-62.
- Estrada, Á. M., Ibarra, C. y Sarmiento, E. (2003). Regulación y control de la subjetividad y la vida en el contexto del conflicto armado colombiano. *Revista de Estudios Sociales*, 15, 133-149.
- Estrada, Á. M., Ripoll, K. y Rodríguez, D. (2010). Intervención psicosocial con fines de reparación con víctimas y sus familias afectadas por el conflicto armado interno en Colombia: equipos psicosociales en contextos jurídicos. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 103-112.
- Gergen, K. (1994). *Realities and relationships: soundings in social construction*. Cambridge: Harvard University Press.
- González, O. L. (2017). *Del olvido a la memoria: rescate de un mural de Luis Caballero en la Universidad de los Andes*. Bogotá, Colombia: Ediciones UniAndes.
- Gressler, S. y De Araújo, I. (2013). Ambientes restauradores: definição, histórico, abordagens e pesquisas. *Estudos de Psicologia (Natal)*, 18 (3), 487-495.
- Hamber, B. (2004). *The Impact of Trauma: a psychosocial approach*. Recuperado de <http://www.brandonhamber.com/publications/pap-trauma1.htm>
- Herrera, W. y Bello, G. T. (2010). El proceso de paz en Irlanda del Norte: un modelo de justicia transicional desde abajo. En C. de Gamboa. (Ed.), *El tránsito hacia la paz: de las herramientas nacionales a las locales* (pp. 98-142). Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario.

- Herzig, M. y Chasin, L. (2001). *Promoviendo el diálogo a pesar de las diferencias. Guía de componentes básicos del Proyecto de Conversaciones Públicas (PCP)*. Boston: JAMS Foundation.
- Kleinman, A., Das, V. y Lock, M. (Eds.). (1997). *Social suffering*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Lederach, J. P. (1998). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bilbao, España: Gernica Goguratuz.
- López, O. L. y Londoño, L. M. (2007). *Desplazamiento forzado en el oriente Antioqueño: estrategias familiares de sobrevivencia*. Medellín, Colombia: Fondo Editorial Comfenalco.
- Lugo, V. (2017). *Disarmed warriors: narratives with youth ex-combatants in Colombia*. Recuperado de <https://shar.es/1TjI6W>
- Lykes, M. B. (2001). Artes creativas y fotografía en investigación-acción-participativa en Guatemala. En P. Reason. y H. Bradbury. (Eds.), *Handbook of action research* (pp. 363-371). London: Sage.
- Márquez, A. (2005). La víctima en el sistema de justicia restaurativa. *Derechos y Valores*, 7 (16), 91-110.
- Martín-Beristain, C. (2004). *Enfoques y metodologías de atención psicosocial en el contexto del conflicto sociopolítico colombiano*. Bogotá, Colombia: Terre des Hommes-Italia.
- Martín-Beristain, C. (2005). *Reconciliación luego de conflictos violentos: un marco teórico. Verdad, justicia y reparación. Desafíos para la Democracia y la Convivencia Social*. Recuperado de <https://www.colectivodeabogados.org/RECONCILIACION-LUEGO-DE-CONFLICTOS>
- Martín-Beristain, C. (2008). Memoria colectiva y reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia. En Romero, M. (Ed.), *Verdad, memoria y reconstrucción: estudios de caso y análisis comparado*. Bogotá, Colombia: Centro Internacional de Justicia Transicional (ICTJ).
- Martín-Beristain, C. (2012). *Acompañar los procesos con las víctimas*. Bogotá, Colombia: Programa Promoción de la Convivencia.
- Martín-Baró, I. (1984). Guerra y salud mental. *Estudios centroamericanos*, 429, 503-514.
- Martínez, J., Montero, M., Córdova, A. y Vázquez, A. (2014). Restauración psicológica y naturaleza urbana: algunas implicaciones para la salud mental. *Salud Mental*, 37 (3), 217-224.
- Mazón, M., Sánchez, D., Díaz, F. y Gaviria, J. (2017). Metodología para el monitoreo participativo de la restauración ecológica con estudiantes de primaria en plantaciones de cacao de Mérida, Venezuela. *Biota Colombiana*, 17 (1), 16-25.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Madrid, España: Melusina.

- Meertens, D. (2006). Reflexiones éticas, metodológicas y conceptuales sobre la investigación en desplazamiento y género. En M. N. Bello. (Ed.), *Investigación y desplazamiento forzado: reflexiones éticas y metodológicas* (pp. 112-125). Bogotá, Colombia: Red Nacional sobre Desplazamiento Forzado en Colombia.
- Molina, L. E. (2005). Arqueología y restauración de monumentos históricos. *Boletín Antropológico*, 23 (65), 349-375.
- Molina, N. (2006). *Psicología política, resistencia y democracia: la resistencia comunitaria y la transformación de conflictos*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Proa.
- Molina, N. (2010). Reconstrucción de memoria en historias de vida: efectos políticos y terapéuticos. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 64-75.
- Moreno, M. A. (2013). Psicoanálisis e intervención social. *Revista CS*, 11, 115-142.
- Moreno, M. A. y Díaz, M. E. (2016). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. *El Ágora*, 16 (1), 198-213.
- Moreno, M. A. y Moncayo, J. (2015). Abordaje psicosocial: consideraciones conceptuales y alternativas de análisis en el escenario de atención a víctimas del conflicto armado. En E. Moncayo. y Á. Díaz. (Eds.), *Psicología social crítica e intervención psicosocial: reflexiones desde la investigación* (pp. 37-56). Cali, Colombia: Editorial Bonaventuriana.
- Nieto, P. (2010). Relatos autobiográficos de víctimas del conflicto armado: una propuesta metodológica. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 76-85.
- Olaza, M. (2017). Afrodescendencia y restauración democrática en Uruguay. ¿Una nueva visión de ciudadanía? *Revista de Ciencias Sociales*, 30 (40), 63-82.
- Organización de los Estados Americanos - Misión de apoyo al proceso de paz Colombia. (2011). *Identidad e imágenes: Sabaletas, un pueblo con memoria*. Cali, Colombia: Equilibrio Gráfico Editorial.
- Ortega, F. A. (Ed.). (2008). *Veena Das: Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Nacional de Colombia.
- Pizarro, V., Carrillo, V. y García, A. (2014). Revisión y estado del arte de la restauración ecológica de arrecifes coralinos. *Biota Colombiana*, 15, 132-149.
- Rebolledo, O. y Rondón, L. (2010). Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el marco del proceso de reparación. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 40-50.
- Recondo, R. (2006). Restauración e Identidad, salvando la memoria. *Revista de Arquitectura e Ingeniería*, 0 (0). Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1939/193915923004.pdf>

- Rettig, M. (2008). Gacaca: Truth, justice and reconciliation in postconflict Rwanda? *African Studies Review*, 51 (3), 25-50.
- Riaño, P. (2006). El desplazamiento interno y los trabajos de la memoria. En M. N. Bello. (Ed.), *Investigación y desplazamiento forzado: reflexiones éticas y metodológicas* (pp. 99-111). Bogotá, Colombia: Red Nacional sobre Desplazamiento Forzado en Colombia.
- Sánchez, A. y Musitu, G. (1996). Cuestiones éticas en la intervención psicosocial. En G. Sánchez. y M. Ochoa. (Eds.), *Intervención comunitaria: aspectos científicos, técnicos y valorativos* (pp. 79-85). Barcelona, España: EUB.
- Squassina, A. (2016). El horizonte temporal en el proyecto de restauración. *Loggia, Arquitectura y Restauración*, 29, 8-27.
- Van Camp, T. (2014). *Victims of violence and restorative practices. Finding a voice*. New York: Routledge.
- Van der Bos, K., Vermunt, R. y Wilke, H. (1996). The consistency rule and the voice effect: The influence of expectations on procedural fairness judgements and performance. *European Journal of Social Psychology*, 26, 411-428.
- Vera, H., Maragoto, C., Alonso, M., Sarduy, I., Rodríguez, N. y Denis, M. (2007). Programa de restauración neurológica en pacientes con trastorno de la migración neuroblástica. *Revista Neurología, Neurocirugía y Psiquiatría*, 40 (3), 65-73.
- Vidales, R. (2013). Memory, narrative and the social transformation of reality. En S. Sacipa. y M. Montero. (Eds.), *Psychosocial Approaches to peace-building*. (pp. 89-110). Bogotá, Colombia: Springer.
- Villa, J. D., Tejada, C., Sánchez, N. y Téllez, A. M. (2007). *Nombrar lo innombrable: Reconciliación desde la perspectiva de las víctimas*. Bogotá, Colombia: CINEP.
- Villa, J. D. (2013). Horizontalidad, expresión y saberes compartidos: enfoque psicosocial en procesos de acompañamiento a víctimas de violencia política en Colombia. *El Ágora USB*, 13 (1), 289-327.
- Villa, J. D. (2014). Memoria, historias de vida y papel de la escucha en la transformación subjetiva de víctimas / sobrevivientes del conflicto armado colombiano. *El Ágora USB*, 14 (1), 37-60.
- Wilches, I. (2010). Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 86-94.
- Zehr, H. & Toews, B. (Eds.) (2004). *Critical Issues in Restorative Justice*. NY: Criminal Justice Press.
- Zendri, L. (2011). Dimensión económica del patrimonio cultural: necesidad de adecuadas políticas en materia preservacionista. *Anales*, 41 (8), 404-415.



VIOLENCIA Y GÉNERO

Como citar este artículo:

Revollo, C. (2018). Deconstruyendo la categoría de mujeres víctimas del desplazamiento en Colombia. *Revista Eleuthera*, 19, 77-94. DOI: 10.17151/eleu.2018.19.5.

DECONSTRUYENDO LA CATEGORÍA DE MUJERES VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO EN COLOMBIA*

DECONSTRUCTING THE CATEGORY OF WOMEN VICTIMS OF DISPLACEMENT IN COLOMBIA

CATALINA REVOLLO-PARDO**

Resumen

Objetivo. Deconstruir la categoría de mujeres víctimas del desplazamiento en Colombia. **Metodología.** Se realizó un análisis del contenido de los testimonios de las mujeres víctimas del desplazamiento que participaron de la investigación traduciendo los testimonios de las mujeres víctimas del desplazamiento en Colombia. **Resultados.** Los resultados localizaron en los testimonios elementos y hechos del cotidiano de las mujeres víctimas, referentes a los procesos de militancia política en las organizaciones de base y en el movimiento de víctimas a nivel nacional, analizándolos desde la perspectiva de género de los estudios feministas poscoloniales y decoloniales. **Conclusión.** La categoría de mujeres víctimas se articula desde la lógica de los procesos de militancia política, la cual está atravesada por la lógica de la sociedad patriarcal que las victimiza de varias maneras, y en contraposición generan estrategias de reexistencia, resignificando su condición de mujeres víctimas.

Palabras clave: mujeres víctimas, género, posconflicto, psicología de comunidades.

Abstract

Objective. To deconstruct the category of women victim of displacement in Colombia. **Methodology.** An analysis of the content of the testimonies of women victim of displacement who participated in the research *Translating the testimonies of women victim of displacement in Colombia* was carried out. **Results.** The results found in the testimonies elements and facts of the daily life of the women victim of displacement, that make reference to the processes of political militancy in grassroots organizations and in the movement of victims nationwide, analyzing them from the gender perspective of the postcolonial and decolonial feminist studies. **Conclusion.** The category of victim women is articulated from the logic of the processes of political militancy, which is crossed by the logics of the patriarchal society that victimizes them in various ways, and in contrast generate re-existence strategies, resignifying their status as victim women.

Key words: victim women, gender, post-conflict, psychosociology of communities.

* Este artículo se deriva de la investigación de la autora: *Traduciendo los testimonios de las mujeres víctimas del desplazamiento en Colombia* (Revollo, 2015), tesis (Doctorado en Psicología de Comunidades y Ecología Social) - Instituto de Psicología de la Universidad Federal de Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2015. El objetivo de esta tesis fue investigar los testimonios de mujeres colombianas víctimas de desplazamiento, desde la perspectiva de la traducción cultural en el marco de la crítica decolonial y poscolonial. El trabajo de campo se realizó en Bogotá con miembros de tres organizaciones gestionadas por víctimas del desplazamiento forzado en Colombia, y dos miembros una Red de Maestros y Maestras Investigadores Etnoeducadores. Los desplazamientos forzados de las mujeres víctimas que participaron de esta tesis fueron generados por grupos paramilitares en diversas regiones de Colombia, entre los años 2004 y 2014. Esta investigación concluyó que las mujeres víctimas del desplazamiento forzado en Colombia asumen de manera diferenciada su condición de víctimas, generando estrategias organizativas contrahegemónicas para atender su condición de víctimas y emprender la construcción de un nuevo país donde las víctimas son reconocidas como actores políticos.

** Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil. E-mail: carevollo@gmail.com-

 orcid.org/0000-0003-1469-4456 [Google Scholar](#)

Introducción

Con la intención de aportar elementos para los estudios de género y posconflicto en Colombia, este artículo analiza el contenido de los testimonios de 11 mujeres víctimas del desplazamiento participantes de la investigación doctoral: *Traduciendo los testimonios de las mujeres víctimas del desplazamiento en Colombia* (Revollo, 2015), con el objetivo de deconstruir la categoría de mujeres víctimas.

La población víctima del conflicto social, político, económico y armado colombiano, no se ha conformado con asumir pasivamente la categoría de víctima emitida por el aparato legislativo del Estado colombiano. Las víctimas en Colombia han sido activas en la conformación de movimientos sociales y procesos políticos para reivindicar sus derechos, y por medio de nuevas alternativas alteran las estructuras desiguales e injustas generadas por el modelo “democrático”¹ del país.

En Colombia hay una lucha por la definición de la categoría ‘víctimas’. Es esencial reconocer la diferencia cuando las víctimas hablan de víctimas, a cuando el gobierno Santos habla de las víctimas o cuando el gobierno Uribe habló de víctimas. Es posible que el término víctima adquiera un estatuto en la Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz y en la Ley de Víctimas 1448 de 2011, pero es menester recordar que esta categoría ya ha sido enunciada anteriormente por los diferentes movimientos de víctimas en el país. El análisis de la categoría de víctima propuesto por la antropóloga Jimeno (2010) se estructura desde la construcción cultural del movimiento indígena del Alto Naya en el Cauca. Según Jimeno, esta comunidad viene elaborando hace algún tiempo un lenguaje emocional, conformando lo que ella denomina *comunidades emocionales* fundadas en la ética del reconocimiento, así la enunciación del término víctima de las comunidades permite ventilar de manera inédita en Colombia los hechos violentos desde la óptica de las y los que los sufrieron.

Las múltiples situaciones y lecturas que tiene el conflicto, dependiendo del lugar que se haya vivido, hacen que el universo de las víctimas sea complejo. Los grupos paramilitares, la insurgencia, el ejército y las transnacionales cargan con sus propias víctimas y, en torno de esta condición, las víctimas se han organizado diferenciando quiénes son las/los víctimas (mujeres, niños, hombres, comunidades afrocolombianas o comunidades indígenas), quiénes son los actores que las han victimizado y cuáles son los hechos victimizantes² que les generaron esta condición. Así, cada proceso parte de realidades, experiencias y posturas políticas diferentes.

¹ Con una política neoliberal y una estrategia militar vinculada al dominio de Estados Unidos en la región, por ello el motivo de las comillas para el adjetivo democrático.

² Según la legislación actual de víctimas Ley 1448 de 2011 - Decreto Nacional 4800 de 2011, son 13 las modalidades de violencia aplicadas sobre la población civil: (a) desplazamiento forzado, (b) despojo de tierras, (c) secuestro, (d) extorsión, (e) reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes, (f) tortura, (g) homicidio en persona protegida, asesinatos selectivos y masacres, (h) amenazas, (i) delitos contra la libertad y la integridad sexual, (j) desaparición forzada, (k) minas antipersona, munición sin explotar y artefactos explosivos convencionales, (l) ataques y pérdidas de bienes civiles, (m) atentados contra bienes públicos (Ley 1448 de 2011).

(...) nosotros hemos vuelto a decir que el sector de las víctimas, que hoy estamos en ese universo, que todos, incluso los mismos victimarios y las mismas fuerzas militares, entonces los victimarios entran a ser parte de ese universo de víctimas (...) hoy todavía seguimos proclamando un nuevo orden social y político para el país a través de la constituyente nacional y de la participación de los procesos social y popular, pero seguimos haciendo en el marco del contexto y de la legislación actual y entonces eso nos divide, nos divide en el discurso y en la unidad de acción porque para nosotros el planteamiento tiene que ser por fuera de la Ley de Víctimas, tiene que ir más allá, tiene que reconocer las comunidades en resistencia, las comunidades en riesgo de desplazamiento, y porque sí, nosotros somos campesinos desplazados y en resistencia en las ciudades. (Luz³, comunicación personal, 26 de febrero de 2014)

El testimonio de Luz nos explica la complejidad del escenario político del movimiento víctimas generado por la Ley 1448 de 2011, donde todas las víctimas han sido agrupadas sin prever una diferenciación de las características de su victimización. Ella destaca que esta omisión ha dejado cara a cara a las víctimas y a sus victimarios. Este hecho generó que las víctimas organizaran sus procesos políticos diferenciando los actores que generaron su victimización, resaltando cuando una víctima ha sido victimizada por los paramilitares, o cuando ha sido victimizada por los grupos insurgentes, o cuando ha sido victimizada por el Estado, o cuando ha sido victimizada por las empresas transnacionales en territorio colombiano. En el presente artículo son analizados los testimonios de mujeres que han sido victimizadas por los grupos paramilitares y el hecho que las victimizó ha sido el desplazamiento forzado, relacionado a la violencia de género.

El desplazamiento⁴ en Colombia es considerado un fenómeno de migración interna forzada y extremadamente complejo, marcado por múltiples causas y varias modalidades. Va más allá de una consecuencia lineal de escape (causa-efecto) de la población civil colombiana, para resguardar su integridad física y emocional de hechos violentos ocurridos entre los actores armados del conflicto, pues el cotidiano de la población civil colombiana (rural y urbana) está integrado a la complejidad del conflicto social-político-económico-armado, generado por la propia lógica del régimen “democrático” neoliberal.

En su trabajo, Mondragón (2002) —profesor economista, exiliado por la violencia— afirma: “No sólo hay desplazados porque hay guerra, sino especialmente hay guerra para que haya

³ Testimonio cedido por el seudónimo ‘Luz’ (Revollo, 2015).

⁴ Para el caso de las víctimas del desplazamiento es importante destacar que la denominación ‘desplazado’ viene en la Ley 397 de 1997, que durante años connotó al desplazado como población vulnerable, con dificultad de entender a la persona desplazada forzada como víctima. Para la época no se denominaba “persona víctima del desplazamiento”, sino “persona en situación de desplazamiento” (Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH, 2013).

desplazados” (p. 5). Esta acertada crítica del profesor se relaciona con los aportes de Fajardo (2015) en su informe para la Comisión Histórica y de las Víctimas de la mesa de diálogos de La Habana, en la que enmarca la complejidad del fenómeno del desplazamiento colombiano en la lógica de apropiación y concentración de las tierras por parte de los actores del Estado, las élites económicas y las transnacionales. Lo que ha llevado a la “pertinente” y violenta expulsión del campesinado (de sus tierras) y de las comunidades ancestrales (de sus territorios), alejándolos de los procesos productivos agrícolas, para abrirle espacio al agronegocio y la locomotora extractiva.

Son aproximadamente 8'425.398 las víctimas desde 1985 hasta 2017, según las estadísticas oficiales del Registro Único de Víctimas. Se estima que cerca de 7'400.000 son víctimas del desplazamiento forzado (a nivel rural y urbano - interurbano y/o intraurbano). Las mujeres son aproximadamente más de la mitad de la población víctima del desplazamiento en Colombia, y sus desplazamientos están marcados por circunstancias relacionadas a la condición de género.

Para empezar presentaré el referencial teórico del artículo por medio de un diálogo entre las propuestas de la colonialidad del poder y la colonialidad de género, y un análisis sobre la representación relacionada a la categoría de mujeres víctimas del desplazamiento. Después presentaré la metodología, la cual está basada en el análisis del contenido de los testimonios de las mujeres víctimas del desplazamiento. Luego presentaré los resultados, donde por medio de los testimonios se analizarán los elementos y hechos narrados que revelan la condición del lugar de la victimización de las mujeres víctimas del desplazamiento en sus contextos de militancia.

Referencial teórico - Aportes del feminismo decolonial para la deconstrucción de la categoría mujeres víctimas

Para deconstruir la categoría mujeres víctimas es necesario cuestionar el proceso de representación, la comprensión de que hay una “otra”/un “otro” creada por un sistema de conocimiento masculino y colonial. Es indispensable para entender cómo la crítica decolonial y el feminismo decolonial analizan el conocimiento que se ha generado desde epistemologías coloniales de la historia “universal” o la filosofía occidental. Donde la “otra”/el “otro” es una creación europea que parte de la colonización, en la relación de alteridad entre las/los indígenas, las/los negra/os y las/los europeas/os y que se mantiene en la actualidad de diversas maneras⁵.

Las/os “otras”/“otros”, no son solo las/los no occidentales. Dentro del mismo Occidente hay más “otras”/“otros” delimitadas/os por las diferencias económicas, políticas, de género

⁵ Las tres descubiertas imperiales, que plantea De Sousa Santos (2008), son: El Oriente, la Naturaleza y el Salvaje.

y étnicas. El modelo masculino blanco cristiano capitalista es el modelo hegemónico “universalizante”, que inferioriza y somete todo lo que sale de su norma, manteniendo a las/los otras/os en las periferias del sistema. Los procesos de militancia política de las mujeres víctimas del desplazamiento en las grandes ciudades cuestionan, a través de su lucha popular y femenina, la organización de este sistema mundo colonial masculino.

La representación, según Bahri (2004), sucede por medio de la reproducción, la semejanza, la formación de una idea en el espíritu, o la misma presencia por darle sentido a un “portavoz” político, es decir, una persona o grupo que habla en nombre de otras personas o grupos. Estas/os “otras/os” para el discurso dominante no tienen palabra, o voz, para elaborar su propio retrato. Ellas/os están reducidas/os a ser aquellas/os por quienes hablamos, porque hablan aquellas/os que poseen el poder y la manera para hablar. Aquellas/os que poseen el poder de representar y de describir a las/os otras/os, controlan la manera con que estas/os últimas/os serán vistos.

Spivak (2003) reflexiona sobre el peligro de la apropiación de otra/o por la asimilación, ya que esta perspectiva toma como verdad lo que es dicho de la/del otra/o, haciendo que tal discurso quede en la conciencia de la/del más débil. La autora está interesada en proponer una relectura sobre lo que se mantiene como verdad, discutiendo la capacidad de la subalterna de representarse, destacando que la posición del sujeto es construida en el interior del discurso, más de que en lo preexistente a este.

La representación es siempre ficcional o parcial y revela la complejidad de la relación entre “Primer Mundo” y “Tercer Mundo”, afirmando la construcción monolítica de mujeres no occidentales que son el objeto y la usurpación del espacio de representación por las mujeres originarias del Tercer Mundo que viven en el Occidente (Bahri, 2004).

Las categorías utilizadas por el sistema hegemónico para diferenciar unas mujeres de otras, fueron perjudiciales para la expresión de sus testimonios. Mismo que ellas puedan verbalizar sus testimonios, estos son interpretados desde una perspectiva patriarcal e imperial. Para que la lucha de las mujeres sea escuchada, es necesario articularla al reconocimiento de sus testimonios, siendo así los sujetos de las márgenes narran sus propias historias para construir una memoria que ha sido ignorada por la razón occidental hegemónica, por esto, estas historias de vida se narran de abajo para arriba. La cuestión no es solo que las subalternas no pueden hablar, es también *tomar conciencia* de que las subalternas no pueden hablar.

Para comprender lo anterior es importante evocar el concepto de la colonialidad del poder de Quijano (2005), con el cual explica el actual patrón de poder del sistema mundo derivado de la herida colonial. Quijano destaca que uno de los elementos fundamentales del actual patrón

de poder es la clasificación social en torno de la idea de “raza”⁶, vigente hace 500 años en el proceso de colonización a América por parte de Europa que implicó la implementación del capitalismo. Según el autor, la clasificación social en torno de la idea de raza es la más profunda y perdurable expresión de la dominación colonial, presente en todas y cada una de las áreas de existencia social, y constituye la más profunda y eficaz forma de dominación social del actual padrón mundial del poder capitalista.

Partiendo del concepto de la colonialidad del poder de Quijano se generó la crítica de Lugones (2008), quien propone la idea de la colonialidad de género, la cual está subordinada a la jerarquía de la clasificación racial. Según la autora, cuando se trae la categoría de género para el centro del proyecto colonial, se puede analizar la genealogía de su formación y utilización como un mecanismo fundamental por el cual el capitalismo colonial global estructuró las asimetrías de poder en el mundo contemporáneo, evidenciando cómo el patriarcado, el capitalismo y la clasificación racial se encuentran articuladas.

Lugones (2008) nos hace pensar la intersección de las categorías género y raza (las cuales están conceptualizadas separadamente), motivada por las dificultades de hacer visible quién está siendo dominado y victimizado. Lo que significa que, a pesar de que todo el mundo en la modernidad capitalista eurocéntrica está atravesado por la categoría de raza y la categoría de género, no todo el mundo es dominado o victimizado por la raza o por el género.

Estas categorías han sido planteadas homogéneas en la colonialidad del poder de Quijano (2005), de esta manera el dominante en el grupo escoge la norma, por lo tanto, las mujeres escogen mujeres burguesas blancas, los hombres escogen los hombres blancos burgueses, los negros escogen hombres heterosexuales negros, etc. Dada esa construcción de las categorías, parece evidente que la lógica de la separación de categorías distorsiona lo que existe en las intersecciones, generando violencia hacia la mujer negra. De esta manera la intersección nos muestra lo que falta, dejándonos la tarea de reconceptualizar la lógica de la intersección de las categorías, para evitar la separación, pues solo cuando planteamos el género y la raza entrelazados o fusionados, es que vemos realmente a las mujeres (Lugones, 2008).

La colonialidad de género rearticula críticamente la colonialidad del poder, abriendo un importante espacio para el feminismo decolonial, que lucha por un proyecto de descolonización y feminización del saber eurocéntrico-colonial-patriarcal, a través del poder interpretativo, llegando a lo que Walsh (2009) plantea como la interculturalidad sobre la geopolítica del

⁶ La idea de “raza” en América Latina, según Quijano (2005), fue una manera de legitimar las relaciones de dominación impuestas por la Conquista. Se establece al hombre blanco europeo como superior, que domina y explota a negros e indígenas, para ese entonces no considerados como seres humanos, de acuerdo con las discusiones del Tratado de Valladolid en 1605. La expansión del colonialismo europeo por el resto del mundo conducía al desarrollo de la perspectiva eurocéntrica del conocimiento relacionada a la idea de raza, que comprobó ser el instrumento más eficaz, duradero y universal de dominación social hasta los días de hoy.

conocimiento y la necesidad de construir nuevas cosmologías y epistemologías a partir de otros lugares de enunciación, incluyendo la traducción translocal de esos otros espacios de teorización, interpretación e intervención.

La estrategia de las feministas del Occidente es construir la categoría *mujer del Tercer Mundo*, como un concepto esencializado para desarrollar una idea fija de un estereotipo invariable y así justificar los programas de desarrollo y de compensación para reparar efectivamente los daños cometidos históricamente a individuos o grupos desde una perspectiva colonial. El feminismo hegemónico del Norte pretende mantener sus intereses normativos de legitimación social de clase, raza, sexualidad y género. Son muchas las mujeres feministas de la periferia que apoyan este proyecto hegemónico, lo que hace difícil la agencia de las mujeres subalternas a este régimen normativo. En esta línea Miñoso (2009) argumenta: “Es necesaria una comunidad feminista transfronteriza, anticapitalista y descolonizada, soportada por la idea de las ‘diferencias comunes’ que desarrollan una lucha contra los efectos de la globalización, promoviendo un horizonte de justicia y solidaridad” (p. 41).

Anzaldúa (2005) enfatiza en que los terrenos de la diferencia son más que nunca espacios de poder. La autora complica radicalmente el discurso feminista de la diferencia, inclusive de la diferencia colonial. Migrando por los entre-lugares de la diferencia constitutiva de la historia, que adquiere forma a partir de las intersecciones siempre locales (sus muchos mestizajes revelan simultáneamente mecanismos de sometimiento y ocasiones para el ejercicio de la libertad).

La acción traductora de Anzaldúa (2005) combina el mundo y las identidades, siendo una práctica para el cuestionamiento de nuestras seguridades epistemológicas, buscando la abertura para otras formas de conocimiento y de humanidades. Lo que se completa con la opinión de Curiel (2011) del hecho de que el conocimiento también se produce en la experiencia, que no existe esa separación de teoría y práctica, pues la práctica también produce conocimiento: una nueva epistemología, no solamente para el movimiento feminista, sino también para toda la teoría y práctica crítica.

Metodología - Análisis de los testimonios de las mujeres víctimas del desplazamiento: el camino para deconstruir la categoría mujer víctima del desplazamiento

El testimonio abre caminos para evocar los recuerdos de las memorias de los grupos y los sujetos que pertenecen a estos grupos. Específicamente los testimonios sobre hechos victimizantes, son evocados con la finalidad de recuperar las memorias de los hechos para desestabilizar los discursos hegemónicos, que pretenden manipular el pasado con finalidades perversas. Según

Sarlo (2007): “Cuando acabaron las dictaduras de Sur América, recordar fue una actividad de restauración de los lazos sociales comunitarios perdidos en el exilio o destruidos por la violencia de Estado. Tomaron la palabra, las víctimas y sus representantes” (p. 45).

El choque de la violencia de Estado no fue una barrera para escuchar y construir la narración de la experiencia sufrida. Las dictaduras representaron una ruptura de época y, así mismo, no existió el silenciamiento, por el contrario, los discursos testimoniales fueron importantes para restaurar la esfera pública de los derechos (Sarlo, 2007).

Los testimonios de las víctimas del desplazamiento son el legado de una población que busca hacer justicia. Una justicia más humana, que defiende el derecho a la vida, buscando abrir caminos para un reconocimiento y una redistribución justa a esta población, que necesita abrir nuevos espacios en otros contextos sociales totalmente desconocidos, como lo es la vida en las grandes ciudades.

Hacer aparecer estos testimonios del cotidiano de la militancia de las mujeres víctimas, tiene la intención de describir las dinámicas de opresión patriarcal de las mujeres desplazadas que luchan por: un retorno con garantías⁷, una reparación, una vida digna en la ciudad (en cuanto retornan). Y todo lo anterior, en el contexto de una sociedad libre de la opresión patriarcal.

La deconstrucción será realizada por medio del análisis de contenido de los testimonios, para detalladamente analizar los elementos y hechos que marcan el cotidiano de los procesos de militancia política de las mujeres víctimas. Es necesario, como dice Das (2008), “presenciar el descenso hacia la vida cotidiana a través de la cual las víctimas y los sobrevivientes afirman la posibilidad de la vida” (p. 167). Lo cual, para el caso colombiano, es pertinente relacionarlo con la lectura de Jimeno (2008) sobre la propuesta de Das:

(...) si el lenguaje del dolor es compartido, es posible aprender sobre las prácticas de interpretación del sufrimiento humano y su papel constitutivo en los procesos sociales, como lo propone Byron Good (2003). Por esto considero relevantes las narrativas y los testimonios sobre experiencias de violencia, también su expresión ritual o de ficción, porque son tanto clave de sentido, como medios de creación de un campo intersubjetivo, en el cual se comparte, al menos de modo parcial, el sufrimiento y puede anclarse la reconstrucción de ciudadanía. (p. 267)

⁷ Las garantías del retorno, que plantea la población víctima del desplazamiento, no solo están relacionadas a las garantías de seguridad, son garantías que implican la redistribución de la tierra y la presencia del Estado (no solo militar), presencia de los servicios a los que los ciudadanos tenemos derecho en todas las regiones.

Como se ha explicado a lo largo del texto, los testimonios analizados hacen parte de las tesis de doctorado: *Traduciendo los testimonios de mujeres víctimas del desplazamiento en Colombia*, los cuales fueron generados durante el trabajo de campo en los años 2013 y 2014, en la ciudad de Bogotá. Las mujeres víctimas con las que se trabajó son miembros de organizaciones de base mixtas⁸ construidas y administradas por las propias víctimas del desplazamiento. Las mujeres, que dieron sus testimonios, están insertadas en amplios procesos de militancia política del sector de la izquierda colombiana, articuladas a pautas y agendas de algunos movimientos sociales y políticos de lucha popular.

Resultados - Testimonios sobre los procesos de militancia política de las mujeres víctimas del desplazamiento en procesos de deconstrucción

Como lo analizamos en la introducción de este artículo, la categoría ‘víctimas’ ha sido tomada del movimiento de víctimas por los discursos y aparatos estatales oficiales. A continuación, es menester analizar desde la voz de las mujeres víctimas, lo que ellas problematizan en torno de la categoría de mujeres víctimas. Inicialmente se presentan los testimonios en que las mujeres explican cómo desarrollan sus procesos de militancia con los movimientos populares de campesinos en sus regiones, y cómo en la ciudades se articulan a los procesos del movimiento de víctimas, resaltando las dificultades que las mujeres pasan por el desplazamiento y sus vivencias en los movimientos de base, destacando las estrategias que ellas mismas desarrollan con una perspectiva diferenciada para las mujeres.

Luz⁹ comienza la transitar en los procesos de militancia política desde pequeña en su región, en este sentido se cuestiona el lugar que le correspondía a la mujer en el sector rural colombiano y su decisión de trabajar en estos procesos:

(...) lo hice también como una lucha personal, es que no había mayores posibilidades para los jóvenes, sobre todo para las niñas, para las mujeres y me tocó ser mujer pero me tocó enfrentar muchos roles familiares y para mí no fue tan fácil... en el campo se dice que ¿para qué una mujer estudia?, es para tener un marido, unos hijos, entonces mi papá era una persona que no había tenido mayor educación, campesino. Hombre, patriarcal y machista, de todas maneras, entonces, imagínate uno en medio de eso, entonces nací para tener un marido, casarme y tener hijos y seguir el rol de él, de la finca, estar sometida de cierto modo la mujer y entonces yo me preguntaba “¿será eso lo que yo quiero?” o sea siempre, como aprendí muy chiquita a ir asumiendo esos roles, rol de

⁸ Con miembros mujeres y hombres.

⁹ Seudónimo.

la mujer, de ser mujer pero ser activista de estar con otros jóvenes, de aprender también muchas cosas políticas, entonces eso me permitía de pronto mirar la vida con otra opción diferente a la que la miraban el resto o muchas de las niñas que crecieron conmigo. (Luz, comunicación personal, 26 de febrero de 2014)

Esta experiencia para Luz fue importante para cuestionar su papel como mujer en la sociedad heteronormativa y patriarcal en que nació y creció, y sin embargo emprendió un proyecto de vida como mujer, donde trabajar en procesos de militancia política ha sido un vehículo cuestionador del rol de la mujer tradicionalmente establecido. En otro testimonio se evidencia que, antes de ser desplazadas, estas mujeres se dedicaban exclusivamente a las tareas del hogar en medio del contexto del conflicto. Ya la articulación a procesos de militancia política se da después del desplazamiento. La articulación a estos procesos generó nuevas dinámicas familiares, al tejerse redes de apoyo entre organizaciones y familias:

(...) yo también en ese proceso fui una mujer muy creativa porque fue un poquito traumático porque estaban muy pequeñitos [los hijos], perdieron cosas muy valiosas, como la familia, yo los metí en programas donde los ayudaron a despertar tantas cosas, tantas creatividades, paseamos juntos, estuvimos con una organización donde trabajan con niños y mujeres, nos los ganábamos porque era una integración, era todo en familia, entonces eso nos fortaleció. (Lourdes, comunicación personal, 22 de febrero de 2014)

La recursividad de las mujeres para moverse en los nuevos contextos urbanos es algo que ha caracterizado la manera como ellas asumen su lugar de víctimas. Ellas aprovechan múltiples espacios que las organizaciones abren y se articulan para crear otros más propios, como se observa en las diferentes iniciativas de procesos de base con la población de víctimas. En este caso el testimonio de Edelmira¹⁰ resalta la labor con las guarderías para los/las niños/as, como primera actividad organizativa que ella realizó con sus compañeras del barrio, desplazadas, para cubrir la necesidad de cuidado a los niños/as mientras las madres están trabajando. “Llegó un dinero y se hicieron los refugios infantiles” (Edelmira, comunicación personal, 18 de febrero de 2014).

Luz, al llegar a Bogotá por causa de su desplazamiento, se vincula a procesos de base de militancia política relacionados a la lucha de la población desplazada. Así que, al ingresar al movimiento, comienza a cuestionar el lugar de las mujeres víctimas en este contexto.

¹⁰ Seudónimo.

(...) en un proceso estuve vinculada más o menos cinco años y aprendí mucho, aprendí que el desplazamiento forzado afecta sobre todo a las mujeres, trabajé con muchas mujeres desde que arranqué el proceso, con muchas limitaciones porque las organizaciones también dirigidas por hombres, hombres campesinos, un poco el papel de la mujer queda relegado, dependemos de la opinión de ellos. (Luz, comunicación personal, 26 de febrero de 2014)

El cuestionamiento del lugar de las mujeres víctimas del desplazamiento en el contexto de la militancia política, en las organizaciones donde desarrollan este trabajo, ha generado la creación de espacios propios para la reflexión de las mujeres y el surgimiento de procesos diferenciados como lo observamos en el siguiente testimonio:

(...) en una organización de ayuda humanitaria, de ayuda solidaria empecé a militar allí, pero en vista de que los dirigentes todos eran muy machistas decidimos armar nuestro grupo aparte. Bueno allí nace la organización... en el 1998, 1999. En el 99 sacamos las personalidades jurídicas con el acompañamiento de una abogada, allí entonces ir a tocar puertas, visibilizar la situación de las desplazadas, a hablar sobre las mujeres que teníamos derecho, del derecho y género. (Edelmira, comunicación personal, 18 de febrero de 2014)

Los testimonios de las mujeres revelan que sus proyectos de vida han sido truncados por la violencia. Han sido obligadas a cambiar sus roles, oficios y actividades. Los relatos recrean cómo era la vida antes del desplazamiento, revelando que sus vidas estaban enmarcadas en relaciones patriarcales que les imponían altos grados de control, dominación y violencia por parte de los hombres miembros de sus familias. Después del desplazamiento sus relatos revelan que aun inmersas en el rol de cuidadoras, con sus múltiples y pesadas tareas del hogar, se les suman las responsabilidades económicas para sostener sus hogares, además de sobrellevar los impactos del desplazamiento. A todo lo anterior, se le deben incrementar las extensas jornadas para realizar los trámites burocráticos y procesos jurídicos, para conseguir el reconocimiento de su situación de víctimas y la de su familia (D'Ávila y Revollo, 2012).

Los resultados de la investigación de Osorio (2008), en su artículo "Forced Displacement among Rural Women in Colombia" publicado por *SAGE*, apuntan algunas de las características de esta migración forzada en la que cada vez más mujeres son las protagonistas. La autora sostiene que las mujeres son las principales sobrevivientes del conflicto armado colombiano, y que inclusive en las situaciones complicadas ellas asumieron la reconstrucción material y simbólica de la familia. Ellas también son marcadas por la pérdida y por la rabia de tener sus cuerpos transformados en territorio militar, pues son víctimas de abusos y violaciones. Asimismo, estas mujeres van reconstruyendo referencias de territorios y de identidades en

cuanto desarrollan múltiples formas de resistencia en medio del empobrecimiento y de la exclusión social. Ellas asumen lideranzas en espacios domésticos y públicos recuperando su autoestima y reconocimiento social, aunque viviendo en doloridas situaciones llenas de inseguridad.

La mujer víctima está más próxima a la actividad y a la acción, a diferencia de lo que tradicionalmente la sociedad patriarcal/colonial caracteriza como mujer víctima. Con la mirada crítica del feminismo decolonial, el cual enfatiza la *conspiración entre patriarcado y colonialismo* (Lugones, 2008), busca por medio de abordajes pluridisciplinarios problematizar las cuestiones de la representación y marginalización, relacionándolo al contexto histórico y geográfico. Por lo anterior, se debe reconocer a las mujeres víctimas como actoras políticas en el contexto colombiano. Ellas están en el proceso de reconocimiento, por medio de su militancia política, la cual le da sentido a sus vidas y a la vez las vuelve a colocar en riesgo inminente de victimización, ya que el surgimiento de una nueva actora en la escena política colombiana no es del agrado para el hegemónico escenario político del país.

Destaco que el levantamiento de la categoría de víctima, desde la perspectiva de las mujeres que dieron su testimonio, surge desde la construcción colectiva. Ellas van tejiendo esta categoría desde sus procesos de militancia política. Es en el encuentro, en la unión y en la lucha colectiva por sus derechos, (y más allá) por la construcción de un país incluyente, donde todas/os las/os actoras/es sociales y políticas/os participen. Considero pertinente enfatizar que es en plural que esta categoría es enunciada por las mujeres víctima(s), recordando que es en lo colectivo donde esta torna movimiento (Revollo, 2015).

En este segundo momento de la sección de los resultados, es importante recordar que las mujeres víctimas que testimoniaron en la investigación fueron victimizadas por los paramilitares entre los años 2004-2014 en diferentes localidades del país y destacar que sus procesos de militancia política en el movimiento nacional de víctimas están directamente relacionados a la construcción de las normativas de atención a la mujer desplazada generada por la Sentencia T-025/04 (Corte Constitucional, 2004). En la que se concluyó que la política estatal sobre el desplazamiento constituía un “estado de cosas inconstitucional”, respondiendo la Corte Constitucional a las tutelas presentadas por la población en situación de desplazamiento y que no encontraban eco en las instituciones que operan dando cuerpo al Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD). De esta sentencia se derivan varios autos: el Auto 092 y el Auto 237 de 2008, y el Auto 009 de 2015.

Y hay otra audiencia, la audiencia de mujeres también pusimos delitos y comenzar a hablar a nivel nacional de empalamientos que sí estaban ocurriendo en Tumaco y a sus alrededores, desapariciones de chicas y esas cosas, también antes el magistrado Manuel Cepeda, y allí es donde

se desprenden la cantidad de “autos” que se caen, en el 2008 que cae el auto de niños y niñas, sale el “auto” de comunidades negras, sale el “auto” de mujeres del 092, sale el auto de comunidades indígenas, también hicieron su audiencia que es el del 004 y así sucesivamente, una concesionaria para las víctimas que no somos ni abogadas, ni psicólogas, ni trabajadoras sociales, tanta normatividad que las mujeres decían la Corte nos entregó un carro, es que la Corte nos entregó una buseta, entonces el aprender que el “auto” es una herramienta para exigir los derechos de cierta comunidad, fue también un trabajo de nosotras. (Aline¹¹, comunicación personal, 28 de febrero de 2014)

El testimonio de Aline evidencia cómo las normativas y sus procesos burocráticos se imponen en el cotidiano de las mujeres. Se puede pensar que este tipo de normativas representa al sistema burocrático urbano blanco masculino eurocentrado y capitalista que las acoge en las grandes ciudades.

En el testimonio que veremos a continuación, Aline evidencia la ambivalencia del sistema normativo burocrático del Estado, que atiende y cuida a las víctimas mujeres del desplazamiento forzado, pero a la vez las victimiza y amenaza, permitiéndonos entender la problemática de los múltiples rostros de la institucionalidad del Estado colombiano en lo referente al abordaje de las víctimas mujeres:

¿Qué estamos haciendo las mujeres mal, para que esto ocurra?, allí comenzamos a hacer una reflexión, algo de lo que dicen la gran mayoría de panfletos¹²... porque nos están amenazando porque estamos en contra, además las políticas no las escribimos las mujeres víctimas, las escribieron otros, amenacen a otros, a nosotras nos entregan un papel, nos formamos en estos y es esto que estamos diciendo no nos lo estamos inventando y no estamos diciendo nada de lo que ellos no hayan dicho¹³. A las mujeres lideresas defensoras de derechos humanos en donde el mensaje era el mismo, esto nos dio mucho susto, a mí ya me habían golpeado. Y en Casa de la Mujer en diciembre del 2009 que fue muy caótico, se decide pedir medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para 15 mujeres líderes. Y la Corte acepta y decide dar medidas cautelares. Medidas cautelares que, yo llegué llorando más de una vez a la Defensoría del Pueblo a decirle a la doctora que era la delegada de mujer, niñez y juventud, decirle quíteme las medidas cautelares porque se convirtieron en un sida, porque nuestros compañeros líderes de la población víctima de muchas

¹¹ Seudónimo.

¹² Panfletos con mensajes de amenazas.

¹³ Se refiere a la legislación del Auto 092/08 y la capacitación para hacer uso de estos.

organizaciones, decían algo como, ustedes ya están bien, ustedes ya tienen medidas cautelares, pero yo hasta ahora no entiendo en qué consisten las medidas cautelares. (Aline, comunicación personal, 28 de febrero de 2014).

La crítica del testimonio de Aline hace énfasis en que los protocolos de seguridad para trabajar con las mujeres víctimas son diseñados desde una lógica patriarcal y clasista de protección y cuidado. En este punto, para la época, la transversalidad de la atención con enfoque de género, a esta población, no se había hecho con un análisis interseccional. En esta línea, Aline continúa:

Protección para mujeres es: dos escoltas, es decir dos hombres armados, una camioneta blindada, equipos de celular y el chaleco, entonces yo les decía “a mí los hombres que me agredieron eran dos hombres armados, ¿y ustedes me van a poner dos hombres armados para que me cuiden?”. Ahora yo vivo en la ciudad periférica de Bogotá, vivo en Ciudad Bolívar, yo qué voy a hacer con una camioneta blindada... En Ciudad Bolívar hay de todos los bandos. Yo no quise aceptar su esquema de protección, lo que me dijeron es, tome un equipo de celular que a veces se le va la señal, tome un equipo de Avantel que todo el mundo conoce o sabe que quien tiene Avantel o son policías o son militares o algo pasa... el esquema de protección no pueden ser hombres armados y menos con nosotras porque nosotras somos mujeres, somos mamás y vivimos en zona periférica además a nosotras nunca nos han atendido el tema psicosocial. Y me piden cuál es la protección para las mujeres, pero que vayan mujeres, no pueden ir hombres a decidir por la protección de las mujeres y que los estudios de riesgo que se hacen en Colombia para las mujeres lo hagan mujeres expertas y no solo que sean expertas sino que sean sensibles con el tema. (Aline, comunicación personal, 28 de febrero de 2014)

En el contexto del testimonio de Aline se observa cómo el enfoque transversal diferenciado de género, que ha sido diseñado por la institucionalidad del Estado colombiano para el trabajo con las víctimas mujeres, también las ha victimizado en el momento de exigir su cumplimiento. Las mujeres víctimas han sido amenazadas y agredidas psicológica y/o físicamente, y por estas amenazas y agresiones se les conceden las medidas cautelares, las cuales son diseñadas en un enfoque de protección patriarcal, racista y clasista, demostrando los límites y la no transversalidad del sistema de atención a las víctimas con enfoque de género.

En esta tercera parte de los resultados pretendo analizar cómo la mujer en el conflicto armado ha sido victimizada en todos sus roles de mujer; siendo madre, siendo compañera y siendo militante de los procesos políticos del movimiento de víctimas.

Allí comienzan los problemas familiares internos. El papá de mis hijos ya decía pues, él me golpea de una manera brutal y mientras él me está golpeando me dice: “Usted antes de que la mate otro la mato yo y yo se lo he dicho que se salga de esto y no se quiere salir”. (Aline, comunicación personal, 28 de febrero de 2014)

Pero cuando se están haciendo los refugios infantiles mi hijo mayor sufrió un atentado, lo hirieron gravemente, le dan un impacto de bala en la barriga que se salvó de puro milagro. (Edelmira, comunicación personal, 18 de febrero de 2014)

En la intimidad de sus testimonios se revelan detalles que hablan acerca de cómo la victimización de la mujer en situación de desplazamiento sucede entre las tramas de la cotidianidad y subjetividades, inseridas en una sociedad patriarcal que violenta, invisibiliza y subestima el carácter de género de estos elementos y hechos, como lo expresan los testimonios de una madre y una compañera agredidas.

Continuando con este tercer punto del análisis de los resultados, se evidencia cómo las mujeres víctimas del desplazamiento llegan en extrema necesidad a las grandes ciudades, en muchos casos responsables de la manutención de la familia. En contextos urbanos, donde no saben cómo opera el sistema burocrático para la población víctima (al que se van a ver enfrentadas) y la demora de la llegada de esta ayuda, son obligadas a entrar en la lógica del “intercambio de favores” con lo que denominó los “hombres urbanos”¹⁴.

(...) y claro que te marca el ser mujer y hay otra cosa que pasa especialmente con la gente joven, en muchas tuvieron que ejercer la prostitución y si no es una prostitución digamos declarada sí es un poco es soterrada, tapada porque al lado del favor de que yo te ayudo ese ayudo es entre comillas, nadie te da nada gratis y una cosa de la gente acabar cediendo y termina haciendo muchas situaciones con su cuerpo, acá sí nos hemos dado cuenta de que pasa mucho de que las mujeres terminan teniendo relaciones por eso, con la tal ayuda y se someten a la prostitución y eso pasa mucho con las jóvenes para tener un apoyo para tener algo de dinero, y es que es muy fácil de hacer porque si yo tengo el poder, si yo no tengo nada, pues es mucho más fácil de esa forma, tengo el que me ayuda, el que me colabora, pero si uno tiene más o menos unos niveles de dignidad es lo que no te permite llegar a eso. (Inés, comunicación personal, 15 de febrero de 2014)

¹⁴ La dominación “hombre urbano” se refiere a los sujetos de género masculino que se aprovechan de la vulnerabilidad de las mujeres víctimas que están llegando a la ciudad, en la lógica de “intercambio de favores” entre los compañeros de las organizaciones y otros hombres que se van encontrando en el contexto de la vida urbana.

Como lo podemos observar en los testimonios anteriores, los espacios de las mujeres víctimas del desplazamiento se desarrollan entre tramas intersubjetivas de las experiencias de su cotidiano (en contextos domésticos y públicos), regidas por la lógica del sistema patriarcal hegemónico en la sociedad colombiana. En los testimonios es evidente cómo las mujeres víctimas han sido oprimidas y violentadas durante toda su trayectoria, inicialmente por sus maridos y padres, por los actores armados, por los compañeros de lucha, por las organizaciones que han conformado, por la institucionalidad del Estado y por ciudadanos del común que buscan aprovecharse sexualmente de ellas, de cara a su vulnerabilidad.

Pero, a su vez, se observa cómo el desarrollar sus actividades del proceso de militancia en el movimiento de base de las mujeres víctimas, les ha permitido ser conscientes de las opresiones de la sociedad patriarcal que las victimiza. Ellas han emprendido la lucha para liberarse de esta lógica de dominación, por medio de la problematización de sus cotidianos, la creación de organizaciones de mujeres, grupos de mujeres dentro de las organizaciones existentes, peticiones concretas de atención ante el Estado colombiano, desarrollo de actos culturales y políticos que discuten el papel de las mujeres en el conflicto y la ayuda informal entre las redes de amigas, vecinas, familiares, para articularse en los procesos de base del movimiento de víctimas.

A manera de conclusión

Es fundamental destacar la centralidad de los testimonios para realizar la deconstrucción de la categoría de mujeres víctimas desde una perspectiva del feminismo decolonial y poscolonial. Este camino teórico-metodológico implicó destacar las experiencias relacionadas a las dinámicas de victimización de las mujeres víctimas del desplazamiento, vivenciadas por su misma condición de víctimas. Fue fundamental analizar las revictimizaciones, desde la perspectiva género, en el cotidiano de sus procesos de militancia política, para problematizar la enunciación de la categoría mujeres víctimas “activas y felices”¹⁵.

Los testimonios evidencian que la categoría de mujeres víctimas está cargada de innumerables especificidades, y es necesario detenernos a comprender lo que esconde el cotidiano de estas mujeres, después de su desplazamiento, cuestionando la idea de que las mujeres víctimas al llegar a las ciudades y estar amparadas por las normativas del Estado están protegidas. En contraposición se destaca el lugar diferenciado de las mujeres víctimas, como incansables gestoras de procesos propios de militancia política, los cuales reestructuran sus cotidianos y construyen un país con justicia social, que garantice el retorno a sus regiones.

¹⁵ La publicación del informe *¡BastaYa!* del Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH (2013), enfatiza que la principal característica de las víctimas colombianas es la capacidad activa de reestructurar sus vidas después del hecho victimizante, por medio de la creación de variados y creativos procesos de reconstrucción y lucha.

Esta deconstrucción es un aporte de la psicología de comunidades, que permite entender la intersubjetividad de las sujetas en relación a su cotidianidad, como una práctica de resistencia-reexistencia, destacando la necesidad de reflexionar sobre de las diferentes maneras de estigmatización de la categoría de mujeres víctimas, para visualizar horizontes que discutan el lugar de la mujer víctima en la estructuración de una país en fase de posconflicto.

Referencias

- Anzaldúa, G. (2005). La conciencia de la mestiza / Rumo a una nova consciencia. *Revista Estudos Feministas*, 13 (3), 04-19.
- Bahri, D. (2004). Feminism in/and Postcolonialism. En N. Lazarus. (Comp.), *The Cambridge Companion to Postcolonial Literary Studies* (pp. 199-220). Cambridge: Cambridge University Press.
- Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH–. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad*. Bogotá, Colombia: Pro-Off Set.
- Corte Constitucional. (2004). *Sentencia T-025/04*. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>
- Curiel, O. (2011). *Identidades esencialistas o construcción de identidades políticas: El dilema de las feministas negras*. Recuperado de http://www.ciudademujeres.com/articulos/IMG/pdf/Ochy_Curiel.pdf
- Das, V. (2008). *Sujetos de dolor, agentes de dignidad*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia - Pontificia Universidad Javeriana - Instituto Pensar.
- D'Ávila, M. I. y Revollo, C. (2012). Desplazamiento y “nuevas” identidades en la migración. *Revista Tramas*, 37, 13-31.
- De Sousa Santos, B. (2008). Fim das descobertas imperiais. En B. De Sousa Santos. (Ed.), *A Gramática do Tempo: para uma nova cultura política* (pp. 181-190). São Paulo, Brasil: Editora Cortez.
- Fajardo, D. (2015). *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*. Bogotá, Colombia: Espacio Crítico.
- Jimeno, M. (2008). Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia. En V. Das. (Ed.), *Sujetos de dolor, agentes de dignidad* (pp. 261-291). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia - Pontificia Universidad Javeriana - Instituto Pensar.
- Jimeno, M. (2010). Emoções e política: a vitima e a construção de comunidades emocionais. *Revista MANA*, 16 (1), 99-121.

- Ley 1448 de 2011 (10 de junio). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial No. 48.096*.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y Género. *Revista Tabula Rasa*, 9, 73-101.
- Miñoso, Y. (2009). Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos Latinoamericanos: complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio tradicional. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 33, 37-54.
- Mondragón, H. (2002). *La organización campesina en un ambiente de terror*. Recuperado de http://www.ilsa.org.co/biblioteca/Cuadernos_Tierra_y_Justicia/Cuadernostierrayjusticia_7/La_organizacion_campesina_en_un_ambiente_de_terror.pdf
- Osorio, F. E. (2008). Forced Displacement among Rural Women in Colombia. *Latin American Perspectives SAGE*, 35 (6), 29-40.
- Quijano, A. (2005). *La colonialidad do saber: eurocentrismo e ciências sociais, perspectivas latino-americanas*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Revollo, C. (2015). *Traduciendo los testimonios de las mujeres víctimas del desplazamiento en Colombia* (Tesis de Doctorado). Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, Brasil.
- Sarlo, B. (2007). *Tempo passado, cultura da memória e guinada subjetiva*. São Paulo, Brasil: Editorial Companhia das Letras, Editorial UFMG.
- Spivak, G. (2003). ¿Puede hablar el subalterno? *Revista Colombiana de Antropología*, 39, 297-364.
- Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado y Sociedad. Luchas (de)coloniales de nuestra época*. Quito, Ecuador: Editorial Abya-Yala.

Como citar este artículo:

Zarco, E. A. (2018). Mujeres migrantes transgénero centroamericanas en Tapachula, Chiapas. Apuntes sobre transfrontera y territorialidad. *Revista Eleuthera*, 19, 95-114. DOI: 10.17151/eleu.2018.19.6.

MUJERES MIGRANTES TRANSGÉNERO CENTROAMERICANAS EN TAPACHULA, CHIAPAS. APUNTES SOBRE TRANSFRONTERA Y TERRITORIALIDAD.*

CENTRAL AMERICAN TRANSGENDER INMIGRANT WOMEN IN TAPACHULA, CHIAPAS. NOTES ON TRANSBORDER AND TERRITORIALITY

ERNESTO ANTONIO ZARCO-ORTIZ**

Resumen

Objetivo. Comprender los procesos migratorios de mujeres transgénero centroamericanas en Tapachula, Chiapas (México), analizando estos desplazamientos desde las categorías de cuerpo, territorio-espacio y transfrontera. **Metodología.** Investigación cualitativa con enfoque hermenéutico, que a través de entrevistas a profundidad reconstruye los relatos de vida de las colaboradoras. **Resultados.** Los procesos migratorios de estas mujeres se encuentran ligados a situaciones de desplazamiento forzado por contextos de marginación y precariedad; pero principalmente por violencias vinculadas a relaciones de poder en cuanto a sexo-género, respondiendo a procedimientos de transformación corporal. **Conclusiones.** La región en tránsito que aquí se presenta está conformada tanto por el movimiento migratorio como por las experiencias corporales de estas mujeres. Es necesario problematizar el territorio y los espacios para elaborar un análisis de los procesos que viven las personas en contextos locales impregnados por situaciones del mundo globalizado, lo que permite conocer la experiencia vivida de quienes coexisten en dichas territorialidades.

Palabras clave: transgénero, migración, transfrontera, espacio, cuerpo.

Abstract

Objective. To understand the migratory process of Central American transgender women in Tapachula, Chiapas (Mexico), analyzing these displacements from body, space-territory, and transborder categories. **Methodology.** Qualitative investigation with a hermeneutic focus, which through in-depth interviews reconstructs the life stories of the collaborators. **Results.** The migratory processes of these women are linked to situations of forced displacement provoked by marginalization and precariousness, but mainly due to violence linked with power relations in terms of gender responding to and bodily transformation procedures. **Conclusion.** The region in transit presented here is made up of both migration and the bodily experiences of these women. It is necessary to problematize the territory and the spaces, to elaborate an analysis of the process that people live in the local contexts impregnated by situations of the globalized world which allows knowing the experience lived by those who coexist in those territories.

Key words: transgender, migration, transborder, space, body.

* El siguiente trabajo forma parte de una investigación titulada "Mujeres transgénero migrantes centroamericanas en Tapachula, Chiapas. Políticas de la identidad sexo-genérica", la cual se realiza dentro del Doctorado en Estudios Regionales, donde el principal objetivo es analizar a través de relatos de vida de mujeres transgénero, los procesos migratorios de Centroamérica a México por la frontera sur del país, movilizaciones que se dan de manera diferenciada de otras por cuestiones relacionadas con la identidad sexual.

** Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH). Chiapas, México. E-mail: zarcortiz@gmail.com -

🌐 <https://orcid.org/0000-0001-6312-6493> **Google Scholar**



Introducción

Ramírez (2007) señala que desde finales del siglo XIX y hasta la década de los años 80 del siglo XX la geografía humana fue considerada un campo de estudio idóneo para reflexionar de manera multidisciplinaria sobre hechos sociales y naturales en un territorio específico; lo anterior dio pie para abordar las problemáticas desde un pensamiento regional. Debido a lo anterior, se han elaborado metodologías encaminadas a estudiar lo que ocurre en los territorios de manera holística; como resultado de esto se han creado teorías que explican y proponen cómo las sociedades hacen suyos esos espacios: morfología del paisaje, humanización de la naturaleza, diferenciación del espacio terrestre, entre otras; por lo tanto, se ha concebido también a la región como una construcción y no solamente como una entidad preestablecida demarcada por límites administrativos o geográficos.

Actualmente, al estudio de lo regional se han sumado debates sobre el desarrollo. En un principio se dio desde una visión economicista, donde lo que se pretendía era analizar los procesos de industrialización como indicativos de modernización, lo que dio pie a teorías como la de “los polos de desarrollo” (Ramírez, 2007; Ixtacuy, 2016). Estas teorías, en cierto momento, sirvieron para la creación y establecimiento de políticas públicas y económicas a favor del desarrollo de ciertas poblaciones. En este sentido, se cree que dicha perspectiva de manera disciplinar no puede abonar del todo al análisis de las regiones, pues solamente se queda en un aspecto económico y deja de lado la importancia de los agentes:

a diferencia de las posturas humanistas de la geografía regional, que han evolucionado hacia otras visiones, las que incluimos como espacialistas, han persistido; deshumanizan la región al analizarla sin agentes, con base en modelos que suponen pueden aplicarse a todos los contextos y todas las situaciones. (Ramírez, 2007, p. 120)

El pensamiento regional, en la actualidad, se ha inclinado al análisis de la experiencia subjetiva de los agentes que habitan la región, es decir, en percibir el sentido con el que dotan los agentes el lugar al vivir en él. El análisis de lo regional se hace no meramente como algo territorial o dado sino como un espacio vivido (Bataillon, 1993) que consiste en analizar cuál es la visión de los agentes al habitar los territorios, es decir, cómo nombran los habitantes de cierto lugar los espacios en los que interactúan y transitan; cómo se organizan para vivir; en sí, cómo conciben cada uno de esos espacios.

De esta manera, podemos hablar de la “construcción de regiones” que de acuerdo con Alzugaray (2009) consiste en procesos de regionalización en un intento de abordar los procesos sociales y culturales que se dan en un espacio con el fin de dar cuenta de los agentes que son protagonistas. En este sentido, es importante mencionar que “no hay regiones ‘naturales’, y

tanto las definiciones de ‘región’ como las de ‘regionalidad’ varían acorde con el problema en cuestión específica bajo estudio” (Hurrell como se citó en Alzugaray, 2009, p. 5), es decir que estas regiones toman sentido a través de las relaciones humanas.

Al realizar una investigación regional debemos establecer fronteras que ubiquen en un espacio-tiempo las actuaciones y trayectorias de los agentes dentro de un tema determinado, tomando en cuenta las conexiones que existen entre los agentes y el contexto que los rodea. Sin embargo, no se debe delimitar el espacio-tiempo en el que los agentes actúan en demarcaciones geográficas. Por lo tanto, la región resulta de un ejercicio intelectual que el investigador realiza al caracterizar el espacio-tiempo en el que se va a realizar la investigación con el fin de comprender y explicar los fenómenos de carácter social y humano que ahí ocurren.

El análisis de los procesos sociales en territorios específicos debe dar cuenta de un área geográfica, e igualmente de los procesos sociales, culturales, políticos, legales, económicos o de educación que llevan a cabo los agentes en su relación con otros, con instituciones y/o con el Estado. Otras de las características que se deben tomar en cuenta son los elementos globales que se presentan como procesos de homogenización en territorios locales correspondientes a ámbitos sociales, económicos, culturales y políticos compartidos por todas las personas en el mundo (Ayora, 1995), como formas de interpretarlo a partir de procesos de transformación social (Ferrero, 2006).

En los procesos globales actuales se producen diferenciaciones sociales, económicas, culturales y políticas las cuales impactan en las interacciones de los agentes y las construcciones de sus identidades; propiciando en ocasiones la (des)territorialización de las personas de un espacio determinado, lo que influye en la definición de derechos sociales y políticos de quienes los habitan. Lo anterior, permite pensar en una región multi-intercultural, definida por la desigualdad, injusticias, la pertenecía (o no), la desconexión, pero también permiten a los agentes iniciar movimientos sociales, apropiarse de espacios, emanciparse, reunirse y repensar el espacio en el que habitan; a la par de concebirse dentro de una estructura micro que responde en ocasiones y cuestiona en muchas otras a las reglas de estructuras macrosociales (García, 2004; Kindgard, 2004; Touraine, 2005; Giménez, 2005; Sen, 2007).

Es así como la globalización no solo se presenta como un proceso economicista que busca la homogeneidad financiera e industrial de todas las partes del mundo sino también como procesos sociales, culturales, políticos y educativos que permiten a los agentes repensar sus posiciones, actuar y (re)construir el sentido de los lugares donde habitan o por los que transitan.

Más adelante se presenta en este trabajo un primer acercamiento a la construcción de Tapachula, Chiapas, como región transfronteriza. Donde se pretende problematizar la realidad y a su vez convertirla en una unidad de reflexión como una región en la que su ubicación fronteriza con Centroamérica, la globalización a través de los procesos migratorios y las desigualdades en

torno a las identidades sexo-genéricas, permitirá realizar un proyecto de investigación que analice los procesos migratorios, el espacio social y las experiencias de mujeres transgénero centroamericanas que ahí habitan ya sea de manera permanente o de paso; ello repercute en la organización social, económica, política y de derechos humanos.

Metodología

Teniendo en cuenta el predominio del carácter hermenéutico de la investigación, se optó por la construcción de relatos de vida desde un método biográfico-narrativo. A partir de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo con las colaboradoras, se pudo dar cuenta que de una u otra manera todos tenemos algo que contarle a los demás, experiencias de vida significativas que van (re)construyéndonos, (re)haciéndonos, que ayudan a (re)pensar la manera en que vivimos y percibimos la realidad en la que habitamos, nuestras relaciones interpersonales y con el contexto mismo; aprendizajes de vida coadyuvantes en la construcción del conocimiento que siempre está en constante cambio. Por ello, las experiencias vividas por cada una de estas mujeres migrantes son elementos clave para la construcción de esta investigación

Así, la investigación biográfico-narrativa permite acercarse al conocimiento de lo que realmente sucede en lo que se desea investigar. A través de este tipo de investigación tenemos acceso a los informes personales y las experiencias vividas de los colaboradores, logrando aportar al proyecto una mirada personal e íntima, permitiéndoles recuperar su propia voz al hacerla pública.

Es de importancia comprender que la narrativa es el fenómeno que se investiga y también el método usado en la investigación para recabar lo vivido. Las narraciones biográficas permiten entonces acercarse, indagar y descubrir distintas partes de la realidad, y posicionarnos desde una forma distinta de concebir los procesos de investigación. De acuerdo con Saukko (2012), la tarea de un enfoque metodológico tendría que residir en una perspectiva integradora que facilite el ejercicio de la investigación empírica de la realidad social, teniendo en cuenta que dicha realidad es atravesada por otras; en este sentido, la construcción de los relatos de vida permitió acercarse al contexto y a los discursos que circulan en torno a las personas migrantes y, por supuesto, a las personas que viven procesos de tránsito sexo-genérico.

Por otro lado, de acuerdo con Berteaux (2005), lo importante no es comprender a las personas a profundidad, sino estudiar el fenómeno a través de diversas fases históricas, pretendiendo facilitar la construcción de la investigación a partir del trabajo de campo. Por ello, se tienen que articular los significados subjetivos que los colaboradores les dan a sus experiencias y prácticas relacionadas a sus tránsitos territoriales y corporales.

Para recabar los relatos de vida se utilizó como herramienta principal la entrevista a profundidad para delimitar información relevante en la experiencia vivida de los colaboradores. Para su

aplicación fue útil contar con una guía de entrevista, en la cual los tópicos fueron ordenados de manera general. De dicha guía surgieron nuevas preguntas y asuntos a tratar que fueron resultado de la interacción con los entrevistados que, dicho sea de paso, en lugar de apartar la investigación del objeto, abonaron en gran medida a ella, ya que resultaron otra serie de preguntas abiertas que dieron la oportunidad de recibir los matices de las repuestas para entrelazar las categorías pilares en la construcción de este trabajo.

Dado el dinamismo de los desplazamientos y la situación migratoria de las colaboradoras, se realizaron de dos a tres sesiones de entrevistas en distintos momentos y lapsos. El contacto con ellas tuvo que ser por medio de la asociación civil “Una mano amiga en la lucha contra el SIDA A.C.”, debido a que su situación no regulada y la práctica del trabajo sexual en algunas ocasionaba temor hacia las represalias policíacas.

Cabe señalar que los nombres de las mujeres que aquí aparecen fueron seleccionados por ellas y son con los que se presentan de manera social y con los cuales asumen su tránsito de género, a diferencia de la identidad civil que registra su sexo designado al nacer.

Aunado a las entrevistas a profundidad, se realizaron en algunas sesiones mapeos corporales y ubicación del espacio a partir de cartografías realizadas por las colaboradoras. Sin embargo, de la sistematización, categorización y análisis de estas técnicas-instrumentos no se hablará en este artículo.

Resultados

Tapachula, región transfronteriza: entre el territorio y el espacio

Tapachula se encuentra ubicada en el sureste de Chiapas, es la segunda ciudad más importante del Estado y la primera en la región política-administrativa del Soconusco¹. Debido a su posición geográfica cercana con algunas localidades fronterizas del departamento de San Marcos, Guatemala (El Carmen y Tecún Umán), ha tenido desde hace mucho tiempo gran importancia en las actividades económicas, administrativas y políticas de la región, es decir, se ha convertido en el polo económico más activo de la franja fronteriza de México con Guatemala (Rojas, 2012), tanto por el uso de sus recursos naturales (ganadería, pesca, agricultura), como por la comercialización de bienes y servicios.

Gracias al dinamismo con el que cuenta este lugar y la cercanía fronteriza con Guatemala, es un punto importante de asentamiento o de paso de las personas que deciden desplazarse de distintos

¹ La cual comprende los municipios chiapanecos de Acacoyagua, Acapetahua, Cacahoatán, Escuintla, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, Mazatán, Metapa, Villa Comaltitlán, Suchiate, Tuxtla Chico, Tuzantán, Unión Juárez y, por supuesto, Tapachula.

países centroamericanos hacia México y, principalmente, Estados Unidos, pero en especial del triángulo norte, es decir Guatemala, Honduras y El Salvador. Dichas localidades, junto con los municipios fronterizos del sureste mexicano, son caracterizadas por procesos económicos, culturales y políticos diversos que repercuten en la calidad de vida de sus habitantes.

Los países que conforman el triángulo norte centroamericano en la historia contemporánea han y siguen atravesando procesos de conflictos armados, donde la guerra civil y la violencia derivada de sucesos como el narcotráfico y el crimen organizado marcan de cierta manera las pautas que llevan a las personas a movilizarse de sus países en búsqueda de una mejor calidad de vida, pero también se da el caso de quienes buscan huir de la justicia. De acuerdo con Casillas (2006), en los años 90 surgió un flujo importante de personas pertenecientes a las maras salvatruchas, quienes migraron huyendo de las autoridades centroamericanas, flujo que se intensificó en el 2004 cuando grupos paramilitares se organizaron para llevar a cabo “limpias” sociales en sus países, de bandas pertenecientes al crimen organizado.

Hay una marcada emigración que está centralmente motivada por el hecho de que es el foco de la violencia más grave que se vive en la región, con tasas de homicidios superiores al promedio mundial y en constante aumento. Los índices de violencia en Honduras, por ejemplo, se registran entre los más altos del mundo. Según el Programa Estado de la Nación (2014), en un ranking entre 132 países, en materia de seguridad personal, donde el lugar 1 representa el país más seguro y el lugar 132 representa el país más inseguro, Honduras, El Salvador y Guatemala ocupan los puestos 125, 121 y 118. (Organización Internacional para las Migraciones, 2016, p. 29)

De esta manera, los indicadores de pobreza y desarrollo humano muestran un amplio espectro de desigualdad, por lo tanto, también el acceso a recursos que garanticen la calidad de vida de las personas que habitan estos países. El Programa Estado de la Nación², en su estudio de 2014, señala que los países centroamericanos con mayores índices de desarrollo humano son Panamá y Costa Rica, en contraste con Guatemala, El Salvador y Honduras que ocupan los índices más bajos; “se tienen ingresos per cápita anuales (en dólares EE.UU.) de 16.379 y 13.012 dólares EE.UU. para Panamá y Costa Rica, versus 4.266 y 4.130 dólares EE.UU. para Guatemala, El Salvador y Honduras” (Programa Estado de la Nación, 2014, p. 19).

De esta manera, es importante hablar de Tapachula, Chiapas, como una unidad de reflexión regional, considerada como región transfronteriza conformada en un primer plano por su ubicación fronteriza con Centroamérica, debido a la importancia que tiene en los procesos

² Investigación realizada por los países pertenecientes al bloque centroamericano, con el fin de medir los niveles de desarrollo en cuanto a calidad de vida de sus habitantes.

político-administrativos para el Estado, tanto en materia jurídica, económica y de migración, pero también entender esta región como una frontera en la que se suscitan procesos socioculturales efectuados por quienes la habitan, que dotan de sentido cada uno de los lugares por los que se desplazan, entendiéndola desde los procesos de diferenciación, desigualdad, inclusión/exclusión en torno a casos de marginación, pobreza, origen, pero también relacionados con situaciones de poder en torno al género y la sexualidad.

En consecuencia, existen procesos de diferenciación que provocan la exclusión, persecución y falta de protección hacia las minorías sexuales relacionadas con la cultura, ya que existen preceptos del “deber ser” legitimados en la cotidianidad de las personas a través de normativas, leyes y reglamentos que desconocen, y por lo tanto no permiten que quienes se asumen como Lesbianas, Gay, Bisexuales, Intersexuales o Transgénero (LGBIT)³ puedan vivir plenamente sus derechos.

Las personas LGBIT pueden ser sometidas por las autoridades del Estado, sus familias o sus comunidades a abuso físico, sexual y verbal y a discriminación, por ser quienes son o por lo que se les percibe ser. Esto puede ser debido a las normas culturales y sociales prevalecientes, que se traducen en intolerancia y prejuicios, o a las leyes nacionales, que reflejan estas actitudes. (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2011, p. 3)

En este sentido, encontramos que las personas LGBIT en la región migran en busca de espacios seguros y menos discriminatorios, donde tengan mejores oportunidades y por lo tanto se les reconozca sus derechos. Sin embargo, llegar a México, específicamente, podría significar un lugar distinto en el que puedan encontrar todas las oportunidades que anhelan. La realidad se torna distinta pues, al igual que sus países de origen, México resulta ser un espacio sumamente excluyente con aquellas personas que asumen una identidad sexual distinta a la hegemónica. Pero, por otro lado, en materia de políticas públicas México cuenta con legislaciones en torno a la diversidad sexual, el matrimonio igualitario y las políticas migratorias.

Así lo demuestra el *Protocolo de actuación para atención a migrantes* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación –SCJN– (2015). Este programa habla de buenas prácticas para encauzar el fenómeno migratorio bajo una perspectiva integral de derechos humanos de las personas migrantes. Sin embargo, México aún continúa afrontando los retos que nacen del ámbito de la migración, tal es el caso de la atención a migrantes con identidades de género distintas a las normalizadas, en especial la atención a mujeres migrantes transgénero.

³ Existen varias versiones en cuanto a utilizar siglas que visibilicen las identidades sexo-genéricas diversas (LGBIT, LGBITTT, LGBITQ), sin embargo, para este trabajo se optó por la utilización de esta modalidad debido a que es la que se utiliza con más frecuencia en México, tanto en el ámbito académico, como en el del activismo social, de derechos humanos y políticas públicas.

En dicho protocolo se refieren “a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres” (SCJN, 2015, p. 57), lo cual resulta ser una práctica excluyente, que relaciona al género con una dicotomía sexual (hombre-mujer), donde las identidades sexuales que salen de dicho binomio, como es el caso de las mujeres transgénero, no son pensadas y mucho menos consideradas; invisibilizándolas y por lo tanto negándoles, por una parte, el derecho al reconocimiento y, por otra, la oportunidad de ser tratadas desde lo que su propia identidad exige.

En ese sentido, un motivo importante en la migración de personas transgénero se relaciona con la necesidad de huir de la exclusión, la aberración y la normalización a las que son sometidas en su territorio de origen, por no estar dentro de los cánones de ser hombre o mujer heterosexuales, buscando espacios en el que puedan asumir y construir plenamente su identidad sexo-genérica a través de prácticas y modificaciones corporales que permitan transitar de un género a otro. A partir de lo anterior, es necesario hablar sobre las identidades transgresoras del sistema sexo-género, es decir, problematizar sobre las personas transgénero, quienes no viven dentro de estructuras binarias del ser hombre o mujer, designadas a través de contar con ciertos genitales.

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española (RAE), la transexualidad es el hecho de que una persona se siente parte del sexo contrario y “adopta” la vestimenta y comportamientos del opuesto; también, hacen referencia a que esta persona se somete a tratamientos hormonales e intervenciones quirúrgicas para adquirir las características sexuales del sexo que desea tener. Sin embargo, en las discusiones hechas desde los estudios de género y las identidades sexuales, se ha llegado a problematizar las concepciones de las identidades trans, diferenciando entre travesti, transgénero y transexual, que a menudo se utilizan como sinónimos aunque hacen referencia a procesos distintos, tránsitos que tanto hombres como mujeres llevan a cabo en la búsqueda de ir de un género al otro, es decir, que pueden haber personas que se les asignó ser hombres y desean experimentar ser mujeres, o mujeres que desean construirse como hombres. Para este documento nos centraremos en las primeras.

En América Latina se habla de movimientos “trans” con el fin de englobar aquellas personas que no se identifican con el género asignado al nacer, es decir, que se utiliza como un término que visibilice aquellas identidades sexuales y de género no normativas (Lamas, 2009), dando pie a que se utiliza el término transgénero en los discursos de los y las activistas, pero también en las instituciones académicas, políticas, públicas y judiciales. De este modo, transgénero es el término que se utilizará en el presente trabajo para referirse a quienes viven en un género distinto al que les fue asignado, independientemente de si se han sometido o no a modificaciones corporales.

Lamas (2009) sostiene que desde una visión antropológica el fenómeno transgénero debe explorarse no solamente desde la transformaciones corporales a través de la endocrinología y las cirugías de reasignación sexual, sino también desde la teoría de género que hace énfasis en los procesos de simbolización; las posiciones posestructuralistas sobre la importancia de categorías y que encuentran en las situaciones culturales e históricas, determinantes en nuestras formas de ser; pero también desde los discursos de grupos de activistas sobre el derecho a decidir en el propio cuerpo, acompañados de reivindicaciones y una creciente (aunque poca) actitud de aceptaciones de identidades emergentes. En este sentido, señala que los abordajes de las condiciones transgénero son “un fenómeno cruzado (¿y alentado?) por las transformaciones culturales” (Lamas, 2009, p. 7).

Es así como las problemáticas que se suscitan en la actualidad no bastan con ser abordadas desde una mirada disciplinaria, tanto para el abordaje desde el quehacer científico, como en la utilidad que dicho conocimiento puede tener (Winquist, 1982), ya que problematizar las identidades transgénero requiere de un conjunto de saberes, que en primera instancia no pertenecen a un campo disciplinar específico sino que permiten el cruce de información entre disciplinas y formas de vivirse dentro de ciertos contextos (movimientos sociales, reivindicaciones, actos políticos, ocupación de espacios, maneras de llegar a construir el cuerpo y el género); cruces que no solamente son un cúmulo de aportes o resultados, ya que deben apuntar al abordaje de lo transgénero desde visiones distintas que se entrelazan y proponen distintas perspectivas para enriquecer la manera cómo se construyen no solo desde concepciones biológicas o médicas sino también a través de la visión de los procesos sociales, culturales, históricos, individuales, entre otros (McGregor, 2004).

En este sentido, el reconocimiento del transgénero también debe abordarse desde las distintas concepciones que las personas hacen sobre su propia condición humana, en los procesos de reconocimiento tanto en lo individual como en la apariencia con los otros (Calvillo, 2012), lo cual nutre las identidades a partir del contexto cultural en que los actores se mueven.

De esta manera, ser hombre o mujer ya no solo depende de condiciones biológicas, sino también de situaciones relacionadas con las subjetividades; como las emociones, el deseo, el reconocimiento y representaciones sobre lo que se quiere llegar a ser, pues en las fronteras del binarismo sexo-genérico hay personas que se desplazan a través de los intersticios de las normativas, cuestionando a través de una forma distinta de vivir la sexuación corporal.

(...) transnacionalidad, transdisciplina y transexualidad marcan categorías que se ubican tanto en el cruce de fronteras disciplinarias como en el más allá de continentes hegemónicos como la nación soberana, la disciplina y el género dual (masculino, femenino). Lo “trans” localiza su fuerza en el más allá de las metanarrativas ligadas

a las identidades nacionales monolíticas, genéricas y disciplinarias.
(Belausteguioita, 2010, p. 108)

Es así como Kirath Rivas migra desde San Salvador, El Salvador, huyendo de la persecución de las maras salvatruchas, las detenciones infundadas y repetitivas de la policía de su país y el señalamiento por parte de sus familiares al decidir dejar de vivir como hombre. Por otro lado, Fabiola Lovely originaria de San Pedro Sula, Honduras, que decide migrar a México por las repetidas ocasiones en las que fue víctima de la delincuencia organizada en su país mientras se dedicaba a la prostitución. Tanto Kirath como Fabiola tuvieron que enfrentarse al escrutinio de las personas en la calle, de las autoridades judiciales de los países por los que pasaban, del personal de salud que se negaba a atenderla por la estigmatización y, también de los funcionarios públicos migratorios a la hora de solicitar la regularización de sus estancias o pedir la protección en el país.

Así, los motivos de la migración de estas mujeres transgénero están atravesados por un conjunto de aspectos que, de una u otra manera, obligan a que dicho fenómeno se aborde también desde distintas aristas; pues aunque en un principio el proceso de migración de estas personas responde a una necesidad por vivir plenamente su identidad sexual, también está atravesado por situaciones de pobreza, marginación y oportunidades laborales que en sus países no son encontradas y que en ocasiones en el nuevo país tampoco:

yo salí de allá porque la mara me estaba persiguiendo, allá como hombre estaba la mayoría del tiempo porque trabajaba, estudié sistemas en la U [universidad] en San Salvador. Pues por las noches me vestía, me gustaba salir con mis amigas a caminar, pero ya no se podía salir bien, te decían cosas, te pegaban... hasta del trabajo me corrieron... vendía celulares allá y cuando se enteró mi jefe me corrió, me pagaban algo bien, aquí fue más difícil encontrar uno, siempre estuve de mesero. (Kirath Rivas, comunicación personal, 1 de abril de 2017)

Cuando salí pues vine de mujer, yo ya era mujer, allá me dedicaba a la prostitución, pero no, qué miedo, vieras, a cada rato matan y matan, luego me vine pa' ca a trabajar de lo mismo ahí en la décima, pero pues no hay otra cosa que hacer solo de eso, necesito mandar a la casa dinero. (Fabiola Lovely, comunicación personal, 14 de octubre de 2016)

Transfrontera y territorialidad en tránsito

En la construcción de regiones debemos tomar en cuenta variables distintas que nos ayuden a problematizar y caracterizar los sucesos sociales que se suscitan en territorios determinados. En este sentido, es importante considerar la espacialidad (Berríos y Pérez, 2012) en la que confluyen

todo tipo de relaciones. Así, se presenta a Tapachula como una región en tránsito, no solo territorial o corporal sino también política, es decir, que su cercanía con los límites nacionales de México y Guatemala nos remite a hablar sobre frontera. Hablar de ello de acuerdo con Taylor (2007), pensar la frontera solamente como un espacio físico nos remitiría a posicionamientos esencialistas que suelen confundirse con los límites, los cuales se entienden como demarcaciones territoriales que suelen ser producto de situaciones históricas o que, a partir de tomar referencias naturales, se estipulan los contornos que caracterizan los márgenes de un lugar en un mapa. Por lo tanto, los límites naturales no existen por sí solos, si no que su “existencia depende del hombre; específicamente, del diplomático o de quien toma las decisiones políticas y de quién indica por dónde se debe trazar la línea divisoria” (Taylor, 2007, p. 234).

Resultado de ello es la creación de líneas que señalan dónde empieza o termina un país. Son creaciones históricas de los convenios entre Estados que permiten la creación de dispositivos de regulación como las leyes o reglamentos, que señalan no solamente qué porción territorial le corresponde a cada Estado-nación, sino que también funcionan como un separador de personas, al señalar quién puede o no ser considerado parte de cierto territorio.

Por otro lado, las fronteras no son zonas delimitadas solamente por cuestiones físicas sino que pueden extenderse de acuerdo a lo que los habitantes realizan. En este sentido, son espacios constituidos por significaciones de peligros y oportunidades, donde los habitantes no se sienten dentro de límites territoriales estipulados con anterioridad por las autoridades y sus instituciones (Taylor, 2007), y quienes los habitan desarrollan sus propios intereses que en ocasiones no coinciden con las regulaciones que el Estado estipula.

De lo anterior, se infiere que los grados de interacción entre las personas que habitan las fronteras dependen de la relación que los habitantes de una tengan con otras, así las fronteras se presentan como zonas de transición y cambio, donde existen barreras que no son completamente impenetrables, sino que cuentan con cierto grado de porosidad que permite a los habitantes de un lado y del otro desplazarse ya sea de manera oficial o no.

Podemos hablar de fronteras físicas como las que existen entre Guatemala y México, estipuladas en un principio por legislaciones tanto internacionales como las de cada país que, a través de normativas, limitan sus espacios efectuando demarcaciones geográficas, como por ejemplo Talismán-El Carmen y Suchiate-Tecún Umán, que por contratos históricos⁴ llegaron a estipular como límites ambos lados del afluente del río Suchiate, poniendo al final (también entrada) de cada límite nacional una garita migratoria, donde se aplican normas de vigilancia que permiten

⁴ Anterior a la Revolución Mexicana, la región del Soconusco pertenecía a Guatemala y en 1882 por la decisión de algunos pobladores, emitida mediante el voto, se anexa al territorio mexicano. Desde ahí podemos ver que comparten hasta estos momentos ciertas tradiciones culturales, gastronómicas, de lenguaje, etc. Consultar *El Soconusco: la frontera de la frontera sur* de Daniel Villafuerte Solís.

o no el desplazamientos de personas en cada uno de sus territorios. Solicitando en la garita de migración mexicana, a quienes no cuentan con la ciudadanía del país, que presenten pasaporte o documento de identidad válido y vigente; información personal solicitada por las autoridades de migración; justificación del viaje; acreditar solvencia económica así como la reservación de hotel, entre otras. Sin embargo, quienes no cumplen con los requisitos buscan desplazarse utilizando aquellos lugares carentes de vigilancia migratoria con los que cuenta la espacialidad de la frontera, (re)produciendo esos intersticios para poder desplazarse de manera ilegal de Guatemala a México o viceversa; generalmente estos desplazamientos informales se hacen a los márgenes y por debajo de los puentes de tránsito que unen y separan los bordes de cada país, ya sea a pie o en balsas hechas de llantas de tractor.

Los límites entonces tienden a privilegiar la separación física o geográfica de los lugares, mientras que las fronteras, impiden en ciertos grados el contacto y las relaciones de personas, funcionando como un:

(...) filtro inestable, donde alternan fases de apertura (el contacto prevalece sobre la separación) y fases de cierre (la separación prevalece sobre el contacto) más o menos grandes: la porosidad varía con el transcurso del tiempo en función de las relaciones entre sistemas presentes. (Finol, 2014, p. 161)

Las identificaciones que los actores tienen con el entorno a través de sus prácticas, acciones y su relación con otros, hacen que las fronteras pasen de ser absolutas a tener ciertos intersticios que conllevan a la trasgresión de límites; la porosidad que caracteriza a las fronteras en un tiempo determinado por características distintas, como el género, que permiten crear relaciones imaginadas, reales, separativas o inclusivas.

Como ya vimos, las regiones pueden construirse no solamente a través de su forma geográfica, por los límites municipales o internacionales, sino también por las características de sus sistemas sociales. En este sentido, podemos decir que en Tapachula puede ser concebida como un espacio fronterizo, donde se llevan a cabo procesos normativos y legales que no permiten a los individuos actuar con cierta autonomía (Ritzer, 2002), por un lado la apropiación del espacio público y, por otro, desde el Estado donde a través de sus legislaciones y normas limitan al migrante para tener acceso a derechos y garantías.

Junto a la falta de políticas públicas para migrantes y personas LGBTI en el país, se encuentra otro problema, pues las mujeres transgénero migrantes tendrán que someterse al escrutinio de lo privado y exponer ante lo público su identidad sexo-genérica, en casos donde son detenidas en las garitas de migración, en redadas u otros sucesos y les es solicitada su identificación oficial, la información de documentos como el pasaporte, la identificación de su país de procedencia

o permiso FM3 no coincide con la identidad que han encarnado, por lo tanto, tampoco con el género que ahora han asumido:

(...) cuando fui a pedir protección la primera vez fue todo un tormento, me dijeron que fuera de mujer y que dijera que me habían violado allá y que ya no quería estar, pues no era tanta mentira porque sí lo habían hecho, así que me fui bien vestida pues y llegué, me atendieron, y fue una mujer, me trató bien feo hasta me dijo que estaba mintiendo que si saber si era trans, que si solo estaba vistiéndome para engañarlos. La segunda vez fui y no me la volvieron a dar, que si usaba peluca, que por eso no me la daban. Ya la tercera vez fue hace poquito pues, pero me la dieron ya después que me había pasado lo de la violación en el albergue, como que les dio lástima, pero bueno me va a servir. (Kirath Rivas, comunicación personal, 1 de abril de 2017)

Yo fui ahí, pues... por el papel de protección, pero no me dieron nada, me dijeron que no me lo daban porque ya tenía mucho tiempo viviendo aquí [Tapachula], me dijeron que fuera a pedir mi papel, que pagara para que me dejaran estar aquí, así que fui pues, allá, a migración y pagué, aunque pues no sale mi nombre, está el de hombre, es un gran problema cuando lo tenía porque pasaba la poli donde estaba parada y me detenían, y siempre cargaba mi papel, me decían cosas porque estaba vestida y no de hombre como lo dice mi papel. (Fabiola Lovely, comunicación personal, 14 de octubre de 2016)

De acuerdo con Berrios y Pérez (2012) podemos observar que dichas políticas están creadas de manera separada de las quejas, sufrimientos que emanan en un principio de ser migrantes, pero por otro lado de una identidad de género rechazada hasta por las instituciones del Estado, pues dichas políticas deben responder al reconocimiento del otro, ya que “cuanto más se desarrolla la globalización y los intercambios internacionales y en particular las migraciones, más posible y necesario resulta combinar el reconocimiento del otro, con relación al racionalismo y la afirmación de los derechos individuales” (Touraine, 2005, p.203).

De esta manera, las fronteras se configuran como espacios que oscilan dentro de lo permisivo-restrictivo, la confinación o la liberación. De acuerdo con Belausteguigoitia (2010), las fronteras han trascendido de pensamientos geopolíticos y son abordadas también desde la perspectiva de las prácticas que las personas realizan dentro de dichos espacios, cargándolas de significados y revelando las relaciones y dispositivos de poder, tanto en la hegemonía como en la capacidad de agencia de los actores por resistirse a la normalización, la invisibilización y exclusión; estos ejercicios de resistencia producen nuevas colectividades y por lo tanto también corporalidades (Soto, 2013), que surgen de la capacidad de los subalternos por hacerse de espacios a los cuales no se les permite ingresar y mucho menos ocupar:

(...) cuando me vine para aquí entré de hombre, me decían muchas amigas que no me fuera a venir de loca porque en el camión no me iban a dejar subir y que ahí en migración ni me iban a dejar entrar, traía pasaporte pues. Así que me vine de Sibrain, así me llamo como hombre. (Kirath Rivas, comunicación personal, 1 de abril de 2017)

Ah, no, cuando yo vengo de mi casa para acá vengo de hombre con la barba crecida, peludo pues, pero cuando voy de aquí para allá voy de mujer, cuando sales no te dicen nada, no te piden papeles, cuando entras y por eso lo hago por Ciudad Hidalgo, en las balsas es más fácil, luego se ponen locos los de la migra. (Fabiola Lovely, comunicación personal, 14 de octubre de 2016)

Los flujos migratorios que se suscitan en la región transfronteriza entre Guatemala y el sureste de Chiapas en México son diversos. Estos se conforman por diferentes migrantes que deciden desplazarse, algunas migrando bajo condiciones de vulnerabilidad producidas por contextos de desigualdad, discriminación y, como ya señalamos, por violencia.

Las fronteras, desde su carácter simbólico, pueden pensarse también como espacios, los cuales pueden partir de características geográficas y delimitaciones, políticas, administrativas, económicas, pero se construyen a través de lo que las personas realizan tanto a nivel individual como social, es decir, son elaboradas por las acciones y prácticas que los agentes hacen en su día a día, y dichas actividades están cargadas de sentidos.

Esto conlleva a pensar en las trayectorias, la experiencia, las formas de hacer, rutinas; pero también a partir de la aceptación o irrupción de normativas que suponen disciplinamientos o contestaciones, creando o reproduciendo espacios que son articulados a partir del uso que los agentes les dan a esos lugares, que de acuerdo con De Certeau (2010) pueden ser catalogados desde las estructuras de poder como espacios de desplazamiento, acumulaciones, trastocamientos o desechos, para contener a aquellos cuerpos que no se encuentran dentro de lo normativo y, que a su vez, estos mismos cuerpos reproducen o estructuran nuevos significados para dichos espacios.

De esta manera, las estructuras que median el espacio funcionan como instituciones de normalización, es decir, son aparatos de vigilancia que producen sujetos estandarizados (Foucault, 2002) y que están divididos de acuerdo a los intereses de ciertas maquinarias de poder que pueden verse como formas empleadas a modo de contratos dichos o implícitos en las relaciones de unos cuerpos con otros, esperando a que se apropien del lugar geográfico y realicen ciertas actividades para las cuales ese sitio fue concebido o dirigido; pero, por otro lado, aquellos cuerpos también responden a esas normativas con cierta agencia que les permite cambiar el sentido que podría significar ese espacio, es decir, que puede producir nuevas significaciones, permitiendo crear sendas distintas:

Cuando voy por la calle aquí, en Tapachula, me gusta, porque todos se me quedan viendo, lo bueno que no saben que soy catracha, ya que piensen que soy una loca, no puedo hacer más, lo soy pues... (Kirath Rivas, comunicación personal, 1 de abril de 2017)

Me gusta salir por la noche a caminar vestida, la gente se me queda viendo y no me dice nada, si fuera de hombre y ven que soy de El Salvador, rápido van a pensar que soy mara salvatrucha [ríe], ahí hasta la policía me va a subir más rápido. (Fabiola Lovely, comunicación personal, 14 de octubre de 2016)

En este sentido, las mujeres transgénero que migran a Tapachula como agentes se encuentran, como ya habíamos mencionado anteriormente, dentro de distintas estructuras ya sean económicas, políticas o judiciales, y referentes al sistema sexo-género que las someten a reglas organizadas, ya que “las estructuras son reglas y recursos que en la reproducción social ligan tiempo y espacio dándoles formas de paquetes o matrices, y que gobiernan la transformación social” (Giddens, 1995, p. 75). De esta manera, la estructura en la que se encuentra el agente es a la vez resultado de sus prácticas sociales.

Para comprender la estructuración a la que están sometidas es importante analizar la interacción que los agentes tienen con el espacio social, entendiéndolo desde la perspectiva de una estructura total que consiste en la reproducción de ciertas prácticas, siendo este el resultado de la capacidad de los sujetos de ser agentes sociales. En este sentido, es importante hablar sobre la relación que existe entre los procesos de transgénero y las formas en que estas identidades utilizan sus cuerpos tanto en el desplazamiento migratorio entre fronteras territoriales como en aquellas fronteras demarcadas por normativas relacionadas con el sexo-género. En este aspecto, también se debe enfocar el análisis en recuperar la experiencia social que se da a través del cuerpo para dar cuenta de las resistencias y contestaciones que los agentes efectúan dentro de alguna estructura, en este caso centrarse, específicamente, en la corporalidad como el conjunto de prácticas e interacciones de las personas, donde el cuerpo en sí mismo forma parte del espacio y al mismo tiempo puede ser un espacio; es decir, que la construcción de espacios comienza con el cuerpo, con la construcción de las personas como una entidad espacial, relacionada con su entorno (Smith como se citó en Aguilar y Soto, 2013).

De lo anterior, es importante que la experiencia corporal se vuelva primordial en cómo las personas ocupan cierta posición dentro de los espacios, es decir, que la manera como los cuerpos producen, reproducen y habitan los espacios es lo que llamaríamos, de acuerdo con McDonnell (como se citó en Aguilar y Soto, 2013) *corporalidad*, quien señala que esta consiste también en “no dar por sentado el cuerpo como una identidad fija y acabada, sino plástica y maleable” (McDonnell como se citó en Aguilar y Soto, 2013, p. 7). Así, la corporalidad es definida como una dimensión que expresa la continuidad de los agentes que reclaman presencia

en el espacio público, para a través de actos políticos pelear por el derecho a la visibilización y, por ende, a una vida inclusiva fuera de procesos de marginalidad. En este sentido, los cuerpos tienden como parte de la corporalidad a moverse, transitar de un espacio corporal a otro, trazando lugares y momentos (Sennet como se citó en Aguilar y Soto, 2013) que ayudan a la comprensión de los cambios en el cuerpo y en los espacios.

El análisis de los espacios nos ayuda a comprender los rasgos de la corporalidad, es decir, entender las maneras en que los cuerpos crean ciertas atmósferas al llevar a cabo ciertas prácticas y acciones corporales que promueven la espacialidad. Leer los espacios es preguntarse por los significados que los cuerpos emanan, pues estos recrean las normas que reproducen el sentido de los lugares y de las relaciones sociales, ya sea de manera repetitiva o transgresora.

Lo anterior responde a analizar el espacio a partir de las significaciones con las que los agentes dotan a los lugares y concebirlos desde una región vivida. Es decir, que los lugares no solamente son caracterizados por procesos económicos, políticos, etc., sino que también son significados a partir de procesos históricos y culturales producidos y reproducidos por las personas que los habitan, las cuales designan sus usos, las maneras como ellos se relacionan, las prácticas a través de asignarles un valor. Debido a ello, es importante analizar de qué manera los procesos globales y locales influyen en la definición de los derechos sociales y políticos de los actores que confluyen en un espacio social determinado, definidos desde la desigualdad, la pertenecía y sus relaciones sociales, que a través de movimientos de reivindicación hacen frente a la exclusión, la normalización y la dominación con el objetivo de reclamar derechos a través de la aceptación de la diferencia y la construcción de ciudadanía.

Así, el sistema actual implementa políticas que buscan la reproducción de modos de vida normalizadores lo que provoca la segregación de minorías al no reconocer sus diferencias y, por ende, no dotarlas de derechos. Por consiguiente, los procesos globales buscan la homogenización de los sujetos, dejando de lado procesos de construcción de ciudadanía que consideren las diferencias culturales. Los sujetos responden desde su individualidad reclamando derechos que los posicionen como ciudadanos, pero que también respeten su individualidad al vivir desde la diferencia.

De esta manera, las desigualdades están relacionadas también con procesos homogeneizadores, olvidándose de atender a las personas desde su individualidad, para de cierta manera proporcionarles las vías de alcanzar las mismas oportunidades con las que otros cuentan. A pesar de ello, los agentes en su capacidad de (re)construir los lugares y dotar de sentido los espacios en los que se mueven, encuentran la manera de formar parte de los procesos sociales dentro del espacio que los excluye.

En el caso de las mujeres transgénero centroamericanas en Tapachula, encuentran distintas maneras de hacerse visibles, integrándose en actividades laborales diversas, como por ejemplo

la venta de productos en los mercados de la ciudad, como estilistas en estéticas propias o como empleadas, pero también dedicándose al sexo servicio. Estas actividades les permiten obtener los recursos monetarios para subsistir, pero también de acuerdo con Kindgard (2004) les permitirán introducirse dentro de las dinámicas sociales de la localidad, apropiarse de los lugares en los que se mueven y dotar de experiencia y sentido vivido dichos espacios. “(...) El desarrollo del territorio en un contexto globalizado es resultado de esfuerzos endógenos que abarcan la cultura y la defensa social” (Boisier, 1997, p. 10).

Conclusiones

Cabe señalar que este trabajo no concluye, como se dijo al principio, pues es un acercamiento a la construcción de una región en tránsito, tanto por el movimiento migratorio como por las experiencias corporales de estas mujeres. Así se problematiza la región para elaborar un análisis de los procesos sociales, económicos, políticos, culturales, entre otros, de los espacios locales en un mundo globalizado, pero no solamente desde los campos disciplinares de la economía o la geografía social sino también como un proyecto transdisciplinar, abordado desde otros campos de conocimiento como la sociología, la antropología, la medicina endocrinológica, los estudios de género y de la identidad sexual, aunado a las experiencias vividas de los actores al desplazarse y habitar esos espacios, en este caso las mujeres transgénero migrantes, lo que permitirá en un futuro aportar al campo de los Estudios Regionales en Chiapas. En este sentido, es conveniente recapitular los siguientes puntos:

Los desplazamientos migratorios de personas centroamericanas a México a través de su paso o estadía en Tapachula se dan en contextos de marginación, precariedad, violencia y falta de políticas públicas por parte de los Estados-nación de origen, para atender las necesidades de sus habitantes. Sin embargo, en personas LGBTI, en especial de las identidades transgénero, se producen en gran parte por la exclusión y persecución a la que se ven sometidas al ser transgresoras de los sistemas normativos del sexo y el género.

Lo anterior lleva a problematizar sobre los procesos de tránsito de las identidades sexuales que irrumpen en las estructuras dominantes del género, a partir de sentirse inconformes con el género asignado en el nacimiento y llevan a cabo estrategias que les permiten transitar de la frontera de un género al opuesto, es decir, pensar el fenómeno transgénero desde posturas transdisciplinares, que superen las discusiones dicotómicas entre lo biológico y lo psicológico, abordando los cuestionamientos desde el deseo y las motivaciones para a través de modificaciones corporales —no siempre quirúrgicas— transitar en los intersticios de los sistemas de poder en torno a la sexualidad.

Por otro lado, es importante diferenciar entre límite y frontera, ya que la primera categoría se refiere específicamente a delimitaciones geopolíticas de los Estados de litorales histórico-

naturales (como ríos, mares, montañas). Sin embargo, no hablan de los procesos en que están inmersas las personas que ahí coexisten. Es por ello que la utilización de frontera como unidad teórica de análisis es la más conveniente, pues no solo permite pensar los márgenes, contornos y bordes desde posturas geográficas, administrativas, legales o políticas, sino que también da cabida a problematizarse a partir de las significaciones con las que las personas dotan a dichos lugares y de esa manera (re)produciendo espacios, que al igual que el género vivido desde la corporalidad de las personas, les permite también producir espacios y significarlos como estrategia de visibilidad, la cual permite la emergencia de regiones.

Referencias

- Aguilar, M. y Soto, P. (2013). Presentación. En M. A. Aguilar. (Ed.), *Cuerpos, espacios y territorios. Aproximaciones de las ciencias sociales* (pp. 5-18). Ciudad de México, México: Porrúa.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2011). *El trabajo con personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales durante el desplazamiento forzado*. Recuperado de www.acnur.es/PDF/7647_20120402131943.pdf
- Alzugaray, T. C. (2009). La construcción de regiones: un acercamiento teórico inicial para su aplicación comparada a América Latina y el Caribe. Centro de Estudios y Programas Interamericanos. *Working Paper, 20*. Recuperado de http://interamericanos.itam.mx/working_papers/20ALZUGARAY.PDF
- Ayora, D. S. (1995). Región y globalización: reflexiones de un concepto desde la antropología. *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo, 1* (1), 9-40.
- Bataillon, C. (1993). *Las regiones geográficas de México*. Ciudad de México, México: Siglo XXI.
- Belausteguigoitia, M. (2010). Frontera. En M. Szurmuk. y R. Mckee. (Coords.), *Diccionario de Estudios Culturales Latinoamericanos* (pp. 106-111). Ciudad de México, México: Siglo XXI.
- Berrios, M. P. y Pérez, L. A. (2012). Territorialidad y Políticas Públicas. En M. Reyes. y A. López. (Coords.), *Explorando Territorios. Una visión desde las ciencias sociales* (pp. 107-127). Ciudad de México, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Berteaux, D. (2005). *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociología*. Barcelona, España: Bellaterra.
- Boisier, S. (1997). El vuelo de una cometa. Una metáfora para una teoría del desarrollo territorial. *Eure, XXIII* (69), 7-29. Recuperado de <http://mail.eure.cl/index.php/eure/article/view/1159/260>
- Calvillo, M. (2012). Territorialidad del género y generidad del Territorio. En M. E. Reyes. y A. F. López. (Coords.), *Explorando Territorios. Una visión desde las ciencias sociales* (pp. 263-293). Ciudad de México, México: Universidad Autónoma Metropolitana.

- Casillas, R. (2006). *La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas*. Recuperado de <http://www.oas.org/atip/Reports/Estudio.Exploratorio.en.Tapachula.pdf>
- De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hablar*. Ciudad de México, México: Universidad Iberoamericana.
- Ferrero, M. (2006). La glocalización en acción: regionalismo y paradiplomacia en Argentina y el Cono Sur Latinoamericano. En M. D'alessandro (Presidencia), *Agendas regionales en escenarios de conflictos*. Conferencia llevada a cabo en el VII Congreso Nacional de Ciencia Política, Córdoba, Argentina.
- Finol, J. F. (2014). Antropo-semiótica y corposfera: espacio, límites y fronteras del cuerpo. *Opción*, 30 (74), 154-171. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31035399004>
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- García, N. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona, España: Gedisa.
- Giddens, A. (1995). *La constitución de la sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Giménez, G. (2005). Cultura, identidad y metropolitanismo global. *Revista Mexicana de Sociología*, 67 (3), 483-512. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032005000300002
- Ixtacuy, O. (2016). *Región, geografía y economía*. Recuperado de http://www.der.doctorados.unach.mx/images/pe/so_ger.pdf
- Kindgard, A. (2004). Historia regional, racionalidad y cultura: sobre la incorporación de la variable cultural en la definición de las regiones. *Cuadernos FHyCS-UNJu*, (24), 165-176. Recuperado en <http://www.redalyc.org/pdf/185/18502409.pdf>
- Lamas, M. (2009). Transexuales y transgénero. *Debate feministas*, 40, 3-13.
- McGregor, S.L. (2004). *The nature of transdisciplinary research and practice*. Recuperado de: www.kon.org/hswp/archive/transdiscipl.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones. (2016). *Migración y Poblaciones Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI)*. Recuperado de http://www.programamesoamerica.iom.int/sites/default/files/OIM_LGTBI_WEB_OCT_2016_web.pdf
- Programa Estado de la Nación. (2014). *Estadísticas de Centroamérica 2014*. Recuperado de www.estadonacion.or.cr/otras-publicaciones-costarica/productos-intermedios-pen/estadisticas-de-centroamerica-2014

- Ramírez, B. (2007). La geografía regional: tradición y perspectivas contemporáneas. *Investigación geográfica, Boletín del Instituto de Geografía UNAM*, (64), 116-133. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n64/n64a8.pdf>
- Ritzer, G. (2002). *Teoría sociológica moderna*. Ciudad de México, México: McGraw-Hill.
- Rojas, H. (2012). El itinerario de las verduras guatemaltecas a México: Mercancías que definen las fronteras Culturales. En Y. Castro. (Ed.), *La migración y sus efectos en la cultura* (pp. 156-180). Ciudad de México, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Saukko, P. (2012). Metodologías para los estudios culturales. Un enfoque integrador. En N. Denzin. y Y. Lincoln. (Eds.), *Paradigmas y perspectivas en disputa. Manual de investigación cualitativa* (pp. 316-340). Barcelona, España: Gedisa.
- Sen, A. (2007). *Identidad y violencia. La ilusión del destino*. Madrid, España: Katz.
- Soto, P. (2013). Entre los espacios del miedo y los espacios de la violencia: discursos y prácticas sobre la corporalidad y las emociones. En M. A. Aguilar. y V. P. Soto. (Coords.), *Cuerpos, espacios y emociones. Aproximaciones desde las ciencias sociales* (pp. 197-217). Ciudad de México, México: Porrúa-UAM.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación –SCJN–. (2015). *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a personas migrantes y sujetas de protección internacional*. Recuperado de <https://www.scjn.gob.mx/ComunicacionSocial/documents/Gaceta201309.pdf>
- Taylor, L. (2007). El concepto histórico de frontera. En M. Olmos. (Coord.), *Antropología de las fronteras: Alteridad, historia e identidad más allá de la línea* (pp. 231-261). Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Touraine, A. (2005). *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*. Barcelona, España: Paidós.
- Winqvist, R. (1982). *What are transdisciplinary principles?* Recuperado de [http://www.oakland.edu/upload/docs/AIS/Issues%20in%20Interdisciplinary%20Studies/1982%20Volume%2001/03_Vol_1_pp_49_67_What_Are_Transdisciplinary_Principles_\(Robert_W._Winqvist\).pdf](http://www.oakland.edu/upload/docs/AIS/Issues%20in%20Interdisciplinary%20Studies/1982%20Volume%2001/03_Vol_1_pp_49_67_What_Are_Transdisciplinary_Principles_(Robert_W._Winqvist).pdf)

Como citar este artículo:

Giraldo, S. (2018). Diversidad sexual y de género en el marco del conflicto armado en Colombia. Algunas reflexiones para su estudio. *Revista Eleuthera*, 19, 115-133. DOI: 10.17151/eleu.2018.19.7.

DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA. ALGUNAS REFLEXIONES PARA SU ESTUDIO.*

SEXUAL AND GENDER DIVERSITY IN THE FRAMEWORK OF THE ARMED CONFLICT IN COLOMBIA. SOME REFLECTIONS FOR ITS STUDY

SEBASTIÁN GIRALDO-AGUIRRE**

Resumen

Objetivo. Presentar algunas reflexiones conceptuales, metodológicas y políticas para el estudio de la diversidad sexual y de género en el marco del conflicto armado y en el proceso de construcción de paz. **Metodología.** Para plantear estas consideraciones se realizó una búsqueda bibliográfica en bases de datos de internet y una revisión de prensa para identificar las apuestas académicas, gubernamentales y periodísticas que se han desarrollado al respecto. **Resultado.** Debido a que es un campo de estudio reciente en el país, se requieren algunas advertencias preliminares que busquen enriquecer la apuesta investigativa sobre el tema. **Conclusión.** La implementación de la perspectiva de género y, en específico, de la perspectiva de diversidad sexual y de género, son mecanismos fundamentales para el proceso transicional que afronta Colombia.

Palabras clave: diversidad sexual, conflicto armado, guerra, género, paz, Colombia.

Abstract

Objective. To present some conceptual, methodological and political reflections for the study of sexual and gender diversity in the context of the armed conflict and in the process of peace building in the country. **Methodology.** To propose these considerations a bibliographic search in databases and a newspaper review was carried out to identify the academic, government and journalistic documents that have been developed in this regard. **Results.** Because it is a recent field of study in the country, some preliminary warnings that seek to enrich the research on the subject are needed. **Conclusion.** The implementation of the gender perspective and, specifically that of the sexual diversity and gender perspective are fundamental mechanisms for the transitional process that Colombia is facing.

Key words: sexual diversity, armed conflict, war, gender, peace, Colombia.

* La primera versión de este escrito se presentó en el *XXIII Coloquio Internacional de Estudios de Género Sexualidad y Estado*, organizado por el Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM–, que se llevó a cabo el 3 y 4 de noviembre de 2016.

** Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. E-mail: sebastian.giraldo@ucaldas.edu.co -

 orcid.org/0000-0003-4207-2806 **Google Scholar**



Introducción

La investigación sobre diversidad sexual y de género en contextos de violencia armada tiene pocos antecedentes en el país y se podría decir que en el mundo. Una de las razones de esta condición fue la carencia hasta la década de 1990 de la perspectiva de género en los estudios sobre conflictos y paz (Goldstein, 2003; Serrano, 2013). Este antecedente ha tenido varias repercusiones, entre ellas la baja consideración de la relación entre diversidad sexual, guerra y construcción de paz en este campo de estudios (Serrano, 2004).

Siguiendo al autor, este panorama cambió gracias a la Conferencia de Beijing (1995) y a la Resolución 1325 de las Naciones Unidas (ONU, 2000), las cuales suscitaron el reconocimiento del impacto de los conflictos en la vida de las mujeres. Por tal razón, se emprendió una incorporación más firme de la perspectiva de género, tanto en los análisis de los conflictos armados como en las labores de las organizaciones encargadas de la construcción de paz (Serrano, 2013, p. 54). En medio de esta apuesta institucional, la agenda “LGBT” encontró un terreno propicio para su emergencia y su consolidación.

En etapas previas a dicho periodo, se habían documentado varios tipos de violencias por razones de diversidad sexual y de género en contextos bélicos. Casos como la persecución en la Alemania nazi, en el régimen franquista de España, en el apartheid de Sudáfrica, y los conflictos en Europa del este, Perú y El Salvador son algunos ejemplos (Theidon, 2004; Albarracín y Rincón, 2013; Palevi, 2016), incluso en algunos de ellos han sido reconocidas las víctimas “LGBT”. Sin embargo, fueron episodios que contaron con un menor apoyo institucional e internacional para su gestión. Luego de la puesta en marcha de las plataformas que introdujeron la perspectiva de género, se ha fortalecido el proceso de reconocimiento y atención a este grupo de víctimas. La figura de los refugiados LGBT en los conflictos de Medio Oriente o de África, y la categoría de víctimas LGBT en Colombia son una evidencia de ello. Frente al tema, por ejemplo, algunas cifras de la Unidad de Víctimas demuestran la trascendencia del tema:

Tabla 1. Víctimas del conflicto armado en Colombia. Enfoque diferencial: género.

Género	Personas
Mujer	4.051.692
Hombre	4.048.209
No informa	59.120
LGBTI	1.966

Fuente: RUIV. Registro Único de Víctimas, agosto de 2017. Recuperado de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUIV>

En este sentido, el caso colombiano se constituye en un escenario que permite intersectar con mayor robustez estas dos aristas de investigación: el conflicto armado y la diversidad sexual y de género. En otras confrontaciones bélicas, como las citadas renglones atrás, los análisis fueron escasos y posteriores a los procesos de negociación de paz, debido a que la agenda “LGBT” todavía estaba desterrada del ámbito político de aquellos Estados. Este antecedente es distinto para Colombia, pues el proceso de politización de esta materia ha coexistido con la permanencia del conflicto armado y con los procesos de negociación de paz, lo cual permite plantear otras perspectivas para analizarlos.

Por lo tanto, la coyuntura política que atraviesa el país se convierte en una oportunidad para reflexionar las implicaciones teóricas, metodológicas y políticas que trae consigo el análisis de la diversidad sexual y de género en contextos de violencia política, sobre sus repercusiones para la justicia transicional y para la construcción de paz. El presente artículo intenta emprender esta tarea. Para ello, en un primer momento, se realiza un breve recuento sobre la emergencia de la agenda “LGBT” en el marco del conflicto armado en el país. Posteriormente, se plantean una serie de reflexiones que pretenden señalar algunas advertencias para el estudio de la diversidad sexual y de género en contextos de guerra como el colombiano. Por último, a manera de conclusión, se realizan algunas consideraciones sobre la justicia transicional.

Discusión

La emergencia de la agenda “LGBT” relacionada con el conflicto armado colombiano

A pesar de que el país ha estado en medio del conflicto armado por más de 50 años, la preocupación por la perspectiva de la diversidad sexual y de género en este ámbito es reciente. La puesta en marcha de dicho enfoque obedece a varias etapas en las cuales han estado involucrados distintos actores. En orden cronológico, las organizaciones sociales en defensa de los derechos humanos fueron las primeras en advertir esta situación. Luego, el Estado por medio de varias dependencias atendió este llamado y, posteriormente, los medios de comunicación comenzaron a incluirlo en sus notas. Durante este proceso, la academia lentamente ha venido consolidándolo como un nuevo campo de estudios sobre la violencia armada en el país.

El origen de la incorporación de la perspectiva de género en el marco del conflicto armado se remonta a los años 80 del siglo pasado, cuando algunos movimientos feministas comenzaron a denunciar los efectos diferenciales de la guerra en los cuerpos de las mujeres (Wills y Gómez, 2006). Dicha perspectiva se consolida con mayor ímpetu en la década posterior debido a las exhortaciones dirigidas al Estado colombiano por diferentes instancias nacionales e internacionales. En primer lugar, la Constitución Política de 1991 posicionó el discurso

referido a la necesidad de incluir perspectivas diferenciales en la implementación de políticas públicas que atendieran asuntos referentes a la discriminación, exclusión y violencias marcadas por diferencias de género, edad, pertenencia étnica, discapacidad y pobreza (Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH–, 2013, p. 35). En el ámbito internacional, la Convención Belém do Pará (1994) –Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer–, la Conferencia de Beijing (1995) –IV Conferencia Mundial sobre la Mujer– y la Resolución 1325 de las Naciones Unidas fueron plataformas fundamentales para impulsar programas gubernamentales que atendieran la victimización de las mujeres en contextos de violencia política. Sin embargo, hasta este periodo la perspectiva de género se dirigía primordialmente a la situación de las mujeres.

Por su parte, los asuntos de diversidad sexual y de género, a pesar de que empezaron a ser documentados desde la década de 1990 por organismos internacionales (Ordóñez, 1996), tomaron mayor relevancia a comienzos de la década posterior, la cual fue, justamente, una etapa fundamental para la institucionalización de la agenda “LGBT” en el país. Este proceso se evidencia en la conformación de organizaciones sociales y en los reconocimientos jurídicos por parte de la Corte Constitucional. Aquellas organizaciones son, precisamente, las que desde su nacimiento emprenden la tarea de denunciar la victimización diferencial de esta población en el marco del conflicto armado. En palabras de Albaracín y Rincón (2013), el movimiento LGBTI replicó las estrategias de los grupos de derechos humanos con el fin de dignificar a sus muertos y producir un cambio institucional que impactara en la prevención, investigación y sanción de estos hechos.

La Corporación Planeta Paz, que fue una iniciativa creada durante los diálogos entre el Gobierno de Andrés Pastrana y las FARC-EP, fue uno de los primeros colectivos en señalar las afectaciones que recibían lesbianas, gays y personas transgénero en los territorios donde se concentraban las confrontaciones. Posteriormente, se suman a esta labor Colombia Diversa en el 2004, Santamaría Fundación en el 2005 y Caribe Afirmativo en el 2009. Con el paso del tiempo, los informes de derechos humanos realizados por estas organizaciones cada vez fueron integrando más entre sus páginas la situación de las víctimas LGBT del conflicto armado.

Como respuesta a los señalamientos de aquellos informes, el Estado colombiano comenzó a reconocer la perspectiva de diversidad sexual y de género en los programas de atención a las víctimas del conflicto armado. Algunas entidades creadas en el marco de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), como la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, protagonizaron esta apuesta institucional. Algunas gestiones promovidas al respecto fueron: la introducción de la orientación sexual en las planillas de registro, la puesta en marcha de protocolos de atención especiales y la promoción a la denuncia.

Posteriormente, en una apuesta estatal distinta, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) consolida la atención diferencial de los sectores inmersos en el conjunto

de las víctimas, entre ellos la población LGBT. Esta perspectiva se reafirma gracias a que su articulado establece:

Artículo 13. Enfoque diferencial: El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente Ley, contarán con dicho enfoque. (Ley 1448 de 2011)

Como se puede apreciar, el género y la orientación sexual se consideran dentro de este abanico de categorías, lo que garantiza la puesta en marcha de un marco institucional para su administración. Bajo esta plataforma se crean entidades como la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Unidad de Víctimas), que tiene a su cargo la creación e implementación de la política pública de atención y reparación a víctimas, y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), que se encarga de promover procesos que garanticen el derecho de las víctimas y de la sociedad en su conjunto a la reconstrucción de la memoria histórica. Estas instancias son las líderes en instaurar aquellos enfoques. Como ejemplo de ello, se encuentran las publicaciones preliminares de los informes “Víctimas del conflicto armado interno con orientaciones sexuales diversas” (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2014) y “Enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género” (USAID, OIM y Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2015), al igual que el informe “Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano” (CNMH, 2015), el cual es un ejercicio testimonial con pocos antecedentes en el país y en el mundo.

Simultáneamente, durante la primera mitad de la presente década, el tema de la diversidad sexual y de género en medio del conflicto armado comenzó a ganar renglones en el ámbito periodístico. Algunos títulos fueron: “Los ‘paras’ nos mataban por ser homosexuales” (Verdad Abierta, 2014), “El drama de los hombres violados en la guerra” (Escárraga, 2014), “Memoria histórica LGBT en Medellín” (CNMH, 2014). De igual forma, se encuentran otras reseñas en que sus títulos no hacen una alusión directa al tema, pero que a lo largo del texto relatan situaciones al respecto, algunas de ellas son: “Cuando las mujeres están en la mira” (León, 2014), “Los abortos perpetrados por los paras” (Jiménez, 2014), entre otras.

Estas notas periodísticas se caracterizan por ser crónicas que, aunque delatan la existencia del fenómeno, se quedan cortas para abarcar el trasfondo del tema. De manera que, sin desconocer que el medio periodístico ha sido fundamental para destacar la victimización de esta población, el carácter anecdótico y la poca rigurosidad investigativa de algunas publicaciones pueden suscitar interpretaciones vagas sobre la diversidad sexual y de género.

Por último, la academia también ha sido una instancia que ha contribuido en este proceso. Autores como José Fernando Serrano, Nancy Prada, Mauricio Albarracín, Pablo Bedoya, entre otros, han realizado acercamientos investigativos importantes en este campo de estudios, que todavía se encuentra en una etapa exploratoria en el país. De igual manera, no se puede olvidar la producción investigativa que han desarrollado las organizaciones sociales para sus informes de derechos humanos.

Todo este recorrido liderado por las organizaciones sociales, los medios de comunicación, la academia y por el propio Estado no ha sido sencillo, debido a las resistencias generadas por diferentes sectores del país. Uno de los hechos más destacados al respecto fue la centralidad que tuvo el enfoque de género en la contienda electoral del plebiscito del 2 de octubre de 2016, en el que hubo una estigmatización directa a la población LGBT.

Reflexiones conceptuales, metodológicas y políticas para el estudio de la diversidad sexual y de género en el conflicto armado colombiano

Los acercamientos investigativos sobre la diversidad sexual y de género en el marco del conflicto armado en Colombia aún se encuentran en una etapa exploratoria. Por tal motivo, es pertinente plantear algunas reflexiones que se podrían considerar para la puesta en marcha de este campo de estudios. Empezando esta tarea, en las siguientes páginas se presentan una serie de observaciones: la denominación “LGBT” y la ruralidad, el acrónimo LGBT como una herramienta que encubre la interpretación de la victimización, la concentración de los análisis en la orientación e identidad sexual, la centralización en las víctimas que omite a los combatientes y el androcentrismo presente en los estudios al respecto.

La sigla LGBT y la ruralidad

Considerando que la mayoría de las víctimas del conflicto armado son de zonas rurales, es importante prestar atención a las maneras en que se aborda teórica, metodológica y epistemológicamente la diversidad sexual y de género en estos contextos. Como lo indican Serrano y Caribe Afirmativo (2016), hasta el momento la información sobre la situación de las personas LGBTI en zonas rurales es limitada. Los postulados bajo los cuales se han planteado los *gay and lesbian studies*, los *LGBT studies*, los *queer studies* y las premisas conceptuales de las organizaciones LGBT son predominantemente urbanas (Albarracín y Rincón, 2013). Por esta razón, sus presupuestos no son necesariamente apropiados para abordar otras realidades como la ruralidad latinoamericana.

En primer orden, las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas en algunas regiones, y especialmente en las zonas rurales, no suelen reconocerse con una identidad tan definida (Albarracín y Rincón, 2013). Las propuestas teóricas anglosajonas

parten de la “identidad” como elemento articulador de la sexualidad de los sujetos, premisa que no se cumple a cabalidad en algunos contextos latinoamericanos. Por ejemplo, algunos autores (Núñez, 1999; Urrea, Reyes y Botero, 2008; Gallego, 2010) han confirmado que para muchos varones de la región las prácticas sexuales no implican una orientación o una identidad sexual particular.

Segundo, las maneras de nombrar pueden ser distintas a las denominaciones “gay”, “lesbiana”, “bisexual” o “transgénero” (CNMH, 2015). Cada una de estas nociones tiene un contenido histórico y político propio que, tal vez, no se relaciona con las realidades de las sexualidades e identidades de género no hegemónicas de los distintos territorios de la geografía nacional. Por ello, surgen otras maneras locales de denominarlas, como: marica, volteado, dañado, flor, guayaba, galleta, camionera, entre muchas otras. A pesar de que muchas de ellas surgieron para estigmatizar a aquellas personas, algunas se han convertido en investiduras bajo las cuales los sujetos emprenden ejercicios de autoafirmación.

En tercera instancia, el Estado, los organismos internacionales, los medios de comunicación y hasta los propios colectivos de derechos humanos no cuestionan la denominación “LGBT” para referirse a la diversidad sexual y de género de cualquier contexto. En este sentido, las políticas públicas y los programas de asistencia traen consigo maneras específicas de nombrar ciertas poblaciones o ciertos problemas sociales que eran descritos bajo otros calificativos o que simplemente ni siquiera eran reconocidos. Desde esta perspectiva, estas apuestas gubernamentales o multilaterales se convierten en mecanismos colonizadores que imponen marcos conceptuales foráneos, los cuales generan procesos de extrañamiento y de autoafirmación en los individuos. No obstante, estas plataformas burocráticas se han constituido en una oportunidad para el reconocimiento y la protección de los derechos de la diversidad sexual y de género en estos territorios.

La sigla LGBT: una herramienta que ensombrece la victimización

En los testimonios reunidos en los informes del CNMH, en los artículos de prensa y en los documentos judiciales regularmente aluden a una generalización: “víctima LGBT”. Dicha denominación no se cuestiona ni siquiera cuando se tiene claro que el hecho hace alusión a una orientación sexual o identidad de género específica. Por tanto, surge una pregunta: ¿por qué no se nombra en singular?

En este sentido, la sigla LGBT se convierte en una herramienta conceptual que encubre las particularidades de los hechos victimizantes, restándole capacidad interpretativa a las labores judiciales, testimoniales y académicas. Diferentes autores e informes de derechos humanos han recalcado insistentemente que las violencias dirigidas contra esta población varían de acuerdo a cada caso (Prada, Herrera, Lozano y Ortiz, 2012; CNMH, 2015, 2017). Es decir, las agresiones

que sufren los hombres “gais”, son distintas a las que reciben las personas trans o las mujeres lesbianas. Por esta razón, no se pueden reducir todos estos repertorios de victimización en un mismo vocablo. En el marco del conflicto armado este procedimiento, por ejemplo, reúne bajo una misma lógica de victimización la identidad de género, la orientación sexual y la expresión de género, nociones eminentemente distintas y que implican análisis específicos.

Diversidad sexual: orientaciones, identidades y prácticas sexuales

En general, los *lesbian and gay studies*, al igual que los *LGBT studies* se han concentrado en la orientación sexual y la identidad de género, dejando en un segundo plano otra categoría que está implícita en su campo de estudios: “las prácticas sexuales”. Esta jerarquización tiene amplias repercusiones para la línea de investigación que estamos emprendiendo, pues las prácticas sexuales son un terreno propicio para el análisis, debido a que en un gran número de hechos victimizantes de orden sexual en los que están involucradas personas del mismo sexo biológico, los perpetradores o las víctimas no se identifican, necesariamente, con sexualidades e identidades no hegemónicas.

Sobre este asunto, List (2004) señala la necesidad de separar dos elementos: la práctica sexual y la identidad sexual. Esta distinción nos permite darnos cuenta de que se habla de dos cosas distintas y que los sujetos se reconocen o no como parte de un grupo sexual en la medida en que construyen una identidad con él. En otras palabras, las prácticas sexuales o las preferencias eróticas no siempre conllevan una identidad sexual. Este argumento es el postulado central del concepto “homoerotismo”, sin embargo, esta noción no resulta pertinente para nuestro objeto de estudio debido a que algunas prácticas sexuales en contextos de guerra pueden implicar otros sentidos distintos al erotismo.

En los territorios en guerra, así como en los grupos armados, se presentan distintas prácticas sexuales entre personas del mismo sexo, en su mayoría entre hombres (CNMH, 2015, 2017). Algunas de ellas tienen objetivos militares, otras hacen parte de ritos grupales y otras con fines de placer. Uno de los casos más conocidos en términos victimizantes son los hombres violados en la guerra, sucesos que han sido denunciados en confrontaciones como las de Perú, Centroamérica y los Balcanes (Theidon, 2004; Sivakumaran, 2010), y que están empezando a ser reconocidos en el conflicto colombiano. Las agresiones sexuales contra hombres en contextos bélicos son predominantemente una afirmación del poder, en lugar de interpretarse como un medio para satisfacer un deseo sexual (Segato, 2003; Zawati, 2007; Franco, 2008).

En cuanto a lo ritual, se ha comprobado, por ejemplo, que en las guarniciones militares se recrean juegos sexuales entre compañeros, algunas veces como una oportunidad para demostrar su masculinidad y otras para satisfacer sus necesidades sexuales (Belkin y Levitt, 2001; Ortiz, 2004). Respecto a las prácticas en las que media el placer, por citar un caso en Colombia, se ha

relatado cómo en algunas regiones algunos hombres gais o mujeres trans tuvieron relaciones sexuales con miembros de los grupos armados, sin que ese suceso desestabilizara de algún modo la heterosexualidad del combatiente (CNMH, 2015). Esta pluralidad de prácticas sexuales es una evidencia del potencial investigativo que representan las prácticas sexuales en la guerra, por ello se requieren herramientas conceptuales y metodológicas propicias para abordarlas. Como la plantea Viveros (2013):

(...) plantear la pregunta sobre la pertinencia analítica y política de utilizar categorías como sexualidad, erotismo, género y amor para hablar de prácticas de grupos sociales que no se adecúan a los presupuestos sobre los cuales se fundaron dichas categorías es un reto para investigadoras e investigadores latinoamericanos que nos enfrentamos a realidades sociales muy complejas. (p. 41)

Partiendo del argumento anterior, tiene sentido cuestionarse: ¿qué reflexiones conlleva el hecho de que los mismos perpetradores de la guerra acudan a prácticas sexuales por fuera de la heterosexualidad? ¿Cómo plantearlas? ¿Cómo abordarlas?

Más allá de las víctimas: un estudio también sobre los combatientes

Los abordajes preliminares sobre diversidad sexual y de género en el conflicto armado se han concentrado en las víctimas. Esta disposición es producto de una apuesta institucional por parte del Estado colombiano, los organismos internacionales en cabeza de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales –ONG–. No obstante, la historia y la contingencia política del país permitirían aventurar otras aristas por medio de las cuales se indaguen las manifestaciones de las sexualidades e identidades de género no hegemónicas en medio de la guerra. Esta apuesta sería un ejercicio que enriquecería este campo de estudios y que complementaría la producción académica y jurídica sobre el conflicto armado en el país, incluso serían temas inéditos en el ámbito internacional. Algunos ejemplos podrían ser: ¿cómo se manifiesta la diversidad sexual y de género en los combatientes de los diferentes grupos armados? ¿Cómo se interpretan las prácticas sexuales entre personas del mismo sexo de acuerdo a las lógicas de cada grupo?

Hasta ahora, a nivel internacional las consideraciones de las sexualidades o prácticas sexuales por fuera del marco heterosexual en contextos bélicos se han concentrado en dos temas: en la violencia sexual contra los hombres (Sivakumaran, 2010) y en el reconocimiento de la diversidad sexual en las instituciones militares en varios Estados (Belkin y Levitt, 2001; Brown y Ayres, 2004). Frente al primer tema, los conflictos como los de Serbia, Congo, Ruanda e Irak con el caso de la cárcel de Abu Ghraib, han demostrado que los hombres también son receptores de violencias de orden sexual. En el caso colombiano se registran 1.224 hombres

víctimas, sin considerar aquellos que no lo han denunciado (Giraldo, 2018). Pero existe una misma lógica: la atención se dirige a las víctimas, por tanto, ¿cómo interpretamos la acción del perpetrador de estos casos de violencia? Pasando al segundo tema, debido a las luchas políticas de los movimientos sociales LGBT y de disidencias sexuales en las últimas décadas, se han reconocido los derechos de los hombres gays, mujeres lesbianas y personas trans que hacen parte de las fuerzas militares. Sin embargo, esta disposición institucional se ha convertido en una cortina de humo para el reconocimiento de otras situaciones en las guarniciones militares que implican prácticas sexuales abyectas, que lesionarían la legitimidad política y moral de la institución militar.

En el ámbito nacional, por su parte, existen algunos indicios que podrían catalogarse como una oportunidad para empezar a acercarse a estas realidades dentro de los grupos armados. Uno de ellos, por ejemplo, son las discusiones que se han tejido en la plataforma “LGBT por la paz” sobre la disposición de este colectivo para acoger a las personas combatientes que hacen parte de esta población. Otros rastros son algunos apartados del informe *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado* (CNMH, 2015), en los que se comprueba la existencia de prácticas sexuales y relaciones sentimentales entre personas del mismo sexo al interior de las filas, antecedente que se convierte en un abre bocas para futuras investigaciones. Como lo admite el mismo informe en un apartado que lleva como título “Violencias heteronormativas entre filas”:

(...) este primer trabajo de memoria se enfocó en la reconstrucción de las violencias experimentadas por las personas víctimas del conflicto de modo que el proceso se concentró en las voces de estas víctimas y no en la de los combatientes. Sin embargo, algunas de estas personas habían sido parte de estructuras armadas lo que ha permitido realizar un acercamiento a estas violencias que ocurren en el interior de los grupos, no obstante, se requieren aún esfuerzos para profundizar en estas violencias a partir de las voces de integrantes de los grupos armados. (CNMH, 2015, p. 283)

En síntesis, existe un vacío investigativo de la diversidad sexual y de género al interior de los grupos armados tanto a nivel nacional como internacional. El escenario colombiano se presenta como una oportunidad para conocer otras perspectivas, tanto de los conflictos armados y las sexualidades por separado, como de sus intersecciones.

El androcentrismo en los estudios sobre diversidad sexual y de género

Por último, se plantea una discusión extra-teórica: el androcentrismo presente en los estudios sobre diversidad sexual y de género. Este campo del conocimiento tiene una cronología: en un primer momento, en los años 70, surgen los *lesbian and gay studies*; posteriormente, en

la década de los 90 los *LGBT studies*; y finalmente los *queer studies*. Cada uno es producto de unas discusiones históricas, teóricas y epistemológicas particulares que sustentan sus objetos de estudio. En las tres etapas se destaca una condición: los temas de las mujeres han estado relegados a un segundo plano (Careaga, 2004; Barbosa y Facchini, 2009), a pesar de que en los últimos años se ha intentado remediar esta situación.

Este panorama, penosamente, se puede seguir presentando en la línea de estudio que se ha venido discutiendo a lo largo del texto. Ante la premisa de que “la guerra es de los hombres” existe una mayor atención en las identidades y prácticas sexuales en las que están involucrados hombres que transgreden el marco heteronormado. Una prueba de ello es que en el conjunto de hechos victimizantes hacia los hombres sobresalga la violencia sexual por encima de otros como el asesinato o la desaparición, o que se persiga con más vehemencia a los varones gais y a las mujeres trans, situaciones descritas por los diferentes informes y artículos de prensa (Lozano y Prada, 2012; Prada et al., 2012; CNMH, 2015, 2017). Estos antecedentes no se pueden convertir en una justificación arbitraria para que las investigaciones se concentren solo en estos casos. Es la oportunidad para que un campo de estudio que apenas está en emergencia no caiga en algunas carencias de líneas de investigación previas.

Aunque el campo de batalla sea representado tanto física como simbólicamente como un terreno de los “hombres”, esta premisa no puede ser una excusa para no abordar los asuntos de las mujeres. Varios estudios se han encargado de reconocer la participación de las mujeres en sus diferentes facetas: como víctimas, como participantes de los grupos armados y como constructoras de paz (Wills y Gómez, 2006; Rayas, 2009; Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013). Ahora, se puede emprender esta misma tarea integrando la dimensión de la diversidad sexual y de género.

Conclusión

Los retos para la justicia transicional en clave de diversidad sexual y de género

Para terminar, se presentarán una serie de reflexiones dirigidas a la justicia transicional. Este recurso político se ampara en cuatro principios: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Cada uno de los cuales tiene unas particularidades de acuerdo a la población que será atendida. En este caso, reflexionaremos en clave de diversidad sexual o de género.

· Verdad

De acuerdo a Cifuentes (2009): “Develar la forma como la dimensión de género penetra las estructuras y las lógicas del conflicto armado es fundamental para lograr una comprensión de fondo de este” (p. 129). En este sentido, el género y la sexualidad se convierten en elementos clave para los procesos de construcción de la “verdad” de las sociedades en transición.

Las garantías para la búsqueda de la verdad de las víctimas “LGBT” presentan algunos obstáculos. La diversidad sexual o de género no es fácilmente atribuible como en otras categorías del enfoque diferencial (pertenencia étnica, ciclo vital o discapacidad). La sexualidad de una persona puede quedar relegada a su ámbito privado, mientras su color de piel o su condición de diversidad funcional tienen un mayor grado de evidencia pública. Estas diferencias tienen una incidencia directa en los procesos jurídicos y políticos para construir la “verdad” de los hechos victimizantes, pues a mayor evidencia pública de la condición de vulnerabilidad, mayor es la probabilidad de atribución a ella y viceversa. Por ejemplo, las personas trans, en especial las mujeres, son reconocidas con menos trabas como víctimas “LGBT” debido a que su transgresión es evidente. La situación es distinta cuando son casos por orientación sexual ya que no siempre es un asunto notorio o divulgado por la persona. Por esta razón, la orientación sexual de las víctimas puede desaparecer estratégicamente en los testimonios de los victimarios —o de las propias víctimas— y de esa manera se afecta el esclarecimiento de lo ocurrido.

· Justicia

Como lo plantea Farr (2005) en su reflexión respecto a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: “Alcanzar la justicia de género es tan central para la transformación social como cualquier otra forma de reparación en la posguerra” (p. 3). Sin embargo, el principio de “justicia” tiene varios retos para responder a las víctimas “LGBT”. Para Serrano y Caribe Afirmativo (2016) este principio debe considerar:

(...) teniendo en cuenta las barreras históricas que han enfrentado estos grupos para acceder a la justicia, se deberán crear formas de investigación acordes al asunto, metodologías que reconozcan la variedad de voces de quienes conforman los sectores LGBTI y asegurar que los testimonios brindados no les re-victimicen. (p. 9)

A pesar de que las partes, tanto Gobierno nacional como las FARC-EP, hayan reconocido afectaciones diferenciales en estos sectores, el Estado colombiano no cuenta con una legislación específica que proteja la victimización de dicha población. Solo existe una ley general antidiscriminación (Ley 1482 de 2011) en la cual la orientación sexual y la identidad de género se suman a otras categorías. El Estado todavía está en deuda de una política pública nacional de diversidad sexual y de género. En este sentido, los Diálogos de La Habana se pueden convertir en un antecedente que evidencie la falta de mecanismos jurídicos concretos que atiendan la victimización de estas poblaciones, no solo en el marco del conflicto armado, sino también en la realidad nacional en su conjunto. Como lo señala Serrano (2013), los procesos de paz pueden ser una oportunidad para que se realicen cambios en las políticas y en los marcos legislativos desde los cuales se abordan los asuntos de diversidad sexual y de género (los casos de Irlanda del Norte y Sudáfrica —pos-apartheid— son un ejemplo de ello).

Otros obstáculos para la búsqueda de la justicia son el subregistro (Lozano y Prada, 2012) y la tolerancia institucional de los organismos gubernamentales frente a la discriminación a la población “LGBT”. Frente al subregistro, entre sus causas se encuentran: la homofobia estructural del país, la re-victimización, la falta de acceso a los organismos del Estado y la poca confianza en ellos. Estas circunstancias interfieren en la decisión de denunciar de la víctima y, por tanto, producen un desconocimiento de cifras verídicas de los casos de victimización. En cuanto a la tolerancia institucional, en muchos casos los mismos funcionarios y la misma institucionalidad son quienes reproducen estas violencias. Por este motivo, se requiere que la perspectiva de la diversidad sexual y de género se incorpore de una manera más eficiente en los programas de atención a víctimas y, en general, en todas las instancias del Estado, desde el orden nacional, hasta el departamental y local.

· Reparación

En términos de los Acuerdos de Paz de La Habana (Gobierno Nacional de Colombia, FARC-EP y países garantes, 2016) la reparación comprende medidas de restitución, rehabilitación, indemnización y satisfacción tanto individuales como colectivas, siendo los distintos actores armados los responsables de brindar esas medidas materiales y simbólicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, hay que considerar dos temas: primero, la población LGBT víctima del conflicto, a diferencia de otros sectores —mujeres, población afro o indígena—, no cuenta con el empoderamiento político suficiente para el reclamo de sus derechos, es decir, su capital político es limitado para emprender acciones de reparación (CNMH, 2015). A pesar de esta situación, la coyuntura política del país podría ser el terreno propicio para la consolidación de un movimiento LGBT con mayor incidencia política y más diseminado, ya que hasta ahora su campo de acción se concentra en las zonas urbanas y en algunas ciudades en específico (Bogotá, Cali, Barranquilla)¹, con poca presencia en los territorios más afectados por la violencia. De acuerdo a Serrano (2013), la construcción de paz permite la aparición de actores sociales que antes no eran considerados figuras legítimas del cambio social, y redefine su acción colectiva y su movilización. Por ejemplo, la organización social de las personas LGBT en El Salvador fue un fruto de la postguerra (Palevi, 2016). Sin embargo, como lo advierte França (2017) frente a los refugiados LGBT en España y Brasil, dichos movimientos no deben limitarse solamente al deseo de reconocimiento por parte del Estado, también deben articularse por medio de nuevas alianzas contra la violencia del Estado mismo.

¹ Se hace alusión a estas ciudades porque en ellas se localizan las organizaciones Colombia Diversa, Santamaría Fundación y Caribe Afirmativo que, además de ser las más importantes en el país, han emprendido trabajos reconocidos nacionalmente con población víctima del conflicto armado. En los últimos años, en algunos territorios han surgido algunas iniciativas como el Colectivo LGBT de los Montes de María, la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín, Chaparral Diversa en el Tolima, entre otras, que han emprendido estos esfuerzos, pero sus alcances son limitados debido a que disponen de menores capitales económicos, sociales y políticos.

Segundo, los distintos actores armados asumen de manera distinta la agenda LGBT: para el Estado es un tema en el que ya ha incursionado debido a las discusiones políticas y jurídicas frente a esta población sucedidas en la última década en el país, mientras que para las FARC-EP es un asunto que había evitado en sus filas (CNMH, 2015), por lo que es un tema sobre el cual tienen poca facultad en términos políticos, aunque en las premisas del “feminismo insurgente” propuesto por las excombatientes se involucran los asuntos de diversidad sexual y de género. Al respecto, Serrano y Caribe Afirmativo (2016) advierten la necesidad de que la reintegración social de los combatientes vaya acompañada de procesos que transformen imaginarios y formas de relación que justificaron las violencias contra personas y organizaciones de los sectores LGBTI. Esta asimetría entre los actores armados tendría repercusiones en las acciones de reparación de las víctimas. Por ello, los diferentes actores deben tener una apertura a la incorporación de la perspectiva de diversidad sexual y de género, puesto que la inclusión de este enfoque podría ampliar los límites del proceso de construcción de paz en Colombia (Serrano, 2013).

Garantías de no repetición

Para terminar, en los últimos años en Colombia y, en general, en América Latina se ha venido presentando un aumento de las manifestaciones de homofobia generadas, principalmente, por la mal llamada “ideología de género” (Barrientos, 2015; Efrem, 2016). Luego de que la década de los 2000 fuera un periodo de grandes avances para la agenda “LGBT”, en los últimos años se han evidenciado algunos retrocesos. Estas discusiones se han generado por el matrimonio y la adopción igualitaria, y en los últimos años por algunos proyectos de educación sexual planteados por organismos del Estado que, según algunos sectores, atentan contra la moral y la familia. Lo anterior ha generado la aparición de amplios sectores políticos y religiosos con fuertes discursos homofóbicos. Algunas cifras del documento *Entre el miedo y la resistencia. Informe de Derechos Humanos de personas LGBT en Colombia 2016*, liderado por Colombia Diversa, Caribe Afirmativo y Santamaría Fundación (2016), demuestran esta situación: en el 2015 fueron asesinadas 108 personas, en el 2016 fueron asesinadas 7 personas defensoras de derechos humanos, y se registraron 256 agresiones físicas y 77 casos de violencia policial contra esta población.

En palabras de Salcedo (2013):

(...) la perspectiva de género debe ser el punto de partida para la elaboración de medidas que busquen garantizar los derechos de las víctimas; el hecho de nombrarlas, reconocerlas, apoyarlas y fortalecerlas permite reparar las opresiones estructurales y las violaciones a sus derechos que tengan lugar en el marco del conflicto armado. (p. 148)

Sin embargo, ante este panorama de homofobia estructural es difícil suponer unas garantías de no repetición a las víctimas “LGBT” del conflicto armado. Tal vez ya no serán victimizadas por los grupos armados, pero seguirán en un entorno social que las ubica material y simbólicamente en lo abyecto. Por lo tanto, como lo señala el CNMH (2015), se podría plantear un *continuum* de violencias frente a esta población que perdura antes, durante y después del conflicto armado.

En este sentido, como lo advierte Serrano (2013), los periodos de postguerra pueden generar una exageración de las representaciones sobre el género y la sexualidad. En específico, la agenda de género casi siempre está implicada en los discursos nacionalistas formulados en ciertas coyunturas políticas, debido a que se entiende como un dispositivo fundamental para lograr el orden de la nación (Fassin, 2009), argumento que recuerda el carácter generizado de las naciones y del nacionalismo (Nagel, 2003). Por ello, el género —y de paso la sexualidad— no deben seguir quedando relegados de las discusiones políticas en torno a la construcción de paz.

Referencias

- Albarracín, M. y Rincón, J. C. (2013). De las víctimas invisibles a las víctimas dignificadas: los retos del enfoque diferencial para la población LGBTI en la Ley de Víctimas. *Revista de Derecho Público*, 31, 1-31.
- Barbosa, R. y Facchini, R. (2009). Acesso a cuidados relativos à saúde sexual entre mulheres que fazem sexo com mulheres em São Paulo, Brasil. *Cadernos Saúde Pública*, 25 (2), 291-300.
- Barrientos, J. (2015). *Violencia homofóbica en América Latina y Chile*. Santiago de Chile, Chile: Ediciones El Buen Aire.
- Belkin, A. & Levitt, M. (2001). Homosexuality and the Israel Defense Forces: Did Lifting the Gay Ban Undermine Military Performance? *Armed Forces and Society*, 27 (4), 541-565.
- Brown, J. & Ayres, I. (2004). The Inclusive Command: Voluntary integration of sexual minorities into the US military. *Michigan Law Review*, 103 (150), 150-188.
- Careaga, G. (2004). Relaciones entre mujeres. En C. Cáceres., T. Frasca., M. Pecheny. y V. Terto. (Eds.), *Ciudadanía sexual en América Latina: Abriendo el debate* (pp. 261-272). Lima, Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH–. (2013). *Desafíos para la Reintegración: Enfoques de género, edad y etnia*. Bogotá, Colombia: CNMH, USAID, OIM.
- Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH–. (2014). *Memoria histórica LGBT en Medellín*. *Noticias CNMH*. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/memoria-historica-lgbt-en-medellin>

- Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH–. (2015). *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá, Colombia: CNMH - UARIV - USAID - OIM.
- Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH–. (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. Bogotá, Colombia: CNMH.
- Cifuentes, M. R. (2009). La investigación sobre género y conflicto armado. *Revista Eleuthera*, 3 (1), 127-164.
- Colombia Diversa, Caribe Afirmativo y Santamaría Fundación. (2016). *Entre el miedo y la resistencia. Informe de Derechos Humanos de personas LGBT en Colombia 2016*. Bogotá, Colombia: Colombia Diversa.
- Efrem, R. (2016). Corpos brutalizados: conflitos e materializações nas mortes de LGBT. *Cadernos Pagu*, 46, 311-340.
- Escárraga, T. (6 de septiembre de 2014). El drama de los hombres violados en la guerra. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14496395>
- Farr, V. (2005). La desmilitarización con perspectiva de género como herramienta para la construcción de la paz. *Cuadernos INER, Serie Traducciones*, 2, 1-40.
- Fassin, E. (2009). *Género, sexualidades y política democrática*. Ciudad de México, México: UNAM-PUEG.
- França, I. L. (2017). “Refugiados LGBTI”: direitos e narrativas entrecruzando gênero, sexualidade e violência. *Cadernos Pagu*, 50, e17506.
- Franco, J. (2008). La violación: Un arma de guerra. *Debate Feminista*, 37, 16-33.
- Gallego, G. (2010). *Demografía de lo otro. Biografías sexuales y trayectorias de emparejamiento entre varones en la Ciudad de México*. Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Giraldo, S. (2018). Hombres víctimas de los conflictos armados. Algunas reflexiones a partir del caso colombiano. En F. Lanuza. (Coord.), *Masculinidades, delincuencia organizada y violencia social en México* (pp. 78-92). Querétaro, México: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Gobierno Nacional de Colombia, FARC-EP y países garantes. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Goldstein, J. (2003). *War and gender: How gender shapes the war system and vice versa*. Cambridge, England: Cambridge University Press.

- Jiménez, J. S. (29 de noviembre de 2014). Los abortos perpetrados por los paras. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/los-abortos-perpetrados-los-paras-articulo-530479>
- León, J. (16 de diciembre de 2014). Cuando las mujeres están en la mira. *La Silla Vacía*. Recuperado de <http://lasillavacia.com/historia/historia-mujeres-aterrizaje-de-la-paz-49305>
- Ley 975 de 2005 (25 de julio). Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. *Diario Oficial No. 45.980*.
- Ley 1448 de 2011 (10 de junio). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial No. 48.096*.
- Ley 1482 de 2011 (1 de diciembre). Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones. *Diario Oficial No. 48.270*.
- List, M. (2004). Masculinidades diversas. *Revista de Estudios de Género LaVentana*, 20, 101-117.
- Lozano, L. T. y Prada, N. (2012). Mujeres trans y conflicto armado en Colombia: afectaciones específicas y retos para la implementación de la ley de víctimas. En B. I. Arteaga., D. A. Walteros. y O. D. Andrade. (Coords.), *Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz* (pp. 75-98). Bogotá, Colombia: Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Nagel, J. (2003). Fronteras etnosexuales en zonas de guerra. *Nómadas*, 19, 188-199.
- Núñez, G. (1999). *Sexo entre varones. Poder y resistencia*. Sonora, México: PUEG-UNAM/El Colegio de Sonora/Miguel Ángel Porrúa.
- ONU. (2000). *Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: "Adopción de una perspectiva de género que incluye las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante la repatriación y reasentamiento, la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción post-conflicto"*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>
- Ordóñez, J. P. (1996). *No Human Being is Disposable: Social Cleansing, Human Rights and Sexual Orientation in Colombia*. Washington: IGLHRC.
- Ortiz, C. (2004). Reflexiones en torno a la homosexualidad y fuerzas armadas. *Fuerzas Armadas y Sociedad*, 18 (3-4), 259-270.
- Palevi, A. (2016). Travestis, marimachas y maricones: el camino del arcoíris en El Salvador. *Revista Punto Género*, 6, 93-112.

- Prada, N., Herrera, S., Lozano, L. T. y Ortiz, A. N. (2012). “¡A mí me sacaron volada de allá!”. *Relatos de mujeres trans desplazadas forzosamente hacia Bogotá*. Bogotá, Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá y Universidad Nacional de Colombia.
- Rayas, L. (2009). *Armadas: un análisis de género desde el cuerpo de las mujeres combatientes*. Ciudad de México, México: Colegio de México.
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (2013). *La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá, Colombia: Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Salcedo, D. M. (2013). Género, derechos de las víctimas y justicia transicional: Retos en Colombia. *Revista de Paz y Conflictos*, 6, 124-151.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Serrano, J. F. (2004). *Queering conflict: The invisibility of gender and sexual diversity in peace building* (Master's Thesis). University of Bradford, Bradford, England.
- Serrano, J. F. (2013). Agenciamiento e (in)visibilidad de la diversidad sexual y de género en la construcción de paz. En J. F. Serrano. y A. Baird. (Eds.), *Paz, paso a paso. Una mirada a los conflictos colombianos desde los estudios de paz* (pp. 53-78). Bogotá, Colombia: CINEP, Universidad Javeriana.
- Serrano, J. F. y Caribe Afirmativo. (2016). *Oportunidades y retos de la inclusión del enfoque de género y diversidad sexual en los acuerdos de la Mesa de conversaciones*. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/12782.pdf>
- Sivakumaran, S. (2010). Del dicho al hecho: la ONU y la violencia sexual contra hombres y niños durante conflictos armados. *International Review of the Red Cross*, 877, 1-20.
- Theidon, K. (2004). *Entre prójimos: el conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2014). *Informe víctimas del conflicto armado interno con orientaciones sexuales diversas*. Recuperado de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/orientaciones%20sexuales%20diversas.pdf>
- Urrea F., Reyes, J. y Botero, W. (2008). Tensiones en la construcción de identidades de hombres negros homosexuales en Cali. En P. Wade., F. Urrea. y M. Viveros. (Eds.), *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina* (pp. 279-316). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

- USAID, Organización Internacional para las Migraciones y Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2015). *Enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género*. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/sexualidad.PDF>
- Verdad Abierta. (25 de noviembre del 2014). “Los ‘paras’ nos mataban por homosexuales”. *Verdad Abierta*. Recuperado de <https://verdadabierta.com/los-paras-nos-mataban-por-ser-homosexuales/>
- Viveros, M. (2013). Alteridad, género, sexualidad y afectos: reflexiones a partir de una experiencia investigativa en Colombia. *Cadernos Pagu*, 41, 41-52.
- Wills, M. y Gómez, D. (2006). Los movimientos sociales de mujeres (1970-2005). Innovaciones, estancamientos y nuevas apuestas. En F. Leal. (Ed.), *En la encrucijada. Colombia en el siglo XXI* (pp. 291-321). Bogotá, Colombia: Norma.
- Zawati, H. M. (2007). Impunity or Immunity: Wartime Male Rape and Sexual Torture as a Crime against Humanity. *Journal on Rehabilitation of Torture Victims and Prevention of Torture*, 17 (1), 27-47.

Como citar este artículo:

Castaño, J.T. (2018). El confinamiento como concepto clave en el estudio de la injusticia social hacia las mujeres transgénero. *Revista Eleuthera*, 19, 134-148. DOI: 10.17151/eleu.2018.19.8.

EL CONFINAMIENTO COMO CONCEPTO CLAVE EN EL ESTUDIO DE LA INJUSTICIA SOCIAL HACIA LAS MUJERES TRANSGÉNERO*

CONFINEMENT AS A KEY CONCEPT IN THE STUDY OF SOCIAL INJUSTICE TOWARDS TRANSGENDER WOMEN

JESSICA TATIANA CASTAÑO-URDINOLA**

Resumen

Objetivo. Presentar el discurso reflexivo sobre la justicia social que aporta Iris Marion Young, específicamente las cinco caras de la opresión, y cómo estas se evidencian en la vida de las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual en Colombia. **Metodología.** Se basó en la revisión documental realizada para la construcción de los referentes conceptuales de la tesis de maestría en curso sobre injusticia espacial y resistencia en las mujeres trans trabajadoras sexuales de Manizales. **Resultados.** La explotación, la marginación, la violencia, el imperialismo cultural y la carencia de poder se presentan a diario en la cotidianidad de esta población. **Conclusiones.** Es necesario proponer el concepto del confinamiento como una sexta cara de la opresión para analizar las situaciones de injusticia social que enfrentan las mujeres transgénero, y la categoría de justicia espacial es clave para comprender la dimensión territorial de este tipo de fenómenos.

Palabras clave: justicia social, mujeres transgénero, opresión, confinamiento, justicia espacial.

Abstract

Objective. To present the thoughtful discourse about social justice that Iris Marion Young provides, specifically the five faces of oppression, and how they are evident in the lives of trans-women who practice sex work in Colombia. **Methodology.** Based on the documentary review carried out for the construction of the conceptual referents requirements of an in progress Master's thesis about spatial injustice and resistance in the transgender women sex workers in de city of Manizales. **Results.** Exploitation, marginalization, violence, cultural imperialism, and lack of power are present in the daily life of this population. **Conclusions.** It is necessary to propose the concept of confinement as a sixth face of oppression to analyze the situations of social injustice faced by transgender women and the category of spatial justice is key to understand the territorial dimension of this type of phenomenon.

Key words: social justice, transgender women, oppression, confinement, spatial justice.

* Este artículo es resultado de la tesis en curso titulada: *Prácticas colectivas de resistencia ante la injusticia espacial de las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual en la Calle de las Guapas de Manizales*, en el marco de la Maestría en Justicia Social y Construcción de Paz de la Universidad de Caldas.

** Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. E-mail: jessica.castano@ucaldas.edu.co -

 orcid.org/0000-0001-7343-1483  **Google Scholar**

Introducción

Existen distintas teorías de la justicia social en las que aparecen autores como Rawls, Sen, Nussbaum, Fraser, Young, entre otros. Cada uno se centra en uno u otro aspecto que considera vital para construir sociedades más justas socialmente, y es así como van a privilegiar la redistribución, las libertades, las capacidades, el reconocimiento, la participación o la eliminación de la opresión y la dominación como conceptos clave de sus teorías.

Este artículo emerge de la revisión documental realizada para la construcción de los referentes conceptuales de la tesis: *Prácticas colectivas de resistencia ante la injusticia espacial de las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual en la Calle de las Guapas de Manizales*¹, en el marco de la Maestría en Justicia Social y Construcción de Paz, y en él se presenta el discurso reflexivo sobre la justicia social de Young (2000), quien en su trabajo *La justicia y la política de la diferencia*, privilegia la opresión y la dominación como categorías que engloban las situaciones que viven los distintos grupos sociales.

Young propone cinco caras de la opresión que deberían reducirse o eliminarse para lograr la justicia social, que son: la explotación, la marginación, la carencia de poder, el imperialismo cultural y la violencia. Sin embargo, al abordar las realidades de las mujeres transgénero² en Colombia, es necesario agregar una sexta cara de la opresión que dé cuenta de la dimensión espacial del fenómeno social de la injusticia, que hasta la década de los 80 –momento en que inicia el giro espacial en las ciencias sociales– había sido invisibilizada. Se concluye que el concepto de confinamiento adquiere gran relevancia en los estudios sobre las situaciones de injusticia social que atraviesan las mujeres trans, y que es teóricamente potente comenzar a integrar la justicia espacial como categoría de análisis.

Referentes conceptuales

Durante las últimas décadas se han presentado una serie de teorías sobre la justicia social que han enriquecido el panorama para comprender las distintas formas en que esta se expresa en

¹ En esta tesis de maestría se propone como objetivo general comprender la configuración de estas prácticas en ese espacio en el año 2018, y como objetivos específicos se plantean:

- Reconstruir el proceso de colectivización social de las Guapas en la ciudad de Manizales.
- Develar las consecuencias que produce la organización política del espacio para las trabajadoras sexuales trans de la Calle de las Guapas.
- Analizar los desacuerdos públicos que expresan las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual en la Calle de las Guapas frente a las situaciones de injusticia que enfrentan.

² La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) define a las personas trans como: “Cuando la identidad de género de la persona no corresponde con el sexo asignado al nacer. Las personas trans construyen su identidad independientemente de tratamiento médico o intervenciones quirúrgicas” (p. 1). Esto quiere decir que las mujeres transgénero son aquellas que nacieron con una genitalidad interpretada como masculina, pero que a lo largo de su vida decidieron construir su identidad de género como mujeres.

los individuos y los grupos sociales. Una de las perspectivas más sobresalientes es la de Rawls (1978), quien plantea la *justicia como distribución*, es decir, una sociedad justa es aquella en la que los bienes primarios —aquello que es necesario para satisfacer las necesidades— están distribuidos de forma adecuada. Los principios que orientarían esta distribución son:

- Justicia igualitaria: a cada persona una parte igual.
- Justicia según la necesidad: a cada persona de acuerdo con sus necesidades individuales.
- Justicia según el mérito: a cada persona según sus méritos.
- Principio de la diferencia: “Las desigualdades sólo se pueden justificar si benefician a los más desaventajados” (Murillo y Hernández, 2011, p. 13).

Esta visión de la justicia se orienta específicamente hacia los bienes que requieren los seres humanos, y a los cuales muchos no pueden acceder porque están mal distribuidos. Debe comprenderse a cada persona como un ciudadano libre e igual, por lo cual debe tener el acceso básico a libertades y derechos; debe poder desplazarse libremente y escoger su ocupación; debe tener la oportunidad de ocupar cargos en los espacios de toma de decisión; debe tener acceso a la riqueza y consolidar las bases sociales de respeto a sí mismo (Murillo y Hernández, 2011). Los bienes mencionados no son fines en sí mismos, sino medios que permiten construir sociedades más justas socialmente.

Sin embargo, otros autores de la justicia comienzan a criticar esta posición y es allí donde van a aparecer teóricos como Sen (1995), quien considera que la mirada de Rawls es instrumental. Para Sen, la justicia se refiere a las libertades que gozan las personas para poder elegir entre distintos modos de vivir, es decir, la capacidad de lograr *realizaciones* o lo que cada persona considera un fin. De acuerdo con Bedoya (2011), para Sen la justicia social debe ir de la mano del desarrollo humano, y ambos se logran cuando las personas pueden desarrollar y combinar sus capacidades con plena libertad, y esta última se garantiza generando oportunidades y concibiendo a las personas como agentes que toman sus propias decisiones.

Nussbaum (2002, 2007) complementa esta postura, agregando que las capacidades son lo esencial para una vida justa, y que el ordenamiento social (económico, jurídico y político) debe asegurar que las personas lleven vidas plenas a partir de la facilitación de estas capacidades. La autora presenta un sistema de 10 capacidades funcionales humanas centrales para la justicia, entre las cuales se encuentra la vida, la salud corporal, las emociones, la afiliación y el respeto por otras especies. Para Martínez (2015), Nussbaum plantea una teoría de la justicia social que puede servir de base para las políticas públicas y el derecho constitucional, y que incorpora la filosofía moral a la economía del desarrollo al momento de establecer lo que es la calidad de vida.

Por otro lado, Fraser (1997) pone sobre la mesa la discusión sobre dos formas de comprender la justicia social: distribución (dimensión económica) o reconocimiento (dimensión cultural-

valorativa). Ella afirma que las luchas actuales por la justicia suelen enmarcarse en una u otra perspectiva, pero no buscan integrar ambas. A partir del análisis de las realidades que viven ciertos grupos, la autora propone que las injusticias son bidimensionales, es decir, se requiere una *tercera vía* en la que converjan ambas perspectivas, o como ella también lo llama: *un marco integrador* de los dos paradigmas.

Sin negar que existan otros autores que amplíen las perspectivas sobre la justicia social, se va a citar finalmente en este escrito a Young (2000), quien considera que el ejercicio del pensamiento sobre la justicia debería estar atravesado por dos conceptos clave: la dominación y la opresión, mas no por la distribución planteada por autores como Rawls como centro de la reflexión. Cabe mencionar que esta autora no pretende construir una teoría de la justicia, que estaría pensada con el fin de convertirse en un sistema normativo universal, sino más bien aportar un discurso reflexivo que esté situado histórica y contextualmente y que siempre esté “circunscrito a prácticas sociales y políticas concretas” (Young, 2000, p. 14).

La autora propone su forma de conceptualizar la opresión y la dominación: la primera se refiere a una serie de procesos institucionales que, al adquirir un carácter sistemático, se convierten en un obstáculo para el aprendizaje y uso de las habilidades de las personas en medios con reconocimiento social; también se relaciona con las limitaciones que estas tienen para comunicarse con otros y ser escuchadas. La dominación, por su parte, es definida como la imposibilidad o dificultad para que la gente participe en los espacios de toma de decisiones y de determinación de sus acciones, reforzada también por condiciones institucionales. Los movimientos sociales son una respuesta colectiva ante ambas situaciones y sus demandas dan cuenta de que si bien es necesario exigir la distribución de bienes materiales, sus luchas de fondo están orientadas a cuestiones estructurales, semánticas y relacionales que desbordan el paradigma distributivo.

Hasta aquí puede concluirse que, si bien existen múltiples perspectivas para explicar por qué en las sociedades actuales se configuran distintas situaciones de injusticia, es Young quien va a hacer uso de los conceptos de opresión y dominación para explicar por qué la diferencia representa una amenaza para el *statu quo*. Si bien las realidades de las mujeres transgénero pueden ser leídas desde cualquiera de los marcos explicativos presentados, a lo largo de este artículo se va a exponer de qué manera las cinco caras de la opresión dan forma de manera más concreta a sus injusticias, las cuales pueden complementarse con una sexta cara llamada “confinamiento”.

Metodología

Estas reflexiones se producen a partir de la aplicación de la técnica de revisión documental, que permitió asumir una perspectiva teórica para el estudio de las situaciones de injusticia social que enfrentan las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual en la “Calle de las Guapas”

de la ciudad de Manizales. En esta técnica el investigador “se dedica a reunir, seleccionar y analizar datos que están en forma de ‘documentos’ producidos por la sociedad para estudiar un fenómeno determinado” (Ferri, Muñoz, Ingelliz y Jabbas, 2005, p. 5), y también es conocida como indagación de fuentes secundarias.

Se revisaron distintos libros y artículos científicos que abordan la temática de la justicia social y se elaboraron Reseñas Analíticas Especializadas (RAES) para consignar los contenidos principales del texto. Finalmente, se codificaron, agruparon y analizaron las distintas perspectivas teóricas para elegir la más conveniente y cercana a la postura epistemológica del presente proyecto de investigación, que se ubica en la epistemología feminista.

Adicionalmente, los hallazgos conceptuales se contrastaron con algunos elementos que le han brindado la experiencia a la investigadora, por un lado, como integrante del semillero de investigación ‘Pluriversos, Cultura y Poder’, desde el cual se produce conocimiento alrededor de la acción colectiva y otros fenómenos sociales contemporáneos, y por el otro, como activista en ‘Armario Abierto’, organización autónoma, no gubernamental, privada y sin ánimo de lucro, desde la cual se diseñan estrategias que buscan aportar a la construcción de condiciones de existencia más justas para las personas que asumen identidades de género y/o ejercen sexualidades diversas.

A raíz de este trabajo, se han podido conocer de cerca las situaciones de injusticia social y espacial que atraviesan las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual en la “Calle de las Guapas” de Manizales y compararlas con la situación de aquellas que habitan otras ciudades del país, y estos son insumos valiosos que han permitido confirmar la pertinencia de la perspectiva de la justicia que aquí se presenta y que se describe detalladamente en los resultados y la discusión.

Resultados

El concepto de opresión, que es central para el discurso de los grupos sociales que tanto le interesan a Young (2000), opera a través de cinco aspectos: la explotación, la marginación, la carencia de poder, el imperialismo cultural y la violencia. A continuación se explicará cada una de estas caras y se describirá cómo se presentan en las realidades de las mujeres transgénero colombianas.

La *explotación* es definida como “un proceso sostenido de transferencia de los resultados del trabajo de un grupo social en beneficio de otro” (Young, 2000, p. 88). Esta forma de opresión la viven aquellas personas que se ven obligadas a vender su fuerza de trabajo y que no logran ver transformadas sus condiciones de existencia, a pesar de la gran cantidad de tiempo que le dedican a su labor. Esta cara de la opresión también pasa por pensar quién hace ciertos trabajos, para quién y cómo se recompensa. Las mujeres transgénero acceden al trabajo sexual

y al estilismo como únicas opciones laborales, de lo cual reciben una mínima cantidad que las subsume en la miseria. Muchas de ellas están formadas para hacer otro tipo de trabajos, pero los estereotipos que recaen sobre ellas no les permiten el acceso a esos cargos.

Cabe aclarar que aunque en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, entre otras, existen políticas públicas para los sectores LGBTI que buscan transformar las condiciones de existencia de esta población, según OutRight Action International (2016) el 79% de las personas trans colombianas son discriminadas al momento de buscar un trabajo y solo el 5% han conseguido firmar un contrato laboral; cuando lo consiguen, son obligadas a cambiar su vestuario y comportamiento. Esta organización reitera que gran parte de las mujeres trans acceden a trabajos transexualizados (estilismo y prostitución) por ser su única opción.

La *marginación* es para Young la forma más peligrosa de opresión. Las personas marginales son “aquellas a las que el sistema no puede o no quiere usar. (...) gente confinada permanentemente a una vida de marginación social, (...) que son expulsadas de una participación útil en la sociedad” (Young, 2000, p. 90). Esta cara de la opresión se expresa en múltiples privaciones materiales que son de carácter distributivo, pero también tienen una dimensión cultural, pues el ser marginal se convierte en un estatus; nadie desea ningún tipo de interacción con las personas marginales.

Las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual se ven privadas del acceso a los bienes y servicios básicos de una sociedad como la salud, el trabajo, la educación, la seguridad y una sana alimentación. El solo hecho de pensar en las reacciones de los funcionarios de las instituciones al interactuar con ellas genera que construyan una barrera con el Estado; muchas veces las nombran como hombres y las juzgan por su identidad de género, lo que las expulsa de los espacios de reconocimiento social e institucional, por lo que ellas prefieren refugiarse en sitios periféricos. Según OutRight Action International (2016), en Colombia existe una jurisprudencia que “protege” a las personas trans, pero en las instituciones se antepone la subjetividad para aplicar la ley. Por ejemplo, aún las mujeres trans deben someterse a un proceso de patologización médica para poder acceder a intervenciones corporales. Se produce finalmente una triple discriminación que las ubica en lo más abyecto de lo marginal: son mujeres, son trabajadoras sexuales y son transgénero.

La *carencia de poder*, que es la tercera cara de la opresión, se refiere a “una posición en la división del trabajo y la posición social concomitante que deja a las personas pocas oportunidades para desarrollar y usar sus capacidades” (Young, 2000, p. 99). Sobre las mujeres transgénero se ejerce el poder, pero ellas no tienen posibilidad de ejercerlo, a excepción de las relaciones que se dan entre ellas. Las posibilidades que tienen de participar en procesos y espacios de toma de decisiones son mínimas, e incluso son otras personas que no hacen parte de sus comunidades las que toman decisiones sobre sus espacios de trabajo, horarios, formas de vestir y comportarse. La posibilidad, por ejemplo, de acceder a cargos públicos es limitada, por las situaciones explicadas

anteriormente, pero ellas se han organizado y están resistiendo a esta situación. Según El Nuevo Día (2018), existe un aumento significativo en el número de candidatas transgénero en América Latina, pero solo Ecuador y Venezuela han logrado tener representantes trans en su Parlamento.

La cuarta cara es el *imperialismo cultural*, que se ha conceptualizado como la constante situación en la que los grupos sociales dominantes “proyectan sus experiencias como representativas de la humanidad. (...) El grupo dominante construye las diferencias que exhiben algunos grupos como carencia y negación. Estos son señalados como los *otros*” (Young, 2000, p. 103). En esta cara de la opresión los medios de comunicación juegan un rol crucial, y en el caso que se está analizando, las mujeres trans son víctimas de un *régimen de visibilidad* (Van Winkel, 2014) que se dedica a mostrar las imágenes que el público quiere ver: los cuerpos feminizados estereotípicos, las familias nucleares, los cuerpos como objeto de la publicidad, entre otros.

A este régimen le corresponde entonces su opuesto: un régimen de invisibilidad, que se dedica a ocultar los cuerpos “anormales”, “indeseables” y “defectuosos”. Las mujeres trans muy pocas veces son representadas mediáticamente desde lo que pueden llegar a ser educativa, laboral o artísticamente; son visibilizadas casi siempre como protagonistas de riñas callejeras, como personas que hurtan, como mujeres “indecentes” que venden sus cuerpos por dinero o como el típico personaje caricaturesco de telenovela que hace reír al público con sus comportamientos inusuales. Esto se explica, en parte, por la *heteronormatividad* que permea los patrones culturales en países como Colombia, entendida esta como la idealización de la heterosexualidad como única forma válida y posible de relacionamiento erótico afectivo (Warner, 1991). Así, cualquier expresión de la sexualidad que rompa este modelo se representa como anormal e inaceptable.

Por último, la *violencia* se define como una práctica social sistemática que “está dirigida a miembros de un grupo simplemente por ser miembros de ese grupo. (...) Es un hecho que todos saben que sucede y volverá a suceder” (Young, 2000, p. 108). Al respecto, los sectores poblacionales LGBTI son grupos altamente expuestos a la violencia en razón de sus identidades de género y orientaciones sexuales. Las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual están en especial riesgo, pues son agredidas por los grupos armados, las fuerzas del Estado y la ciudadanía en general. Además las violencias no solo son físicas, sino también psicológicas y simbólicas, pues son agredidas verbalmente, tratadas como hombres, expulsadas de distintos espacios públicos y privados, rechazadas por sus familias, entre otras manifestaciones.

De acuerdo con los datos más recientes publicados por el Observatorio de Personas Trans Asesinadas (2017)³, 2.343 personas de esta población han sido asesinadas en el mundo entre

³ Este Observatorio inicia en Europa en el año 2009 como un proyecto de investigación que busca registrar, monitorear y analizar los reportes de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas asesinadas en todo el mundo. La información que recolectan se basa en las noticias que publican los distintos países vía internet, por lo tanto, faltan los datos que no se registran en estos medios o que no son denunciados.

los años 2008-2016, siendo 1.834 de Latinoamérica y Centroamérica; el 64% de ellas eran trabajadoras(es) sexuales. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015), el 80% de las mujeres transgénero de los países latinoamericanos mueren antes de los 35 años. Estas cifras dan cuenta de la cara de la violencia que atraviesa los cuerpos y las vidas de esta población.

A partir de lo expuesto, puede concluirse que el discurso reflexivo de la justicia propuesto por Young, permite interpretar de forma concreta las situaciones de opresión que devienen en injusticia social para las mujeres trans, específicamente para aquellas que viven en condición de vulnerabilidad económica y social y que tienen como única posibilidad de supervivencia el trabajo sexual. A continuación se expondrá la pertinencia del involucramiento de una sexta cara de la opresión, que es el confinamiento espacial, para complementar esta perspectiva y poder leer de forma más precisa estas expresiones de la injusticia.

Discusión

A partir de lo explicado, se infiere que no es posible la justicia social si no se combaten las cinco caras de la opresión, algunas de las cuales tienen una dimensión distributiva, pero también se incluyen las del reconocimiento y la participación. Sin embargo, aunque las formas de opresión expuestas son claras y coherentes con la realidad de muchos grupos sociales, se considera desde esta investigación que hace falta explorar la dimensión espacial que tiene gran parte de los fenómenos de injusticia, y para explicarla vale la pena mencionar que desde finales del siglo XX se viene experimentando un giro espacial en las ciencias sociales y humanas, que da cuenta de una necesidad de contextualizar geográficamente los hechos en vista de la imposibilidad de universalizar las explicaciones de los fenómenos sociales. Los estudios culturales, territoriales y poscoloniales han contribuido especialmente a este giro.

La conceptualización de la justicia social no podía escapar a esta cuestión, y es por ello que varios autores han pensado cómo involucrar la dimensión espacial a la lectura de las injusticias. Uno de los intelectuales que asumió este desafío es Soja (2014), quien acuñó el concepto de *justicia espacial*, el cual se refiere a la organización política del espacio como un hecho social que puede ocasionar injusticias para ciertas personas o grupos. Este tipo de justicia, a diferencia de las definiciones revisadas de la justicia social, “busca privilegiar el espacio como categoría de análisis válida para interpretar tanto las condiciones que producen injusticias, como los conflictos que surgen por la búsqueda de una mayor justicia” (Soja, 2014, p. 81).

Así, desde esta conceptualización, el espacio no se considera neutral y únicamente físico, sino que se asume como un campo de lucha en el que se generan e impugnan injusticias físicas y simbólicas. Estas disputas no se reducen a las necesidades de redistribución, sino que también implica los conflictos sociales y culturales. Según Brennetot (2010):

(...) la dimensión espacial de la justicia involucra problemáticas muy diversas: la composición interna de los lugares, la distancia que los separa, los vínculos y las interfaces que los conectan, es decir, el conjunto de parámetros que contribuyen a la estructuración de los sistemas espaciales. Las relaciones entre los centros y sus periferias entran de este modo en la composición de la justicia espacial. (p. 80)

Puede inferirse que los estudios de la justicia espacial evidencian y se enfocan en la relación que existe entre el espacio y el poder, y uno de los autores que de mejor manera ha explicado este vínculo es Foucault (1999) con su noción de *heterotopía*, la cual se refiere a espacios físicos y mentales que cada sociedad construye y a los cuales se les asignan significados sobre lo deseable y lo indeseable. Si bien las heterotopías cuentan con varios principios, a continuación se explicará solo uno de ellos que, según Toro (2008), se refiere a la autorregulación, es decir, cualquier comportamiento que amenace los parámetros de normalidad debe ocultarse en *espacios otros*.

Para Foucault (1999), no existe sociedad alguna que no construya heterotopías, que en el caso de los encierros para los anormales van a recibir el nombre de *heterotopías de crisis*, que son lugares que alojan a sujetos que se desvían de la norma de comportamiento, sitios de encierro del anormal: clínicas psiquiátricas, prisiones y asilos de ancianos (García, 2006). Podría agregarse que algunas calles y plazas de las ciudades se han convertido también en espacios otros, que si bien no tienen barreras físicas que encierren a los individuos, sí configuran fronteras simbólicas que limitan la libre circulación de estos por otros espacios.

Volviendo a la relación mencionada entre espacio y poder, Foucault (1976) manifiesta que: “Podría escribirse toda una *historia de los espacios* —que sería a la vez una *historia de los poderes*—, desde las grandes estrategias de la geopolítica hasta las pequeñas tácticas del hábitat” (p. 192), lo que da cuenta de un vínculo que impacta cada espacio que se habita y que también incide en los significados atribuidos al tiempo, pues no será lo mismo el día, la tarde o la noche en determinados espacios. Occidente ha definido su propia espacialidad, distribuyendo social y políticamente los lugares, así como los atributos que se inscriben sobre ellos.

Se ha mostrado entonces que los asuntos espaciales tienen que ver directamente con la justicia y con el tratamiento que le brindan nuestras sociedades a la diferencia. Puede afirmarse, pues, que al integrar la categoría analítica de la justicia espacial al estudio de las realidades de los grupos sociales, en este caso de las mujeres trans, vale la pena integrar una sexta cara de la opresión frente a las cinco que propone Young, y esta es el *confinamiento*, que podría definirse, parafraseando a Inzulza y Galleguillos (2014), como la creación de espacios cerrados a partir de la transformación de espacios públicos, en los cuales se configura un clima de separación y desconfianza donde se estigmatiza la diferencia. Estos autores proponen que el confinamiento

va de la mano de la *seclusión socioespacial*, que según Wacquant (2011) tiene que ver con el aislamiento de ciertos individuos y actividades sociales hacia determinados espacios.

Si bien Young propone la marginación como un proceso de exclusión, esa cara de la opresión tiene que ver con los estigmas sociales que se les asignan a ciertos grupos, es decir, como individuo no se interactúa con determinadas personas y se les hace a un lado por tener ‘X’ o ‘Y’ características. Sin embargo, la cara del confinamiento tiene que ver directamente con el ejercicio de segregación de la diferencia a algún espacio que se vuelve periférico, no solo por su ubicación sino también por el sentido social y político que se le otorga. En el caso de las mujeres trans colombianas que ejercen el trabajo sexual, existen ciertos espacios de las ciudades en las que son confinadas y que dan cuenta de la necesidad de agregar esta cara a la conceptualización de la justicia social.

En Bogotá, por ejemplo, la zona de confinamiento para esta población se ubica entre las calles 19 y 24, con Avenida Caracas y carrera 18, específicamente en la localidad de Santa Fe. Allí son perseguidas y atacadas por miembros de la Policía Nacional y por grupos de exterminio o “limpieza social”. Según lo investigado por Herrera, Lozano, Ortiz y Prada (2012): “En el barrio Santa Fe se encuentra ubicada la Zona de Tolerancia, establecida por la Alcaldía Mayor de Bogotá” (p. 162), y este espacio es concebido por las mujeres trans como su lugar seguro del cual prefieren no alejarse en su rutina diaria. Este espacio, para las autoras, se ha convertido en un gueto, pues “(...) por una parte, permite reglamentar el ejercicio de la prostitución, (...) al tiempo que crea barreras territoriales simbólicas que mantienen a las prostitutas lejos del resto de la ciudadanía, *previniendo el deterioro moral de la sociedad*” (p. 162). Este planteamiento guarda coherencia con lo que plantea Rosanvallon (2009), quien afirma que la sociedad actual está cada vez más fracturada y segregada, pues mucha gente pasa gran parte de su vida en guetos.

En Medellín, las zonas de seclusión socioespacial son el sector de Barbacoas en el centro de la ciudad y el Parque Lleras, en estos espacios las mujeres trans buscan clientes para producir recursos para la supervivencia, pero son continuamente expulsadas por la fuerza pública. Según lo publicado por Cervera (2013), existe un sector que se conoce popularmente como “La raza”, y que ha sido cerrado con vallas por parte de la fuerza pública para impedir el acceso de los clientes a los bares y hoteles donde las mujeres trans ofrecen sus servicios. Ellas han tenido que desplazarse hacia otras zonas que ya están territorializadas por otras trabajadoras sexuales u otros actores, lo que las expone a disputas constantes por el espacio, especialmente con la Policía Nacional que, según ellas, abusa de la fuerza en los operativos.

En la calle 70 de Barranquilla existe una disputa constante entre mujeres transgénero y cisgénero que buscan controlar este espacio a través de lo que algunos vecinos del sector han llamado “la guerra del sexo”. A la institucionalidad de la ciudad le llegan quejas todos los días, pues los habitantes del norte de Barranquilla rechazan la presencia de trabajadoras sexuales en

sus territorios. La Policía llega cada noche acudiendo al llamado de estas personas y realizan acciones conjuntas para desplazar a estas mujeres, sin brindarles otro tipo de posibilidades laborales. Pareciera que existe un interés mayor por “cuidar la imagen” de ciertos sectores de las ciudades y por erradicar aquello que incomoda a sus habitantes, que apoyar a quienes encuentran en el trabajo sexual su única posibilidad.

En Cali, por su parte, existen dos zonas donde las trans son confinadas: la carrera 15 con calle 98 y la calle octava con carrera sexta. Los habitantes de los barrios que se ubican en estas calles han interpuesto una tutela para que las trabajadoras sexuales trans sean reubicadas, pues argumentan que ellas son las protagonistas de constantes riñas, robos y escándalos. Estas expulsiones, tal y como en los casos anteriores, las obliga a buscar la territorialización de otros espacios que no siempre están disponibles, lo que las ubica en un estado de *liminalidad forzada* (Castillejo, 2000), es decir, no están ni aquí ni allá, ni adentro ni afuera, pues ningún lugar les es propio.

En Manizales el espacio de confinamiento socioespacial para estas mujeres está ubicado en el sector de la Galería, o Plaza de Mercado, a pocos metros del centro histórico de la ciudad. Según Castaño y Escobar (2000), la primera plaza de mercado de la ciudad estuvo ubicada en la actual Plaza de Bolívar entre 1849 y 1910. En ese último año se trasladó a la actual Plaza Alfonso López, y en el año 1950 se ubicó en el espacio actual que hace parte de la Comuna San José; en 1951 se inauguró oficialmente el pabellón central. Como en toda plaza de mercado, la dinámica principal de este espacio gira alrededor del comercio de distintos productos: frutas, verduras, plantas medicinales, herramientas, licores, entre otros, y también se ofrecen servicios sexuales a los que acceden hombres de distintos estratos socioeconómicos.

A una cuadra del pabellón central de la Plaza de Mercado se encuentra el espacio que actualmente se reconoce como “Calle de las Guapas”, que se había popularizado hace años como “la Calle de la Penicilina”, y que por estar ligada a las dinámicas que caracterizan a las plazas de mercado, tales como “el ruido, los habitantes de calle, la acumulación de basuras y el consumo de sustancias psicoactivas, consolidó un imaginario social del lugar como ‘peligroso’, ‘sucio’ y ‘desordenado’” (Castaño y Salazar, 2017, p. 209). La estética del lugar lo volvió oscuro e intransitable, pero aun así allí fueron llegando mujeres transgénero provenientes de distintos municipios del departamento de Caldas, cuya capital es Manizales, y de otras ciudades del país como Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena, entre otras, en búsqueda de cualquier rincón que pudieran territorializar para ofrecer servicios sexuales y así poder obtener recursos para la supervivencia diaria.

Con el paso del tiempo, y con mayor fuerza desde el año 2000 —según las anécdotas de las lideresas—, las trabajadoras sexuales transgénero fueron apropiándose cada día de esa calle, lo que no quiere decir que antes otras mujeres trans no ejercieran el trabajo sexual en otras zonas.

Allí quedaron entonces estas mujeres, que decidieron hacer de esta calle su propio espacio y al cual comienzan a nombrar desde el año 2012 como “Calle de las Guapas”, ya que esta última palabra posee un significado que atraviesa sus vidas y se ha convertido en su lugar identitario. Cabe mencionar que gran parte de la población trans es fluctuante, pues precisamente por las situaciones de injusticia espacial que enfrentan, específicamente las agresiones policiales constantes y violencia por parte de sus clientes, deciden cambiar continuamente de ciudad en búsqueda de condiciones de existencia más justas.

Puede decirse, entonces, que el espacio juega un papel crucial en el sostenimiento de las desigualdades y las injusticias (Soja, 2014) y, en este caso, la “Calle de las Guapas” y los demás lugares de confinamiento de las ciudades citadas se configuran como espacios en los que quedan prácticamente encerradas las mujeres que los habitan y sobre los que recaen fuertes estigmas territoriales que terminan siendo asignados no solo a estos espacios sino también a sus ocupantes. En estos lugares de confinamiento aparecen fronteras invisibles que operan en doble vía: los habitantes de otras zonas de las ciudades temen transitar por estas zonas, especialmente en horas de la noche, pues se sienten en peligro, y las mujeres trans no pueden circular libremente por otros espacios porque la policía las violenta o la misma ciudadanía las discrimina de tal manera que ellas prefieren refugiarse en estos microespacios.

Cabe aclarar que aquí el confinamiento no se reduce a la delimitación espacial que se construye político-administrativamente para definir las zonas en las que puede ejercerse el trabajo sexual en las ciudades, sino que tiene que ver también con que las mujeres trans son desterradas de los demás espacios por los que pretenden circular, aun sin estar ejerciendo el trabajo sexual. En Manizales, por ejemplo, transitar por la Plaza de Bolívar se ha convertido en una odisea, pues la policía las expulsa continuamente argumentando que “dan una mala imagen de la ciudad”. Adicionalmente, estas mujeres se sienten confinadas hasta en sus propios cuerpos, pues no pueden vestirse como ellas desearían y no pueden intervenir sus cuerpos sin atravesar un proceso de patologización médica y de autorización jurídica. Ellas viven en la liminalidad, pues no pueden estar “ni aquí” “ni allá” por largas temporalidades.

Finalmente, se afirma que el confinamiento como sexta cara de la opresión se evidencia empíricamente en los ejemplos citados, cuyos espacios pueden ser leídos como *guetos*, que para Wacquant (2004) son:

(...) un instrumento socio-organizacional compuesto por cuatro elementos (el estigma, la restricción, el confinamiento espacial y el encasillamiento institucional), que emplea el espacio para reconciliar los dos propósitos antinómicos de la explotación y el ostracismo social. El gueto no es una “área natural” (...) sino una forma especial de violencia colectiva concretizada en el espacio urbano. (p. 72)

El confinamiento —o *guetización*— que sufren las mujeres trans profundiza las brechas existentes entre ellas y las demás personas, pues el hecho de excluirlas y encerrarlas en determinados espacios urbanos genera una mayor exotización de la diferencia y una justificación frente al aislamiento de lo supuestamente aberrante, muchas veces legitimado desde los discursos y prácticas institucionales. El confinamiento emerge, entonces, como un problema teórico y social relevante en el caso de las mujeres trans, lo que puede extrapolarse a otros fenómenos sociales que implican la innegable relación entre el espacio y el poder, tales como las realidades de comunidades étnicas, campesinas, refugiadas, entre otras. Las lecturas de la justicia social son más completas y precisas cuando involucran su dimensión espacial.

Conclusiones

- Existe un amplio panorama de teorías sobre la justicia social, sin embargo, para efectos de la investigación que se está llevando a cabo, resulta pertinente la perspectiva de Young, quien no pretende construir una teoría de aplicación universal, sino un discurso reflexivo sobre la justicia que sea contextual y localizado y que parta de las categorías de opresión y dominación, que en el fenómeno particular de interés están evidentemente manifiestas.
- A partir de los resultados expuestos, puede concluirse que el confinamiento debe ser incluido como una sexta cara de la opresión —adicional a las propuestas por Young— en los estudios que abordan las injusticias sociales que enfrentan las mujeres transgénero, especialmente aquellas que ejercen el trabajo sexual en las ciudades colombianas y latinoamericanas. Si bien la autora plantea la cara de la marginación, esta posee un carácter social mas no específicamente espacial, y en los ejemplos presentados se evidencia que las mujeres trans no solo son estigmatizadas y excluidas en las interacciones sociales, sino que también son aisladas a espacios periféricos.
- La producción de conocimiento sobre los fenómenos espaciales de confinamiento, seclusión o guetización se convierte en una posibilidad para llamar la atención, denunciar y visibilizar estas situaciones, para que puedan ser transformadas a través del quehacer de los colectivos sociales, los movimientos sociales y la institucionalidad. Estas disputas se juegan el derecho a la ciudad, que le está siendo negado a quienes rompen los modelos de normalidad sexual, social, de género, entre otros.
- Finalmente, se concluye que el involucramiento de la dimensión espacial a los fenómenos de injusticia social brinda posibilidades analíticas e interpretativas de gran riqueza, ya que toda situación se desarrolla en un contexto localizado, como en el caso de los campesinos, las personas afro o indígenas, entre otros. La categoría “justicia espacial” resulta más abarcadora y con mayores precisiones en coherencia con las experiencias de las y los excluidos.

Referencias

- Bedoya, C. (2011). Amartya Sen y el desarrollo humano. *Revista Memorias*, 12, 277-288.
- Brennetot, A. (2010). Pour une géoéthique. Éléments pour une analyse des conceptions de la justice spatiale. *L'Espace géographique*, 1, 75-88.
- Castaño, J. y Escobar, V. (2000). *Direccionamiento estratégico del Centro Galerías Plaza de Mercado de la ciudad de Manizales, con fundamentación en la caracterización social y económica de sus locatarios y en el diagnóstico del comercio informal en su espacio público en el año 2000*. Manizales, Colombia: Universidad Autónoma de Manizales.
- Castaño, J. y Salazar, M. (2017). La Marcha de las Putas: sexualidad, control y resistencias. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 12, 201-219.
- Castillejo, A. (2000). *Poética de lo Otro, para una antropología de la guerra, la soledad y el exilio interno en Colombia*. Bogotá, D.C., Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Cervera, A. (2013). Transexuales, afectadas por intervención del Centro de Medellín. *ElTiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12818382>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América*. Washington, D.C.: Organización de los Estados Americanos.
- El Nuevo Día. (2018). *Candidatos transgénero ganan terreno en la política en América Latina*. Recuperado de <https://www.elnuevodia.com/noticias/mundo/nota/candidatostransgenerogananterrenoenlapoliticaenamericalatina-2405212/>
- Ferri, J., Muñoz, A., Ingellis, A. y Jabbaz, M. (2005). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Recuperado de http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_6_investigacion_documental.pdf
- Foucault, M. (1976). *El espacio del poder*. Recuperado de <http://studylib.es/doc/5073760/vii.-el-espacio-del-poder>
- Foucault, M. (1999). *El lenguaje del espacio*. Barcelona, España: Paidós.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia interrupta: reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá, D.C., Colombia: Siglo XXI - Uniandes.
- García, M. (2006). *Espacio y Poder: El espacio en la reflexión de Michel Foucault*. Ciudad de México, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Herrera, S., Lozano, L., Ortiz, A. y Prada, N. (2012). *¡A mí me sacaron volada de allá! Relatos de vida de mujeres trans desplazadas forzosamente hacia Bogotá*. Bogotá, D.C., Colombia: Alcaldía

- Mayor de Bogotá, Universidad Nacional de Colombia y Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia.
- Inzulza, J. y Galleguillos, X. (2014). Latino gentrificación y polarización: transformaciones socioespaciales en barrios pericentrales y periféricos de Santiago, Chile. *Revista de Geografía Norte Grande*, 58, 135-159.
- Martínez, P. (2015). *El "enfoque de las capacidades" de Martha Nussbaum frente el problema de la ética animal*. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-92732015000200004
- Murillo, J. y Hernández, R. (2011). Hacia un concepto de Justicia Social. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9 (4), 8-23.
- Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Madrid, España: Herder.
- Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la Justicia*. Madrid, España: Paidós.
- Observatorio de Personas Trans Asesinadas. (2017). *Transrespecto versus Transfobia*. Recuperado de <https://transrespect.org/es/research/trans-murder-monitoring/>
- OutRight Action International. (2016). *La situación de las personas trans en Colombia*. Recuperado de <https://www.outrightinternational.org/content/la-situaci%C3%B3n-de-las-personas-trans-en-colombia>
- Rawls, J. (1978). *Teoría de la Justicia*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Rosanvallon, P. (2009). *La sociedad de los iguales*. Madrid, España: RBA libros.
- Sen, A. (1995). *Nuevo examen a la desigualdad*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Soja, E. (2014). *En busca de la justicia espacial*. Madrid, España: Tirant Lo Blanch.
- Toro, M. (2008). *La heterotopía en Michel Foucault como concepto estético*. Bogotá, D.C., Colombia: Universidad de La Salle.
- Van Winkel, C. (2014). El régimen de la visibilidad. *Criterios*, 53, 14-22.
- Wacquant, L. (2004). Las dos caras de un gueto. La construcción de un concepto sociológico. *Renglones*, 56, 72-80.
- Wacquant, L. (2011). El diseño de la seclusión urbana en el siglo XXI. *Herramientas*, 48, 9-26.
- Warner, M. (1991). *Fear of a Queer Planet: Queer Politics and Social Theory*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Young, I. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid, España: Ediciones Cátedra.

Como citar este artículo:

Niño, N. C. (2018). Violencia armada y género: análisis de la relación a partir de los relatos de vida de jóvenes mujeres de la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana. *Revista Eleuthera*, 19, 149-167. DOI: 10.17151/eleu.2018.19.9.

VIOLENCIA ARMADA Y GÉNERO: ANÁLISIS DE LA RELACIÓN A PARTIR DE LOS RELATOS DE VIDA DE JÓVENES MUJERES DE LA CIUDAD DE CÚCUTA Y SU ÁREA METROPOLITANA*

ARMED VIOLENCE AND GENDER: ANALYSIS OF THIS RELATIONSHIP BASED ON THE LIFE STORIES OF YOUNG WOMEN FROM THE CITY OF CÚCUTA AND ITS METROPOLITAN AREA

NOHORA CONSTANZA NIÑO-VEGA**

Resumen

Objetivo. Se pretende reflexionar acerca de la relación de violencia armada y género a partir del análisis de los relatos de vida de jóvenes de la ciudad fronteriza de Cúcuta (Colombia). **Metodología.** Se realizaron entrevistas a profundidad con jóvenes habitantes de tres sectores marginales de la ciudad de Cúcuta y de su área metropolitana y tres relatos contruidos con jóvenes mujeres infractoras de la ley. **Resultados.** Se plantea que la dinámica de la violencia armada que desarrolla el crimen organizado y la delincuencia común ha estado en transformación de su lógica armada y aunque existe involucramiento de jóvenes mujeres dentro de sus filas, aún se les incluye de manera diferencial en razón de su género. **Conclusión.** Las mujeres suelen compartir su rol como parejas, pues juegan un papel importante en la noción de mujer trofeo; asimismo, desarrollan el papel de pacificadores capaces y como objetos sexuales.

Palabras clave: género, violencia armada, jóvenes, sexualidad.

Abstract

Objective. The article aims to reflect on the relationship between armed violence and gender based on the analysis of the life stories of young people from the border city of Cúcuta (Colombia) and its metropolitan area. **Methodology.** In-depth interviews were conducted with young people from three marginal sectors of the city of Cúcuta and its metropolitan area, and three stories were built with young lawbreaking women. **Results.** It is argued that the dynamics of armed violence developed by organized crime and common crime, has been in transformation of its armed logics and, even though there is involvement of young women in their rank of crimes, they are still included differentially because of their gender. **Conclusion.** Women often play the role as couples since they play an important role in the notion of trophy women. Likewise, they also develop a role of capable pacemakers and sexual objects.

Key words: gender, armed violence, young women, sexuality.

* Este artículo surge como reflexión del trabajo de investigación doctoral "Las tramas de la violencia: construcción de subjetividad política en contextos de violencia armada" desarrollada entre el 2014 y 2017, por lo cual hace uso de los relatos contruidos en dicho proceso.

** ITAM. Ciudad de México, México. E-mail: nohora.nino@flacso.edu.mx-

 orcid.org/0000-0002-6654-9536 **Google Scholar**



Introducción

Colombia ha estado inmersa en un conflicto armado que ha sufrido modificaciones en las lógicas de guerra desarrollada por los distintos ejércitos enfrentados. La vinculación del narcotráfico a la guerra entre el Estado y las guerrillas, así como la aparición de los grupos paramilitares en el escenario bélico, su desmovilización y las recientes lógicas de reorganización en bandas de recomposición paramilitar o grupos pos-desmovilización, cambian la dinámica de una violencia política a la lógica de una *violencia generalizada* (Pécaut, 2001) en la cual estas distintas violencias se solapan.

El país no ha dejado de experimentar la violencia armada que se vive en las calles de los sectores urbanos particularmente marginados y, en el ámbito rural, donde las actividades como la siembra de cultivos de uso ilícito y sus rutas de salida, así como otro tipo de explotación de recursos —por ejemplo, la minería— se han convertido en las condiciones preponderantes para que los actores armados ilegales se posicionen en dichos territorios. Esta violencia se desarrolla bajo la lógica de las nuevas guerras (Segato, 2014), constituyéndose en formas de existencia en muchos de los lugares donde se desarrollan y en las que participan tanto actores estatales como privados.

En la ciudad fronteriza de Cúcuta y su área metropolitana, durante el ingreso paramilitar entre el período 1999-2004, se ejecutó una violencia indiscriminada, un dominio territorial por medio de la amenaza y el terror. Actualmente, los nuevos grupos que operan desarrollan un control territorial con procesos de intercambio en los lugares periféricos donde operan. Luego del paso del actor paramilitar en el país, arriban los grupos de recomposición paramilitar o bandas criminales que tomaron los territorios dejados por la desmovilización de los grupos paramilitares. Las Águilas Negras, Los Rastrojos y Los Urabeños —que transmutan en El Clan del Golfo y actualmente operan bajo el nombre de las Autodefensas Gaitanistas— se han apropiado de estos sectores debido a su riqueza en rutas de tráfico de drogas, pero también han ampliado sus actividades hacia otros negocios ilegales como el contrabando de gasolina, alimentos, mercancías provenientes de Venezuela y la extorsión a comerciantes y ganaderos.

En lo urbano, como lo señala el Instituto Nacional de Medicina Legal (2017), estos actores están estableciendo “actuaciones sincréticas entre delincuencia común y organizada, operando en el narcomenudeo de las sustancias psicoactivas en las instituciones educativas, lugares de diversión, hospedajes de bajo perfil y calles” (p. 106).

A lo largo de este conflicto y sus transformaciones, los actores armados visibilizados han sido históricamente masculinos¹ y solo en los últimos años la mirada a la participación de la mujer

¹ No quiere decir con ello, enteramente conformado por hombres porque sería desconocer la participación de niños, niñas, jóvenes y mujeres dentro de estos colectivos armados, aunque como lo plantea Muñoz (2003) un porcentaje importante de los ejércitos sean conformados por hombres.

en la guerra ha venido en crecimiento. A partir de esta perspectiva, nace una producción académica relacionada con dar voz a las mujeres que han sido víctimas del conflicto armado como madres, hijas, esposas, desplazadas, víctimas de violencia sexual o siendo usadas como botines de guerra.

Sin embargo, se ha transitado desde la mirada como víctimas hacia aquella que observa su participación dentro de los grupos armados (Lara, 2000; Blair y Londoño, 2003; Domínguez, 2003; Ibarra, 2009; Castro, 2011; Chamorro, 2012; Niño, 2016), y le reconoce el papel no solo desde el lugar de víctima –y con ello la idea del ser pacificador– sino también desde su rol activo militar como combatiente dentro de los grupos guerrilleros, particularmente del ELN (Ejército de Liberación Nacional) y de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), así como de los grupos paramilitares.

Es en el marco de esta perspectiva que este trabajo cobra sentido. Aportar en la mirada de la mujer joven como sujeto activo dentro de los grupos armados al margen de la ley, en este caso, los denominados grupos de recomposición paramilitar – Los Urabeños–, que se han convertido en actores que ejercen esta violencia difusa dentro de gran parte del territorio nacional, y que tienen una fuerte presencia en la ciudad fronteriza y su área metropolitana, dada su importancia como espacio estratégico para el narcotráfico y el control de otras actividades ilícitas.

Si bien los estudios desarrollados en el campo de la participación de la mujer en la violencia armada han presentado un importante conocimiento de su papel dentro de estos grupos, debido a que existe una creciente participación de los y las más jóvenes, se hace necesario comprender las dinámicas de su participación considerando que las formas en que se asumen las diferencias de género en la sociedad y que atraviesan también la vida de estos grupos pueden condicionar la manera en que estas jóvenes participan en ellos.

Con este fin, el documento toma como punto de partida el análisis de las relaciones de género que se desarrollan en estos grupos a partir de los relatos de jóvenes mujeres que han participado activamente, y de aquellas que viven en sectores donde estos actores ejercen su control. Es a partir de la experiencia narrada por quienes están al interior, y quienes están como observadores en espacios donde estos grupos actúan, que este documento explora algunas formas de ser y estar de las jóvenes mujeres dentro de ellos. En sus relatos, se evidencia una reproducción del estereotipo que se ha construido para las mujeres, en el que la idea de madre-esposas (Lagarde, 2005) define sus formas de incorporación y participación dentro de estos. Asimismo, la construcción de la mujer como un cuerpo para el goce, el intercambio y botín, como herramienta para ejercer el control social en los territorios donde operan estos grupos, ejes sobre los cuales gira la discusión de este documento.

Metodología

El presente documento parte de los resultados de investigación doctoral en la que originalmente se desarrolló un trabajo etnográfico, así como grupos focales y entrevistas a profundidad con niños, niñas y jóvenes menores de 18 años. También se realizaron entrevistas a profundidad a tres jóvenes infractoras de la ley, que tuvieron participación en los grupos de recomposición paramilitar u operaron usando dichos nombres para cometer sus actos delictivos y quienes participaron de ellos siendo menores de 18 años, y entrevistas a organizaciones no gubernamentales y a informantes clave de la ciudad.

Los sectores donde se realizaron las entrevistas y grupos focales fueron elegidos por la incidencia de las tasas de homicidio para el año 2016 y la presencia histórica de una violencia generalizada. En la ciudad han operado milicias urbanas de los grupos guerrilleros ELN y las FARC, la presencia del Bloque Frontera de los paramilitares y actualmente la disputa de los grupos de recomposición paramilitar: El Clan del Golfo-Los Urabeños² y Los Rastrojos.

Los nombres que aparecen en el presente texto son ficticios para guardar la confidencialidad y seguridad de los sujetos que participaron en los espacios de discusión y de las entrevistas.

El tratamiento de la información se desarrolló a partir de un análisis comprensivo de la categoría de género, haciendo énfasis en identificar los distintos roles que han desempeñado las jóvenes mujeres dentro de estos grupos y de qué manera estos roles acentúan las formas tradicionales de observar el papel de la mujer dentro del campo de la violencia armada. Se revelan elementos subjetivos que parten de una interpretación centrada en la experiencia narrada de los sujetos, con especial énfasis en las relaciones de oposición de género que profundizan, condicionan y diferencian la participación de las mujeres-jóvenes dentro de estos grupos.

Discusión

La dinámica de la violencia armada en la ciudad fronteriza de Cúcuta y su área metropolitana

La ciudad de Cúcuta ha vivido intensos períodos violentos que se mueven entre la violencia política en los años 80 y 90 con la presencia de milicias urbanas de las guerrillas del ELN, las FARC y el EPL (Ejército Popular de Liberación) quienes, de acuerdo con Cañizares y Niño (2017), “aprovecharon esta región como una retaguardia de abastecimiento logístico, financiero y de atención médica a sus combatientes” (p. 9), hacia la violencia de confrontación

² El grupo Los Urabeños ha sido nombrado de manera distinta en muy corto tiempo. Se autodenominan Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y son nombrados por el Gobierno como El Clan del Golfo.

aún en el campo político con la incursión del paramilitarismo³ entre los años 1999-2004 y, posteriormente, una violencia más difusa a partir de la desmovilización paramilitar del 2005 en adelante y la generación o recomposición de grupos pos-desmovilización vinculados a las actividades ilícitas.

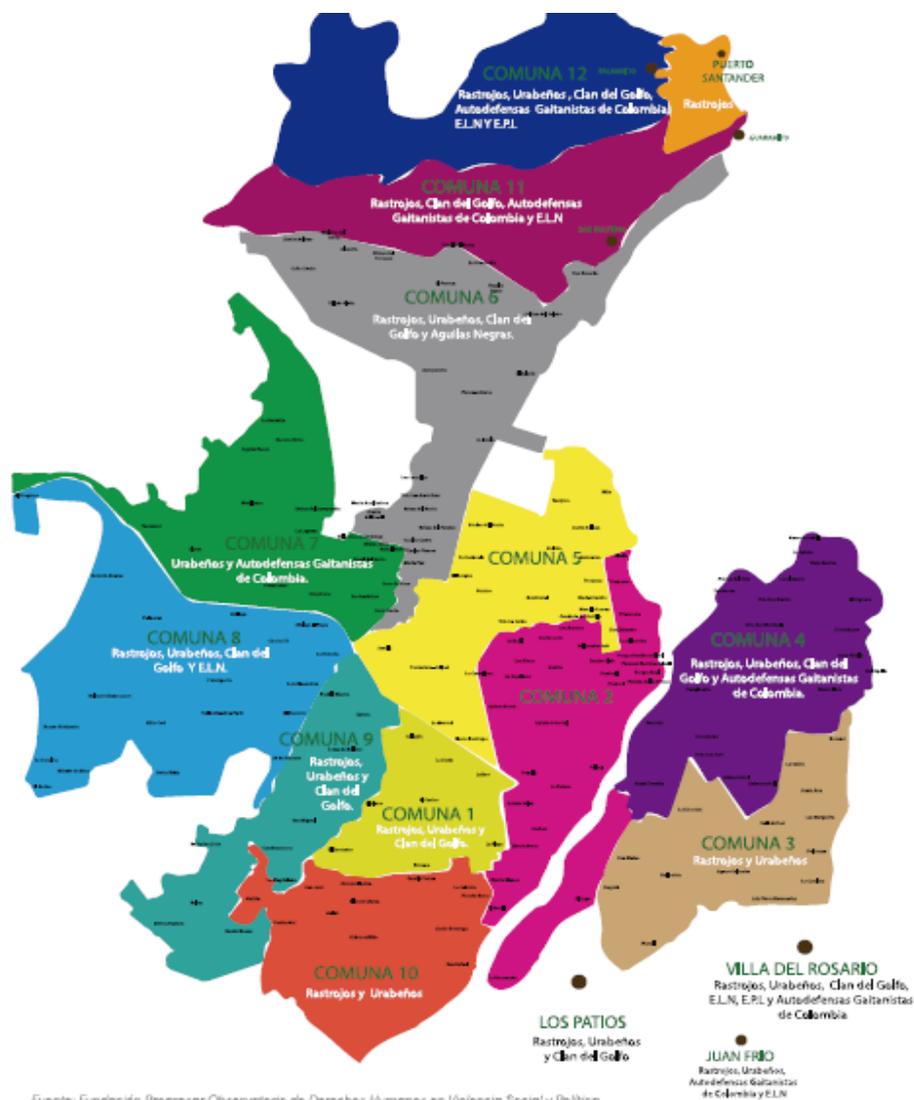
Estos grupos, que en la región se han denominado Las Águilas Negras, Los Rastrojos, Los Urabeños, se han apropiado de estos sectores y se han extendido a territorio venezolano, disputándose zonas decisivas para las rutas de tráfico de drogas, pero también han ampliado sus actividades hacia otros negocios ilegales como el contrabando de gasolina, alimentos y otras mercancías provenientes de Venezuela y la extorsión a comerciantes y ganaderos (Cañizáres y Niño, 2017).

Hacia la comunidad, estos actores han mantenido algunas formas de actuación heredadas del paramilitarismo⁴ tales como el uso amenazante de panfletos que plantean “nuevas limpiezas” así como las restricciones de movilidad en horario nocturno, las restricciones a las jóvenes mujeres sobre su actuación y movilidad en sus entornos inmediatos a partir de amenazas que circulan a través de medios virtuales como la aplicación *WhatsApp*, enviando audios amenazantes a las jóvenes que se encuentren fuera de sus hogares a determinadas horas de la noche.

En estos territorios, los grupos mantienen su reclutamiento en las periferias donde los jóvenes pasan a formar parte de dichas bandas y sus redes de tráfico ilegal, bien a través del rapto de niños y jóvenes para ser entrenados dentro de los grupos, así como procesos de enrolamiento a partir del convencimiento y ofrecimiento del manejo de recursos económicos que resultan llamativos en una población donde la idea de movilidad social, a través de la educación y el trabajo, no se encuentra clara en su horizonte. Las autoridades policiales mencionan que, si bien el reclutamiento forzado anteriormente solía ser la herramienta de los grupos guerrilleros y paramilitares, ahora es el crimen organizado quien se encarga de dicho reclutamiento, procediendo a la iniciación temprana y progresiva a través del consumo y poco a poco a su vinculación en acciones delictivas.

³ Aunque vale la pena señalar que las lecturas de las organizaciones defensoras de derechos humanos plantean que estas estrategias de contrainsurgencias estuvieron más al servicio de sus negocios y formas violentas de enriquecimiento y de control del poder público (INDEPAZ, 2017).

⁴ Pero también mantienen diferencias tales como: una débil presencia de discurso político, la fragmentación en diferentes células y mandos sin estructuras jerárquicas como los anteriores grupos y un interés mayormente económico, que orientan sus actividades (Silvera, 2015).



Fuente: Cañizares y Niño (2017).

Figura 1. Mapa de actores armados ilegales en Cúcuta y su área metropolitana.

Allá por ese barrio, mientras yo subía a mi trabajo, uno ve que son muchos niños, pelaítos, que están trabajando para esos grupos, desde chiquiticos están ya metidos en eso, son muchos, ¡hum! como más de cien, eso se encargan de estar informando cuando sube la policía, de estar campaneando y llevando cosas. (Fernanda, comunicación personal, 16 de agosto de 2016)

Aquí dentro de la institución educativa sabemos que hay jóvenes que están siendo utilizados por actores de su barrio que manejan la droga y que buscan que ellos la introduzcan aquí y comiencen el negocio con los jóvenes y niños que están dentro de la escuela. (diálogo con informante en sector A, comunicación personal, 21 de febrero de 2016)

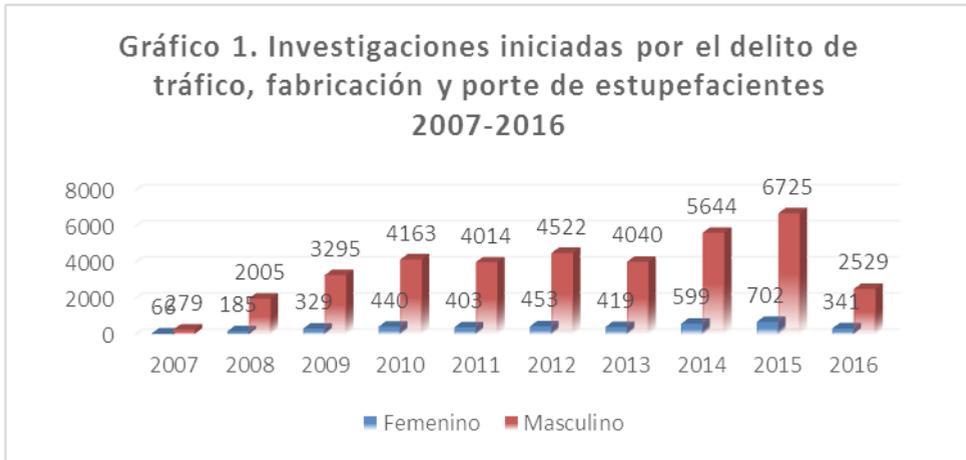
De tal manera que, la violencia reciente que vive la ciudad y su área metropolitana es compleja en su lectura, pero muy activa en las acciones armadas que se ejecutan y que mantienen el territorio en una situación de tensa calma. Es en el marco de este contexto de violencia dentro del cual las jóvenes se involucran.

Las mujeres jóvenes dentro de la violencia armada

La invisibilización del papel de la mujer dentro de la vida armada se ha enmarcado en la imagen de la mujer presentada como no violenta, dócil y pasiva ha potenciado esta mirada invisible de su participación en acciones de defensa y de protección (Blair y Londoño, 2003; Ibarra, 2009; Rayas, 2009).

No obstante, según González, González y Moscoso (2012) en los últimos años se presenta una mayor participación de las mujeres en acciones delictivas en Colombia, registrando aumentos de dicha participación en algunas ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Cúcuta entre los años 2008-2009. Dentro del estudio llevado a cabo en los centros penitenciarios lograron identificar que el 57% de las mujeres recluidas están entre los 21 y 35 años de edad, que han iniciado sus carreras delictivas a muy temprana edad y provienen de los estratos 1 y 2, con baja escolaridad, y el 84% se desempeñaba como jefa de hogar.

Como lo reporta su informe, entre los años 2009-2010, del 10% de las mujeres capturadas a nivel nacional, el 32,54% participó en tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, seguido de un 30,52% por hurtos, el 4,13% por tráfico, fabricación o porte de armas y solo un 1,25% en homicidios, porcentajes que nos dan una muestra de las funciones que suelen ocupar en el espacio del mundo de la criminalidad.



Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana, Fiscalía General de la Nación, Colombia. La fecha de corte de la información ha sido el primer semestre del 2016.

En materia de edad, se observa que en la última década un total de 3.937 niñas y jóvenes menores de 18 años han participado en la comisión del delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes dentro de las cuales el 21,57% reporta contar con estudios de secundaria, el 20,92% primaria y de un 56% no se tiene información sobre su grado de escolaridad. Pese a que al comparar en materia de género el número es significativamente menor respecto a la participación de niños y jóvenes en la comisión de este delito, lo que resulta importante mencionar es que el comportamiento de las cifras a lo largo de la década muestra un paulatino aumento de la participación de las niñas y jóvenes dentro del mundo de la ilegalidad. Aunque la cifra de participación por edades no viene discriminada por género en la información recabada, el comportamiento general muestra que las edades de mayor involucramiento son de los 14 a los 17 años.

Es el caso de las jóvenes que ingresaron al mundo de la actividad ilegal, quienes participaron siendo menores de 18 años en los actos delictivos por los cuales se encuentran en el programa como infractores de la ley, particularmente por participar del delito de extorsión, dos de ellas, participantes del grupo Los Urabeños y una, quien junto con su pareja decidieron extorsionar por su cuenta haciendo uso del nombre de este grupo.

Yo estoy aquí porque cometí un delito de menor (...) Me da pena hablar del delito... ahora soy diferente, mi delito fue extorsión, tiene más cosas, pero obviamente los agravantes no, porque no tenían pruebas.
(Marcela, comunicación personal, 26 de abril de 2016)

Yo también cometí el delito de la extorsión, lo único diferente aquí es que para eso no es necesario usar armas porque si usted llega diciendo yo soy de tal cosa, entonces la persona se achanta, usted pide y él se lo va a dar, en cambio al robar es posible agredir o matar a la persona por quitarle las pertenencias. Lo que nosotras hacíamos no hería a la persona, pero uno sí la agredía verbalmente y le hacía daño psicológico.⁵ (Jimena, comunicación personal, 26 de abril de 2016)

Como lo expresa Lagarde (2005), existen diferencias genéricas en torno al delito que se evidencia en la participación significativamente menor de las mujeres dado que su modo de vida doméstico, privado, sus funciones y sus relaciones vitales parecen hacer infrecuente la delincuencia. La transgresión a las normas, señala la autora, confiere valor genérico, éxito, prestigio y rango. La virilidad, el grado de machismo, se mide en parte por la capacidad de transgresión frente a la norma, de tomar objetos de otros y de vencer el miedo a la prohibición, a la sanción y al castigo, con lo cual se puede comprender esta diferencia importante entre la participación de los hombres frente a las mujeres en las actividades delictivas.

Pero, adicionalmente a la generización de la participación en la violencia armada como una construcción simbólica de poder y estatus que ayuda a fortalecer el rol masculino, es cierto también que las organizaciones ilegales han aprendido a jugar con las formas en que las relaciones sociales se han generizado y los modos en que se perciben a unos y otras. La incorporación de las mujeres en este mundo armado también se ha promocionado en la medida en que bajo su mirada de sujeto no transgresor de las normas podía facilitar su movimiento frente a las autoridades por no ser un sujeto de sospecha, además de sus labores de inteligencia a partir de ofrecerse como un objeto del deseo. De igual manera, el uso y vinculación de niños, niñas y jóvenes menores de 18 años se ha desarrollado en ese sentido, por un lado, la idea de lo infantil como un sujeto inocente y, por otro lado, las facilidades jurídicas en materia de su procesamiento penal por participar de estas actividades delictivas.

No obstante, la literatura académica referida a su participación dentro de los grupos criminales menciona que la posición de estas sigue estando al margen de los mandos de poder y desarrollan al interior actividades más pasivas (Lagarde, 2005; Ovalle y Giacomello, 2008; González et al., 2012; Comisión Interamericana de Mujeres, 2014; Castelletti, 2016). Poco a poco han asumido distintas funciones, aunque por lo general su participación se encuentra en el nivel más bajo, como portadoras humanas y microtraficantes a nivel local con un rol importante en el traslado y venta al menudeo de drogas (Castelletti, 2016).

⁵ Es importante mencionar que en el momento en que se les realizó la entrevista ellas ya llevaban cumpliendo un año de asistir al programa. No se encuentran encarceladas, deben cumplir con un calendario de asistencia al programa de atención y reinserción donde realizan distintas reflexiones sobre los delitos cometidos. Por tal razón, esta parte del relato de Jimena se comprende en el marco de las reflexiones que allí han realizado.

A continuación consideraremos, de acuerdo a los relatos, el doble papel como parejas que pueden participar y apoyar las acciones de los hombres al mando, también como pacificadoras y conversoras a una vida legal y, por último, su cuerpo como intercambio, como objeto del deseo y el goce.

Su involucramiento como parejas en el mundo de la ilegalidad

En el caso de los delitos que cometen, en las bandas de narcotráfico hay una que otra mujer y generalmente funcionan “acompañadas de sus parejas o familiares que las protegen y las usan” (Lagarde, 2005, p. 654). En algunos casos, las mujeres no son reconocidas como parte de la banda sino como ayuda a la misma. Para Ovalle y Giacomello (2008), las mujeres son vistas en el mundo del narcotráfico como “narco madres, narco esposas, y narco hijas” que evidencian las relaciones patriarcales estructuradas dentro de este mundo ilegal.

La percepción con las adolescentes es que se inician o se vinculan a través de su pareja, con el chico, su pareja directa, su novio que ya está involucrado en el microtráfico y que ella queda conectada a partir de ser su novia, esto es lo que se ha podido percibir de lo que sucede en las regiones. La novia es la que porta la droga, la que sirve de bolso, de maletín, ella es la que siempre carga la droga y el hombre la promueve y la comercializa. (Informante clave 1, comunicación personal, 13 de abril de 2016)

Marcela, una joven de 19 años que vive en la ciudad de Cúcuta, nos narra cómo desde los 12 años decide salirse de su casa y vivir en el país vecino con un hombre mayor. A partir de este nuevo escenario fuera de su familia, habla de sus comienzos en el consumo de sustancias psicoactivas y su involucramiento en el mundo de las acciones ilegales. A la edad de los 14 años conoce a un joven que en sus palabras:

era el hijo del cacique, así les llaman a los duros allá... Yo quería todo, yo quería el premio mayor, el hijo de un duro o un duro, sí, esa es la verdad. (Marcela, comunicación personal, 26 de abril de 2016)

Su experiencia de vínculo con el grupo inicia a partir de un elemento que muestra la distinción y el poder dentro de este mundo. Este se refiere a la idea de *mujer trofeo* (Valenzuela, 2010) que opera como un elemento de prestigio para quien la detenta, que tiene la capacidad de mostrar su poderío, jerarquía y distinción de los otros con los que comparten ese mundo. A su vez, esa dinámica le permite a Marcela hacer uso de su cuerpo como táctica para acceder a una posición que no tendrá fácilmente de otra manera. Sabe que los jefes escogen entre las jóvenes y mujeres más bellas y este tipo de elección le da a ella este estatus. Mientras él la elige como su mujer trofeo, ella también ingresa a dicho juego porque sabe que a través de él viene el reconocimiento y el respeto de los otros, los cuidados y la protección.

Marcela relata la historia de un joven que fue asesinado por estarla cortejando, y dicho asesinato lo adjudica a la necesidad del hombre de “hacer sentir el nombre”, evidenciar el poder que tiene y la capacidad de decidir sobre la vida de los otros pares masculinos, así como la vida de las mujeres que les acompañan en tanto reconoce que ellas pasan a ser de su propiedad: “Ellos creen que uno es de su propiedad, que son dueños y señores de todo” (Marcela, comunicación personal, 26 de abril de 2016). En este sentido, la violencia armada también se estructura como acción simbólica a partir del cuerpo femenino. Una acción que juega como reconocimiento, prestigio, poder económico con el fin de marcar el territorio del y por el cuerpo.

Estos vínculos también generan un reconocimiento fuera del círculo del mundo armado ilegal. Hacia la sociedad más próxima hay un dominio sobre los otros que se genera por mantener esta relación con un sujeto que genera temor dentro del espacio donde opera:

(...) un ejemplo, entre usted y yo hace muchos años, usted me tenía respeto a mí porque yo era familia o novia de un duro, ahorita en estos momentos pues yo ya no soy nadie. Pues ya no voy a decir voy a matar a este porque no me cae bien, pues ya no. (Marcela, comunicación personal, 26 de abril de 2016)

Esta dinámica se desarrolla de forma similar a otros niveles en el mundo de los grupos ilegales. En entrevistas realizadas con jóvenes mujeres de 15 años de un sector de la ciudad, expresan que los jóvenes involucrados dentro de los grupos de delincuencia que mantienen el control en dichos sectores, también eligen a las mujeres en una relación de sujeción como mujeres trofeos con las cuales hacen evidente su estatus. Estar involucrada con un “duro del barrio” les permite darse un lugar de reconocimiento en dicho espacio, en especial frente a sus pares mujeres.

En este sentido, como lo expresa Segato (2014), en el cuerpo de las mujeres se realiza una escritura “como documento de la efímera victoria” (p. 23), el cuerpo se revela como una herramienta que posibilita, ante la ausencia de otros medios, usarlo como insignia de quien detenta la autoridad. Por eso, también los cuerpos son jerarquizados y categorizados bajo el binomio belleza/fealdad, que les permite construir esta distinción de posición y autoridad, de manera que la propiedad sobre el cuerpo bello de la mujer es un recurso material y simbólico para plantar su estatus dentro del grupo.

Ahora bien, en su experiencia particular, Marcela también llegó a manejar las cuentas y el dinero del negocio, y cuando su pareja es capturada ella manifiesta que tuvo en sus manos todo el negocio y al mando la gente que trabajaba para él. Pero Marcela duda de sus capacidades y de la posibilidad de seguir con él por su cuenta y no es sino hasta que su “hermano de calle” le propone llevar el negocio juntos, que ella decide asumirlo. De tal manera que, pese a que ella misma narra en su relato que llevaba el control del negocio, no siente que tiene el poder a menos que sea acompañada de una figura masculina que pueda ejercerlo ante los otros:

(...) no sabía qué iba a hacer, porque yo todo lo hacía con él y con mi hermano [de la calle], hacía negocios con él, sola, no, de pronto había sacado el negocio porque uno es coco [inteligente] para eso, tengo algo que la gente dice que soy enredadora, pero no sabía qué hacer, esa gente no me va a hacer caso, pensaba yo, tenía mucha gente al mando, sí, mucha, pensaba que no iba a ser capaz, era muy terrible porque yo si me puse derecho con todo, claro, que yo me metí mucho en esa vida, la droga, los paracos, cuentas, cobros. (Marcela, comunicación personal, 26 de abril de 2016)

Marcela tiene el conocimiento que le permite manejar y controlar el negocio que ha dejado su pareja al ser arrestado, pero se siente intimidada por asumir un papel que ha sido eminentemente masculino en un mundo violento en el que esta figura es hegemónica. Es en situaciones como estas donde precisamente el género como dispositivo regulador de la vida social y de las experiencias particulares de las mujeres y jóvenes se pone de manifiesto.

En este contexto, las mujeres no son vistas como sujetos con capacidad para liderar acciones y, por tal razón, la dificultad para asumir un papel que está allí disponible. Esta es una realidad sexuada que se ha ido integrando en su construcción subjetiva y su experiencia de vida. En este sentido, ella difícilmente se imagina asumiendo sola dicha posición, sin querer decir con ello que no le llamara la atención, por el contrario, le resultaba llamativo poder dirigir el negocio ante el vacío generado por su pareja, pero se contuvo hasta que la figura masculina aparece. Y no solo por una falta de agencia para promover su liderazgo, sino también porque el contexto de violencia armada de la ciudad mantiene una dinámica masculina hegemónica en su interior que incluye y excluye a la mujer de determinados espacios, uno de ellos, el de liderazgo, que hace que dicho espacio resulte más complejo si es ella quien encabeza el grupo, dado que la femineidad es concebida allí como sinónimo de debilidad y subalternidad.

Ahora bien, en el caso de los cortejos realizados por el “dueño del barrio”⁶ a las jóvenes de sectores marginados de la ciudad, también se evidencia este tipo de relación de poder que emana por los vínculos. Mientras María, de 14 años, manifestaba que había sido cortejada por el duro del barrio, una compañera del barrio y del colegio, Martha, de 15 años, con quien mantenía relaciones cercanas, pero también tensionantes, le manifestaba que él no tenía tanto poder como decía tener, que realmente era de los que se creía con influencias, pero no era así.

De tal modo que, para disminuirla en su reconocimiento e importancia, Martha apela a desacreditar el poder que realmente podía tener quien la cortejaba. No valía la experiencia de

⁶ Se trata de una figura que suelen referenciar las y los jóvenes dentro de los grupos focales y las entrevistas para señalar a la figura masculina que controla el negocio y la vida delictiva dentro de este espacio.

María en la calle, como parte del “aguante femenino” de La banda del Indio⁷, su estatus puede cambiar por el hecho de las relaciones que pueda establecer con alguien, a menudo hombre, que detenta el poder dentro de este escenario. En la experiencia de María, el poder y estatus de quien la corteja es puesto en duda y, a través de éste, también su propio reconocimiento.

La experiencia social de cómo se construye el género y las caracterizaciones que definen el ser mujer, terminan por condicionar las capacidades de estas dentro este espacio que ha sido definido eminentemente masculino y donde ellas revisten un papel secundario en términos de control, pero fundamental para la ratificación del poder del hombre hacia los otros.

Las jóvenes vistas como cuerpos de intercambio y sujetos de repulsión

Las vidas de los sectores marginados comparten la presencia de los actores armados que se dedican al negocio del microtráfico de sustancias psicoactivas. En estos espacios, jóvenes en grupo se reúnen en las esquinas para “parchar”, en muchos casos tomando los pocos espacios de recreación de dichos barrios para su propio esparcimiento.

Dentro de estos parches —grupos de jóvenes con los cuales comparten intereses—, María y Martha comentan haber estado compartiendo y dialogando y, aunque ellas manifiestan sentirse como pares dentro de estos espacios, lo cierto es que, en algunos casos, tanto desde sus propios compañeros hombres como desde su familia y vecinos, suele vérselos como jóvenes con una vida sexual activa y promiscua, razón por la que terminan siendo juzgadas bajo los criterios morales de lo que significa una “mujer de bien”.

En el caso de María, una de las preocupaciones fundamentales de su madre no es solo si participa y consume sustancias psicoactivas sino, particularmente, si ha tenido relaciones sexuales a temprana edad. Ella se ha sentido juzgada por su familia y sus vecinos, quienes la han visto como una joven de la vida fácil, sobre la cual se mantiene un fuerte juicio respecto al deber ser del sujeto femenino, resguardado y ajeno a la exposición pública de su vida sexual.

A mí me decían “Mita [mamita] déjese tocar y yo le doy esta bolsita” y yo le decía “No pito [papito], yo no necesito venderme” así toda trabada, no necesito venderme papito, pa’ eso le digo a un chino que me preste, o pa’ eso le digo a alguien que me regale un poquito, yo por venderme por eso, papi está perdido, yo no estoy como esas chinas que se venden por eso, no papi abra paso, toda trabada yo le decía así, porque sabía todo eso, no, no, a mí no me venga con esos cuentos, los chinos me decían, vamos y me acompañan, vaya y que los acompañe su

⁷ Barra brava seguidora del equipo de fútbol Cúcuta Deportivo, que ha tenido estigmatizaciones durante mucho tiempo por haberse involucrado en el mundo del consumo de drogas en la ciudad.

madre pirobos y los sacaba a perder. (María, comunicación personal, 11 de mayo de 2016)

Aquí el cuerpo femenino tiene un papel fundamental ligado a la dinámica de intercambio sexual que se efectúa para acceder a beneficios y espacios dentro de este mundo. Su cuerpo abre la posibilidad al goce y disfrute de los hombres, y este elemento les posibilita el valor de cambio con el cual ellas pueden maniobrar y realizar transacciones que les resultan fundamentales para su existencia, no solo por el acceso al consumo, sino también dentro de su labor activa en los grupos ilegales.

Bajo esta idea del uso del cuerpo como goce, ellas son preparadas para el ejercicio de la extorsión, la conquista, el coqueteo, y con ello la acción criminal las alienta a enfatizar precisamente en esta lógica relacional. El cuerpo es su arma para cometer delitos. Mientras el hombre dentro del grupo cuenta con el arma para accionar y coaccionar, en las mujeres es su sexualidad, deben estar en disposición de usarla antes que cualquier otra herramienta.

El relato de María enfatiza el hecho de que las jóvenes que participan de estos parches suelen ser tratadas por sus pares hombres como objetos del deseo sexual, buscan que ellas intercambien su cuerpo por la droga que circula en dicho espacio, y ella también juzga a sus pares mujeres que han participado de este mundo y que han accedido a estos intercambios.

Para Pedro, un joven de 14 años que a su corta edad ha participado de estos parches y de otras dinámicas de grupos armados en el sector, las jóvenes que se encuentran socializando con ellos dentro de estos grupos reciben un reconocimiento como mujeres leales y fuertes porque se encuentran en un espacio que ha sido históricamente catalogado como masculino, donde el arrojo, la valentía y la fuerza son cualidades que se requieren para permanecer allí. No obstante, también son sometidas a juicios por ellos, que las desdeñan como posibles parejas afectivas debido a que su exposición sexual abierta con ellos no las hace merecedoras de dicha posición. Los sentimientos que generan estas jóvenes mujeres son de repulsión:

En una mujer eso se ve feo.

¿Qué se ve feo?

Que sea drogadicta, porque yo conocía a unas que también, una chama [mujer joven] abajo que se llama Puchis, ella también es pegantera, uno al principio lo ve bien, que se ve como locata, pero después con el tiempo ya da es como asco, ya comienzan a vestirse y a andar (...) ya a uno le da como cosa arrimárseles y se vuelven también tremendas, ya después de la droga hacen muchas cosas.

¿Qué tipo de cosas?

Se comienzan a acostar con todas las personas. (Pedro, comunicación personal, 05 de mayo de 2016)

En este nivel, a las jóvenes mujeres que participan de la vida de la ilegalidad como consumidoras, se les asume como sujetos de inferioridad y de desprecio debido al uso que le dan a su cuerpo como valor de intercambio para mantener su consumo. Si la mirada del consumidor ha sido de lástima y desprecio al considerarlos no sujetos precisamente por observarse como personas desposeídas de sí a través del consumo de la droga, las jóvenes se encuentran en un doble proceso de desposesión: en un primer momento deben intercambiar su cuerpo para favorecer su consumo y, en un segundo momento, ese mismo cuerpo es desposeído debido al consumo que le impide tener un dominio de sí. De tal manera que las jóvenes que atraviesan por el consumo, son sujetos del desprecio y la repulsión tanto de la comunidad y su familia como de sus pares consumidores (Niño, 2017).

Por otro lado, en el nivel de la vinculación a grupos como Los Urabeños y Los Rastrojos, se ha tenido conocimiento de que estos actores se encuentran ejerciendo reclutamiento forzado de jóvenes menores de 17 años con fines de explotación sexual.

Hemos tenido conocimiento que estos grupos están seduciendo, a partir de la idea de un trabajo bien remunerado, a jóvenes para que vayan a los campos a trabajar. En la zona rural de la ciudad de Cúcuta le ofrecieron trabajo a una joven, al principio la llevaron a una finca y allí estaba desarrollando labores de cocina, cocinándoles a obreros y, posteriormente, se la llevaron a otra finca donde tenían más o menos a 50 jóvenes en entrenamiento militar. Allí su labor cambió, ella fue presionada para acceder a tener relaciones sexuales con los jóvenes, la explotaron sexualmente y, junto con ella, más o menos 10 jóvenes más. Por supuesto, estas actividades deben realizarlas bajo la amenaza contra su vida y la de sus familiares. (Informante 2, comunicación personal, 31 de marzo de 2018)

La explotación sexual de las jóvenes mujeres se convierte en la herramienta que estos grupos armados utilizan para generar un apoyo moral a partir del entretenimiento sexual de los más recientes miembros de los grupos, jóvenes que han sido reclutados y se encuentran en la iniciación de la vida armada. Esta explotación sexual, además de servir como actividad “recreativa”, sobre todo tiene una profunda connotación a nivel de que se ha denominado la pedagogía de la crueldad, es decir, en el aprendizaje de cómo dicha violencia contra el cuerpo de la mujer es una “rapiña que se desata sobre lo femenino tanto en formas de destrucción corporal como en las formas de trata y de comercialización de lo que estos cuerpos pueden ofrecer, hasta el último límite” (Segato, 2014, p. 17). Los jóvenes aprenden a través de dichas prácticas sobre la depredación de estos cuerpos y las posibilidades que esta brinda en el control y dominio de las poblaciones de los territorios que son de su interés, por tanto, se compone en una estrategia militar central. En este sentido, como lo señala la autora, este tipo de agresiones que se desarrollan por medio de lo sexual tienen un sentido que va más allá de este orden: el

poder. No es el goce y la satisfacción su fin último, es la expresividad de la violencia ante un público mudo. A partir de esta violencia, se enfatiza en la construcción de la mujer como un sujeto dominado y disciplinado.

El cuerpo femenino entonces se convierte en el texto sobre el cual los nuevos militantes de los grupos armados ilegales tienen la posibilidad de aprender la crueldad con la cual deben maniobrar para ejercer su rol como sujetos armados. Placer, consumo y dominio, son parte de la relación que estos nuevos militantes aprenden en el acceso al cuerpo de estas mujeres jóvenes.

Su lugar como pacificadoras y redentoras de la “mala vida”

Si hay un lugar que les ha sido asignado a las mujeres dentro de la historia de la guerra, este ha sido el de la figura del diálogo y la negociación. Rayas (2009) identifica algunos elementos que dan cuenta del por qué del discurso que las excluye de su papel como guerreras en los espacios de violencia armada. Por un lado, se encuentra la *maternidad*, que influye desde tres lugares relacionados entre sí: la función reproductora, como dadora de vida que se concibe como contrasentido del combatiente que quita la vida y, por último, su relación con la idea de pacifismo, dado su carácter de cuidadoras de vidas que las lleva a tomar partido por la paz. Vistas en términos de *población civil* se asumen como los sujetos por los cuales se pelea, a los que se protege y, además, las que como retaguardia pueden ayudar a cumplir funciones de cuidado de las familias y las propiedades. Como *trofeos de guerra*, que se traduce en el uso de la violencia como arma de guerra. Asimismo, también se le tiende a adjudicar una *carencia de atributos bélicos*, dado que no se correspondería de acuerdo a la construcción de lo femenino, con los valores propios del campo armado, fuerza física, heroísmo, arrojo, estrategia (Rayas, 2009).

En este sentido, dentro de los grupos ilegales también se han creado estas representaciones del sujeto femenino, que las ponen en el lugar de lo que Lagarde (2005) menciona como las madre-esposas, una figura que relaciona la maternidad y la conyugalidad que las define como un *ser para y de otros*, es decir, un rol de cuidado al cual los sujetos del mundo ilegal le otorgan un sentido de conversión. A las jóvenes mujeres que se establecen como parejas, les son atribuidas las características maternas y de conyugalidad relacionados con la capacidad de conversión, dado que estas relaciones también implican asumir responsabilidades de protección, seguridad y estabilidad que se supone el sujeto masculino debe proveer mientras que el sujeto femenino busca apaciguar, cuidar y alimentar.

Dentro del relato de María, ella refiere que “el duro del barrio” le plantea la idea de conformar una pareja y con ello su compromiso a abandonar la vida que lleva al interior:

(...) sí ve, vea yo la quiero a usted como mi mujer, y yo me eche a reír, por qué se ríe si eso es normal, dijo, la única muchacha del barrio que me ha parecido bien bonita es usted, que es bien alegre, que da ejemplo, que me dice a mí que cambie, él me dice a mí, yo cambio si usted es mi mujer, o sea, él entrega todo eso, la pistola, la entrega por mí y él se pone a trabajar, él está trabajando, pero él entrega la pistola y todo eso. (María, comunicación personal, 11 de mayo de 2016)

Las asignaciones culturales de género que han construido a la mujer como una persona dulce, tierna, hospitalaria y amistosa, terminan configurando la idea de un sujeto de paz que tiene la capacidad, pero además la responsabilidad, de realizar un proceso de resocialización a sus parejas participantes de la actividad ilegal, se enfatiza en la idea mariana de la moralidad y la espiritualidad.

En este sentido, la figura femenina es observada como el bálsamo y refugio que permite salir y descansar de una vida abrumadoramente violenta que hace vulnerables a quienes participan de ella. La conyugalidad se convierte en un elemento central que permite generar procesos de resocialización para integrarse a la vida legal, en el que la mujer juega un papel central en la medida en que logra ejercer su rol como cuidadora, protectora y pacificadora de ese otro.

Conclusión

Si bien las cifras oficiales muestran que el mundo de la violencia armada sigue ampliamente liderado y conformado por sujetos masculinos, no se puede negar que la participación de las mujeres dentro de este cada vez comienza a ser mayor, dinámica que resulta interesante de comprender para dar cuenta de la caída de estos mitos pero, a su vez, para evidenciar que estas participaciones no necesariamente significan la ruptura de relaciones patriarcales fuertemente definidas en el mundo social y que la mayoría de veces se reproducen enfáticamente en estos espacios de violencia.

Como lo hemos presentado en este documento, las experiencias de estas jóvenes mujeres que han tenido vínculos con actores armados en la ciudad, nos señalan tres roles que experimentan en dichas relaciones: como parejas dentro del mundo ilegal, como cuerpos de intercambio y sujetos de repulsión y como mujeres alentadoras de la redención de los sujetos armados. Estas tres posiciones donde han sido puestas y donde ellas se asumen, señalan una fuerte reproducción de los estereotipos que son acogidos para definirse a sí mismas y posicionarse en relación con el mundo social que las rodea.

Referencias

- Blair, E. y Londoño, L. (2003). Experiencias de guerra desde la voz de las mujeres. *Revista Nómadas*, 19, 106-115.
- Cañizáres, W. y Niño, E. (2017). *Una mirada local al crimen organizado en la frontera colombo-venezolana*. Cúcuta, Colombia: Fundación Progresar.
- Castelletti, C. (2016). Las “narcas”: estereotipos de género en los roles y funciones de las mujeres que integran una asociación ilícita para el tráfico de drogas. En M. Ledesma. (Coord.), *Género y Justicia. Estudios e investigaciones en el Perú e Iberoamérica* (pp. 299-328). Lima, Perú: Centro de Estudios Constitucionales, Tribunal de Justicia de Perú.
- Castro, G. (2011). *Experiencias de violencia política vividas por mujeres del centro y norte del Valle del Cauca, Colombia*. Cali, Colombia: Universidad del Valle.
- Chamorro, L. (2012). Los cautiverios de niñas y jóvenes excombatientes de grupos armados colombianos. *Trabajo Social*, 14, 127-144.
- Comisión Interamericana de Mujeres. (2014). *Mujeres y drogas en las Américas. Un diagnóstico de política en construcción*. Recuperado de <http://www.oas.org/en/cim/docs/womendrugamericas-es.pdf>
- Domínguez, M. (2003). La Playboy: la participación de hombres y mujeres en una pandilla juvenil de Siloé, Cali. *Revista Sociedad y Economía*, 5, 83-107.
- González, J. D., González, A. y Moscoso, M. (2012). *Mujeres delincuentes en Colombia: una aproximación a su caracterización y visibilización*. [Inédito].
- Ibarra, M. (2009). *Mujeres e insurrección en Colombia, reconfiguración de la identidad femenina en la guerrilla*. Santiago de Cali, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- INDEPAZ. (2017). *El complejo paramilitar se transforma*. Recuperado de <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2017/03/03.17-EL-COMPLEJO-PARAMILITAR-1.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal. (2017). *Forensis. Datos para la vida*. Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49526/Forensis+2016.+Datos+para+la+vida.pdf>
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Ciudad de México, México: UNAM.
- Lara, P. (2000). *Las mujeres en la guerra*. Bogotá, Colombia: Planeta.
- Muñoz, A. (2003). La doncella guerrera encarnada en Juana de Arco. La subjetivación femenina de un tópico ¿androcéntrico? En M. Nash. y S. Tavera. (Eds.), *Las mujeres y las guerras*.

- El papel de las mujeres en las guerras de la edad antigua a la contemporánea* (pp. 110-131). Barcelona, España: Icaria.
- Niño, N. (2016). *Género y juventudes*. Chiapas, México: Colegio de la Frontera Sur.
- Niño, N. (2017). *Las tramas de la violencia: construcción de subjetividad política en niños, niñas y jóvenes en contextos de violencia armada* (Tesis de doctorado). FLACSO, Ciudad de México, México.
- Ovalle, L. y Giacomello, C. (2008). La mujer y el 'narcomundo': imágenes tradicionales y alternativas. *Arenas. Revista sinaloense de Ciencias Sociales*, 17, 32-45.
- Pécaut, D. (2001). *Guerra contra la sociedad*. Bogotá, Colombia: Editorial Planeta.
- Rayas, L. (2009). *Armadas. Un análisis de género desde el cuerpo de las mujeres combatientes*. Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Segato, R. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Puebla, México: Pez en el árbol.
- Silvera, S. (2015). *Grupos postdesmovilización en la frontera con Venezuela*. Recuperado de <http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2015/10/Neoparamilitares-en-la-frontera-con-Venezuela-versi%C3%B3n-larga.docx-2-1.pdf>
- Valenzuela, J. (2010). *Jefe de jefes. Corridos y narcocultura en México*. Tijuana, México: COLEF.

Como citar este artículo:

Da Silva, A. T. (2018). “Eu só desejo que meus filhos não sofram o que eu sofri”: memórias de dor e resistência de mulheres sobreviventes do conflito armado colombiano. *Revista Eleuthera*, 19, 168-185. DOI: 10.17151/eleu.2018.19.10.

“EU SÓ DESEJO QUE MEUS FILHOS NÃO SOFRAM O QUE EU SOFRI”: MEMÓRIAS DE DOR E RESISTÊNCIA DE MULHERES SOBREVIVENTES DO CONFLITO ARMADO COLOMBIANO*

“YO SOLO DESEO QUE MIS HIJOS NO SUFRAN LO QUE SUFRÍ”:
MEMORIAS DEL DOLOR Y RESISTENCIA DE MUJERES SOBREVIVIENTES DEL
CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

ANA TAISA DA SILVA FALCÃO**

Resumo

Objetivo. apresentar um estudo de caso do conflito armado colombiano a partir da análise do deslocamento forçado e violação dos direitos humanos de mulheres vítimas de grupos paramilitares. O enfoque metodológico do artigo está nos processos derivados do acordo entre o Governo Uribe (2002-2010) e os grupos paramilitares. Metodología. analisamos os Autos da Corte Constitucional e informes de organizações da sociedade civil referentes às violações dos Direitos Humanos das mulheres no conflito armado colombiano. Resultados. Os resultados alcançados, com base na análise dos documentos e dos testemunhos das vítimas, observam a maneira como a violência contra as mulheres se desenvolveu durante o conflito armado. Conclusão. Concluímos que os testemunhos nos mostram seus principais desejos: por vida digna, por reparação, pela busca por fazer parte de uma comunidade e de pertencimento a um lugar.

Palavras chave: deslocamento forçado, violência contra as mulheres, conflito armado e Estado.

Resumen

Objetivo. presentar un estudio de caso del conflicto armado colombiano a partir del análisis del desplazamiento forzado y violación de los derechos humanos de mujeres víctimas de grupos paramilitares. Metodología. El enfoque metodológico del artículo está en los procesos derivados del acuerdo entre el Gobierno Uribe (2002-2010) y los grupos paramilitares. Analizamos los Autos de la Corte Constitucional e informes de organizaciones de la sociedad civil referentes a las violaciones de los Derechos Humanos de las mujeres en el conflicto armado colombiano. Resultados. Los resultados alcanzados, sobre la base del análisis de los documentos y de los testimonios de las víctimas, observan la manera como la violencia contra las mujeres se desarrolló durante el conflicto armado. Conclusión.

* Violeta (não é seu nome real). Entrevista cedida à autora em 20 de agosto de 2016. Bogotá. Esta e outras entrevistas realizadas pela autora fazem parte da investigação de Doutorado em História Social, desenvolvida na Universidade Federal do Rio de Janeiro. O objetivo da tese é analisar os processos de violações dos direitos humanos das mulheres cometidos pelos grupos paramilitares que assinaram um acordo de desarmamento com o Governo Uribe (2002-2010).

** Universidade Federal do Rio de Janeiro (PPGHIS-UFRJ). Rio de Janeiro, Brasil. E-mail: taisafalcao@gmail.com

 orcid.org/0000-0003-3010-2967 

Concluimos que los testimonios nos muestran sus principales deseos: por vida digna, por reparación, por la búsqueda por formar parte de una comunidad y de pertenencia a un lugar.

Palabras clave: desplazamiento forzado, violencia en contra las mujeres, conflicto armado y Estado.

Abstract

Objective. Present a case study of the Colombian armed conflict based on the analysis of forced displacement and violation of the human rights of women victims of paramilitary groups. **Methodology.** The methodological approach of the article is in the processes derived from the agreement between the Uribe Government (2002-2010) and the paramilitary groups. Therefore, both the migratory flows and the acts of violence that subsidize this work date from the 1990s onwards. Also on the methodology, we analyze the Constitutional Court Autos and reports from civil society organizations regarding violations of the Human Rights of women in the Colombian armed conflict. **Results.** The results achieved reflect the way violence against women developed during the armed conflict. **Conclusion.** We conclude that the testimonies show us their main desires: for a dignified life, for reparation, for the search to be part of a community and belonging to a place.

key words: forced displacement, violence against women, armed conflict and State.

Pontos de observação introdutórios

A América Latina passou por uma conjuntura de efervescente violência socio-política desde a metade do século XX. As motivações, grosso modo, podem ser medidas, a nível internacional, por sua inserção como território de disputa econômica e ideológica das duas grandes potências do período – Estados Unidos e União Soviética – e, a níveis nacionais, pela proliferação de diversos governos de tipos autoritários e ditatoriais. A opção contrainsurgente das elites latino-americanas contra a população trabalhadora fez com que as violações dos Direitos Humanos, para a manutenção da ordem capitalista se tornassem práticas políticas de Estados cada vez mais militarizados. No seio dessas práticas de terrorismo de Estado, as mulheres sofreram com a implementação de torturas de tipo sexual em larga escala.

Estamos frente a crímenes de guerra, de una nueva forma de la guerra. La violación y la tortura sexual de mujeres y, en algunos casos, de niños y jóvenes, son crímenes de guerra en el contexto de las nuevas formas de la conflictividad propios de un continente de para-estatalidad en expansión, ya que son formas de violencia inherente e indisoluble de la dimensión represiva del Estado contra los disidentes y contra los excluidos pobres y no-blancos; de la para-estatalidad propia del accionar bélico de las corporaciones militares privadas (...). Es necesario recordar

y reafirmar que éstos no son crímenes de motivación sexual, como los medios y las autoridades siempre insisten en decir para privatizar y, de esa forma, banalizar este tipo de violencia ante el sentido común de la opinión pública, sino crímenes de guerra, de una guerra que debe ser urgentemente redefinida, analizada bajo una nueva luz y a partir de otros modelos, e incorporada con nuevas categorías jurídicas en el Derecho y, muy especialmente, en el Derecho Internacional, es decir, en el campo de los Derechos Humanos y de la Justicia Humanitaria. (Segato, 2014, p. 345)

Diante do exposto, pretendemos fomentar, com este ensaio, um debate sobre como a violência sexual¹ e o deslocamento forçado² têm, ao longo da história do conflito armado colombiano, vitimado de forma específica mulheres e meninas, desde uma perspectiva que apresente as origens históricas (na guerra e na paz) da desigualdade de gênero, que promove a violência contra as mulheres, de um lado, e os aspectos históricos e socioeconômicos do conflito armado, que reforçam a desigualdade social, o racismo e potencializam a pobreza na Colômbia, de outro lado.

Sobre o conceito de violência sexual, nos referimos às suas mais variadas formas, tais como o assédio sexual, a mutilação sexual, prostituição forçada, escravidão sexual, gravidez forçada, esterilização forçada, casamento forçado e o estupro, estabelecidas como crimes de lesa humanidade pelo Estatuto de Roma do Tribunal Penal Internacional. O Estatuto de Roma entrou em vigor na Colômbia em 1 de novembro de 2002, com exceção dos temas relacionados aos crimes de guerra, que foram ratificados pela Corte Constitucional sete anos depois.

Para tratar do conceito de deslocadas, nos baseamos na definição estabelecida na Colômbia pela Lei 387, de 1997, aprovada pelo Congresso da República, na qual deslocada é:

(...) toda pessoa que se tenha visto forçada a migrar dentro do território nacional abandonando sua localidade de residência ou atividades econômicas habituais, porque sua vida, sua integridade física, sua segurança ou liberdade pessoais foram vulneradas ou se encontram diretamente ameaçadas, por ocasião de qualquer das seguintes situações: conflito armado interno, distúrbios ou tensões internas, violência generalizada, violações massivas dos Direitos Humanos, infrações ao Direito Internacional Humanitário e outras circunstâncias emanadas das situações anteriores que possam alterar drasticamente a ordem pública. (Ley 387 de 1997)

¹ A posição da referida Corte Constitucional sobre o Estatuto de Roma pode ser apreciada na íntegra em: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/C-290-12.htm>

² Lei 387 de 1997. Disponível em: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=340>

A partir da observação da violência sexual em tempos de guerra como um fenômeno histórico, partimos para o estudo de caso no conflito armado colombiano, destacando o seguinte ponto: a violação e deslocamento forçado de mulheres no marco do conflito armado³.

O caminho a ser seguido para apresentar este problema fundamenta-se no levantamento da memória das mulheres vítimas do conflito e/ou deslocamento forçado, organizadas em movimentos de mulheres e de deslocados. Para a realização deste projeto, durante o período de 9 a 26 de agosto de 2016, estivemos em contato com mulheres vítimas de violência e deslocamento forçado. Durante este período levantamos cerca de 5 horas de gravação, divididas em 18 entrevistas. Optamos por abordar aqui os testemunhos de duas das 18 entrevistadas, por uma questão de recorte temático e agregamos testemunhos publicados em informes de ONGs e em informes do Centro Nacional de Memória Histórica.

Caminhando na mesma via da memória das mulheres estão as fontes relacionadas com as políticas de governo frente ao enfrentamento da violência contra as mulheres durante o – ou como consequência do – conflito armado, tais como os Autos da Corte Constitucional. Soma-se neste panorama de fontes a produção de informes realizados pela sociedade civil, notadamente os movimentos de mulheres.

O presente documento está dividido em quatro partes, sendo a primeira de caráter introdutório, onde apresentamos as motivações, as fontes e a linha narrativa que optamos ao desenhar este trabalho. Já num segundo momento, o primeiro de análise do assunto concretamente, nós descrevemos o conflito armado colombiano em diálogo com a orientação teórica do trabalho, dando ênfase nas análises dos conceitos de guerra e violência.

Em seguida, na terceira parte da pesquisa, nós articulamos relatos de mulheres sobreviventes com as fontes auxiliares, tais como os documentos do governo colombiano e as investigações realizadas por ONGs de mulheres. É importante destacar que, em geral, os documentos utilizados tratam do panorama nacional da relação entre gênero e guerra no conflito armado, o que, em determinados momentos, contrasta com os testemunhos das mulheres sobreviventes, uma vez que suas experiências são regionalizadas e individuais, apesar de estarem inseridas num contexto maior.

Por fim, apresentamos nossas conclusões preliminares apostando na organização, na solidariedade e no associativismo de mulheres como um dos mecanismos mais fortes e sólidos de superação da sua condição de vítimas de violência.

³ Para efeitos desta pesquisa e, obedecendo um dos nossos principais horizontes teóricos que se assenta na busca por apresentar os elementos socioeconômicos do conflito armado desde a ofensiva contrainsurgente das elites colombianas, a fim de garantir do desenvolvimento capitalista no país, violando a população economicamente mais vulnerável.

Discussão

Violência sociopolítica e guerra prolongada: ou “a política por outros meios”⁴

“O problema da guerra é universalmente reconhecido como um dos problemas mais terríveis que a raça humana atualmente tem de enfrentar. (...) Se diferentes filosofias responderem à pergunta ‘O que é a guerra?’, poderemos ter na nossa frente diferentes respostas também. (...) A guerra tem múltiplas facetas e que as várias filosofias da guerra refletem simplesmente o fato de diferentes pensadores destacarem facetas diferentes” (Rapoport, 2014, p. 12)

Dialogando com o conceito de guerra em Clausewitz, cuja filosofia de guerra é, para Segato⁵⁵, a que orienta os conflitos armados contemporâneos, “a guerra é, pois, um ato de violência destinado a forçar o adversário a submeter-se à nossa vontade” (Clausewitz, 2014, p. 7). Nesse sentido, sendo o fim da guerra a submissão de um dos atores armados aos interesses do vencedor, há, na lógica clausewitziana uma possibilidade de paz que não ocorre na análise de Segato, para quem as guerras atuais não se destinam a alcançar a paz, mas sim a permanecer em constante estágio de conflito. Ao comparar o conceito de guerra instrumental, de Clausewitz, com o conceito de guerra instrumental, de Lênin, Anatole Rapoport, afirma que a instrumentalização da guerra pela classe dominante, na lógica de Lênin, está diretamente relacionada aos lucros que ela traz, ou seja, a guerra é parte fundamental da estratégia acumulação econômica das elites (Rapoport, 2014).

Seguindo essa linha de raciocínio, é possível entender por que as guerras contemporâneas se retroalimentam da violência sem fim – embora não sem objetivo, uma vez que o “sem fim” é igualmente um objetivo – que atende aos interesses, sobretudo, econômicos que a sua manutenção produz. E estes objetivos são políticos, uma vez que se instrumentaliza a estrutura política para garantir o sucesso das operações financeiras que os conflitos armados representam. Os conflitos são os meios violentos, enquanto a política é a via legal que asseguram a sobrevivência de um sistema capitalista em constantes ciclos de crise.

A guerra de uma comunidade (...) surge sempre de uma situação política e só resulta de um motivo político. Aí está por que a guerra é um ato político. (...) A guerra é uma simples continuação da política por outros meios. (...) A guerra não é somente um ato político, mas um verdadeiro instrumento político, uma continuação das relações políticas. (...) A intenção política é o fim, enquanto a guerra é o meio, e não se pode conceber o meio independentemente do fim. (Clausewitz, 2014, p. 26)

⁴ Para melhor compreensão do conceito citado, ver: Clausewitz (2014). Ver também: Schmitt (1992).

⁵ Para Segato (2014), “más con Clausewitz que con Foucault, hoy la guerra aflora y se vuelve conspicua como la materialidad última e irreductible horizonte de toda política, es decir, como la política por otros medios” (p. 341).

O cerne dessa reflexão está exatamente na sua longevidade, pois diversas vezes na história contemporânea da Colômbia a paz surgiu como pauta de debates entre o Estado e os agentes da violência (não desconsiderando o próprio Estado, através de seus aparelhos de repressão, como agente violento do conflito). Em outubro de 2016, o resultado do Plebiscito demonstrou que ainda há setores da sociedade colombiana, por ação ou omissão, que não desejam a paz. Nesse sentido, Segato (2014) afirma que:

(...) as guerras atuais têm se transformado de forma substantiva. Não se destinam a um término e sua meta não é a paz, em quaisquer de suas versões. O projeto da guerra é, hoje, para seus administradores, um projeto a longo prazo. (p. 341)

O historiador Sánchez (2012) afirmou que, para os colombianos com menos de 50 anos, a guerra é uma realidade constante. Para Segato, isso não ocorre como uma consequência social das guerras, pelo contrário, “o plano é que [as guerras] se transformem, em muitas regiões do mundo, em uma forma de existência” (Segato, 2014, p. 341). Tal constatação se torna especialmente dolorosa se pensarmos principalmente nas experiências traumáticas das pessoas que vivem toda uma vida nas zonas onde o conflito armado é mais acentuado. A guerra é, nesse sentido, parte fundamental do planejamento estrutural de setores da economia – nacional e internacional – que atuam de forma legal e ilegal. É uma guerra estrutural, com variadas formas de violência, desde a violência física às violências simbólica e econômica.

Aqui, estamos falando sobre a violência inerente a um sistema: não só de violência física direta, mas também das formas mais sutis de coerção que sustentam as relações de dominação e de exploração, incluindo a ameaça de violência. (...) É necessário historicizar minuciosamente a noção de violência objetiva, que assumiu uma nova forma com o capitalismo. (...) É demasiadamente simplista afirmar que o espectro desse monstro autogenerativo que segue o seu caminho ignorando qualquer preocupação humana ou ambiental seja uma abstração ideológica e que por trás dessa abstração há pessoas reais e objetivos naturais em cujos recursos e capacidades produtivas se baseia a circulação de capital, alimentando-se deles como um parasita gigante. (Žižek, 2014, p. 27)

A guerra atualmente, sob a ótica que Segato (2014) nos apresenta, é uma guerra “despojadora e lucrativa” (p. 342), que transforma lugares como o nosso continente em territórios de espoliação mediante recurso indiscriminado da violência, o que reforça o argumento de Clausewitz, para quem, desde que se deseje alcançar um objetivo, todo recurso de violência é válido. Em Clausewitz (2014) “a guerra não é a ação de uma força viva sobre uma massa inerte”, pois “a não resistência absoluta seria a negação da guerra”, logo, “ela é sempre a colisão de duas forças vivas”; “a ação” da guerra “é recíproca” (p. 11). Aqui se encontra a diferença

fundamental entre o que é a guerra para Clausewitz e o que são as guerras contemporâneas, para Segato (2014), pois:

(...) en este nuevo escenario bélico mundial, las guerras de nuestro continente son de tipo no convencional, el espacio más violento del planeta en términos de guerras no libradas formalmente entre estados. Es muy importante también hacer notar que no es ésta una agresión al cuerpo antagonista, al cuerpo del sicario de la facción enemiga, sino otra cosa. Los agredidos son cuerpos frágiles, no son cuerpos guerreros. (...) En la acción para-estatal de estos grupos es todavía más crítica la necesidad de demostrar esa ausencia de límites en la ejecución de acciones crueles (...) Por un lado, la truculencia es la única garantía del control sobre territorios y cuerpos, y de cuerpos como territorios, y, por el otro, la pedagogía de la crueldad es la estrategia de reproducción del sistema. (p. 341)

A violência que se emprega aqui faz de nosso continente um reprodutor de múltiplas violências que afetam diretamente a vida da população civil, em geral, e das mulheres – cuja intersecção de classe, gênero e raça/etnia potencializa sua vulnerabilidade social –, em particular. Sobre isso, cabe sempre reforçar:

Desde las guerras tribales hasta las guerras convencionales que ocurrieron en la historia de la humanidad hasta la primera mitad del siglo XX, el cuerpo de las mujeres, qua territorio, acompañó el destino de las conquistas y anexiones de las comarcas enemigas, inseminados por la violación de los ejércitos de ocupación. Hoy, ese destino ha sufrido una mutación por razones que tenemos pendiente examinar: su destrucción con exceso de crueldad, su expoliación hasta el último vestigio de vida, su tortura hasta la muerte. La rapiña que se desata sobre lo femenino se manifiesta tanto en formas de destrucción corporal sin precedentes como en las formas de trata y comercialización de lo que estos cuerpos puedan ofrecer, hasta el último limite. A pesar de todas las victorias en el campo del Estado y de la multiplicación de leyes y políticas públicas de protección para las mujeres, su vulnerabilidad frente a la violencia ha aumentado, especialmente la ocupación depredadora de los cuerpos femeninos o feminizados en el contexto de las nuevas guerras. (Segato, 2014, p. 342)

Ora, não se trata, então, de compreender a guerra a partir da relação de força entre seus agentes de violência, uma vez que, algo que já é consenso para o conflito armado colombiano, a violência tem sido empregada, contra aquela “massa inerte” da filosofia de guerra clausewitziana. E por que essa violência contemporânea é “despojadora e lucrativa”? Porque as

guerras contemporâneas e o conflito armado colombiano dentre elas, lançam mão de diversas manifestações de violência que aumentam o lucro dos “administradores” das guerras. Assim, “a guerra nunca é deflagrada subitamente e a sua extensão não é obra do acaso” (Clausewitz, 2014, p. 13).

Ou seja, quando falamos que a manutenção histórica da violência na Colômbia atende a interesses macroeconômicos do Capital (legal e ilegal), estamos tratando de setores da economia que lucram com a proliferação da pobreza, mediante deslocamento forçado e expropriação de terras de campesinos, comunidades afro e indígenas, e lucram com a corrupção dos aparelhos do Estado, mediante coparticipação nos lucros da guerra. “É aí que reside a violência sistêmica fundamental do capitalismo (...): essa violência não pode ser atribuída a indivíduos concretos e às suas ‘más’ intenções, mas é puramente objetiva, sistêmica, anônima” (Žižek, 2014, p. 26).

Ou seja, “são formas de violência inerentes e indissociáveis da dimensão repressiva do Estado contra os dissidentes e contra os excluídos pobres e não-brancos” (Segato, 2014, p. 345). Sobre a violência sociopolítica na Colômbia, cremos ser ela parte de uma violência – que temos apresentado a partir da leitura de especialistas em guerras, conflitos armados e violência – que é inerente e inseparável da prática repressora dos Estados Latino-americanos, cujo terrorismo de Estado é lançado diretamente contra a população pobre, negra, as mulheres, os excluídos de um modo geral.

Violência contra as mulheres, deslocamentos forçados e memória

Antes de mais nada, é importante dizer que a violência sexual em situações de conflitos armados só é possível de existir enquanto prática “habitual, estendida e sistemática” (Corte Constitucional, 2008), porque já opera em larga escala como um fenômeno social no cotidiano das sociedades. Em especial em sociedades como as nossas, latino-americanas, que encabeçam os principais índices internacionais de estupro, violência doméstica e feminicídio⁶⁶.

Se presentan recurrentemente episodios de violencia familiar en las trayectorias de las mujeres afectadas por la violencia política “pública”. Son historias de padres borrachos que se gastan la plata del mercado; de maltrato a la madre; de agresividad y dominio total sobre las hijas y a veces de acoso sexual hacia ellas. La violencia intra-familiar lleva a la niña o a la joven mujer, a buscar cómo escapar a las insoportables tensiones de su “mundo chico”: lo busca en una relación precoz con otro hombre; o muy frecuentemente, en el ingreso a la guerrilla. (Meertens, 1995, p. 98)

⁶⁶ A título de comparação, no Brasil, apenas para o ano de 2015, o país apresentou um índice de um estupro a cada 11 minutos – ou seja, cinco estupro por hora –, dos quais 70% foram cometidos contra crianças e adolescentes; 15% envolveram dois ou mais agressores; cerca de 70% foram cometidos por parentes das vítimas. Para maiores informações, ver: Fórum Brasileiro de Segurança Pública. *10º Anuário Brasileiro de Segurança Pública*. 2016.

Há um esforço por parte de intelectuais⁷ e defensores dos Direitos Humanos⁸ de denunciar as violações dos direitos das mulheres na Colômbia e oferecer propostas teóricas e metodológicas de se compreender e enfrentar a violência sexual. As pesquisadoras colombianas intensificam sua participação nos debates sobre o conflito armado, a partir da década de 1990, com o objetivo de denunciar as violações dos direitos humanos das mulheres, em que a violação de seus corpos se converte em objetivo militar. Num contexto em que o conflito armado modifica suas estratégias de combate, deixando o ataque direto entre combatentes a segundo plano, passando a priorizar a disseminação da violência contra a população civil, “as mulheres deixam de ser só objeto de agressão sexual, e passam a ser tanto objetivo militar como de colonização física” (Gómez y Wills, 2012, p. 271).

Numa pesquisa organizada pela Ruta Pacífica de Mujeres e realizada entre os anos de 2001-2009⁹, em diversos municípios em que havia a incidência de grupos armados em conflito, seja exército, polícia, insurgência ou paramilitares, foi constatado que cerca de 489.687 mulheres foram vítimas de alguma forma de violência sexual durante os nove anos do estudo.

Se trata de um tipo de violência que, em tempos de paz ou de guerra, sua quantificação é frequentemente difícil, pois em geral as vítimas tendem, por medo, estigmatização ou ameaça, a não denunciar o ocorrido. Existem diversos relatórios e trabalhos publicados na Colômbia sobre a violência sexual no conflito armado, todos afirmam, entretanto, que as limitações relacionadas à subnotificação da violência sexual ainda é uma barreira a se enfrentar.

No informe *¡Basta ya!* (CNMH, 2013), que aponta a incidência da violência sexual no conflito armado, de 1985 até 2013, com base no Registro Único de Víctimas (RUV), 1.754 mulheres declararam ter sofrido violência sexual.

Las 1.754 víctimas incluidas en el RUV (733 entre 1985 y 2012, más 821 sin año de ocurrencia identificado) contrastan con las 96 confesadas por los paramilitares en sus versiones libres en el marco de la Ley 975 del 2005 y las 142 documentadas por varias organizaciones de Derechos Humanos para el Anexo Reservado del Auto 092 del 2008 de la Corte Constitucional sobre violencia sexual. (CNMH, 2013, p. 78)

Os dados da Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV– (2011) referentes aos crimes perpetrados contra a integridade e a liberdade sexual dos indivíduos, nos mostram que 15.785 mulheres alegam ter sofrido dessa modalidade de violência. Ainda

⁷ Para a realização deste trabalho destacamos dois trabalhos em especial: Meertens (2000) e Restrepo (2007).

⁸ O volume de trabalhos realizados por organizações colombianas (estatais ou ONGs) e internacionais é vasto, mas destacamos aqui alguns estudos especiais: ACNUR (2007), Amnistía Internacional (2011) e CNMH (2013).

⁹ Para maiores informações sobre a pesquisa, ver: Ruta Pacífica de Mujeres. *Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra. Violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado*. Primera Encuesta de Prevalencia - Resumen ejecutivo, 2011.

assim, se comparado com os números relacionados com outros tipos de violência, tais como o deslocamento forçado, em que o número de mulheres vítimas desse delito é de 3.493.124, podemos perceber que de fato a denúncia da violência sexual segue constituindo um impasse para a formulação de estatísticas frente a esse problema.

Apesar dos números sobre violência sexual seguirem subnotificados e com altos índices de impunidade para os violadores, as iniciativas de memória demonstram que, fora do ambiente oficial de denúncia, as mulheres se sentem à vontade e desejam falar de suas experiências de violação.

Tomamos como exemplo o testemunho de uma das mulheres vítimas de violação e deslocamento forçado que nos cederam suas histórias de vida.

Em 2005 sofri meu segundo deslocamento forçado, foi num domingo de agosto, quando por volta das cinco da tarde chegaram três homens encapuzados em nossa casa e eu estava com minha filha de 14 anos. Meus outros filhinhos não estavam na casa no momento. Foi quando chegaram os homens encapuzados e me levaram para fora, onde ficavam as bananeiras e eu fui violada... E a minha filha, quando eu voltei para a casa, também havia sido violada. No dia seguinte, juntamos nossas coisas e nos mudamos para um vilarejo rio acima. (Entrevista cedida à autora, comunicação pessoal, 21 de agosto de 2016)

As experiências de violação e, muitas vezes conseqüentemente, deslocamento forçado de mulheres compõem um conjunto de violações dos direitos humanos cometidos durante o conflito armado. No caso que citamos acima, a vítima reconheceu seus violadores como membros de um grupo paramilitar do Departamento de Meta. Casos como este são muito frequentes quando se faz um levantamento do conflito desde os testemunhos das vítimas, sem estigmatiza-las.

Os relatos registrados pelo Centro Nacional de Memória Histórica mostram a utilização da violência sexual por parte dos grupos paramilitares como uma arma deliberada para torturar as mulheres e espalhar terror nas suas comunidades, como no caso abaixo:

(...) me llevó a una casa en El Placer [alias *El Indio*]. Cuando entré me encontré con cuatro mujeres de distintas edades, unas muy jóvenes y otras ya adultas. (...) Cuando nos estaban violando nos decían ‘si no quieren que las echemos al hueco, ¡cállense!’. Ese espacio visible y amenazante me acompañó todo el año que duré encerrada en esa casa. Llegaban borrachos, drogados, nos sacaban al patio, nos apuntaban con armas cortas y largas, y nos cogían a la fuerza hasta encerrarnos en el cuarto que ellos escogían. Una vez me tocó con tres hombres al mismo tiempo. (...) Llegaban tirando puertas y entraban al cuarto de

la que quisieran y ahí caían. Se iban después de tener sexo. Era muy duro, no podíamos salir a ninguna parte, pasábamos el día lavándoles los uniformes, limpiando la casa y cocinando para ellos... como una ‘mujer’. Recuerdo que una muchacha de 15 años se suicidó. No aguantó. La mujer mayor era la que nos daba ánimo. (CNMH, 2012, p. 208)

Nas localidades em que a população ficou sob domínio de grupos paramilitares ou em áreas de conflito entre os diferentes grupos armados, a violência se tornou uma constante para toda a comunidade, em geral, e para as mulheres, em particular. A ameaça da violência ou a consolidação da mesma, seja diretamente contra as mulheres ou contra membros da sua família, motivaram outro ato vitimizante: a fuga para outros pontos do país (*desplazamiento forzado interno*), ou para outros países (refúgio). Nesse momento, um novo ciclo de violências se inicia na vida dessas mulheres frente às incertezas que compõem mudanças bruscas como as que ocorrem em situações como essas. Famílias inteiras se deslocam diariamente no interior do território, ou para fora dele, em busca de segurança, para fugir da violência.

Os motivos que levam tantas pessoas a abandonarem tudo (família, terra, bens, laços comunitários) e seguirem da maneira que for possível para outros lugares são o medo da violência, as constantes ameaças, a violência em si etc.

En Colombia, el desplazamiento forzado —delito de lesa humanidad— es un fenómeno masivo, sistemático, de larga duración y vinculado en gran medida al control de territorios estratégicos. (...) más allá de la confrontación entre actores armados, existen intereses económicos y políticos que presionan el desalojo de la población civil de sus tierras y territorios. Sucede así con el narcotráfico y sus estructuras de financiación, que han sido definidos en la sostenibilidad y agudización de la violencia sociopolítica en diferentes regiones del país. (...) no se puede dejar de lado intereses provenientes de sectores empresariales que también han contribuido a propiciar el desalojo y apropiación de importantes territorios. (CNMH, 2013, p. 71)

Do mesmo modo que os processos de deslocamento respondem às mudanças nas configurações do conflito armado, que por sua vez, “historicamente se associa com a migração forçada dos habitantes de uma determinada região ou localidade” (Segura e Meertens, 1997, p. 1). Ou seja, conflito e deslocamento forçado mantém uma relação mútua e constante de interação, o que gera, com muita frequência, novos ciclos de deslocamento de populações já deslocadas.

Em entrevistas realizadas com mulheres deslocadas forçadamente pela violência para a realização deste trabalho, o tema dos múltiplos deslocamentos foi uma constante. Dois tipos de deslocamento apareceram com mais frequência: 1) pela *pobreza* e, conseqüentemente,

necessidade de buscar emprego em outras localidades, que em geral eram os primeiros deslocamentos dessas mulheres e; 2) pela *violência*, seja através de ameaças diretas à vida delas ou suas famílias, seja pela morte de parentes pelo conflito, ou por massacres coletivos em suas cidades. Em alguns casos, a mesma pessoa havia passado por cerca de quatro deslocamentos, somando a procura por trabalho e a fuga da violência.

As narrativas demonstram que o deslocamento forçado na Colômbia já assumiu um caráter vicioso, que, acima de tudo, afeta os mais pobres, os mais vulneráveis, aqueles que, ao fim e ao cabo, não estão ligados diretamente ao conflito armado, mas que, por serem reincidentemente violados por ele, fogem de um lugar ao outro em busca de paz. “Dos mais de cinco milhões de deslocados forçados pelo conflito armado, cerca de 70% são pessoas de origem campesina, indígena e afrocolombiana” (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR–, 2007, p. 28).

As comunidades negras ou afrocolombianas são titulares do direito especial ao território, este é um dos direitos (...) dos mais afetados pelo deslocamento. Para a população afrocolombiana o território é um elemento central de sua cultura e sua identidade étnica, por esta razão, o deslocamento de que são vítimas atenta contra sua existência como grupo étnico. (Saldarriaga, 2013, p. 15)

Para as mulheres afrocolombianas, a experiência de deslocamento forçado, que se conjuga com o deslocamento pela pobreza, tem especiais características de (históricas) violências raciais.

Si se tiene en cuenta que un 48% de los desplazados eran pequeños propietarios, que un 43% carecían de propiedades (CODHES, 1997), y que en muchos casos debieron abandonar sus pocas pertenencias o venderlas a precios irrisorios, no es de extrañar que queden obligados a insertarse en la ciudad en condiciones de absoluta pobreza. (Bello, 2000, p. 115)

De acordo com a Consultoría para los Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado (CODHES, 2008), cerca de 98% dos afrocolombianos e afrocolombianas que foram vítimas de deslocamento forçado pela violência do conflito armado vivem abaixo da linha da pobreza e muitos deles em situação de indigência, sem nenhum tipo de oportunidade trabalhista, tampouco de assistência legal.

En términos generales, la inmensa mayoría de la población afrocolombiana, especialmente la que fue forzada a abandonar su territorio debido al conflicto armado, se encuentra marginada de los beneficios del desarrollo, con un bajo nivel de vida, que se evidencia en pobreza, inequidad social,

Eu só desejo que meus filhos não sofram o que eu sofri”: memórias de dor e resistência de mulheres sobreviventes...

discriminación, mínima inversión en capital humano, a lo que se suma la violencia, siendo su estado uno de los más críticos en la totalidad de la población colombiana. (Saldarriaga, 2013, p. 67)

No Auto 092 de 2008, a Corte Constitucional reconhece a ocorrência de violações de tipo específico contra as mulheres motivadas por sua condição de gênero na sociedade colombiana como um todo, e no conflito armado em particular, em que os objetivos – econômicos, políticos e militares – dos grupos armados são alcançados através da materialização da violência contra a população civil e de maneira desproporcionada contra as mulheres. Mediante essa declaração de ciência do impacto desproporcionado, em termos quantitativos e qualitativos, do conflito armado interno e do deslocamento forçado para as mulheres (Corte Constitucional, 2008), a Corte Constitucional elencou dez riscos – “*riesgos extraordinarios de género*” – específicos que correm as mulheres e meninas nos territórios sob domínio de grupos armados, entendendo a Força Pública como um dos grupos armados do conflito interno.

Os riscos de violência baseada no gênero, aos quais estão sujeitas as mulheres colombianas, de acordo com a Corte Constitucional, podem ser observados no quadro abaixo:

Quadro 1. Riscos extraordinários violência de gênero no conflito armado

Fatores de vulnerabilidade de gênero de acordo com o Auto 092/08	
I	Violência sexual, exploração sexual ou abuso sexual;
II	Exploração ou escravização para exercer trabalhos domésticos e papéis considerados femininos em uma sociedade com traços patriarcais, por parte dos atores armados ilegais;
III	Recrutamento forçado de seus filhos e filhas pelos atores armados à margem da Lei;
IV	Riscos derivados do contato ou das relações familiares ou pessoais - voluntárias, acidentais ou supostas - com os integrantes de algum dos grupos armados ilegais, ou Força Pública;
V	Pertencimento a organizações sociais, comunitárias ou políticas de mulheres, ou de seus trabalhos de liderança e promoção dos direitos humanos;
VI	Perseguição e assassinato através de estratégias de controle coercitivo;
VII	Assassinato ou desaparecimento de seu provedor econômico ou pela desintegração de seus grupos familiares e de suas redes de apoio material e social;
VIII	Desapropriação de suas terras e seu patrimônio com maior facilidade pelos atores armados ilegais;
IX	Condição de discriminação e vulnerabilidade acentuada das mulheres indígenas e afrodescendentes;
X	Perda ou ausência de seu companheiro ou provedor econômico durante o processo de deslocamento.

Fonte: elaboração própria com base nos dados da Corte Constitucional (2008), Auto 092/08.

Com o objetivo de ratificar a veracidade da existência desses riscos à vida das mulheres que residem nas zonas de conflito ou que sofreram processos de deslocamento forçado, citamos o depoimento de Violeta¹⁰, em que ela nos conta que no município em que vivia com seu companheiro e um filho, ela possuía um pequeno restaurante. Era uma área de domínio das FARC, no município de Miraflores¹¹, e foram os próprios guerrilheiros quem avisaram aos moradores da cidade que o Exército ia ocupar a região e, quando de fato isso ocorreu, sua condição de mulher e dona de comércio foi explorada pelos membros do Exército, que lhes pediam que lhes servisse comida ou lhes emprestasse suas panelas (por serem grandes) e utensílios de cozinha. Segundo Violeta, isso soou para os membros da guerrilha como uma forma de colaboracionismo de sua parte para com os militares, o que desencadeou uma série de eventos de discórdia contra ela em sua comunidade. Inclusive com um senhor que era seu amigo, mas que ela desconhecia o fato de ele ser um membro da guerrilha e ele além de ter-lhe repreendido por “auxiliar” o Exército, posteriormente foi o porta-voz da ameaça de morte que ela sofreu por estar forçadamente colaborando com o Exército.

Note-se que Violeta foi vítima do risco de vulnerabilidade número II, elencado no quadro acima. Há um elemento no caso de Violeta, entretanto, que destoa do texto do risco de vulnerabilidade, que é o fato de ela ter sido vítima de exploração de atividades domésticas, ao ser forçada a cozinhar ou, no mínimo, entregar seus utensílios de cozinha (fonte de sua renda) aos membros do Exército. A diferença entre o que ocorreu com Violeta, com o que ditou a Corte Constitucional como “risco de vulnerabilidade” está no ator armado responsável pela violência, uma vez que o texto do Auto 092/08 diz que se configura como risco de vulnerabilidade a “exploração ou escravização para exercer trabalhos domésticos e papeis considerados femininos em una sociedade com traços patriarcais, por parte dos atores armados ilegais”. Embora esteja claro na história dela que ela foi vítima de uma das violências descritas como iminentes por sua condição de gênero, parece que a Corte Constitucional, no Auto 092/08, não levou em consideração a possibilidade da Força Pública exercer o mesmo tipo de violência que os demais atores armados à margem da lei.

A narrativa de Violeta ainda acompanha mais três riscos de vulnerabilidade, a saber: “VII) Assassinato ou desaparecimento de seu provedor econômico ou pela desintegração de seus grupos familiares e de suas redes de apoio material e social”; e “X) Perda ou ausência de seu companheiro ou provedor econômico durante o processo de deslocamento”. Isso se deu,

¹⁰ Nome fictício. Todos os nomes das entrevistadas foram modificados para sua segurança e de suas famílias. Suas regiões de origem, no entanto, são verdadeiras.

¹¹ “El municipio está localizado al sur oriente del departamento de Boyacá a 1.500 metros sobre el nivel del mar, en la Región Andina y comprende zonas predominante montañosas que hacen parte de la Cordillera Oriental; tiene una extensión de 258 kilómetros cuadrados. Miraflores es el municipio más importante de la Provincia de Lengupá. Esta Provincia comprende los municipios de Berbeo, Campohermoso, Páez, San Eduardo, Rondón y Zetaquirá. Miraflores es capital de provincia. La población Miraflorense está compuesta por 9.901 habitantes distribuidos en la zona rural y urbana, según el dato de población SISBEN año 2005” (http://www.miraflores-boyaca.gov.co/informacion_general.shtml).

porque no momento em que Violeta, grávida de seu segundo filho, e seu filho mais velho saíram de Miraflores, em 2007, ameaçados de morte pela guerrilha, ela não havia encontrado seu companheiro durante todo o dia e a noite em que ela esteve para fugir. Sendo assim, e especialmente porque o senhor, que era seu “amigo” e que lhe avisou da ameaça de morte que ela sofria, foi assassinado pelas costas pelo Exército próximo de sua casa, o que a fez pensar que o mesmo havia se passado com seu companheiro.

Quando ela chegou a Bogotá, lamentavelmente foi vítima de racismo (risco de vulnerabilidade número IX, “condição de discriminação e vulnerabilidade acentuada das mulheres indígenas e afrodescendentes”), pois é afrocolombiana oriunda do Caribe colombiano, região tradicionalmente ocupada pela população afro e com fortes traços de desigualdade sociorracial. Violeta chegou a dormir na rua, por dois dias, grávida, com uma criança pequena, com fome, sede, sem auxílio e sem ser ouvida pelas pessoas a quem ela pedia socorro. No terceiro dia, uma senhora a acolheu em sua casa e como seu filho estava, para além de fraco de fome, doente pelo frio, essa senhora a levou a um hospital em Bogotá e de lá a encaminhou à Unidad de Víctimas, onde, por uma grande coincidência, ela reencontrou seu companheiro. Em suas palavras:

(...) o papai de meu filho, eu mesma não sabia para onde tinha ido, pensava que havia sido morto, mas não foi morto! Ele apareceu aqui em Bogotá, aqui nos encontramos outra vez. [Risos] (...) Eu tinha dois meses de gravidez e ele soube que eu estava grávida quando nos encontramos. (Violeta, comunicação pessoal, 20 de agosto de 2016)

Ao identificar os riscos de vulnerabilidade baseados no gênero, a Corte Constitucional, por meio do Auto 092\08 constatou que a violência sexual no conflito armado constitui situação de gravidade para a integridade das mulheres. Diante dessa constatação, a Corte Constitucional estipulou, com base em informações apresentadas pelas próprias vítimas, pelas organizações que as representam e por organizações dedicadas à sistematização e divulgação dos casos de violência sexual praticados como arma pelos grupos combatentes, um padrão de comportamento violento por parte dos grupos armados. Nesse padrão de comportamento diagnosticado pela Corte Constitucional e divulgado no Auto 092, a violência sexual perpetrada pelos grupos armados aparece como componente do conjunto de violações dos Direitos Humanos empregadas em massacres, desapropriação de terras, pilhagens e destruições de povoados, cometidas contra mulheres adultas, adolescentes e meninas das localidades afetadas pelo conflito.

Conclusões: a pressão das sujeitas políticas por justiça e reparação

A mobilização da sociedade civil, protagonizada pelos movimentos de mulheres e defensores dos direitos humanos, nacionais e internacionais, em torno do debate sobre a violência sexual no conflito armado foi tão significativa, ao mesmo tempo em que a violência do conflito se tornava tão alarmante, que a Corte Constitucional emitiu dois Autos para tratar do tema. O primeiro, Auto 092, foi publicado no ano de 2008 e o segundo, o Auto 009 (Corte Constitucional, 2015), foi emitido no ano de 2015, dada a permanência das violências de caráter sexual, mesmo após sete anos de publicação do primeiro Auto. Apesar dos limites ainda presentes no acesso à justiça por parte das mulheres sobreviventes de violência sexual, as publicações dos dois Autos constituem um avanço histórico no que se refere à constatação pública da existência de diversas violências de gênero como fatos sociais diretamente relacionados com o conflito armado.

A conjunção entre violência e pobreza na realidade das mulheres deslocadas nos mostrou o aprofundamento dos processos de violação e de novos ciclos de deslocamento forçado como consequência das dinâmicas específicas do conflito armado colombiano. Desde a observação de suas memórias e percepções sobre estes eventos, vemos que as demandas por programas de assistência, reparação e justiça continuam muito altas.

A saída das FARC como um dos agentes armados do conflito é um salto histórico importantíssimo para a superação do deslocamento forçado e da violência, pois o conflito entre os grupos paramilitares e as forças militares contra a guerrilha das FARC potencializou muitos episódios de violência que culminaram com a migração em massa da população das zonas afetadas por essas incursões (para)militares. Mesmo assim, a violência não desapareceu com o Acordo de Paz. Ela segue como uma ameaça ou realidade constante em diversas regiões do país. Por isso, pensar a necessidade de reparação e superação da condição de vítimas do conflito é fundamental para que essas pessoas possam, inclusive, retornar aos seus lares em paz e com condições estruturais de viver ali com suas famílias.

É necessário, portanto, observar até que ponto os programas de reparação e justiça tem alçado contribuir para a superação real da condição de deslocadas, logo, envolvidas em pobreza, vulnerabilidade social e, em alguns casos, indigência das mulheres na Colômbia. Quando dizemos transformação da sua situação de pobreza, não nos referimos apenas às políticas de assistência e/ou ajuda humanitária, estamos falando de projetos políticos que efetivamente tenham por objetivo contribuir para o desenvolvimento socioeconômico deste setor da sociedade.

Referências

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR–. (2007). *Desplazamiento Forzado en Colombia: derechos, acceso a la justicia y reparaciones*. Recuperado de http://www.acnur.es/PDF/6922_20120402135634.pdf
- Amnistía Internacional. (2011). “*Eso es lo que nosotras exigimos. Que se haga justicia*”. *Impunidad por actos de violencia sexual cometidos contra mujeres en el conflicto armado de Colombia*. Recuperado de <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/7651>
- Bello, M. N. (2000). Las familias desplazadas por la violencia: un tránsito abrupto del campo a la ciudad. *Revista de Trabajo Social*, 2, 113-123.
- Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH–. (2012). *El Placer. Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo*. Bogotá, Colombia: Taurus.
- Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH–. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Clausewitz, C. V. (2014). *Da Guerra*. São Paulo, Brasil: Martins Fontes.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado– CODHES. (2008). *Los límites de la guerra. Conflicto, derechos humanos y desplazamiento forzado en el sur oriente colombiano*. Recuperado de <http://www.codhes.org/~codhes/images/biblioteca/DocCODHES10-LimitesGuerra.pdf>
- Corte Constitucional. (2008). *Auto 092/08*. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>
- Corte Constitucional. (2015). *Auto 009 de 2015*. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202015/Auto%20009%20del%2027%20de%20enero%20de%202015seguimiento%20ordenes%202%20y%203%20del%20auto%20092-08.pdf>
- Gómez, D. y Wills, M. E. (2012). Los movimientos sociales de mujeres (1970-2005). Innovaciones, estancamientos y nuevas apuestas. En S. Astorga., M. Ayala. y E. Campos. (Eds.), *Historia Contemporánea de Colombia. Conflicto Armado, régimen político y movimientos sociales*. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.
- Ley 387 de 1997. (18 de julio). Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. *Diario Oficial N. 43.091*.

- Meertens, D. (1995). *La paz: miradas de esperanza*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Meertens, D. (2000). *Ensayos sobre tierra, violencia y género: hombres y mujeres en la historia rural de Colombia (1930-1990)*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales.
- Rapoport, A. (2014). *Da Guerra*. São Paulo, Brazil: Martins Fontes.
- Restrepo, O. C. (2007). ¿El silencio de las inocentes?: Violencia sexual a mujeres en el contexto del conflicto armado. *Opinión Jurídica*, 6 (11), 87-114.
- Saldarriaga, N. I. (Coord.). (2013). *Mujer, negra y desplazada: triple victimización en Colombia*. Medellín, Colombia: Ediciones UNAULA.
- Sánchez, G. (2012). Guerra prolongada y negociaciones inciertas en Colombia. En S. Astorga., M. Ayala. y E. Campos. (Eds.), *Historia Contemporánea de Colombia. Conflicto Armado, régimen político y movimientos sociales* (pp. 17-71). Bogotá, Colombia: Editorial Norma.
- Schmitt, C. (1992). *O conceito do político*. São Paulo, Brazil: Ed. Vozes.
- Segato, R. L. (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. *Revista Sociedade e Estado*, 29 (2), 341-371.
- Segura, N. y Meertens, D. (1997). Desarraigo, género y desplazamiento interno en Colombia. *Nueva Sociedad*, 148, 30-43.
- Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV–. (2011). *Mujeres y conflicto armado*. Recuperado de <https://previa.uclm.es/fundacion/resolucionConflictos/pdf/enlaces/XinformeViolencia.pdf>
- Žižek, S. (2014). *Violência: seis reflexões laterais*. São Paulo, Brasil: Boitempo.

Como citar este artículo:

Arias, G. M. (2018). Notas sobre una Comisión de la Verdad desde las mujeres. *Revista Eleuthera*, 19, 186-209. DOI: 10.17151/eleu.2018.19.11.

NOTAS SOBRE UNA COMISIÓN DE LA VERDAD DESDE LAS MUJERES*

NOTES ON A TRUTH COMMISSION FROM WOMEN

GINA MARCELA ARIAS-RODRÍGUEZ**

Resumen

Objetivo. Presentar algunos análisis sobre los enfoques metodológicos y dispositivos que orientaron el proyecto de la “Comisión de la Verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado colombiano” desarrollado por la Ruta Pacífica de las Mujeres. Metodología. Se analizaron datos derivados de esta Comisión, la experiencia de los que trabajamos en este proceso y los vínculos que construimos con las mujeres testimoniantes. El proyecto se abordó bajo una lógica de investigación-acción, no extractivista y de trabajo colaborativo que puso en el centro las experiencias de las mujeres. Resultados. Se constató el continuum de violencias que viven las mujeres en contextos afectados por el conflicto armado y sus capacidades para resistir las adversidades. Conclusión. Entre las principales conclusiones se pudo evidenciar la utilidad del testimonio en los procesos de recuperación emocional, en la incidencia en el proceso de negociación con las FARC-EP y la creación de la Subcomisión de Género.

Palabras clave: mujeres víctimas-sobrevivientes, Comisión de la Verdad, investigación colaborativa.

Abstract

Objective. This document presents some analysis on the methodological approaches, and devices that guided the project of the “Truth Commission of women victims of the Colombian armed conflict” developed by the Peaceful Route of Women. Methodology. We analyzed data derived from this Commission, the experience of those who work in this process and the bonds we built with women witnesses. The Commission’s project was addressed under the logic of action-research, non-extractive and collaborative work based on trust, which put women’s experiences at the center. Results. The continuum of violence experienced by women in contexts affected by the armed conflict and their capacities to resist and face adversity was confirmed. Conclusion. Among the main conclusions, it was possible to demonstrate the usefulness of the testimony in the emotional recovery processes of women, in the incidence in the negotiation process with the FARC-EP and the creation of the Gender Subcommittee. This is a project that has become a benchmark in the construction of truth and memory in the country.

Key words: victims-survivor women, Truth commission, collaborative research.

* Este artículo corresponde a las reflexiones metodológicas de la tesis doctoral: *Vinculación, trayectorias y subjetividades políticas de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano: el caso de la Ruta Pacífica de las Mujeres*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana de México.

** Universidad Católica de Pereira. Pereira, Colombia. E-mail: gina.arias@ucp.edu.co -

 orcid.org/0000-0002-1759-818X  Google Scholar

Introducción

El proyecto de memoria histórica expresado en la “Comisión de la Verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado colombiano” desarrollado por la Ruta Pacífica de las Mujeres, sintetiza en buena medida los principios éticos y políticos de un movimiento social que se ha empeñado en visibilizar las violencias que se ejercen contra las mujeres en lo público y en lo privado y, en insistir a los actores armados en la culminación del conflicto armado mediante el diálogo y la negociación.

Siguiendo estos principios, la Ruta se propuso construir una Comisión de la Verdad desde las mujeres víctimas con un enfoque feminista y de investigación-acción que nos permitiera construir una lógica no extractivista y de trabajo colaborativo basado en la confianza, que tomara como centro a las mujeres y sus testimonios, lo que nos llevó a generar ambientes positivos y de dignificación para la toma de los relatos. Este proyecto fue desarrollado desde el año 2010 y dado a conocer públicamente en noviembre del año 2013. Es prudente decir que con 21 años de trayectoria política de la Ruta y con el proyecto de la Comisión de la Verdad, nos hemos posicionado como agentes activas en el proceso de negociación de La Habana y en el actual escenario de transición y construcción de paz desde los territorios.

De este modo, me he propuesto reflexionar respecto a los enfoques y encuadres metodológicos que orientaron este proceso y analizar críticamente la configuración y relación entre las instancias que moldearon el proceso: las testimoniadas directas (las mujeres que participaron en el proceso), las mediadoras (la Ruta como mediadora, concretamente las coordinadoras, documentadoras y transcriptoras), y los analistas (el equipo de codificadoras e investigadores).

Finalmente, me interesa analizar los dispositivos que se movilizaron para la toma del testimonio: acercamiento a las mujeres, construcción de confianza, encuentros y talleres realizados con las mujeres, las técnicas de trabajo que empleamos como el dibujo de la figura humana, el guion con el que orientamos el curso del testimonio.

Los resultados de esta Comisión se condensan en tres publicaciones. La primera de ellas “Memoria para la vida” donde se expone la experiencia del equipo de trabajo, los dos volúmenes “Comisión de la Verdad de las Mujeres víctimas del conflicto armado colombiano” en los que se exponen de manera amplia relatos de las mujeres, analizados desde los patrones de violencia que ellas vivieron en el marco de la guerra y sus mecanismos de afrontamiento y resistencia política y, por último, “El camino de vuelta” en el que se reflejan los sentidos que las mujeres le dieron al hecho de haber testimoniado y las implicaciones subjetivas y políticas que tuvo para ellas.

En la actualidad, consideramos que esta experiencia puede convertirse en un aporte relevante a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, instalada recientemente.

Estas notas las escribo desde mi lugar de enunciación como activista de la Ruta Pacífica, desde mi experiencia como documentadora para la Comisión de la Verdad de las mujeres y, como académica, considero que es un escenario en el que se me permite articular mis intereses intelectuales y políticos.

Discusión

Nuestra Comisión “La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado”. Contexto, propósitos y deseos.

La idea fue tomada por las coordinadoras de la Ruta y analizada para ver su viabilidad en un país en guerra, donde no solo el conflicto no ha terminado, sino donde las estrategias de control de la población y del territorio, y de la experiencia y del cuerpo de las mujeres, han seguido dándose hasta la actualidad.

(Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013b, p. 11)

La Ruta Pacífica de las Mujeres (en adelante la Ruta) es un movimiento social que desde 1996 trabaja por la tramitación política y negociada del conflicto armado en Colombia; la visibilización de las violencias en la vida y el cuerpo de las mujeres y la exigibilidad de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación, la reconstrucción de la memoria histórica individual y colectiva para la no repetición, bajo los principios del feminismo, el antimilitarismo y una ética de la no violencia.¹

La idea de este proyecto —el de una Comisión de la Verdad desde las mujeres— surgió durante un foro sobre verdad, justicia y reparación en el año 2009. Desde este momento las mujeres de la Ruta pensamos que teníamos la madurez y la experiencia para emprender un proyecto de memoria histórica. Sin embargo, no todas pensaron lo mismo. Nos encontrábamos en el segundo periodo de gobierno de Álvaro Uribe Vélez. La pregunta que inundó el ambiente de emociones y argumentos encontrados fue sobre la viabilidad y las condiciones para desarrollar este proyecto aún en medio de la guerra.

La idea de realizar un proceso de este tipo en plena confrontación entre los actores armados, nos ponía ante el debate sobre la pertinencia, las condiciones y posibilidades de realización, pensando en la protección tanto de las mujeres de la Ruta que realizaríamos el trabajo, como de las mujeres que decidieran participar con su testimonio. A pesar de todos los argumentos en contra, la Coordinación Nacional consideró que llevar a cabo este proyecto no solo suponía grandes retos políticos y teórico-metodológicos, sino que también era necesario para insistir

¹Tomado de la página web www.rutapacifica.org.co

en nuestro interés por visibilizar las violencias contra las mujeres y en la imperiosa necesidad de culminar la confrontación armada mediante un proceso serio de negociación.

De este modo, uno de los grandes desafíos fue el de construir *escenarios de confianza* en contextos de violencia y miedo, pues éramos conscientes de que estar en medio del conflicto armado produce unos escenarios particulares de tensiones y amenazas que implicaron mayores retos y dificultades distintos a si hubiésemos decidido realizar este proyecto en medio del actual proceso de negociación.

Recordemos que con la implementación de la Política de Seguridad Democrática se desarrollaron estrategias militares cada vez más potentes, mecanismos para debilitar y censurar toda forma de oposición política y estrategias que profundizaron y engrosaron las cifras de la población víctima. Los informes de organizaciones de derechos humanos como la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento –CODHES– y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR–, muestran que en los años de gobierno de Uribe Vélez se incrementó el número de desplazamientos masivos y aumentaron las cifras de desapariciones forzadas y asesinatos selectivos a líderes políticos y sindicales. Respecto a la situación de los impactos de las mujeres por las dinámicas del conflicto armado, los trabajos de la Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto Armado (2012), la Casa de la Mujer (2010) y del Centro Nacional de Memoria Histórica (2013, 2014) evidencian distintas formas de violencias que los actores armados han ejercido contra ellas.

Asimismo, se visibilizan con más fuerza los casos de “falsos positivos”, estrategia empleada por agentes de las Fuerzas Militares para asesinar jóvenes de sectores marginales de la ciudad de Bogotá y otras regiones del país y hacerlos pasar como guerrilleros, pues los actores armados recibían beneficios a cambio de las “dadas de baja”. A partir de ello, las organizaciones sociales y en particular las mujeres, como las Madres de Soacha, emprenden un camino de denuncia y exigencia de verdad, justicia y reparación para que sus hijos fueran reconocidos como ciudadanos y no como guerrilleros. Además, para que estos delitos fueran considerados como ejecuciones extrajudiciales.

De este modo, comprendíamos que el escenario en el que nos encontrábamos no era el mejor, que tal vez las condiciones de adversidad podrían poner a las mujeres del equipo y las testimoniantes en riesgo. Por ello, hablamos de la necesidad de construir un proceso con un enfoque de acompañamiento que implicaba cuidar a todas las participantes, y enfatizamos en la necesidad de generar un entorno de protección y confianza para las mujeres víctimas, por lo que tuvimos que abocarnos a hacer un análisis de las condiciones de seguridad de todas las regiones, tratando de particularizar las dinámicas del conflicto y qué situaciones de riesgo podría acarrear.

Aunque en este tiempo la Ruta actuó con un bajo perfil, haciendo las alianzas con otras organizaciones, adoptando principios de autoprotección, algunas de nuestras compañeras vivieron momentos de tensión. Por ejemplo, el asesinato de Ana Fabricia Córdoba que se produjo en noviembre del año 2011, las amenazas directas de “Las Águilas Negras” contra la Ruta y otras organizaciones en febrero de 2012, y las amenazas de “Los Rastrojos - Comandos Urbanos” en mayo del mismo año, en las que expresaron literalmente:

(...) no nos hacemos responsables por lo que pueda pasarle a los líderes de estas organizaciones, sus directivas y sus colaboradores ya que empezamos a exterminar a cada uno de ellos sin piedad no permitiremos que dañen la política de nuestro presidente haciendo exigencias sobre la ley de víctimas y tierras será declarado objetivo militar por más protegido que se encuentre. (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2012, párr. 2)

En este escenario, la Ruta decidió seguir adelante porque teníamos la convicción sobre la importancia de esta Comisión, lo que podría aportarle a las mujeres y al país y porque seguíamos insistiendo en la necesidad de una salida política y negociada al conflicto social y armado. Fieles a nuestros principios, invocamos uno de nuestros lemas: “Es mejor *ser* con miedo que *dejar de ser* por miedo”².

Hacer visibles los miedos

Reconocernos en los miedos antes que reprimirlos nos permitió incluso fortalecernos, tratar de prepararnos para lo que se venía. Así, hubo momentos en los que tuvimos que hacer altos en el camino para hablar y tramitar lo que nos estaba ocurriendo al realizar las entrevistas. Los equipos de cada regional eligieron distintos mecanismos para pasar por la palabra las ideas y emociones que suscitaron cada testimonio y las situaciones que se nos fueron presentando en el camino. Las mujeres de los equipos de trabajo hablamos de los miedos a escuchar la profundidad de las violencias que las mujeres narraron, a no poder manejar la situación ante la fuerte movilización emocional que suponía tomar los testimonios, a generar expectativas que no se pueden cumplir a las mujeres testimoniantes.

En el caso de la Regional Risaralda, nos reuníamos después de cada jornada de entrevistas³ y hablábamos de lo que más nos había impactado. Fue el espacio que construimos para expresar sentimientos de rabia, dolor, tristeza, impotencia. Muchas veces lloramos porque creíamos que no debíamos hacerlo en frente de las mujeres testimoniantes. Esto suscitó un importante debate entre nosotras, que ampliaré más adelante.

² Cursivas realizadas por la autora.

³ Los testimonios en nuestra regional fueron tomados en los municipios de Quinchía, Pereira, La Virginia y Dosquebradas (Risaralda) y Chinchiná, Supía y Riosucio (Caldas). Para el caso de los municipios más alejados, íbamos un fin de semana completo a tomar los testimonios, cada uno de ellos podía durar entre una y tres horas.

Las mujeres nos hablaron de sus miedos a nombrar a los directos responsables, a que los victimarios se dieran cuenta de lo que ellas estaban contando y tomaran represalias, al rechazo y la estigmatización, a perder la vida de ellas mismas o de sus seres queridos, y a la culpa.

Interpelar nuestros propios prejuicios

Nuestra posición como pacifistas nos ubica en un lugar de rechazar las violencias de todos los actores armados. Nos instó a reconocer las violencias ejercidas contra las mujeres, incluso cuando ellas podían haber sido familiares o cercanas a grupos guerrilleros, paramilitares o incluso narcotraficantes.⁴

Deconstruir el binario víctima-victimario para poder evidenciar las mixturas de la infinidad de posicionamientos de hombres y mujeres en esta guerra, es aún una deuda pendiente de los movimientos y organizaciones sociales defensoras de derechos humanos y de los académicos y académicas.

El contexto de adversidad en el que surgió este proyecto marcó de manera importante su desarrollo pero no lo impidió además, habría que resaltar las condiciones que facilitaron el proceso. La credibilidad y la legitimidad de la Ruta con las víctimas y con organizaciones defensoras de derechos humanos facilitaron el trabajo en terreno, el acompañamiento de algunas organizaciones tanto en el nivel nacional como internacional, la total independencia de instituciones o agencias del Estado, y permitieron que las mujeres testimoniantes creyeran y confiaran en que no se trataba de una entrevista o una declaración más sino que este sería un espacio real de escucha en el que no se generaron expectativas, más que la de “poder hablar”, escuchar-nos y construir un proyecto colectivo de memoria histórica que podría servirle a ellas y al país para avanzar en los caminos de exigencia de la verdad, la justicia y la reparación.

Por otra parte, el desarrollo de una metodología participativa y colaborativa nos permitió identificar las organizaciones de base, así como las mujeres que no necesariamente hacían parte de alguna organización, la generación de confianza para el desarrollo de un trabajo que se orientó en la investigación de violaciones a los derechos humanos de las mujeres en el conflicto armado con componente jurídico y psicosocial centrado en las experiencias de las mujeres desde un enfoque feminista.

Nuestro mayor anhelo, y en él hemos basado todo nuestro accionar político con las mujeres, ha sido y sigue siendo el de aportar en la transformación de los conflictos por las vías pacíficas y negociadas; reconocer a las mujeres víctimas en su dignidad y en lo que día a día hacen para

⁴ Una de las documentadoras narra la sensación de rechazo al saber que una de las mujeres testimoniantes, que tuvo oportunidad de entrevistar, era hija de un narcotraficante.

salir adelante con sus familias y sus comunidades. En ese sentido, este proyecto lo tomamos como un proceso habitado de muchas preguntas y expectativas para ambientar y preparar en el futuro próximo del país una posible Comisión de la Verdad en la que se hagan visibles las voces de las mujeres, haciendo énfasis en la postura activa de las mujeres, en los significados que le han dado a los hechos, a sus demandas y esperanzas.

El informe de memoria histórica de la Ruta lo asumimos como una herramienta política coherente con nuestros principios, contundente en la visibilización de las violencias ejercidas contra las mujeres y pertinente para el momento histórico que estamos viviendo en Colombia. La Ruta, como movimiento social de mujeres, tiene la experiencia política para presentar sus aportes a la mesa de negociaciones de La Habana y al país para construir un proceso de paz factible y real en los territorios. En esta vía, reconocemos nuestro deber ético de documentar las violencias, de trabajar para prevenirlas y también de ayudar a transformar el presente y modelar un futuro sin violencias para las mujeres, lo que se traduce en una de las consignas de la Ruta: “Por un hogar, un país, un planeta *libre* de guerras, miedos y violencias”.

Discusión

Los encuadres políticos y teórico-metodológicos

Frecuentemente las mujeres son entrevistadas sin tener en cuenta un mínimo proceso de apoyo, la fuerte movilización emocional que supone hablar de dolores tan guardados y experiencias traumáticas extremas, y sin promover relaciones o espacio de confianza o seguimiento posterior.
(Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013b, p. 17).

Nos han enseñado que los proyectos de investigación deben evitar los sesgos y es un asunto que se repite en la sistematización de este proceso. Sin embargo, definir los encuadres y enfoques ya supone unos sesgos, unos énfasis, unas formas de mirar y preguntar sobre lo ocurrido. Por ejemplo, indagar sobre la continuidad de las violencias en lo público y lo privado, analizar las violencias contra las mujeres desde la perspectiva de la estructura patriarcal que facilita estas violencias.

Siguiendo los principios del feminismo, el antimilitarismo, el pacifismo y la ética de la no violencia, la Ruta se propuso construir una Comisión de la Verdad desde las mujeres víctimas con un enfoque feminista y de investigación-acción que nos permitiera desarrollar una lógica no extractivista y de trabajo colaborativo (Castillejo, 2009) basado en la confianza que tomara como centro a las mujeres y sus experiencias, lo que nos llevó a construir ambientes positivos y de dignificación para la toma de los testimonios, sus análisis, difusión, devolución y diálogo con las mujeres participantes.

Nuestro reto siempre fue desarrollar más que un trabajo de investigación que documentara las violencias de las mujeres en el marco del conflicto armado. Nuestro anhelo era desarrollar un proceso también de escucha y de acompañamiento a las mujeres testimoniadas. Lo que implicó una serie de reflexiones e interrogantes sin que ello garantizara que todas las documentadoras las asumieran por igual: ¿Qué condiciones y disposiciones considerar ante la escucha de situaciones límite? ¿Qué consideraciones éticas realizar respecto a la escucha de experiencias de violencia, dolor y sufrimiento? ¿Qué hacer con todos estos testimonios de sufrimiento y de dolor? ¿Qué implicó el “acompañamiento” a las mujeres, con qué condiciones contábamos y qué límites se presentaron?

En un inicio del proceso, en la construcción del guion para la entrevista, pudimos anticipar de alguna manera a lo que nos íbamos a enfrentar. Sin embargo, las documentadoras expusimos, cuando ya habíamos arrancado el proceso de toma de los testimonios, que antes de empezar no habíamos logrado avizorar las profundidades de los horrores que íbamos a escuchar o lo que no íbamos a poder escuchar.

Tal vez haya aquí un debate todavía pendiente en este trabajo de la Comisión de la Verdad de las mujeres, y es que siempre partimos de la idea de que todas las mujeres querían hablar, querían ser escuchadas y fue así, muchas de ellas quisieron hablar y valoraron profundamente haber sido escuchadas. En un sistema social y cultural patriarcal pensamos que es apenas “lógico” pensar que ellas quisieran contar sus experiencias. Sin embargo, algunas no lo quisieron hacer.

Si bien, en algunos momentos se produjeron algunas ideas sobre el silencio, éste no constituyó un elemento en el que hubiésemos profundizado en nuestros debates. Algunas documentadoras y coordinadoras se percataron de la importancia o de la incomodidad que generaban estos, pero no fue un aspecto sobre el que pudimos profundizar. En el encuentro que realizamos para sistematizar esta experiencia, algunas mujeres manifestaron lo que habían podido interpretar de los silencios: “Callar permite protegerse, pero también significa perpetuar la soledad. Sonoros silencios, que son más expresivos que las palabras” (Coordinadora Regional, comunicación personal, 2012).

Dos ideas se desprenden de estos debates pendientes. Primero, nuestro principio ético nos condujo hacia la necesidad de respetar a las mujeres, sus palabras y sus silencios, pero no discutimos sobre las incomodidades que nos generaban, sobre cuáles son los contenidos y los vacíos de estos.⁵ Es frecuente escuchar en los discursos de las feministas la necesidad y la invitación a “romper el silencio”. Sin embargo, este trabajo nos muestra la necesidad de interpelar este lema para adentrarnos más en las complejidades de las violencias que han vivido las mujeres.

⁵ Los trabajos de Aranguren (2008, 2010) sobre los contenidos y los vacíos de los silencios pueden ayudar a iluminar este debate pendiente. De igual forma, los planteamientos de Jelin (2003) sobre cómo los trabajos de la memoria se producen también a partir de los olvidos y los silencios.

Segundo, con la metodología construida tratamos de tener en cuenta los elementos necesarios para un testimonio centrado en las mujeres y no solo en los “datos”, la cuantificación, por eso indagamos no solo por los hechos violentos y sus impactos, sino también sobre cómo hicieron ellas para sobreponerse, resistir, salir adelante y afrontar estas violencias.⁶ Con este guion quisimos “captar” las experiencias de las mujeres. Sin embargo, conviene reflexionar aún más sobre el carácter de indecibilidad de estas experiencias límite (Aranguren, 2008, 2010), incluso sobre las dificultades que encontramos para que las mujeres hablaran sobre lo que consideran podría ser reparador del daño, pero esto amerita otro debate.

Desde un encuadre feminista, asumimos analizar las violencias contra las mujeres desde las condiciones estructurales e históricas de subordinación y discriminación que en un contexto de guerra se profundizan, pueden tomar matices distintos y que es necesario reconocer desde las propias experiencias, subjetividades e interpretaciones que las mujeres hacen sobre lo que les ha sucedido. Además, el enfoque feminista nos permitió poner de relieve las capacidades de las mujeres para movilizar recursos de todo tipo (psicológicos, afectivos, colectivos y materiales) para —aun en medio de los horrores y de la violencia— sobreponerse, aprender a vivir con el dolor, sortear las vicisitudes de la vida cotidiana e incluso atreverse a movilizarse y luchar contra lo que consideran injusto, transformándose así en agentes y sujetos de dignidad (Das, 2008). No podemos decir que todas las mujeres que han experimentado los rigores de la violencia han transitado hacia esta condición, tampoco creo que sea lo deseable en términos de esperar que ellas reaccionen y se movilen de manera homogénea.

Lo que nos llevó a reconocer-nos con ellas a través de los diálogos que pudimos sostener por medio de los encuentros, las entrevistas, los plantones, tratando de entender cómo hicieron para reconstruir la cotidianidad que la guerra había lesionado (Theidon, 2004). De este modo, con la sistematización de la experiencia vivida, las mujeres de la Ruta pensamos que este proyecto trató de “rescatar y promover el protagonismo de las mujeres como parte de un proyecto ético, emancipatorio y humanista” (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013b, p. 20).

Respecto a los encuadres metodológicos, el proyecto fue discutido en distintos momentos con el equipo de la coordinación nacional, las investigadoras y los asesores.⁷ Algunas de las inquietudes que surgieron fueron: ¿qué metodologías y qué criterios técnicos emplear?, ¿qué “dispositivos” desarrollar que atendieran a estas sensibilidades del enfoque feminista?, ¿cómo abordar estas experiencias de dolor sin revictimizar?, ¿quiénes, cómo y con qué formación

⁶ El guion de la entrevista se enfocó en cuatro dimensiones del testimonio: 1) Hechos de violencia. 2) Impacto y consecuencias. 3) Afrontamiento, resistencias. 4) Demandas y exigencias de reparación.

⁷ Este proyecto fue asesorado por Carlos Beristain, Médico y Doctor en Psicología Social experto en la realización de procesos de memoria histórica y acompañamiento psicosocial a víctimas de violaciones de derechos humanos, y por Alejandro Valencia Villa, Abogado y experto en peritajes de violaciones de derechos humanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Actualmente conforman la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

debían tomar los relatos?, ¿cómo construir escenarios de dignificación de las mujeres testimoniantes? Estas y otras preguntas merodearon estas discusiones durante todo el proceso, tratando siempre de reflexionar y de actuar bajo los criterios de una ética del cuidado y de las metodologías colaborativas.

Lo anterior, implicó flexibilizar los enfoques de todas las personas que trabajamos en el proceso, de reconocer que no se trataba de un proyecto abordado desde una perspectiva académica. Por ejemplo, en algún momento de la discusión se habló de la necesidad de que las documentadoras tuvieran experiencia en realización de entrevistas y una preparación para el manejo de situaciones emocionales críticas. Sin embargo, pensamos que las mujeres de la Ruta podíamos prepararnos con algunos parámetros necesarios para la toma de los testimonios, pero que era una condición que fueran las mismas mujeres de la Ruta quienes hiciéramos este ejercicio, por una razón fundamental: la confianza, tan necesaria y muchas veces menospreciada desde las investigaciones meramente académicas.

Vale la pena hacer dos interpelaciones a los trabajos de memoria. El primero tiene que ver con aquellos que sobrevaloran los aspectos técnicos como guiones de entrevistas “pulcramente” diseñados, bajo condiciones “controlables” para la toma de los testimonios, personas y discursos “expertos” para realizar y analizar los testimonios. Lo que este trabajo nos permitió identificar y valorar que los guiones y criterios técnicos fueron importantes pero no fueron el centro del ejercicio de tomar el testimonio. Ejemplo de ello es que a muchas de las documentadoras nos ocurrió que en medio de la entrevista las mujeres nos pidieron apagar las grabadoras, o nos pidieron no hablar de uno o varios de los temas, o nos hablaron de sus experiencias con más detalles cuando ya el espacio de la entrevista había “concluido”. Así, tuvimos que aprender sobre la marcha a escuchar en todo momento, valorar a la mujer que teníamos al frente más allá de si el testimonio quedaba “completo”, completar la ficha técnica⁸, los datos y abordar las cuatro dimensiones del testimonio.

La segunda problematización tiene que ver con el “saber experto” para la realización de las entrevistas. Se supone que el profesional experto para este tipo de trabajos es aquel proveniente de las ciencias “psi” (psiquiatría y psicología). Desde allí se han erigido epistemologías que demarcan las formas como nos relacionamos con el otro, “mantener un distanciamiento” que permita el “rapport” pero que no “involucre”, no demostrar o expresar sentimientos y muchísimo menos establecer contacto corporal.

⁸ Este trabajo se desarrolló teniendo en cuenta los parámetros de dos instrumentos que sintetizaron el enfoque político y teórico-metodológico desarrollado por la Ruta. La ficha técnica en la que consignábamos datos centrales como fecha y lugar de los hechos de violencia, responsables, respuesta del Estado, etc. Y el guion para la entrevista que orientaba el desarrollo mismo del testimonio. Antes expuse que el guion se centró en cuatro aspectos: 1) Hechos de violencia. 2) Impacto y consecuencias. 3) Afrontamiento, resistencias. 4) Demandas y exigencias de reparación.

Hubo relatos que nos generaron sentimientos de rabia, impotencia, odio y tristeza. Conectarse con las emociones de la mujer que teníamos al frente nos permitió generar sensibilidades que de otro modo no hubiéramos logrado. Muchas veces sentimos el “nudo en la garganta” y la rabia que tuvimos que tragar, sin saber si se iba a digerir o no, porque recordábamos permanentemente que en nuestra formación como psicólogas nos enseñaron a no involucrarnos y no implicarnos con la-el otra-otro.

Este trabajo nos permitió a un grupo de psicólogas entender que el proceso basado en la confianza implicaba reconocer a las mujeres en su humanidad, desde sus saberes. Tuvimos que deconstruir algunas orientaciones del saber “psi” y permitírnos sentir, reconocer e incluso evidenciar que algunas mujeres que habían sido víctimas estaban siendo también documentadoras. Las preguntas eran: ¿Cómo una víctima puede entrevistar a otra víctima? ¿Qué podrá salir de allí? Cuando nos reunimos para hacer la sistematización de este proceso, nos encontramos con mujeres que aprendieron, igual que nosotras, y que no hicieron daño o que pudieron hacer manejos adecuados en la entrevista.

Para finalizar esta interpelación, nos enseñaron siempre que el lugar para la atención clínica o el abordaje de situaciones emocionales críticas debe hacerse desde la “comodidad del consultorio”. Sin embargo, no siempre contamos con las condiciones ideales para encontrarnos con las mujeres, incluso hubo lugares que nos tocó transformar para hacerlos positivos y adecuados.

De este modo, adoptamos y construimos una metodología de investigación-acción. El constante ir y venir entre la coordinación nacional, los asesores, las investigadoras, las coordinadoras regionales, las documentadoras, las transcriptoras, las lideresas, nos facilitó avanzar en la construcción de un proceso colectivo que a la par generó esta Comisión y nos permitió fortalecernos como movimiento.

Finalmente, mientras estábamos haciendo este trabajo, sabíamos que íbamos a tener un informe que sintetizara todos los testimonios, los 923 y los nueve casos colectivos. Sin embargo, no siempre tuvimos muy claro qué iba a pasar después. Cuando se presentó el informe, en noviembre del año 2013, nos preguntamos ¿y ahora qué sigue para la Ruta? La respuesta la hemos venido encontrando y construyendo con el tiempo. Hemos desarrollado un proceso

⁹ Michel Foucault y el movimiento antipsiquiátrico de Laing y Cooper ya habían advertido sobre las implicaciones políticas de las etiquetas y criterios diagnósticos para nombrar y tratar las enfermedades mentales, así como el aparato teórico construido desde el saber “psi”. Estas críticas permitieron una serie de críticas y deconstrucciones en la psicología y en la psiquiatría; no obstante, se conservan saberes y prácticas que todavía es necesario interpelar. El movimiento antipsiquiátrico consistió en la crítica al saber médico, específicamente el psiquiátrico, que designaba de manera autoritaria los criterios de normalidad-anormalidad. (Pulido, Carvajal y Cabruja, 2009; Vásquez, 2011).

político y pedagógico para socializar el informe, devolverlo a las mujeres¹⁰, presentarlo a los distintos actores sociales y políticos para que se tome como un insumo, como una herramienta política que permite la construcción de propuestas para terminar el conflicto y construir la paz desde los territorios, desde las necesidades y expectativas de las mujeres.

El informe “La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado” fue socializado en la mesa de negociaciones de La Habana y ha sido tomado como un aporte importante para la construcción de la subcomisión de género. De este modo, es motivo de alegría, satisfacción y orgullo para la Ruta saber que este proceso, que nos ha tomado tiempo y esfuerzos, empieza a tener frutos para el reconocimiento de las mujeres que han sido víctimas de este conflicto, y no solo desde la condición de víctimas, sino también desde sus posicionamientos como lideresas y como agentes constructoras de diversas iniciativas de paz en los territorios.

“Estar en terreno”: escuchar, vivenciar y constatar las violencias contra las mujeres.

(...) porque nos han dado la posibilidad de que ese veneno que tenemos dentro, que no lo podíamos esbozar, no lo podíamos sacar, a través de estos programas lo hemos ido sacando poco a poco. La herida está ahí, el dolor ahí, pero ya es más tolerable, ya lo podemos hablar y podemos dar la voz de aliento a otras que van entrando en el proceso. Para nosotras poder vencer mucho más de lo que hemos vencido, tenemos que despojarnos de ese dolor, ¿cómo lo vamos a hacer?
(Ruta Pacífica de las Mujeres, 2014, p. 66)

En este apartado pretendo esbozar algunas ideas sobre las prácticas metodológicas en la toma del testimonio, en el marco de este proyecto de verdad y memoria histórica desde las mujeres.

Prepararnos para la escucha

Una vez construida la ficha y el guion para la realización de las entrevistas, fuimos a los municipios, hablamos con las mujeres y les explicamos de qué se trataba el proyecto. Allí estuvo la dificultad: las mujeres nos dijeron “pero yo no soy víctima”. Tratamos de comunicar las intenciones del proceso, para qué iba a ser útil y por qué sus testimonios eran importantes. En este momento abrimos el diálogo sobre las expectativas del proyecto, las esperanzas y preocupaciones de las mujeres. Aun así, no fue suficiente, las mujeres nos seguían diciendo que

¹⁰ En el segundo semestre del año 2014 se realizaron encuentros de tres días en cada regional, donde un equipo integrado por la coordinación nacional, los asesores y los equipos regionales nos volvimos a encontrar con las mujeres testimoniantes. Esta experiencia de devolución permitió que las mujeres reconocieran el valor de este trabajo y se vieran reflejadas en esta experiencia. “El camino de vuelta” fue el título que le pusimos a este libro, como indican los indígenas mayas en Guatemala: “los caminos son de ida y son de vuelta, si vas a enseñar es porque estás dispuesto a aprender”.

ellas podían hablar de sus esposos, de sus hijos o familiares pero no de ellas como víctimas. Consideramos entonces la necesidad de generar una reflexión sobre por qué las mujeres no se consideran *víctimas directas*, sino que se ubican desde sus roles familiares y sociales: madres, esposas, hijas, etc. (Cabanillas, 2011).

Entendimos entonces que debíamos generar otros mecanismos que nos permitieran “adentrarnos” en sus vivencias como mujeres, así fue que decidimos proponerles que cada una dibujara o hiciera una representación de su propio cuerpo y que ubicaran al lado de la cabeza las ideas, recuerdos y pensamientos que tuvieron en el momento de los hechos violentos; al lado del tronco, las emociones y sensaciones y, en las piernas y pies, lo que hicieron en ese momento. Este ejercicio nos permitió un momento de disposición al relato y, en la medida en que ellas fueron dibujando, empezaron a hablar de sus experiencias, lo que facilitó iniciar la entrevista.

La conciencia del cuerpo y de la experiencia personal no es algo que se nos facilite. Pedir a las mujeres no solo recordar hechos, sino también sensaciones y emociones abrió un camino para hablar de la verdad moral, más que de la verdad factual. Enfatizar en los sentidos, en un contexto en el que se desconocen, fue uno de los retos que nos encontramos en este proceso.



Fuente: Ruta Pacífica de las Mujeres (2013b).

Figura 1. Afectaciones de la guerra en la vida y el cuerpo de las mujeres.

Esta experiencia permite complementar las metodologías en las que se privilegia el discurso hablado o escrito, pues muchas veces las víctimas recurren a sus propios recursos psicológicos, comunitarios y culturales para expresar el dolor, la rabia, la impotencia y sus resistencias frente a los horrores de la guerra. Hay que decir que la insistencia de la Ruta en la dimensión simbólica para el trabajo político que desarrollamos ha sido una herramienta eficaz en todos los momentos del proyecto de memoria histórica, de las movilizaciones, de los plantones, etc. Dimensión mediante la cual enfatizamos en los planos emocionales y espirituales como aspectos tan importantes como la dimensión racional; de allí, que nuestro trabajo se enfoque en los sentirrazonamientos, aspectos valorados en las metodologías de educación popular y de investigación-acción propuestas por Paulo Freire y Orlando Fals Borda.

Nos dimos cuenta también de que no bastó con el ejercicio del dibujo para facilitar esta abreacción o disposición a hablar de los dolores, rabias, tristezas y resistencias. Era necesario mirarnos a nosotras mismas y valorar críticamente las habilidades y capacidades para llevar a cabo las entrevistas. Una de las primeras lecciones tiene que ver con la actitud empática que estábamos en capacidad de desarrollar para que las mujeres se sintieran en confianza y con la tranquilidad para hablar, callar, llorar o reír. En el saber “psi” se enseña la empatía como la capacidad que tiene una persona para ponerse en la situación de otra, pero puede generarse empatía sin necesidad de implicarse, manteniendo la “prudente distancia”.

¿Empatía o confianza? Para el saber “psi” específicamente para el ejercicio práctico de la psicología, lograr establecer *empatía* con un sujeto, grupo o comunidad es central para llevar adelante cualquier proceso de intervención o acompañamiento (Beristain, 2009; Arias, 2015; Moncayo y Díaz, 2015). Sin embargo, sigue existiendo una fuerte distancia entre el saber experto y el que “necesita la ayuda” y la consiguiente relación de poder que de allí deviene.

Si bien el proyecto de memoria de las mujeres se desarrolló con base en la formación y capacitación de las documentadoras en algunos aspectos básicos para la realización de las entrevistas y estrategias para el manejo de las situaciones de desborde emocional, la relación que buscamos construir entre documentadoras y mujeres testimoniantes debieron traspasar el nivel de “empatía” hacia un re-conocimiento real entre ambas mujeres, construcción de confianza para ahondar en la intimidad de las consecuencias de las violencias que muchas veces ni siquiera los familiares de las mujeres conocían. Como nos lo recuerda Agamben (2000) sobre “la dificultad que nos asalta cada vez que tratamos de comunicar a los demás nuestras experiencias más íntimas” (p. 8). De este modo, vale la pena preguntarnos sobre la relación que se podría construir entre el funcionario de una posible Comisión de la Verdad oficial y las víctimas con los relatos que de esta relación emergen.

Tomar los testimonios: hablar y escuchar en femenino

Cada día que pasaba se sumaban dolores en las vidas de las mujeres, porque lo cierto era que estas eran mujeres que habían sobrevivido a amenazas, a torturas psicológicas y físicas, a diversas e inenarrables violencias sexuales, a múltiples desplazamientos, a los asesinatos de sus hijos e hijas y sus compañeros sentimentales, a las desapariciones forzadas de familiares, a secuestros, a masacres, a todas aquellas violencias que la gente del común cree saber que ocurren en Colombia pero que, cuando se escuchan o se leen en las propias palabras de las mujeres, parecieran historias sacadas de una película de terror. Lo más increíble es que las mujeres son capaces de recordar estos traumáticos hechos y algunas de ellas han sido capaces de afrontarlos haciendo un cambio de roles de género en sus vidas.

(Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013b, p. 17)

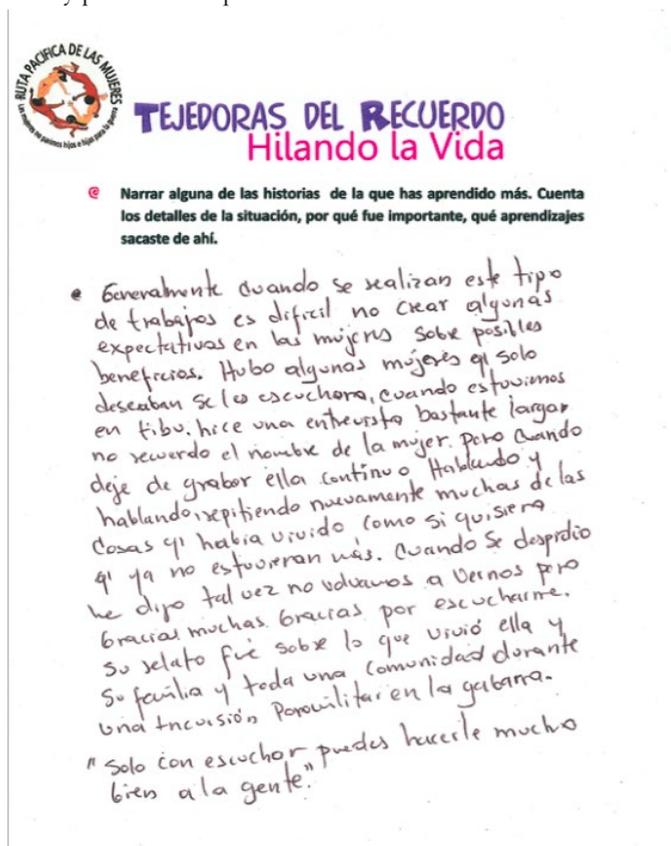
¿Cómo abrir el relato? Fue la pregunta frecuente cada vez que nos sentábamos a “trabajar”, a “hacer memoria”. “Hacer recordar” implicó enormes esfuerzos para las testimoniantes no solo emocionales sino también cognitivos, para tratar de dar cuenta de los hechos, tratando de que no se les escaparan datos o detalles importantes. Algunas recordaron con mayor nitidez, en otras los recuerdos aparecieron como sombras que no podían definir, muchos testimonios estuvieron colmados por la confusión y la perplejidad, lo que hizo que fueran más complejos a la hora de relatar las experiencias de dolor. Hubo entrevistas que tuvieron una duración hasta de dos horas, donde el desgaste de ambas (documentadora y mujer testimoniante) fue más que evidente.

“¿Para qué recordar?”, fue la pregunta que nos hicieron permanentemente las mujeres antes de iniciar. “¡Si lo que queremos es olvidar!”. Insistimos sobre el sentido de este proyecto y poco a poco las mujeres fueron cediendo para hablar y nosotras cediendo para escuchar. Este proyecto enfatizó en la escucha compasiva y la posibilidad de descarga de las emociones contenidas por mucho tiempo. En este sentido, en el proyecto, las mujeres testimoniantes y documentadoras enfatizamos en la función “curatorial” de la catarsis. Nos preguntamos constantemente mientras escuchábamos historias desgarradoras, si ayuda a curar el hecho de hablar y ser escuchada. Las mujeres fueron enfáticas en esta función “curatorial”:

- “Para mí fue romper el silencio. Que nuestro dolor tenga voz y el poder resignificarlo con otras.
- “(...) lo que he aprendido que entre más se habla mucho mejor, entre más se socializa, se comunica y escucha se sanan nuestras heridas”.
- “(...) hay que contarle la historia para que esto se difunda. Me parece interesante que hay que seguir hablando de ello”.
- “(...) el trabajo de la memoria es una manera de sacarlo afuera, ese dolor

no se puede quedar adentro”.¹¹ (Mujeres testimoniantes, comunicación personal, 2014)

La imagen que se muestra a continuación es tomada de uno de los cuadernos de trabajo de los talleres de devolución del informe, encuentros que realizamos en cada una de las regionales con las mujeres testimoniantes con el propósito de socializar y discutir con ellas los contenidos del informe final. En estos encuentros, las mujeres hablaron del significado positivo, catártico en la narración de su testimonio, pero también hablaron de cómo se incrementaron las respuestas fisiológicas, miedos y pesadillas después de haber realizado su testimonio.

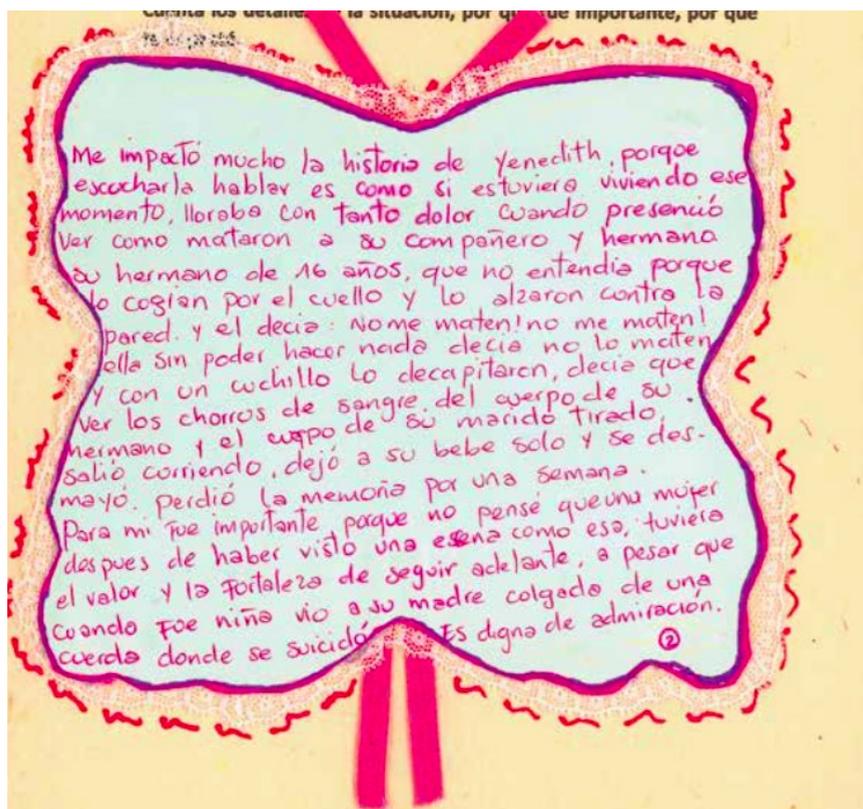


Fuente: Ruta Pacífica de las Mujeres (2014).

Figura 2. Bitácora Tejedoras de la verdad.

¹¹ Expresiones sobre el sentido de hablar, de ser escuchadas como función curatorial de la catarsis pueden encontrarse más amplia y detalladamente en “Memoria para la vida” (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013b), “La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia” tomos I y II (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013a) y “El camino de vuelta de la memoria” (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2014).

La preocupación que nos generó a las documentadoras era no tener la capacidad para contener los posibles desbordes emocionales que se suscitaran en el momento de tomar el testimonio. Lo paradójico resultó ser que en algunas ocasiones fueron precisamente las documentadoras quienes resultaron desbordadas y las mujeres testimoniando guardando un poco de calma para continuar. “(...) Recuerdo que terminé muy afectada después de hacer esa entrevista (...) también recuerdo que mientras ella había tomado dos vasos de agua, yo llevaba cuatro” (Documentadora Putumayo, comunicación personal, 2013).



Fuente: Ruta Pacífica de las Mujeres (2014).

Figura 3. Bitácora Tejedoras de la verdad.

Constatar las violencias contra las mujeres

Desde sus orígenes, las mujeres de la Ruta se han interesado por conocer y denunciar las violencias que han vivido las mujeres en el marco del conflicto armado y en sus vidas cotidianas. Sin embargo, construir una metodología y documentar más de mil casos de violencia generó otras aproximaciones y otras comprensiones sobre estas constataciones de las múltiples formas de victimización. De este modo, se hizo necesario que estas comprensiones no solo fueran dadas al equipo de trabajo, sino que además las mujeres testimoniadas pudieran también construir unos sentidos sobre sus experiencias y cómo a partir de allí dignificar su existencia.

En los talleres realizados con las mujeres testimoniadas, indagamos sobre los impactos que se generaron en ellas a partir de haber participado en este proyecto como testimoniadas. Muchas de ellas nos hablaron de la dimensión positiva de haber testimoniado, pero también nos hablaron acerca de las reacciones negativas. Reacciones físicas a partir de los recuerdos, más ira, pesadillas, estados de alerta y nerviosismo, culpa o vergüenza, fueron algunas de las emociones que se evidenciaron antes, durante o después de dar el testimonio. Sin embargo, haber trabajado con ellas sobre el sentido del testimonio, la posibilidad de reconcerse en el dolor y el sufrimiento de las otras mujeres, la construcción de lazos de confianza, los aportes a los debates sobre la construcción de la paz en Colombia, entre otros aspectos, fueron contemplados como aspectos necesarios y centrales del proceso.

En esta vía, algunas perspectivas psicológicas y psicosociales han mostrado la relevancia que tiene para las personas poder dar un sentido a los hechos de violencia o situaciones críticas para ayudar en un posible proceso de recuperación o de sanación. Sin embargo, no podemos afirmar que con el hecho de testimoniar, de construir sentidos sobre lo ocurrido, de establecer estas relaciones de confianza, ya contamos con los elementos suficientes para generar mecanismos de reparación. Se hace necesario que los diseños institucionales se comprometan responsable y decididamente en la construcción de políticas y escenarios favorables para resarcir a las víctimas, de lo contrario, la escasa o nula correspondencia entre el nivel de expectativa y los hechos reales, pueden conducir a sentimientos y experiencias de mayor impotencia y desolación.

En este sentido, y pensando en una posible Comisión de la Verdad para el país, el trabajo realizado por la Ruta Pacífica de las Mujeres podría aportar en gran medida a interpelar las prácticas metodológicas empleadas por los “expertos” para la recolección y análisis de los testimonios y la posterior producción de una verdad que sea moralmente aceptable por la sociedad colombiana. Una de las cuestiones centrales para debatir es que el simple hecho de testimoniar no necesariamente aliviana las cargas emocionales producidas por el dolor y el sufrimiento de los hechos victimizantes, que se hace necesario construir escenarios favorables antes, durante y después de la toma del testimonio, basados en principios de respeto, escucha compasiva y acompañamiento a las víctimas.

“Codificar” y analizar los testimonios

Como codificadora quizás una de las cosas que más esfuerzo me supuso fue entender que los códigos eran un intento analítico y metodológico que pretendía recoger los dolores de las mujeres. Pero que no todos los dolores podían encajar en un solo código, sino que todos los fragmentos seleccionados mostraban una parte de la violencia, de sus niveles de afectación, sus formas de afrontamiento. Y que para poder sistematizar y analizar la información, un código cobraba más sentido que otro que parecía similar.

(Codificadora, comunicación personal, 2013)

Una vez tomados y transcritos los testimonios en cada regional, se procedía a enviarlos a la coordinación nacional de la Ruta. Un equipo de mujeres con experiencia en procesos de investigación tuvieron la función de leer, codificar y analizar los casi mil testimonios. Los interrogantes que circularon fueron: ¿Cómo hacer *encajar* los dolores de las mujeres en los códigos? ¿Cómo “codificar” tristezas y dolores de las mujeres? Si bien siempre quisimos que este proyecto enfatizara en la particularidad de la experiencia de dolor de cada mujer, era necesario —como lo exige cualquier trabajo de investigación de este tipo— tratar de identificar patrones y significados compartidos que nos permitieran dar sentido y comprensión a las violencias contra las mujeres enmarcadas en un sistema sociopatriarcal que explica por qué

más de una cuarta parte de las mujeres entrevistadas declara haber sufrido violencia siendo niñas; casi la tercera parte afirma haber sido víctima de violencia por parte de su pareja y un 15% ha sufrido violencia sexual a lo largo de su vida. (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013a, p. 17)

Codificar implica agrupar, regular, sistematizar e incluso simplificar la abundancia de información, lo que necesariamente nos lleva a procesos de “traducción” de estos relatos. ¿Cómo garantizar que estas “traducciones” (Castillejo, 2009), conservaran los sentidos de las experiencias de las mujeres? El reto del manejo de este volumen de información supuso también esfuerzos por parte del equipo de investigación para salvaguardar los principios con los que se había concebido este proyecto, que además de todo lo que se ha planteado anteriormente:

(...) no trató de hacer una jerarquía de las violencias, restándole importancia a alguna frente a la otra. Se trató de recoger las violencias que las mujeres han vivido incluso desde la infancia, perpetradas por distintos individuos o grupos, en distintos momentos de sus vidas, lo que implicó enormes desafíos para la realización de las entrevistas y su respectivo análisis. (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013b, p. 43)

No se puede concluir este apartado sin mencionar los impactos que el proceso de lectura y codificación puede generar en las personas que realizan este trabajo. Los cuestionamientos que las codificadoras se hicieron tuvieron que ver con valorar si efectivamente la codificación que estaban realizando, sí respetaba el dolor y las experiencias de las testimoniadas. Se interpellaron desde sus propios lugares como codificadoras:

(...) se me hacía insólito pensar que estaba descartando alguna parte de un testimonio que para la víctima fue doloroso, es como sentirse avalado para dictaminar qué tan cruel puede ser una violencia, cuando la violencia de por sí ya es cruel. (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013a, p. 70)

Se generaron algunas expresiones de somatización como dolores de cabeza, de espalda, etc. Situaciones que intentaron solventarse desde los criterios de cuidado, apoyo y soporte emocional, espacios de “catarsis” y escucha de lo que les podía estar sucediendo a partir de la realización de este trabajo.

Una vez concluido este proceso, un equipo de ocho mujeres bajo el rol de “investigadoras” se dieron a la tarea de construir el informe final que toma materialidad en dos libros de más de 600 páginas cada uno, en los que se narra con detalle y también con una lógica que le da coherencia a todo el proyecto de la Comisión bajo los principios del feminismo y de una metodología colaborativa ya expuestos anteriormente.

Por supuesto que los sentimientos que nos abrigaron aquella mañana del 14 de noviembre del año 2013 fueron de alegría, satisfacción, orgullo y profunda confianza en el trabajo realizado por la Ruta, conscientes de que el trabajo no terminaba aquí sino que por el contrario nos ponía en otro lugar de innegables expectativas por el inicio de un proceso de paz del que ya queríamos ser protagonistas y al cual le apostábamos desde un principio como posibilidad de terminar la confrontación armada, avanzar en las exigencias por los derechos de las mujeres y como oportunidad para construir un futuro diferente.

Conclusiones

Las víctimas ya han hablado, pero lo que hay que aprender es a escuchar y a valorar sus testimonios

(Julissa Mantilla Falcon como se citó en Davidian, 2015)

¿Qué sigue para la Ruta después de concluir este proyecto? ¿Cómo posicionar nuestros hallazgos, experiencias y aprendizajes? ¿Qué aportes queremos generar para una sociedad en transición? Estos y otros interrogantes se suscitaron a partir de la presentación de nuestra Comisión de la Verdad.

Los días 27 y 28 de agosto del año 2015 se realizó el “Segundo ciclo de encuentros: Derechos de las mujeres, justicia transicional y construcción de paz” en la ciudad de Bogotá, con el propósito de debatir sobre los principios y funcionamiento de la “Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición”, y asimismo poder realizar aportes desde las organizaciones de mujeres dirigidos a las partes en la Mesa de Conversaciones de La Habana. El encuentro contó con expertas internacionales que relataron experiencias y desafíos de las Comisiones de la Verdad en países como Perú, Timor, Sierra Leona y Kenia, y una representante de la Ruta que expuso el trabajo desarrollado en Colombia. Adicionalmente, las mujeres provenientes de 23 departamentos tuvimos la oportunidad de generar los aportes en cinco mesas de trabajo, abordando aspectos relacionados con el mandato, el funcionamiento, el alcance y los criterios de esta Comisión.

De estas mesas de trabajo hay que resaltar las inmensas expectativas que las mujeres tienen sobre esta Comisión de la Verdad y que además no son asuntos menores, sino por el contrario, debates de gran envergadura.

Por un lado, se planteó la necesidad de que esta Comisión desentrañe los factores socioculturales que le han dado lugar a las violencias contra las mujeres *antes, durante y después* de los conflictos –lo que hemos denominado el *continuum* de las violencias–. Como ya lo advertí, no es un tema menor, las mujeres de distintas organizaciones e incluso en el trabajo de la Comisión de la Verdad realizado por la Ruta, hemos expuesto de manera vehemente que las violencias ejercidas contra ellas pueden exacerbarse en un contexto de conflicto o guerra. Lo que significa que antes o después de estas, los hechos victimizantes pueden seguirse dando, por lo que los reclamos en la construcción de un país “en paz” tienen que ver también con el reconocimiento de estos factores y con la transformación de una sociedad que de una u otra manera ha validado, permitido y naturalizado las violencias contra las mujeres. En este punto, las mujeres han sido enfáticas en que la Comisión no debe poner el acento únicamente en la violencia sexual sino también en las violencias que se expresan en los despojos, los desplazamientos, diversos sistemas de opresión y las escasas o nulas oportunidades para una vida digna, etc.

A la par surge la preocupación sobre cómo generar narrativas que den cuenta de las violencias contra el cuerpo de las mujeres, sus familias, comunidades y territorios sin desconocer las dimensiones estructurales que le dieron origen al conflicto, es decir, que las expectativas tienen que ver con que el Estado mismo reconozca los vacíos históricos, sus responsabilidades y aquiescencias con el actual estado de inequidades y violencias estructurales. El cuestionamiento que surge es si la Comisión de la Verdad oficial sí estará en capacidad o tendrá las intenciones, voluntades y “encuadres” políticos y teórico-metodológicos que permitan reconocer estos asuntos, teniendo en cuenta las complejidades de este conflicto.

En otra línea se presenta el debate sobre la “verdad” como derecho individual y colectivo. Si esta Comisión cumple con el principio de la *centralidad en las víctimas* deberá garantizar que ellas –las víctimas– tengan el conocimiento y la explicación de lo *que* pasó y *por qué* pasó con el subsecuente deseo de “justicia” y que los “perpetradores” se hagan responsables de sus actos de violencia, además que las demandas de justicia tendrán que ver no solo con asignar responsabilidades individuales sino también colectivas.

Discusión que se enmarca en el complejo terreno de la justicia transicional, lo que a su vez nos lleva a advertir sobre la posibilidad de caer en la lógica de la *transacción* de verdad por beneficios penales. Surge otro grupo de preguntas en esta vía: ¿En qué deberá enfatizar la Comisión? ¿En la verdad factual o en la verdad subjetiva? ¿Cómo hallar un equilibrio entre ambas dimensiones de lo ocurrido y la experiencia vivida? Interrogantes que nos conectan con la necesidad de reflexionar sobre los dispositivos para tomar los testimonios, en qué condiciones, quiénes deben hacerlos, en qué momentos, en qué lugares, etc. De allí que las organizaciones de mujeres exijan que el enfoque de género sea incorporado en dos vías: de manera transversal al desarrollo de la Comisión y como una unidad especializada.

Un cúmulo de aportes se concentró en el principio de la centralidad y dignificación de las víctimas, lo que implica considerar sus expectativas frente a la implementación del Acuerdo de Paz, la transición hacia un país con una paz estable y duradera, la Comisión y el acompañamiento psicosocial antes, durante y después de dar sus testimonios. Puede ocurrir que los dispositivos o “protocolos” se concentren solo en tomar la verdad factual desconociendo la movilización emocional que este trabajo puede generar e incluso que “los expertos” puedan incurrir en formas de revictimización. En este sentido, las mujeres proponen que la Comisión considere los trabajos realizados en las regiones, valorando la experiencia, legitimidad y confianza en las organizaciones de base que ya tienen un camino recorrido en procesos de acompañamiento a víctimas y sobrevivientes.

Finalmente, las mujeres hemos expuesto en distintos escenarios –sociales, políticos, académicos– que queremos ser reconocidas como agentes en la construcción de la paz en los territorios, por lo que consideramos que somos interlocutoras válidas para debatir, sugerir y proponer aspectos centrales en el actual y futuros procesos de negociación, en el diseño y puesta en marcha de la Comisión, así como en la implementación de los acuerdos que se pactaron en La Habana.

Referencias

- Agamben, G. (2000). *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo*. Valencia, España: Pre-textos.
- Aranguren, J. P. (2008). El investigador ante lo indecible y lo inenarrable (una ética de la escucha). *Revista Nómadas*, 29, 20-33.
- Aranguren, J. P. (2010). De un dolor a un saber: cuerpo, sufrimiento y memoria en los límites de la escritura. *Papeles CEIC*, 2 (63).
- Arias, G. (2015). *Psicología social crítica e intervención psicosocial. Reflexiones y experiencias de investigación*. Cali, Colombia: Universidad San Buenaventura, Asociación Colombiana de Facultades de Psicología.
- Beristain, C. M. (2009). *Diálogos sobre la Reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de Derechos Humanos*. Quito, Ecuador: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Cabanillas, N. (2011). *Género y memoria en Sudáfrica post apartheid: la construcción de la noción de víctima en la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (1995-1998)*. México, D.F., México: El Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África.
- Casa de la Mujer. (2010). *Informe anual sobre violencia en Colombia*. Recuperado de <https://www.oxfamintermon.org/es/multimedia/galeria-fotografica/violencia-sexual-contra-mujeres-en-colombia>
- Castillejo, A. (2009). *Los archivos del dolor. Ensayos sobre la violencia y el recuerdo colectivo en la Sudáfrica contemporánea*. Bogotá, Colombia: Universidad de Los Andes.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013) *¡Basta Ya! Bogotá*, Colombia: Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014) *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe Colombiano*. Bogotá. Colombia: Taurus-Pensamiento.
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (2012). *Amenazas de muerte a organizaciones y defensores de derechos y humanos*. Recuperado de <https://www.justiciaypazcolombia.com/amenazas-de-muerte-a-organizaciones-y-defensores-de-derechos-y-humanos/>
- Das, V. (2008). *El acto de presenciar. Violencia, conocimiento envenenado y subjetividad*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Davidian, A. (2015). *Memorias del 2do Encuentro del Ciclo Derechos de las Mujeres: Justicia Transicional y Construcción de Paz*. Recuperado de https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_755.pdf?x54537

- Jelin, E. (2003). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Siglo XXI.
- Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto Armado. (2012). *XI informe sobre Violencia Sociopolítica en mujeres jóvenes y niñas en Colombia*. Recuperado de <http://www.clam.org.br/uploads/archivo/XII%20Informe%20Mesa%20Mujer%20y%20Conflicto%20Armado.pdf>
- Moncayo, J. E. y Díaz, Á. (2015). *Psicología social crítica e intervención psicosocial. Reflexiones y experiencias de investigación*. Cali, Colombia: Universidad San Buenaventura, Asociación Colombiana de Facultades de Psicología.
- Pulido, H. C., Carvajal, L. M. y Cabruja, T. (2009). El sinuoso fluir de la psicología crítica: una conversación con Teresa Cabruja-Ubach. *Universitas Psychology*, 8 (3), 583-599.
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (2013a). *La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de <https://www.rutapacifica.org.co/descargue-los-libros/208-la-verdad-de-las-mujeres-victimas-del-conflicto-armado-en-colombia>
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (2013b). *Memoria para la vida. Una Comisión de la Verdad desde las Mujeres para Colombia*. Recuperado de <https://www.rutapacifica.org.co/publicaciones/200-memoria-para-la-vida-una-comision-de-la-verdad-desde-las-mujeres-para-colombia>
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (2014). *El camino de vuelta de la memoria*. Recuperado de <https://www.rutapacifica.org.co/publicaciones/279-el-camino-de-vuelta-de-la-memoria>
- Theidon, K. (2004). *Entre prójimos. El conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Lima, Perú: IEP Ediciones.
- Vásquez, A. (2011). Antipsiquiatría. Deconstrucción del concepto de enfermedad mental y crítica de la 'razón psiquiátrica'. *Nómadas. Revista crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 31, 31-49.





ENFOQUES EN TRABAJO SOCIAL:
INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL

Como citar este artículo:

Guasgüita, D. M. (2018). La concepción marxista del mundo y la reconstrucción ontológica del escenario de intervención profesional. *Revista Eleuthera*, 19, 213-230. DOI: 10.17151/eleu.2018.19.12.

LA CONCEPCIÓN MARXISTA DEL MUNDO Y LA RECONSTRUCCIÓN ONTOLÓGICA DEL ESCENARIO DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL*

THE MARXIST CONCEPTION OF WORLD AND THE ONTOLOGICAL RECONSTRUCTION OF THE PROFESSIONAL INTERVENTION SCENARIO

DANIEL MAURICIO GUASGÜITA-MORENO**

Resumen

Objetivo. Este texto expone la contribución de la *concepción marxista del mundo* a la capacidad de análisis de los Trabajadores Sociales. Metodología. Se utilizó la investigación documental como estrategia de investigación social cualitativa empleando dentro de sus técnicas la *revisión documental* y el *análisis de contenido*. Resultados. El escrito se detiene en el análisis del materialismo y la dialéctica como componentes esenciales de la concepción marxista del mundo, para luego explicar cómo con ella es posible una *reconstrucción ontológica del escenario de intervención profesional*. Conclusión. El análisis hecho demuestra que las categorías de *totalidad concreta*, *trabajo*, *instrumentalidad* y *mediación*, pertenecientes a una ontología materialista son esenciales en el abordaje dialéctico de la doble condición que todo profesional debe afrontar: *conocimiento e intervención*.

Palabras clave: concepción marxista del mundo, totalidad concreta, trabajo, instrumentalidad, mediación, praxis.

Abstract

Objective. This text exposes the contribution of the *Marxist conception of the world* to the analysis capacity of Social Workers. Methodology. Documentary research was used as a qualitative social research strategy, using *documentary review* and *content analysis* as part of its techniques. Results. The paper focuses on the analysis of materialism and dialectics as essential components of the Marxist conception of the world and then, it explains how an *ontological reconstruction of the professional intervention scenario* is possible. Conclusion. The analysis made shows that the categories of *concrete totality*, *work*, *instrumentality* and *mediation*, are essential in the dialectical approach of the double condition that every professional must face: *knowledge and intervention*.

Key words: marxist conception of world, concrete totality, work, instrumentality, mediation, praxis.

* Con algunas modificaciones este escrito corresponde al Capítulo II del proyecto de grado: *Historia y Trabajo Social. La consolidación de la crítica en la profesión*, que el autor adelantó, durante el segundo semestre de 2016, como requisito para recibir el título de Trabajador Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

** Corporación Universitaria Minuto de Dios. Bogotá, D.C., Colombia. E-mail: dguasguitam@gmail.com

 orcid.org/0000-0002-9420-1991 **Google Scholar**

Introducción

La conducta de los sujetos en el mundo suele orientarse por una serie de principios que en algunos casos se formulan de manera explícita y en otros no. Como quiera que sea, esa serie de principios dan razón a la conducta humana y aparecen en la vida cotidiana como expresión de la cultura de la sociedad en que se vive, cultura que, a su vez, contiene “un conjunto de afirmaciones acerca de la naturaleza del mundo físico y de la vida, así como un código de estimaciones de la conducta” (Sacristán, 1968, p. 8), esta es la esencia de una *concepción del mundo*.

En las culturas de tradición grecorromana, las concepciones del mundo suelen presentarse en “forma de credo religioso-moral o de sistema filosófico” (Sacristán, 1968, p. 11). Una y otra, se caracterizan por la incapacidad de posibilitar previsiones exactas y por la ausencia de intersubjetividad, aspectos estos que sí son formalmente reconocidos por el pensamiento científico. Pero la necesaria negatividad también hace mella en la ciencia al dejar ver que los métodos decisorios de esta no han resuelto cuestiones sobre las que la concepción del mundo sí ha hecho afirmaciones esenciales (por ejemplo, la existencia o inexistencia de un Dios o el sentido que una afirmación así pueda tener).

La relación *concepción del mundo/conocimiento científico*, como toda contradicción, hace que ambos se involucren y se impliquen. Por mucho, pueden identificarse tres implicaciones. La primera, que se abre camino en el sentido más general de esta relación, es el hecho de que el conocimiento científico abona a una determinada concepción del mundo y ese abono se hace más en una que en otra. Las otras dos no son ya tan generales y se efectúan cuando una concepción del mundo toma “a la ciencia como único cuerpo de conocimiento real” (Sacristán, 1968, p. 12). Cuando esto ocurre, la concepción del mundo se construye de acuerdo a la marcha y los resultados de la investigación científica (segunda implicación) y, a la vez, inspira y motiva a esa misma investigación (tercera implicación).

Toda investigación que se emprende tiene una profunda relación con una concepción del mundo, sea para el investigador explícita o no esa relación. No escapan, por supuesto, a esta afirmación, las investigaciones emprendidas por los Trabajadores Sociales, e incluso, traducido al lenguaje profesional, puede decirse que todo quehacer profesional abona a un determinado proyecto ético-político.

En las líneas que siguen se tratará —por seguir con la avanzada crítica en Trabajo Social— de los fundamentos para la investigación del proyecto profesional progresista (Montaño, 2003). Fundamentos derivados de la concepción marxista del mundo en general, y de la ontología del ser social, en particular.

Discusión

Concepción marxista del mundo

En lo que Engels (1968) denomina “concepción materialista y dialéctica del mundo” (p. 12) es posible hallar algunos elementos de fundamental importancia. Uno de ellos se refiere al objetivo que persigue y que es característica concurrente en el marxismo: “Terminar con la obnubilación de la consciencia” (Sacristán, 1968, p. 13). Pero para ello, el marxismo no puede reproducirse ni entenderse como un sistema de saber superior a la ciencia. Debe ser –por continuar con el argumento planteado en un principio (cuando la concepción del mundo toma como único cuerpo de conocimiento a la ciencia)— *inspiración* y *reflexión* del pensamiento científico. La concepción marxista del mundo “tiene que sostenerse y actuarse no en una sustantiva ciencia de la ciencia, sino en las ciencias reales” (Sacristán, 1968, p. 14). Y cuando se profiere una cosa semejante, cuando se llega a la ciencia real y se parte de ella misma, se anuncia al materialismo como enunciado del más claro “postulado imanentista: *el mundo debe explicarse por sí mismo*” (Sacristán, 1968, p. 15). En su famosa polémica con Proudhon, Marx (1987) pone lo antes dicho en los siguientes términos:

(...) pero a medida que la historia avanza, y con ella empieza a destacarse con trazos cada vez más claros la lucha del proletariado, aquéllos no tienen ya necesidad de buscar la ciencia en sus cabezas: les basta con darse cuenta de lo que se desarrolla ante sus ojos y convertirse en portavoces de esa realidad. (...) Una vez advertido este aspecto, la ciencia, producto del movimiento histórico en el que participa ya con pleno conocimiento de causa, deja de ser doctrinaria para convertirse en revolucionaria. (p. 81)

Es cierto que Marx para decir lo que dice se vale del materialismo como uno de los principios fundamentales de su concepción del mundo. Sin embargo, para que lo que diga no quede rezagado al viejo materialismo, sino que sea discusión y parte integrante del nuevo, hace uso de un segundo principio: *la dialéctica*.

Durante mucho tiempo la ciencia ha realizado “el principio del materialismo a través de una metodología analítico-reductiva” (Sacristán, 1968, p. 15), generando en su procedimiento una reducción y posterior eliminación de “conceptos con contenido cualitativo” (Sacristán, 1968, p. 15), para limitarse al manejo de relaciones cuantitativas. El éxito de esta forma de proceder en la ciencia se debe a que, en la reducción de fenómenos complejos, es decir, en la reducción del componente cualitativo, es posible hallar una cierta exactitud en las preguntas y previsiones planteadas, posibilitando, así, confirmar o falsar definitivamente las hipótesis sobre las que se basa la investigación. El problema es que los conceptos que se producen de esta forma son tan

generales, asignados a leyes, que la parte decisiva para la individualización de los objetos que estudian se pierde y con ella se pierde, también, la concreción, la totalidad concreta (Sacristán, 1968). Precisamente, es esta particularidad de las totalidades concretas el campo de relevancia del pensamiento dialéctico. Así, es comprensible que, cuando de lo que se trata es de relacionar el quehacer profesional con el análisis marxista del mundo y de la historia, su exposición deba ser lo primero que se haya de abordar.

Dialéctica de la totalidad concreta

Entre las muchas sugerencias estimulantes contenidas en la obra de György Lukács se encuentra la de dedicar particular atención a la categoría de totalidad concreta, más que como presupuesto metodológico para la comprensión del ser social, como categoría “auténtica de la realidad” (Lukács, 1970, p. 44). Y es que, precisamente, la categoría de totalidad concreta, antes de ser cualquier principio epistemológico o exigencia metodológica, es la “respuesta a la pregunta: *¿qué es la realidad?*” (Kosík, 1996, p. 54).

El salto de las limitaciones que impone al pensamiento la lógica formal-abstracta, a la construcción de conocimiento objetivo apreciando la totalidad concreta, es decir, desde el método dialéctico, puede hallarse en la distinción entre *identidad* y *unidad*. En la medida en que los movimientos constitutivos de la totalidad no son indiferenciados, no son suprimidos al interior de esta como *idénticos* ni tampoco inalterables, estos “llegan a establecer una relación [*unidad*] dialéctica y dinámica [como momentos de un todo] que a su vez es dialéctico y dinámico” (Lukács, 1970, p. 47). Lo que quiere decir que la realidad es concebida “como un todo estructurado y dialéctico” (Kosík, 1996, p. 55), que a lo mismo responde al significado de la totalidad.

Este hecho implica detenerse en otro que le subyace y por el cual es necesario el entendimiento de la totalidad: *la contradicción entre fenómeno y esencia*. Las cosas nunca se manifiestan como son, por eso hay que hacer un rodeo para conocerlas. “El lado fenoménico de la cosa, en el que esta se manifiesta y oculta, es considerado como la esencia misma” (Kosík, 1996, p. 28), por el mundo de la *pseudoconcreción*¹. Al pensamiento dialéctico, como conocimiento de la realidad, le compete destruir ese “mundo fetichizado de la apariencia para llegar a la realidad y a la ‘cosa misma’” (Kosík, 1996, p. 36), es decir, a la esencia.

La contradicción enunciada puede observarse en algunas categorías principales de la comprensión conceptual de la realidad: *fenómeno/esencia*; *mundo de la apariencia/mundo real*; *apariciencia externa del fenómeno/ley del fenómeno*; *existencia real/núcleo interno, esencial, oculto*;

¹ “La praxis en la que la apariencia superficial de la realidad se fija como el mundo de la supuesta intimidad, de la confianza y familiaridad, junto al conjunto de fenómenos que llenan el ambiente cotidiano y la atmósfera común de la vida humana, forma el mundo de pseudoconcreción” (Kosík, 1996, p. 27).

movimiento visible/movimiento real interno; representación/concepto; falsa conciencia/conciencia real; sistematización doctrinaria de las representaciones (ideología)/teoría y ciencia.

Entender la realidad como una totalidad es entenderla como “la unidad entre el fenómeno y la esencia” (Kosík, 1996, p. 29). La “cosa misma” de la que trata la dialéctica, contiene un lado fenoménico y otro esencial. Lo que ocurre es que la conciencia ingenua hace desaparecer dentro de ella esta diferencia, al considerar el lado fenoménico como la esencia misma. Sobre este hecho se reproduce y constituye el mundo de la pseudoconcreción.

La dialéctica de la totalidad es la forma de destruir ese mundo pseudoconcreto, ese carácter fetichista de la realidad. Tal destrucción obra 1) efectuando una crítica a la praxis de la humanidad que corresponde, como veremos más adelante, a la crítica del *trabajo* como punto de partida de la humanización del hombre. El acento aquí es la crítica teórica y revolucionaria de la familia terrenal (Marx, 2006), que reconoce como su etapa fundamental las revoluciones sociales, pero también el modo de producción, la formación social, el conflicto social y la lucha de clases; 2) bajo el modo como el método dialéctico aborda la realidad, siendo “el único capaz de dar a la acción una orientación” (Lukács, 1970, p. 55). Esta orientación hace referencia a cierto estado teleológico en que el hombre sabe que “existe una verdad oculta de la cosa” (Kosík, 1996, p. 29). Lo que merece atención en este punto es que, por el pensamiento dialéctico, puede llegarse a aquella verdad, a la esencia, a la “cosa misma”; 3) por el motivo de que la realización (conocimiento y transformación) de la realidad por cada individuo, solo es posible en la medida en que es él quien la crea espiritualmente, al comportarse como ser práctico e histórico-social.

Por otro lado, la totalidad concreta es más que la suma de las partes que se constituirían en ese caso como una identidad, al interior de un todo abstracto, y que más bien, esas partes representan una unidad estructural de un todo en la medida en que ellas son al mismo tiempo totalidades concretas contradictorias. Así avanza el método marxiano, que describiera Lenin, como el *análisis concreto de totalidades concretas*. Es esta facultad, que tiene el ejercicio de la perspectiva de totalidad, la que permite entender la dialéctica inmersa en la relación entre fenómeno y esencia.

Desde el ángulo de la totalidad es posible comprender racionalmente cualquier hecho. Sin embargo, “los hechos son conocimiento de la realidad si son concebidos como partes estructurales de un todo” (Kosík, 1996, p. 56). Solo en ese marco es posible el “conocimiento de los hechos en tanto conocimiento de la realidad” (Lukács, 1970, p. 42). Es decir, un hecho puede reflejar toda la realidad² en la medida en que se comprenda en una totalidad. Tal es

² “En su esencia ontológica cada hecho refleja toda la realidad, y el significado objetivo de los hechos consiste en la riqueza y esencialidad con que complementan y al mismo tiempo reflejan la realidad” (Kosík, 1996, p. 24).

el principio de la investigación dialéctica, en que “cada fenómeno puede ser comprendido como elemento del todo” (Kosík, 1996, p. 60). Un fenómeno social es un hecho histórico cuando es capaz de definirse a sí mismo y definir el conjunto, cuando es productor y producto, determinante y a la vez determinado, cuando adquiere y confiere un significado. Los que parezcan hechos aislados y no diferenciados son abstracciones. Y los que pretendan, siendo así, conformar un todo, no harán más que realizar un conjunto abstracto y vacío.

Como no es posible dentro del pensamiento dialéctico, concebir hechos aislados, tampoco lo es comprender un todo que se sitúe por encima de las partes. El todo no es un acumulado de partes, es la *unidad de las contradicciones*. Esto quiere decir que por el hecho de que el todo se componga de totalidades concretas, es posible que se conciba como “creación del todo, de su estructura y su génesis” (Kosík, 1996, p. 62). En el momento en que se identifica la interacción de las partes entre ellas, se identifica la interacción de estas con el todo, porque solo así, es posible que el todo se cree. Lo que sucede aquí, es que “la creación de la totalidad (...) es un proceso en el cual se crea realmente el contenido objetivo y el significado de todos sus factores y partes” (Kosík, 1996, p. 73).

La categoría de totalidad concreta, en la medida en que da respuesta a la pregunta sobre ¿qué es la realidad? y ¿cómo hacer para conocerla? se convierte así en premisa fundamental para un análisis de la profesión, que intente captarla en su dimensión, económica, social, política, cultural e ideológica. La estructura dialéctica del entendimiento, incluido el de la profesión, se manifiesta, en primer término, cuando la actividad de aquel entra en oposición con la realidad: *el entendimiento se empeña en aislar aquello que en la realidad se encuentra unido* (Kofler, 1973, p. 76). Esta expresión del entendimiento humano lleva a que la dialéctica, el método dialéctico, sea la forma más adecuada de abordar la realidad, porque reconstruye, en el pensamiento, la realidad como una totalidad.

Reconstrucción ontológica del escenario de intervención profesional

Es bien conocido el hecho de que la corriente de pensamiento que más ha propiciado el desarrollo de la dialéctica, y con ella el de la totalidad, ha sido el marxismo, sin embargo, no lo es tanto la resistencia, rechazo e indiferencia que al interior de la tradición marxista se ha efectuado frente a ella. Algunos se remiten a la filosofía de Spinoza (Althusser) o Kant (Bernstein) para hallar el real significado filosófico en la obra de Karl Marx, lo que ha llevado a no reconocer la filosofía que en verdad heredó: la filosofía dialéctica de Hegel. Probablemente hayan sido Vladimir Lenin y György Lukács los más preocupados al inicio del siglo XX por resaltar aquella herencia. Lukács (1970), en *Historia y conciencia de clase*, planteaba el problema así: “Los oportunistas cuando no caen en el materialismo vulgar o en Kant, utilizan los contenidos reaccionarios de la filosofía hegeliana del Estado para eliminar del marxismo la dialéctica revolucionaria” (p. 51).

En 1971, casi 50 años de aparecido *Historia y conciencia de clase*, Lukács da a conocer *Ontología del Ser Social*. Esta obra es el ápice del pensador húngaro y es la procedencia de la cual emana la concepción del marxismo como una ontología y, gracias al aporte de José Paulo Netto, un cambio en el modo de abordar la profesión.

Dice Lukács (2003) que “en la historia de la filosofía raramente el marxismo fue entendido como una ontología” (p. 130), no obstante “las enunciaciones de Marx, correctamente entendidas, son enunciaciones acerca de un ser” (Lukács, 2007, p. 67). Y como Marx hace del problema central la producción y reproducción de la vida del hombre, la base de ese ser que se enuncia, es el *trabajo*.

El trabajo es el punto de partida de la humanización del hombre, es el presupuesto de su existencia. Pero en este aspecto, el trabajo del hombre no sería radicalmente distinto de la reproducción biológica que hace como animal, si no fuese por el papel que desempeña la conciencia. La importancia de la conciencia humana en la construcción del ser social y, por lo tanto, en la diferenciación de este con el ser de la naturaleza orgánica, radica en la capacidad racional y valorativa que posee para crear una representación previa al producto del proceso de trabajo. El hombre actúa según fines, según proyectos e intenciones que se personifican en el producto objetivado. “Por ser consciente, el hombre actúa teleológicamente” (Silva, 2004, p. 43).

El elemento ontológicamente primario es el desarrollo de una dialéctica entre necesidad y libertad. “El hombre que trabaja es un ser que da respuestas” (Lukács, 2003, p. 134). Lo que quiere decir que toda actividad laboral se propone dar solución a la necesidad que la provoca, “transformando en preguntas sus propias necesidades y sus posibilidades de satisfacerlas” (Lukács, 2003, p. 134). El proceso por el cual el trabajo se objetiva parte de una necesidad que, para ser solucionada o satisfecha, el hombre debe elegir entre una serie de alternativas que represente como adecuada a su proyección. El hombre debe decidir si hace o no tal o cual cosa, si elige o no tal o cual alternativa. El carácter contradictorio radica en que los hombres no eligen las circunstancias sobre las cuales realizan la elección de dichas alternativas, ni sobre las que proyectan sus intenciones y aspiraciones. “Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y transmiten el pasado” (Marx, 1978, p. 9). El trabajo, ontológicamente, carga con esa contradicción al ser el modelo del ser social.

Con esto puede decirse que el trabajo expresa una dialéctica entre “condiciones objetivas y posiciones teleológicas” (Guerra, 2003). Este enfrentamiento entre teleologías y causalidades en el proceso de trabajo produce como síntesis la capacidad de *instrumentalidad*. Como momento ontológicamente primario, el trabajo expresa el desarrollo de la contradicción

entre hombre y naturaleza. La instrumentalidad es, lo que inevitablemente, se desenvuelve al interior de esta relación, y lo que hace que las abstracciones de la voluntad³ del ser humano, puedan concretizarse en los fines que su racionalidad⁴ proyectó al inicio del proceso de trabajo.

El trabajo como tal implica dos dimensiones: una, *instrumental*; otra, *material*. El individuo para objetivar el trabajo, es decir, para llegar al objetivo que, en cierto grado se proyectó al inicio del proceso de trabajo, debe manipular la naturaleza, debe dominarla y controlarla (dimensión instrumental, finalística y manipuladora). Pero el proceso de trabajo también implica que esa materia natural se transforme en un producto útil a las necesidades humanas, es decir, que adquiera valor de uso (dimensión material).

Son la razón y la voluntad las que crean la posibilidad de que las acciones del hombre se propaguen más allá de sus necesidades inmediatas, ampliando su libertad y provocando que la conciencia fije su atención en la *construcción histórica* que está creando con el trabajo. Este pasaje del *ser-en-sí* de los hombres al *ser-para-sí*, significa la “constitución del ser social en cuanto tal” (Guerra, 2003, p. 176).

El ser social no es otra cosa que el resultado de la *astucia de la razón*⁵. Como toda postura teleológica encierra una instrumentalidad y, como el trabajo necesariamente implica esa postura, la naturaleza convertida en medio o instrumento es organizada por el hombre para satisfacer sus necesidades. Pero este orden prioritario que hace el hombre para conseguir su objetivo solo se da en la medida en que conoce las propiedades de esas cosas. “La posición teleológica del trabajo sólo cumple su función transformadora sobre la base de un conocimiento correcto de las propiedades de las cosas y sus conexiones” (Lukács, 2003, p. 141). Esta dimensión instrumental ratifica el hecho de que “son las finalidades las que determinan el modo de actuar y la elección por alternativas” (Guerra, 2003, p. 177).

Queda claro que, en el proceso de trabajo, la manipulación de la naturaleza hace de esta un medio para la satisfacción de las necesidades del hombre. Pero también puede ocurrir —y de hecho ocurre— que un hombre en cuanto tal se convierta en medio de satisfacción de otros hombres. Es esto último lo que ocurre en el *proceso de producción capitalista*. En sus más fundamentales principios, la sociedad capitalista se sustenta sobre aquel que transforma el *valor de uso*, en *valor de cambio*, es decir, el resultado del proceso de trabajo que, en otrora era un producto útil para el hombre, en el capitalismo, y por obra del mercado, pasa a servir al intercambio. Que aquel producto útil se universalice en las relaciones de intercambio hace

³ La *voluntad* se manifiesta en la posibilidad que tiene el hombre de elegir entre alternativas.

⁴ La *razón* permite clarificar finalidades y definir medios.

⁵ Así denomina Hegel el impulso que provoca el sometimiento de la naturaleza al control del hombre, la transformación de sus objetos y fuerzas en medios de trabajo: “En los fines individuales que los hombres creen perseguir, [Hegel] verá únicamente las astucias de la razón, que por ese medio llegan a realizarse efectivamente” (Hyppolite, 1974, p. 29).

que su figura sea ahora la de una *mercancía*. En este orden, el trabajo pasa de ser medio de satisfacción de necesidades a medio de vida. Esto quiere decir que el resultado del proceso de trabajo es ahora un producto útil para la satisfacción de las necesidades de otros hombres, lo que provoca que el hombre trabajador se convierta en una mercancía y que el trabajo signifique para él nada más que la posibilidad de seguir viviendo. Por su parte, lo que significa esta serie de circunstancias para el capitalista no es otra cosa que la posibilidad de reproducir la fuerza de trabajo, es decir, la reproducción de un medio, un instrumento necesariamente manipulable en el proceso de trabajo.

Esta relación social —porque es así, no es una relación entre cosas, sino entre trabajadores, entre seres humanos— crea diversos complejos sociales para seguir existiendo, complejos que pueden cumplir la función, o de *regular*, o de *justificar*. “(...) Una formación social no sobrevive si no reproduce las *condiciones de producción* al mismo tiempo que produce” (Althusser, 1989, p. 183). Las condiciones de producción se refieren a aquellas circunstancias que permiten que el proceso de producción se siga realizando. El proceso de producción, en tanto impulso de las *fuerzas productivas* existentes bajo determinadas *relaciones sociales de producción*, debe preocuparse al mismo tiempo por reproducir esas condiciones. Dicho de otro modo, toda formación social debe reproducir 1) las fuerzas productivas y 2) las relaciones existentes de producción (Althusser, 1989).

Dice Marx que una nación que no haga esto prácticamente moriría de hambre⁶. Es más o menos claro que las fuerzas productivas echan a andar, bajo la puesta en marcha de la fórmula trinitaria: *capital, tierra y trabajo*. Pero ¿qué ocurre entonces con las relaciones sociales?, ¿qué *instrumento* asegura su reproducción?: “El ejercicio del poder del estado en los aparatos del estado, en el aparato (represivo) del estado, por una parte, y en los aparatos ideológicos del estado, por otra” (Althusser, 1989, p. 192). Vemos así que los aparatos represivos *regulan* y los ideológicos, *justifican*. Toda formación social caracterizada por la existencia del Estado se verá obligada a reproducirse de esta forma.

Específicamente, lo que interesa resaltar aquí, en especial porque el nacimiento de la profesión se da en la era de los monopolios, en el capitalismo monopolista, es el hecho de que “el proceso productivo capitalista tiene la propiedad de convertir las instituciones y prácticas sociales en instrumentos/medios de *reproducción del capital*” (Guerra, 2003, p. 180). Fue eso lo que hizo que la profesión emergiera como partícipe del proceso de producción y reproducción de las relaciones sociales del orden burgués, en el momento en que “el Estado pasa a necesitar de un conjunto de prácticas, ramas de especialización y de instituciones que le sirvan de instrumento para el alcance de los fines económicos y políticos que representa” (Guerra, 2003, p. 185).

⁶ En carta a Kugelmann del 11 de julio de 1868, Marx escribe: “Cada niño sabe que cualquier nación moriría de hambre, y no digo en un año, sino en unas semanas, si dejara de *trabajar*”.

El Trabajo Social surge cuando el Estado modifica su tratamiento a la *cuestión social*⁷, y son las políticas sociales, precisamente en tanto práctica social y en tanto expresión de respuestas institucionales, el instrumento constitutivo de esta modalidad de atención.

Se convierte así, más que en un deber, en el punto de partida para el análisis crítico de la profesión y los profesionales, reconocer que el Trabajo Social “es constituido, constituyente y constitutivo de las relaciones sociales capitalistas [y que] la lógica de constitución de las políticas sociales reside en su conversión en instrumento al servicio del capital” (Guerra, 2003, p. 185).

Aquel Estado gendarme que en siglo el XIX reproducía los intereses de la clase que lo dominaba, en principio con la imposición, el castigo y la coerción que ejercían las instituciones represivas, reconoce la necesidad de trabajar también por la legitimación de sus funciones, que llevan inevitablemente a la justificación de los fines que representa. Esto no es un acontecimiento novedoso de la sociedad capitalista. Como ya se dijo, todo orden social, toda formación social debe reproducir las condiciones de su producción. Lo que ocurre con el capitalismo, es que esa otra instancia relativamente diferente a la de la producción económica, es decir, la instancia de la legitimación, de la reproducción de las relaciones sociales, se acentúa con la creación de las políticas sociales, se fortalece con la emergencia de la profesión, con el surgimiento del *profesional del consenso*.

Las demandas sociohistóricas que posibilitaron y posibilitan la existencia del Trabajo Social le hicieron y hacen creer a los profesionales que la capacidad de responder a ellas no es más que un oficio de caridad, o en el mejor de los casos, una labor que es necesaria, pero natural de hacer. La *ilusión de servir* (Martinelli, 1992) es dada por la racionalidad hegemónica del orden burgués: la *racionalidad instrumental*. Esta razón instrumental, siendo *subjetivista, formalista, subordinada y funcional*, no hace más que ocultar el significado sociohistórico de la profesión y el carácter esencial de su instrumentalidad, tras la apariencia de servir a la clase trabajadora bajo el manto del Estado.

Solo cuando se considera al Trabajo Social como una profesión cuya práctica se desenvuelve en la lucha de clases y en la división social del trabajo, y cuando el profesional se considera como un trabajador asalariado, es que tal ilusión se desploma, tal *pseudoconcreción* se destruye. Pero como se dijo en un principio, esto no se logra más que por el pensamiento dialéctico. Es por el carácter teleológico de la razón dialéctica que se logra comprender en su totalidad

⁷ La cuestión social se entiende como “el conjunto de problemas políticos, sociales y económicos que el surgimiento de la clase obrera impuso en la constitución de la sociedad capitalista” (Cerqueira, 1982, p. 21). Por su parte, Iamamoto y Carvalho (1983) la consideran como el conjunto de “expresiones del proceso de formación y desarrollo de la clase obrera y de su ingreso al escenario político de la sociedad. (...) Es la manifestación, en el cotidiano de la vida social, de la contradicción entre el proletariado y la burguesía” (p. 77).

la instrumentalidad de la profesión. Aquella que se manifiesta en tres niveles: 1) como funcionalidad; 2) como peculiaridad operativa; 3) como *mediación* (Guerra, 2003).

En el primero, la profesión se expresa como un instrumento de control que, a través de las políticas y servicios sociales constituidos como espacios de intervención, produce y reproduce material e ideológicamente el orden burgués.

En el segundo, la instrumentalidad de la profesión se entiende en el contexto de las respuestas dadas a las demandas sociales. En este caso, las respuestas no pasan de ser operativo-instrumentales, es decir, de carácter manipulador y singular, lo cual implica centrarse en las condiciones inmediatamente dadas. La inmediatez provoca algo así como un enaltecimiento excesivo de los fines. Fines aislados y singulares que no logran identificarse con los fines de la sociedad o humano-genéricos.

Ambos niveles (1 y 2) de la instrumentalidad del ejercicio profesional permanecen sostenidos por visiones psicologizantes (individualizantes) y moralizantes (de cuño disciplinar) de la cuestión social y por prácticas que buscan controlar y adaptar comportamientos exigidos por los patrones de acumulación capitalista. (Guerra, 2003, p. 194)

Esta restricción de la dimensión instrumental no logra asimilar los determinantes históricos de la profesión y por lo tanto reproduce prácticas asistencialistas, caritativas y filantrópicas, muy de la mano del pensamiento generado durante el periodo clásico de la profesión y que aún hoy día sobrevive. Sin embargo, “conciencia política no es lo mismo que comprensión teórica” (Netto, 2003, p. 61), y aunque se haya realizado un esfuerzo por entender la instrumentalidad a la luz de las categorías marxistas, ese análisis no superó la esclerosis a la que el dogmatismo occidental sometía al materialismo histórico y, con esto, no hizo más que reproducir en la profesión prácticas *voluntaristas*, *fatalistas* y *cientifistas*. Ambos hechos, ambos niveles de la instrumentalidad de la profesión, no son más que el resultado de un evidente descuido (o rechazo) por el método dialéctico. La instrumentalidad es una condición necesaria para la comprensión histórica de la profesión, pero insuficiente si la conciencia no aprehende todos los nexos del proceso en que aquella se desenvuelve. Hacerlo significa reconocer el tercer nivel en que se manifiesta la instrumentalidad de la profesión. Esos nexos son las *mediaciones* ocultas tras la aparente *ilusión de servir*, que representan la razón de ser y, por lo tanto, la razón histórica de la instrumentalidad. Solo la razón dialéctica, en tanto método y estructura del pensamiento, logra reconstruir ontológicamente con la mayor fidelidad posible el movimiento de la realidad, poniendo en marcha el trinomio categorial: *singular - universal - particular* (Pontes, 2003).

La mediación posee una dimensión ontológica que la obliga a “estar presente en cualquier realidad” (Lukács, 2007, p. 190). Pero también posee otra reflexiva, que “supera el plano de la

inmediaticidad (apariencia) en busca de la esencia [construyendo intelectivamente mediaciones] para reconstruir el propio movimiento del objeto” (Pontes, 2003, p. 208). Así opera el método dialéctico, ascendiendo de lo *real caótico* a lo *real pensado*, “combinando representaciones ideales con observaciones empíricas” (Pontes, 2003, p. 206).

Decir que el movimiento de la realidad se reconstruye bajo la dialéctica *singular - universal - particular*, es lo mismo que decir que aquella se conoce por la relación, también dialéctica, *inmediaticidad - legalidad social - mediaciones*.

El ser social es condicionado por fuerzas que tendencialmente se le imponen como una construcción histórica. Tales fuerzas poseen un carácter de *universalidad* que las convierte en leyes sociohistóricas. Por tanto, la legalidad social representa “las grandes determinaciones de las tendencias de un complejo social dado” (Pontes, 2003, p. 209). No quiere decir esto que, por ser universal, esta legalidad social se manifieste de igual manera en todas las *formaciones sociales*. Por el contrario, lo que posibilita esta última categoría es la necesaria identificación de la *particularidad histórica* inmersa en el campo de las *mediaciones*. El problema radica en que la esfera de la singularidad, en su inmediaticidad, no alcanza a vislumbrar esas leyes que se particularizan, lo que conforma una *causalidad* caótica, cuya explicación queda presa de la factualidad.

La síntesis de la dialéctica entre universal y singular resulta ser la mediación. Ella permite develar los complejos sociales y, al ser captada por la razón, posibilita, “a través de *aproximaciones sucesivas*, negar la factualidad/inmediaticidad y develar la génesis (nacimiento) y modo de ser (funcionamiento) de los complejos y fenómenos que existen en una determinada sociedad” (Pontes, 2003, p. 210).

Con esto, la mediación se convierte en una categoría fundamental para el trabajo del profesional. El Trabajo Social, al ser una profesión inscripta en la división sociotécnica del trabajo, se caracteriza por ser una profesión intervencionista, lo que le otorga un quehacer particular en un escenario de intervención. Entonces, de lo que debe partir el Trabajador Social para develar las mediaciones de su instrumentalidad profesional, es decir, para hallar la esencia oculta tras la inmediaticidad de las demandas institucionales y poblacionales que se le presentan, es *reconstruir ontológicamente su escenario de intervención profesional*. Como se ha demostrado, es el método dialéctico con las características ya expuestas quien permite reconstruir con la mayor fidelidad posible el movimiento del objeto. En este caso, los escenarios de intervención de la profesión se convierten en el objeto a reconstruir ontológicamente por parte del profesional.

La *singularidad* en la profesión se manifiesta en la constante carga de problemas individuales, familiares, grupales, comunitarios, psicosociales, organizacionales, programáticos y operativos, a los que ella le debe hacer frente en un contexto institucional que en cierto grado determina su acción por las demandas específicas que le impone. En este terreno singular, los problemas

y las demandas institucionales aparecen como un fin en sí mismo, y no como una mediación, lo que provoca un enaltecimiento desmesurado de los fines. El campo singular es el mismo mundo de la pseudoconcreción y este, al ser un “claroscuro de verdad y engaño” (Kosik, 1996, p. 28) hace que el fenómeno muestre y oculte al mismo tiempo la esencia, lo que para la singularidad sería contener ya, en las observaciones empíricas individuales, una relación con la universalidad y la particularidad.

La *universalidad* reflejada en la legalidad social, es decir, en las grandes determinaciones sociales⁸, ya se halla inmersa en la singularidad, sin embargo, estas leyes sociales resultan “tan bellas como inútiles si no logran particularizarse en el plano real cotidiano del quehacer profesional” (Pontes, 2003, p. 215). Estas leyes quedarían en un lugar inevitablemente abstracto si no se contrastan con la realidad cotidiana misma. El problema social que la profesión atiende debe estar suficientemente claro para el profesional, como para que este logre ver en él, el campo de mediaciones que particularizan su intervención.

“La *particularidad* es el espacio reflexivo ontológico donde la legalidad universal se singulariza y la inmediaticidad de lo singular se universaliza” (Pontes, 2003, p. 216). Por lo tanto, cuando se mediatiza la singularidad, “esa mediación se da a través de *determinaciones históricas*” (Pontes, 2003, p. 217), es decir, de determinaciones universales.

Marx (2007) elaboraba esta forma de develar las mediaciones, así:

(...) parece justo comenzar por lo real y lo concreto, por el supuesto efectivo; así, por ej., en la economía, por la población que es la base y el sujeto del acto social de la producción en su conjunto. Sin embargo, si se examina con mayor atención, esto se revela [como] falso. La población es una abstracción si se deja de lado, p. ej., las clases de que se compone. Estas clases son, a su vez, una palabra hueca si desconozco los elementos sobre los cuales reposan, p. ej., el trabajo asalariado, el capital, etc. Estos últimos suponen el cambio, la división del trabajo, los precios, etc. El capital, por ejemplo, no es nada sin trabajo asalariado, sin valor, dinero, precios, etc. Si comenzara, pues por la población, tendría una representación caótica del conjunto y, precisando cada vez más, llegaría analíticamente a conceptos cada vez más simples: de lo concreto representado llegaría a abstracciones cada vez más sutiles hasta alcanzar las determinaciones más simples. Llegado a este punto, habría que reemprender el viaje de retorno, hasta dar de nuevo con la población, pero esta vez no tendría una representación caótica de un conjunto, sino una rica totalidad con múltiples determinaciones y relaciones. (p. 21)

⁸ Leyes universalmente tendenciales como las relaciones sociales de producción, la relación capital-trabajo, las leyes del mercado, la relación Estado-sociedad, la ley de la plusvalía, etc.

Como “lo concreto es concreto porque es la síntesis de múltiples determinaciones” (Marx, 2007, p. 21), mediatizar la práctica profesional resulta en la capacidad para la profesión de comprender elementos, que de no estar presente esta categoría, junto con la de concreción, pasarían por alto en perjuicio de una praxis crítica. Elementos que hablan de la rica totalidad de múltiples determinaciones y relaciones tales como: “El proceso productivo dentro de un contexto espacio-temporal; construcciones de la cultura, del lenguaje; relaciones entre fuerzas sociopolíticas presentes; constitución de las instituciones, mercado, Estado, partidos, sindicatos; movimientos sociales; (...) configuración de políticas sociales y de su red organizacional” (Pontes, 2003, p. 218), y un *amplio etcétera*.

Dice Kosík (1996) que para destruir el mundo de la pseudoconcreción “cada individuo debe *—personalmente y sin que nadie pueda sustituirle—* formarse una cultura y vivir su vida” (p. 29). La razón dialéctica de la instrumentalidad de la profesión, al concebirla como una mediación, hace que la práctica profesional que cada Trabajador Social debe desarrollar y vivir, permita “accionar y potencializar los diversos elementos que componen la *cultura profesional*. [Esta] pasa por el pensar los preceptos teórico-prácticos de la intervención inmediata” (Guerra, 2003, p. 191). Tal, es la doble condición que el profesional, críticamente, tiene el deber de enfrentar: *conocimiento e intervención*.

La praxis como síntesis de la contradicción conocimiento/intervención

El problema profesional entre *conocimiento e intervención* pasa por dos cuestiones fundamentales. Una, hace referencia al carácter de subalternidad que posee la profesión al interior de las Ciencias Humanas y Sociales; otra, habla de la relación teoría/práctica en el ejercicio profesional. En realidad, una y otra, están fuertemente relacionadas y la superación de la primera, depende del tipo de abordaje y la forma de desarrollarse de la segunda.

¿Qué tipo de conocimiento debe ejercer la profesión? ¿Cómo surge este conocimiento? ¿Cómo debe intervenir la realidad el Trabajador Social? Son preguntas cuyas respuestas deben definirse según la comprensión que se tenga de la reproducción de la naturaleza de la profesión.

Como se ha visto, coherentemente con el método que se ha expuesto aquí, la categoría de mediación permite “develar la génesis (nacimiento) y modo de ser (funcionamiento) de los complejos y fenómenos que existen en una determinada sociedad” (Pontes, 2003, p. 210). Por lo tanto, “es necesario distinguir génesis de estructura, surgimiento de evolución” (Montaño, 1998, p. 83).

La estructura que la profesión ha ido construyendo a lo largo su historia contiene su punto álgido en el Movimiento de Reconceptualización. La intención de ruptura, que impulsó este repensar la profesión, hasta el día de hoy sigue siendo eso: una intención cuyo cometido no

ha logrado consolidar. Lo que pretendía ser una ruptura con la herencia conservadora, ha desarrollado “una práctica ambigua de innovación/conservación, de cambio/permanencia, de ruptura/continuidad” (Montaño, 1998, p. 86).

Siguiendo el pensar de Montaño (1998), cuatro son los aspectos que permiten comprender la sujeción que la profesión tiene hacia la herencia conservadora, y cuyo análisis representa la posibilidad de superar su influjo, y aclarar el sentido *histórico* de las dimensiones de *conocimiento* e *intervención* que posee el Trabajo Social. Ellos son:

1. La subalternidad funcional/profesional.
2. La constante búsqueda de la pretendida especificidad profesional.
3. La idea de que la práctica profesional inmediata constituye la fuente de su teoría.
4. La dificultad para determinar e intervenir en realidades emergentes.

El estudio de estos puntos representa la realmente probable superación de la esclerosis teórica y metodológica en la que la herencia conservadora tiene y ha tenido sumida a la profesión y, cuyo efecto, el marxismo vulgar no logró superar. El orden en el que están expuestos no es producto del azar, él deja ver la intencionalidad que le subsume en cuanto al abordaje de la realidad se refiere. Enfrentar lo abstracto, lo *real caótico*, para llegar a lo concreto, lo *real pensado*, es el carácter esclarecedor que revela porqué, luego de analizar los problemas teóricos y metodológicos, se llega a pensar cómo enfrentar la realidad, cómo leerla para develar en ella los campos en los que el profesional puede potencializar su capacidad crítica y revolucionaria. Esta capacidad del quehacer profesional sobre la dinámica de la realidad se traduce en una intervención social consciente, en una actividad práctica objetiva, es decir, en *praxis* (Sánchez, 1980).

Entonces, ¿qué es la praxis? En la tradición filosófica occidental se han identificado dos formas de hacer consciente el problema de la praxis. Una es la conciencia ordinaria (punto de vista inmediato, abstracto y unilateral), la otra es la conciencia idealista (punto de vista limitado y mistificado). En este sentido, solo la superación de estas dos concepciones permitirá una verdadera concepción filosófica de la praxis (objetiva, científica y creadora). Solo esta última concepción es capaz de captar “el contenido de la praxis en su totalidad como praxis *histórica* y social (...) así como sus manifestaciones particulares en las actividades de los individuos o grupos humanos, a la vez que en sus diferentes productos” (Sánchez, 1980, p. 264).

La praxis da cuenta de una problemática dentro de la filosofía materialista que no es otra que la de plantear la praxis “como respuesta filosófica a esta cuestión filosófica: ¿quién es el hombre?, ¿qué es la realidad humano-social?, y ¿cómo se crea esta realidad?” (Kosik, 1996, p. 239). Concebida así la praxis, se enriquece la definición que de ella se tenía y que partía de la distinción entre dos prácticas: hombre teórico (*conocimiento*) y hombre práctico (*intervención*).

Así se formaba una unión abstracta entre ambas, la cual perdía de vista la *práctica en general* que se encuentra más allá de toda distinción. Por la vía de esta práctica en general es que se entiende que “la praxis del hombre no es una actividad práctica opuesta a la teoría, sino que es la determinación de la existencia humana como transformación de la realidad” (Kosík, 1996, p. 240). En este punto se expresa el sentido más importante de la praxis y que da respuesta al mismo tiempo a la problemática de esta en la filosofía materialista: “El hombre como ser onto-creador, como ser que crea la realidad (humano-social), y comprende y explica por ello la realidad (humana y no humana, la realidad en su totalidad)” (Kosík, 1996, p. 240). Praxis y hombre son indisolubles. La praxis es la esfera del ser humano. La praxis se funde con todo el hombre y lo determina en su totalidad (Kosík, 1996).

Planteado así el problema, la praxis se convierte en una categoría fundamental para el Trabajador Social en la medida en que este la adopte con la intención, por un lado, de descubrir lo que en su intervención se encuentra en el olvido, encubierto o mistificado, y por el otro, de transformar el objeto de su intervención: la realidad misma. El profesional, al intervenir en una sociedad dividida en clases sociales, no puede hacer más que, aun teniendo —y por eso mismo— una claridad teórica y metodológica —es decir, una claridad política frente a la contradicción conocimiento/intervención—, vincularse a los proyectos sociales de las clases que mediatiza. Esta es la capacidad que le confiere el sentido materialista y dialéctico de la praxis al ejercicio profesional.

Conclusión

El Trabajador Social antes de serlo es un ser humano y social. Debido a esta condición es posible hablar de una ontología (como también de una epistemología) en su ejercicio profesional. Hacerlo obliga a desentrañar la relación del Trabajo Social con los problemas de la filosofía. En los últimos años ese propósito ha ido avanzando hasta lograr apropiarse, en la renovación crítica de la profesión, el problema de formular y aplicar una ontología histórico-materialista. Este texto pretendió exponer el resultado de esa relación, pues considera que es uno de los aportes más fecundos que la profesión ha hecho al marxismo, a la filosofía y a las Ciencias Humanas y Sociales.

Referencias

- Althusser, L. (1989). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado* (notas para una investigación). En L. Althusser. (Ed.), *Filosofía como arma de la revolución* (pp. 102-151). Ciudad de México, México: Siglo XXI.
- Cerqueira, F. (1982). *A “questao social” no Brasil*. Rio de Janeiro, Brasil: Civilizacao Brasileira.

- Engels, F. (1968). *Anti-Dühring. La subversión de la ciencia por el señor Eugen Dühring*. Ciudad de México, México: Editorial Grijalbo.
- Guerra, Y. (2003). Instrumentalidad del proceso de trabajo y Servicio Social. En E. Borgianni., Y. Guerra. y C. Montaña. (Eds.), *Servicio Social Crítico: hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional* (pp. 171-200). Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.
- Hyppolite, J. (1974). *Génesis y estructura de la "Fenomenología del Espíritu" de Hegel*. Barcelona, España: Península.
- Iamamoto, M. y Carvalho, R. (1983). *Relaciones sociales y Servicio Social en Brasil*. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora/Celats.
- Kofler, L. (1973). *Historia y dialéctica*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- Kosik, K. (1996). *Dialéctica de lo concreto*. Ciudad de México, México: Editorial Grijalbo.
- Lukács, G. (1970). *Historia y conciencia de clase*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales del Instituto del Libro.
- Lukács, G. (2003). Las bases ontológicas de la actividad humana. En E. Borgianni., Y. Guerra. y C. Montaña. (Eds.), *Servicio Social Crítico: hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional* (pp. 129-152). Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.
- Lukács, G. (2007). *Marx, ontología del ser social*. Madrid, España: Akal.
- Martinelli, M. L. (1992). *Servicio Social: identidad y alienación*. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.
- Marx, K. (1978). *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*. Pekín, China: Ediciones en lenguas extranjeras.
- Marx, K. (1987). *Miseria de la filosofía. Respuesta a la Filosofía de la Miseria de P.-J. Proudhon*. Bogotá, Colombia: Siglo XXI Editores.
- Marx, K. (2006). Tesis sobre Feuerbach. En F. Engels. (Ed.), *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana* (pp. 57-59). Madrid, España: Fundación de Estudios Socialistas Federico Engels.
- Marx, K. (2007). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (grundrisse) 1857-1858*. Ciudad de México, México: Siglo XXI Editores.
- Montaña, C. (1998). *La naturaleza del Servicio Social*. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.
- Montaña, C. (2003). Hacia la construcción del Proyecto Ético-Político Profesional Crítico. En E. Borgianni., Y. Guerra. y C. Montaña. (Eds.), *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional* (pp. 21-33). Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.
- Netto, J. P. (2003). El Servicio Social y la tradición marxista. En E. Borgianni., Y. Guerra. y C. Montaña. (Eds.), *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional* (pp. 153-169). Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.

- Pontes, R. (2003). Mediación: categoría fundamental para el trabajo del asistente social. En E. Borgianni., Y. Guerra. y C. Montaña. (Eds.), *Servicio Social Crítico: hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional* (pp. 201-220). Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.
- Sacristán, M. (1968). La tarea de Engels en el “Anti-Dühring”. En F. Engels. (Ed.), *Anti-Dühring. La subversión de la ciencia por el señor Eugen Dühring* (pp. 7-27). Ciudad de México, México: Editorial Grijalbo.
- Sánchez, A. (1980). *Filosofía de la praxis*. Ciudad de México, México: Grijalbo.
- Silva, M. L. (2004). *Ética y Servicio Social: fundamentos ontológicos*. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.



RESEÑAS

Como citar este artículo:

Pazos, M. (2018). Reseña: Develar la diversidad familiar. Parejas del mismo sexo en el Eje Cafetero colombiano. Autores: Gabriel Gallego, Claudia Patricia Jaramillo, Juana Uribe y José Fernando Vasco. Revista Eleuthera, 19, 233-239. DOI: 10.17151/eleu.2018.19.13.

RESEÑA: DEVELAR LA DIVERSIDAD FAMILIAR. PAREJAS DEL MISMO SEXO EN EL EJE CAFETERO COLOMBIANO. AUTORES: GABRIEL GALLEGO, CLAUDIA PATRICIA JARAMILLO, JUANA URIBE Y JOSÉ FERNANDO VASCO.

MATEO PAZOS-CÁRDENAS*

El libro, *Develar la diversidad familiar. Parejas del mismo sexo en el Eje Cafetero colombiano*, presenta analíticamente los resultados de una investigación cuantitativa realizada con 401 hombres y 308 mujeres del Eje Cafetero colombiano sobre biografías sexuales de personas con prácticas homoeróticas en la región, enfocados específicamente en esta publicación en el ámbito referente a las experiencias, representaciones y prácticas en parejas del mismo sexo. La tesis central de la investigación es que existe un efecto de cohorte generacional en las biografías sexuales de las personas encuestadas para el estudio, el cual se evidencia en las transformaciones en sus maneras de construir el deseo, las prácticas sexuales y las formas de emparejamiento. Las experiencias de los(as) encuestados(as) revelan una caracterización específica de tiempo y espacio social e histórico, propia de la región del Eje Cafetero colombiano de finales del siglo XX y principios del siglo XXI, relacionadas a su vez con transformaciones de orden nacional y global en los temas referidos a la politización de las identidades, los movimientos sociales feministas y por la diversidad sexual y de género, las políticas públicas sobre salud sexual y reproductiva, la institucionalización y normativización de la diversidad sexual por parte del Estado colombiano y la perpetua discriminación homófoba de la sociedad nacional.

La metodología usada para la investigación fue de orden cuantitativo y los(as) autores(as) son enfáticos en diferentes momentos del libro en resaltar la politización de esta elección, en la medida en que gran parte de las investigaciones sobre “minorías” sociales se han realizado utilizando métodos cualitativos que, si bien permiten una profundidad en términos de relatos de vida y una sustanciosa discusión entre pares académicos, pueden no tener un impacto significativo en otros escenarios públicos de discusión. Es por esto que la metodología cuantitativa que soporta el estudio busca:

* Universidad Tecnológica de Pereira. Pereira, Colombia. E-mail: mpazoscardenas@gmail.com

 orcid.org/0000-0002-4932-6736  **Google Scholar**



impactar con datos “duros”, contruidos a partir de encuestas, la subjetividad de los hacedores de política, de aquellos que trazan y definen derechos y reconocimiento hacia ciertas poblaciones, pero también la subjetividad de nuestros pares académicos en el campo de los estudios de familia, del matrimonio, de la filiación y de la salud pública. Y también interesa impactar la subjetividad de los activistas, de la opinión pública en general y nuestra propia subjetividad. (Gallego, Jaramillo, Uribe y Vasco, 2017, p. 182)¹

El libro se encuentra dividido en seis secciones diferentes: una introducción general sobre la investigación, un capítulo de contexto espacial del estudio, tres apartados que profundizan cada uno en las diferentes variables y categorías de estudio analizadas (paternidad, emparejamiento y coresidencia), y un último momento de conclusiones y reflexiones finales. A continuación se describirá brevemente el contenido de cada una de estas secciones.

En el capítulo introductorio, además de plantear la tesis central del libro y la justificación de elección de la metodología y el método empleados (anteriormente mencionados), también se resalta la perspectiva construccionista de la homo/sexualidad como base epistemológica de la investigación. Esta entiende que las construcciones sexuales y de elección de pareja responden a contextos históricos y contingentes, razón por la que se afirma que el emparejamiento entre personas del mismo sexo en la cultura occidental puede ser hallado, como fenómeno colectivo y público, desde los años 70 del siglo XX (Gallego, 2010), en términos de su visibilidad pública y política, así como por el establecimiento de unidades domésticas diferenciadas, con un respectivo marco de regulación legal.

Adicionalmente, y en la misma perspectiva construccionista —y foucaultiana—, se resalta que las realidades analizadas por la investigación responden a los nuevos órdenes sexuales y familiares del capitalismo tardío, caracterizadas por procesos de individualización, nuevos arreglos domésticos que cuestionan las normas sociales sobre la institución familiar y la elección de pareja (entre otros, aparición de hogares unipersonales o de parejas del mismo sexo), así como discusiones sobre “el poder de la moral sobre las decisiones acerca de quién, bajo qué tipo de relación, durante cuánto tiempo y de qué maneras la familia es experimentada” (Gallego et al., 2017, p. 18).

En el capítulo I, titulado “Contexto espacial de la investigación y características sociodemográficas de la población encuestada”, se resaltan varios aspectos históricos y culturales en lo referente a las conformaciones y percepciones de las unidades familiares en el Eje Cafetero. La conformación de esta región en la historia de Colombia ha estado fuertemente marcada por

¹ Adicionalmente, la elección del método biográfico permitió a los(as) autores(as) comprender los eventos sociosexuales de la vida del sujeto en términos de trayectorias, sus tránsitos, continuidades y rupturas.

la influencia de la llamada “Colonización antioqueña” a lo largo del siglo XIX y el consecuente modelo cultural y familiar que esta consolidó —complejo cultural antioqueño o “de la montaña” (Gutiérrez, 1994)—, caracterizado por la importancia de la religión católica y su moral como fuertes marcadores identitarios de los(as) habitantes de la región². Esto implicó una significativa reproducción de sus elementos culturales característicos: la heteronormatividad, el patriarcalismo y la subordinación femenina, la monogamia y la indisolubilidad de la unión marital, entre otros.

Posteriormente, el capítulo resalta las discusiones regionales que se gestaron durante la mitad del siglo XX, ante la descomposición del antiguo departamento de Caldas en las tres entidades territoriales diferenciadas que componen actualmente el llamado Eje Cafetero: Caldas, Risaralda y Quindío. Estas disputas políticas sacaron a flote ideologías raciales, étnicas, climáticas y de clase que configuraron la cultura sexual de la zona mediante la reproducción de estereotipos referidos a sus habitantes y sus prácticas culturales, que establecieron el imaginario de Manizales y Armenia como lugares habitados por las élites mestizas “blanqueadas” y fuertemente conservadoras, mientras que Pereira se consolidó como zona de migrantes, de ideología liberal y de prácticas “libertinas” (Correa, 2014). Estas representaciones se han mantenido hasta la actualidad y son, aún, fuente constante de pugnas y conflictos a nivel regional.

Por último, gracias a las diferentes transformaciones sociales y culturales acaecidas desde la década del 70 del siglo XX (tanto en Colombia como en América Latina), la posibilidad de las actuales configuraciones de emparejamiento entre personas del mismo sexo responde, de acuerdo a los(as) autores(as) del texto, a tres condiciones fundamentales: la visibilidad de estas uniones y formas de vida gracias a la acción sociopolítica de diferentes movimientos sociales como el feminismo y los movimientos de la diversidad sexual y de género, así como el cubrimiento y resonancia de estas acciones en los medios de comunicación, la coresidencia de este tipo de parejas como unidades domésticas diferenciadas, y el reconocimiento legal de la existencia de estas uniones bajo diferentes figuras ganadas en las últimas décadas gracias a las mencionadas movilizaciones políticas (Gallego et al., 2017).

El capítulo II (“Paternidad y maternidad en hombres y mujeres con prácticas homoeróticas”) se enfoca en las representaciones de hombres y mujeres no heterosexuales de la región en lo referente a los ámbitos de la paternidad y la maternidad, tomando como premisa de partida que estos conceptos son construcciones sociales que se configuran a partir de diferentes contextos históricos, sociales, económicos y políticos. Por tal razón, las reflexiones sobre paternidad

² A pesar de la importante influencia del complejo cultural antioqueño en el Eje Cafetero, no deben olvidarse los contactos de varios de los departamentos de la región con otros universos culturales durante los siglos XIX y XX, como es el caso de la alta migración de la región del Valle del Cauca hacia Risaralda o los históricos contactos comerciales entre el Quindío y la región del antiguo Tolima Grande.

y maternidad en el mundo contemporáneo están caracterizadas por una lógica de elección y planificación, mas no de obligación, correspondiente al ideal de sujeto individualizado de la sociedad moderna. Este ideal implica que los sujetos son dueños de su propio futuro y pueden manipularlo y construirlo a su voluntad y (¿libre?) elección, eludiendo la pretendida “naturalidad” del ejercicio y vivencia de la pater/maternidad.

Estas premisas teóricas se corroboran con los resultados encontrados en la investigación. Por un lado, muestran que el 11,2% de los hombres encuestados y el 30,8% de las mujeres que participaron en la investigación son padres y madres, pero en el análisis discriminado por cohortes se evidencia que la mayor parte de las personas que manifiestan ser padres o madres se encuentran entre las que tienen más de 40 años, y en donde la menor concentración de parentalidad se halla es en la cohorte más joven (19 a 26 años). Los(as) autores(as) resaltan que en todas las cohortes el número de mujeres madres siempre es significativamente superior al de hombres padres, lo que demuestra la importancia cultural de la maternidad como marcador identitario de las mujeres, incluso de aquellas con prácticas homoeróticas, a diferencia del caso de los hombres (aunque también exponen otras causas para esta situación, como la mayor facilidad biológica de las mujeres para tener descendencia y la homofobia interna y externa propia del heteropatriarcado en el caso de los hombres).

Finalmente, entre el grupo de encuestados(as) que no son padres/madres, un resultado interesante de la investigación es el deseo de estos(as) de, en un futuro, vivir la experiencia de la pater/maternidad, especialmente entre las cohortes más jóvenes (70% en el caso de los hombres, 54% en el caso de las mujeres). Este hallazgo podría analizarse desde una lectura simplista que asimila esta situación a la institucionalización y aceptación de los cánones familiares heteronormativos por parte de la población sexualmente diversa (aunado también a las mayores posibilidades legales que existen en la sociedad contemporánea en términos de derechos ciudadanos). Sin embargo, la posición que toman los(as) autores(as), refiere, por el contrario, al distanciamiento de las expectativas sociales precisamente heteronormativas, donde la homosexualidad y la parentalidad son vistas como antagónicas e incompatibles por la sociedad. Un aspecto igualmente significativo en este tema es que los hombres jóvenes tienen mayores deseos de ser padres que las mujeres jóvenes, situación inversa a la común en los contextos heterosexuales, lo que, de acuerdo a los(as) autores(as), podría significar un ejercicio de refutación a la maternidad como destino de vida por parte de las mujeres, mientras que los hombres refutarían los discursos en contra de la parentalidad por fuera de la heterosexualidad.

El capítulo III lleva por título “El emparejamiento en clave homoerótica: trayectorias, duraciones, contextos”. Este hace énfasis precisamente en el concepto de trayectorias de emparejamiento, revelando que más del 50% de las personas encuestadas en la investigación han mantenido relaciones sexuales o situaciones de emparejamiento de orden heterosexual

—incluso, entre las personas que tienen hijos(as), estos en todos los casos han sido producto de relaciones sexoafectivos y/o matrimonios previos a su emparejamiento homoerótico—. Este hallazgo pone sobre la mesa la discusión de que la condición homoerótica no excluye diferentes prácticas heterosexuales como parte de la construcción de la biografía sexual de estos sujetos, enfatizando el proceso dinámico y fluido de las identidades sexuales en la región del Eje Cafetero, pero también en Colombia y América Latina.

Otro aspecto importante que resalta este capítulo es lo referido a los espacios de socialización predilectos por las personas encuestadas para establecer una interacción sociosexual y/o una relación de emparejamiento, emergiendo tres lugares con particularidades específicas de acuerdo a las cohortes generacionales: el bar gay, las interacciones en la calle y los “no-lugares” propiciados por las tecnologías de la información. En los varones mayores de 40 años y las mujeres en general, hay una predominancia de espacios de interacción en la calle o en bares gays, mientras que los varones de cohortes intermedias y más jóvenes tienen un patrón que tiende más hacia la interacción sociosexual a través de las tecnologías de la información y aplicaciones a través del internet que permiten generar encuentros sexuales, lo que significa un dato particular de sus transcurso biográficos.

En el capítulo IV (“Corresidencia y vida doméstica en parejas del mismo sexo”) se analizan los resultados del espacio de convivencia doméstico desde tres componentes: la toma de decisiones, la proveeduría económica y los roles y tareas que se desempeñan en el mantenimiento del hogar. Este apartado propone una discusión teórica sobre la reproducción de los estereotipos heteronormativos sobre el género en los ámbitos relacionados con los espacios domésticos y el trabajo y cuidado vinculados a los mismos, dilucidando las inevitables influencias de los modelos prototípicos familiares en este tipo de uniones, pero a la vez reflexionando sobre las nuevas posibilidades de arreglos y estrategias de convivencia y distribución del trabajo doméstico en estas parejas, que en diferentes aspectos se parecen a las heterosexuales (especialmente a las más jóvenes), aunque se diferencian en otras por la condición misma de los sujetos.

Algunos de los resultados más sobresalientes en este capítulo muestran que hay una mayor presencia de coresidencia entre hombres más adultos respecto a las mujeres de la misma cohorte, situación relacionada por los(as) autores(as) con las demandas propias de la heteronormatividad que han disminuido las posibilidades de las mujeres mayores para establecer proyectos de coresidencia, en diferencia a las de las mujeres de menor edad o a las de la generalidad de los hombres encuestados. En lo referido a la toma de decisiones, el estudio demuestra que esta es realizada de manera más o menos equitativa y democrática en diferentes aspectos como las actividades sociales que se realizan en pareja, así como en las disposiciones relacionadas con las prácticas y acuerdos sexuales. En cuanto a la proveeduría económica, un hallazgo importante es que esta funciona de manera equitativa en al menos la mitad de las mujeres encuestadas, mientras que en las parejas de hombres este porcentaje se reduce a un

tercio del total de la muestra, en donde otro tercio declara que solo una persona aporta la totalidad de los ingresos económicos al hogar.

Finalmente, en el aspecto referente a la división de trabajos y roles domésticos, a pesar de que en términos generales hay una repartición equitativa de este tipo de labores, la investigación muestra algunos patrones de especialización en determinadas tareas, así como, para el caso de las parejas de hombres con mediana solvencia económica, la búsqueda de ayuda en terceras personas (fundamentalmente mujeres), a través de la figura de empleadas domésticas, para que realicen algunos trabajos vistos socialmente como “aburridores” como lavar platos o planchar. Esto evidencia tanto la reproducción de la feminización de los espacios laborales domésticos, así como también las mejores condiciones económicas de las parejas de hombres frente a las de mujeres.

En el último capítulo (“Reflexiones y conclusiones finales”) se reafirma la crítica a la concepción funcionalista de la institución social de la familia (heredera de la tradición parsoniana de mitad del siglo XX, con aún gran vigencia en el campo de estudios), y se propone desesencializar la familia como objeto de investigación de las ciencias sociales, haciendo una crítica a sus fundamentos conceptuales para lograr una denominación plural de la misma —familias—, así como para avanzar en la consolidación del campo de los Estudios de Familia en América Latina, con sus propias particularidades culturales.

La segunda gran conclusión que se manifiesta es la correspondencia con investigaciones previas (Gallego, 2010) sobre la tendencia hacia la institucionalización del homoerotismo en la región de América Latina, evidenciada en la (re)afirmación del modelo de emparejamiento como “paso a seguir” por las parejas del mismo sexo en términos de la regulación de su afectividad, eroticidad y prácticas sexuales (gracias, en parte, a las sentencias de la Corte Constitucional de Colombia), así como en la institucionalización de la familia monoparental por parte de estas poblaciones como forma de proveer afecto y cuidado a sus propios miembros.

Finalmente, y a juicio personal, la conclusión más interesante de la investigación es que, a partir de los datos obtenidos, se evidencia que las trayectorias sexuales y de emparejamiento de las personas encuestadas están fuertemente atravesadas por lo que los(as) autores(as) denominan el “hetero-homoerotismo” [más del 50% de los(as) entrevistados(as)], lo que manifiesta unas trayectorias sexoafectivas híbridas y rizomáticas. Este hallazgo es de vital importancia en términos de cuestionar las políticas institucionales de salud sexual y reproductiva —específicamente las referidas a los HSH (Hombres que tienen Sexo con Hombres)—, su efectividad y congruencia con las realidades sociales que abordan y la articulación con otras poblaciones como las personas transgénero, así como en aras del reconocimiento de derechos sexuales y de acciones que combatan la persistente homofobia de la sociedad colombiana.

Por último, quisiera comentar brevemente dos aspectos que, desde mi análisis, emergen como vacíos o espacios nebulosos en la presentación de los resultados de investigación. Por una parte, a pesar de que al inicio del libro, específicamente en el capítulo del contexto espacial del estudio, se mencionan las diferencias históricas, culturales e ideológicas entre los diferentes departamentos que conforman la región del Eje Cafetero, este aspecto no es tomado en cuenta como variable discriminada en el análisis de los datos hallados por la pesquisa, en ninguno de los componentes de profundización de la misma. Esta decisión/omisión analítica es significativa puesto que difumina las diferencias que pueden hallarse entre las experiencias de los sujetos y sus procesos de emparejamiento de acuerdo a los procesos culturales, políticos, económicos, ideológicos e históricos propios de cada departamento. Por otro lado, la variable de análisis étnico-racial está completamente ausente del enfoque de la investigación, lo cual genera la percepción de una población homogénea (presumidamente blanco-mestiza), situación que reproduce tanto los imaginarios sobre la “blanquitud” del complejo cultural antioqueño y sus espacios históricos de colonización en Colombia, como la invisibilización de los(as) numerosos(as) habitantes de estas regiones que son racializados(as) como otros: indígenas y afrodescendientes.

Referencias

- Correa, J. J. (2014). *Civismo y educación en Pereira y Manizales (1925-1950): Un análisis comparativo entre sus sociabilidades, visiones de ciudad y cultura cívica*. Pereira, Colombia: Universidad Tecnológica de Pereira.
- Gallego, G. (2010). *Demografía de lo otro. Biografías sexuales y trayectorias de emparejamiento entre varones en la Ciudad de México*. México D.F., México: El Colegio de México.
- Gallego, G., Jaramillo, C. P., Uribe, J. y Vasco, J. F. (2017). *Develar la diversidad familiar. Parejas del mismo sexo en el Eje Cafetero colombiano*. Manizales, Colombia: Universidad de Caldas.
- Gutiérrez, V. (1994). *Familia y cultura en Colombia. Tipologías, funciones y dinámica de la familia. Manifestaciones múltiples a través del mosaico cultural y sus estructuras sociales*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.

Volumen 1, enero-diciembre 2007

Como y desde donde es posible pensarse el Desarrollo Humano y el Trabajo Social

Artículos

Luisa Benito S. y Marcos Chinchilla M. El trabajo social en la respuesta hegemónica a la construcción de ciudadanía.

AuraVictoria Duque de A., Giovanni Gallego C., Luis Guillermo López J. y Felipe Otálora. La paradoja autopoiética en trabajo social: un pretexto para reflexionar sobre la identidad profesional.

Luis González López. Humanismo y gestión humana: una perspectiva de interpretación para el trabajo social aplicado al campo laboral.

AuraVictoria Duque de A. Entre representaciones, paradigmas y modelos mentales del trabajador social: una aproximación a tres estilos profesionales.

Los otros actores sociales y las nuevas miradas a las problemáticas sociales

Marta Elena Correa A. Para una nueva comprensión de las características y la atención social a los habitantes de calle.

Martha Yaneth García C. El sentido social y cultural del consumo de marihuana, cocaína y éxtasis, para jóvenes universitarios consumidores.

Lina Marcela Duque S., Andrea Patiño Z. y Yulieth Ríos M. Conflicto, violencia y convivencia social como área emergente para el trabajo social.

Zoila Rosa Franco P. y Carlos Andrés Velásquez G. Desarrollo humano y ética del cuidado en el mundo globalizado y fragmentado de hoy.

Volumen 2, enero-diciembre 2008

Sobre intervención

Artículos

AuraVictoria Duque de A. y Giovanni Gallego C. Didáctica de la cotidianidad — acotaciones para la intervención del trabajo social en las transiciones ecológicas.

Christy J. Pérez Zuluaga. Aportes metodológicos del proyecto de intervención “organización y participación para el fortalecimiento del capital social de un grupo asociativo de personas en situación de desplazamiento forzado por la violencia, en el municipio de Manizales”.

Marta Lucia Hernández S. y Francy Julieth Sánchez A. La dimensión afectiva como base del desarrollo humano una reflexión teórica para la intervención en trabajo social.

Sandra Bibiana Vargas G. Papel de los actores académicos e institucionales en el desarrollo de las comunidades rurales.

Sobre jóvenes

Aura Victoria Duque de A. Huellas y emergencias del joven universitario frente al conflicto intrapersonal.

Giovani Gallego C. El joven y la familia en situación de crisis: un contexto para pensar la intervención en trabajo social.

José Irne Calderón P. El encuentro de subjetividades juveniles en un entramado de interacciones y retroacciones.

Zoila Rosa Franco P. ¿Por qué la evaluación en el medio educativo debe ser ética para un desarrollo verdaderamente humano?

Sobre políticas estatales

Beatriz del Carmen Peralta D. Descentralización y autonomía municipal y regional en la política pública territorial en Colombia: problemas y perspectivas.

Cindy Catalina Oirdor G. Entorno institucional de la ciencia y la tecnología.

Volumen 3, enero-diciembre 2009

Pensando el Trabajo Social

Artículos

Aura Victoria Duque de A. Pensando la hermenéutica como la base del método educativo en trabajo social reflexiones para una praxis autopoiesica.

Rosa María Cifuentes Gil. Consolidación disciplinar de trabajo social en las ciencias sociales: desafío y horizonte en la formación profesional en Colombia.

Néstor Fabio Marín A. Taller lúdico como creación de un espacio de construcción de identidad desde la experiencia de la “narrativa teatral para un trabajo social crítico”.

Zoila Rosa Franco P. El conocimiento de la bioética como ética del cuidado: un imperativo para la formación en trabajo social.

Campos de actuación

María Rocío Cifuentes P. La investigación sobre género y conflicto armado.

Beatriz del Carmen Peralta D. La formación ciudadana en el sistema educativo de Colombia: ¿una mirada reactiva o transformadora?

Jairo Antonio Toro B. Reflexiones sobre la trata de personas, fenómeno que afecta el desarrollo humano de los colombianos.

Sandra Bibiana Vargas. Ruralidades emergentes y dinámicas territoriales: nuevas percepciones y medios de vida.

Jairo Antonio Toro B. El humanismo, la ética y la cultura de la legalidad: tríada que asegura la integridad y el desarrollo de la persona.

Francisco Javier León, Carla Burattini y Jenniffer Schwartzmann. El consentimiento informado y el profesional de enfermería: estudio cualitativo en hospital público de Chile.

Reseñas

Norberto Alayón. Asistencia y asistencialismo. ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza?

Volumen 4, enero-diciembre 2010

Desarrollo Humano y educativo

Artículos

Diana Marcela Montoya L., Carmen Dussán Lubert y Mónica Aponte Henao. Implicaciones de la implementación de algunas técnicas de entrenamiento cognitivo en el desempeño de habilidades cognitivas en estudiantes de pregrado de la Universidad de Caldas, 2008.

Jhon Sebastián Aguirre C., Carolina Buitrago G. y Ana María Gil R. Educación y desarrollo humano, una relación para reflexionar en trabajo social.

María del Pilar Escobar P., Zoila Rosa Franco P. y Jorge Alberto Duque E. La formación integral en la educación superior. Significado para los docentes como actores de la vida universitaria.

Conflicto, post-conflicto, violencia y derechos humanos

Sebastián Arroyave A. El silencio de los inocentes: de lo que se puede y no se puede hablar. El caso Villamaría.

Jorge Andrés Cancimance López. Los procesos de asignación de sentidos a los pasados de violencia en Colombia. Memorias, silencios y olvidos.

Trabajo Social

Luis A. Vivero Arriagada. Hegemonía y lucha de clases en la práctica del trabajo social.

Esperanza Gómez H. Desarrollo e interculturalidad urbana: apuntes para trabajo social.

Manuel Waldemar Mallardi y Adriana Rossi. Cuestión social y sociedad civil: aproximación a las tendencias en la producción de servicios sociales.

Territorio y medio ambiente

Leidy Lorena Betancourth L. Los consumidores ecológicos y el fomento de los mercados verdes: una alternativa hacia el bienestar espíritu, mente y salud a partir de la adopción de estilos de vida saludable.

Diego Narváz Medina. Revisión documental en torno al ordenamiento territorial y una alternativa de construcción de región.

Juana Chaves C. Cuerpo, poder y territorio en rituales y prácticas funerarias del conflicto armado colombiano: un análisis antropológico de algunos municipios en Caldas y Risaralda.

Sociedad civil y ciudadanía

Beatriz del Carmen Peralta D. La forma como se ejerce la ciudadanía en la democracia colombiana — socialización política y cultura ciudadana—.

Marcos Chinchilla Montes. Expresiones de la ciudadanía: discursos y prácticas.

Reseñas

Aura Victoria Duque de A. Conflicto intra-personal estructura del sistema de aprehendibilidad en estudiantes universitarios.

Aura Victoria Duque de A. Aprehendibilidad. Tema transversal para la práctica del trabajo social.

Volumen 5, enero-diciembre 2011

Conflicto armado y violencia social

Artículos

María Cristina Palacio V. La delincuencia juvenil: un reto para descifrar una metáfora relacional.

Daiana Garcés y Luz Stella Chamorro. Niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado: ¿qué sucede con sus vínculos afectivos y con sus figuras de apego antes y durante su permanencia en los grupos armados?

Nathalia Aguirre A. y Cecilia Muñoz V. De la infancia a la guerra: una continuidad mental.

Claudia Marcela Gómez R., Rosa María Caicedo B. y Sandra Yaneth Vallejo G. La confianza un proceso de configuración histórica e intersubjetiva en niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado.

María Rocío Cifuentes P., Nathalia Aguirre A. y Nelvia Victoria Lugo Agudelo. Niñas, niños y jóvenes excombatientes: revisión de tema.

Convivencia social y ciudadana

Ana María Loaiza G. Investigación para la paz y perspectiva de género: desvelando las relaciones pacíficas entre hombres y mujeres.

Mario Hernán López B. Las paradojas del desarrollo, las políticas públicas y las viejas y nuevas desigualdades.

Lorena del Pilar Buitrago S. y Yuli Alejandra Gutiérrez Q. Procesos organizativos y participativos de las organizaciones de población desplazada de la ciudad de Manizales.

Otros trasegares

Beatriz Nates Cruz. Contextos y campos para una desgeneralización del mundo. Lecturas desde una antropología del territorio.

Daniel Hurtado Cano. Conceptos y productores de lugar en La Condesa en la Ciudad de México: regreso analítico a una tesis de maestría.

Jaime Andrés Quintero G. y Julián David Castañeda M. De la seguridad democrática, el miedo, la confianza básica y una democracia heterónoma e infantilizada.

Reseñas

Paola Mejía Ospina. Organizaciones sociales: participación y convivencia.

Galería

Fernando Grisales Blanco. El lugar común.

Volumen 6, enero-junio 2012

Desarrollo Humano y Trabajo Social

Artículos

Luis A. Vivero Arriagada. Cambios sociopolíticos en América Latina: desafíos para un trabajo social crítico latinoamericano.

Aura Victoria Duque de A. Didácticas sociales para la práctica en el trabajo social. Un estado del arte en experiencias auto-poiesicas: 2000-2009.

Jeice Campregher y Osmar de Souza. Formação do acadêmico de extensão: herança discursiva.

Alba Lucia Cruz Castillo. La razón de las emociones formación social, política y cultural de las emociones.

Eugenio Saavedra G., Félix Arévalo R., Leonardo Gajardo T., Lisette Riveros R. y Cyndy Toledo S. Autopercepción de resiliencia en familias afectadas por el terremoto de la región del Maule, Chile.

Marta Elena Correa, Margarita María Orozco, María Teresa Uribe, Talia Barraza, Ana María Zapata, Claudia Marcela Villa y Clara Correa. Habitantes de la calle y tuberculosis: una realidad social en Medellín.

Santiago Alberto Morales M. Características personales y familiares de jóvenes que han sido sancionados bajo privación de libertad a partir de la Ley 1098 de infancia y adolescencia.

Gloria Amparo Giraldo Z. y Gloria Stella Arango G. Caracterización de la jubilación y sus efectos en la calidad de vida de los docentes jubilados y en proceso de jubilación en el ambiente universitario.

Néstor Fabio Marín A. Eficacia de la estrategia kinestesia propedéutica; activación del afrontamiento en emergencias ecológicas en estudiantes de trabajo social en transición al ciclo universitario.

Pobreza y desarrollo

Yoana Carballo y Ana Laura García. Reflexiones en torno al “trabajo promovido” en el marco del plan de equidad en Uruguay.

Edgard David Serrano Moya, Carmen Dussán Lubert y Oliverio Ramírez Garzón. Tasa de ganancia e inversión, un análisis para la industria en Caldas y el área metropolitana de Manizales 1985-2001.

Hernando Uribe Castro y Carmen Jimena Holguín. A propósito de la oleada invernal, el papel del Estado frente al manejo del dique del río Cauca en Cali, Colombia.

Alnary Nunes Rocha Filho y Luiz Alexandre Gonçaves Cunha. Economía solidaria: alternativa de desarrollo, generación de trabajo, renta y de resistencia de la exclusión social.

Reseñas

Ana Laura García. Marco de fundamentación conceptual en trabajo social.

Ángela María Quintero Velásquez. Historia, identidad e intervención profesional. III encuentro interuniversitario de trabajo social.

Volumen 7, julio-diciembre 2012

Derechos humanos, conflicto, convivencia y violencia social

Artículos

Mariela Sánchez Cardona. Problemáticas socioculturales en la realización de la paz en Colombia.

Carlos Fernando Alvarado Duque. Los derechos humanos van al cine. La irremediable materialidad de los bienes inalienables.

Nathalia Gómez Agudelo. Estrategias de adaptación en contextos de soberanías múltiples producidas por el conflicto político-militar en un municipio de Caldas.

Jenny Marcela Acevedo Valencia. Políticas públicas y jóvenes desplazados en Medellín: una mirada desde los contextos de exclusión.

Martha Yaneth García Cuartas. La violencia intrafamiliar una problemática que requiere pensarse desde lo interinstitucional.

Carla da Silva. As repercussões das intervenções profissionais na dinâmica de vida das mulheres vítimas de violência doméstica.

María Teresa Rincón Salazar. La familia como escenario de socialización para la convivencia ciudadana.

Sociedad civil, movimientos sociales y desarrollo

Pompeyo José Parada Sanabria. El proceso político colombiano durante el gobierno de Julio Cesar Turbay Ayala (1978-1982).

Claudia Jurado Alvaran y Patricia Botero Gómez. Trapiche, minga y resistencia. Una experiencia de socialización política.

Reidy Rolim de Moura y Suelen Possato. As dificuldades de inserção no mercado de trabalho e suas repercussões na vida dos jovens: apontamentos a partir de uma experiência em comunidade

periférica de punta Grosso-PR.

Roxana Manes. La ciudadanía y la vivienda digna.

Darío Ángel. La comunicación como forma de la ciudadanía en América Latina.

Alejandro del Valle y Dante Jeremías Boga. Racionalidad e irracionalidad de la acción pública. Sobre las posibilidades de construcción racional de la política.

Alexander Pérez Álvarez. De la diferencia como amenaza a la diversidad como potencia: reflexiones en torno a la relación entre ciudadanía intercultural e intervención en lo social.

Reseñas

Nelvia Victoria Lugo A. Formas actuales de la movilización armada.

Volumen 8, enero-junio 2013

Derechos humanos, democracia y ciudadanía

Artículos

Luisa Ximena Zarate Cifuentes. Antecedentes, implicaciones y salidas para la democracia en el Estado moderno.

Iyamira Hernández Pita. Violencia contra las mujeres. Respuesta legal e institucional. El caso cubano.

Liliana Pérez Mendoza, Yudis del Carmen Díaz Flórez y Graciela Isabel Páez Rodríguez. Formarse en ciudadanía, formarse para la ciudadanía: representaciones sociales, discursos y prácticas sobre ciudadanía de estudiantes de trabajo social. El caso de la Universidad de Cartagena.

Jaime Alberto Restrepo Soto y Carlos Valerio Echavarría Grajales. Correlatos morales y políticos de las prácticas ciudadanas de un grupo de jóvenes adscritos al programa clubes juveniles comunitarios de la ciudad de Manizales.

Diana Alejandra Rengifo, Lina Yamilé García y Zoila Rosa Franco Peláez. Percepción sobre el derecho a la salud en la población usuaria de ASSBASALUD Manizales 2009-2010.

Diversidad y justicia social

Kristin Bodiford. Youth-led dialogues for positive change.

Cesar Alexis Carrera Celis. Entre la vulnerabilidad social y la responsabilidad subjetiva: una mirada a los adolescentes en conflicto con la ley en Soacha.

Abraham Osorio Ballesteros. Dramatizaciones en el trabajo cotidiano. El caso de los niños que trabajan en las calles de una ciudad mexicana.

Daniela Guzmán Sanhueza. Continuidades y ruptura en las estrategias de conciliación familia-trabajo-relaciones de género. Un estudio de las transformaciones entre generación del 70 y del 2000 de la ciudad de Concepción, Chile.

Kelly Giovanna Muñoz Balcázar. Movilidad social y transformaciones socioterritoriales en Santa Cruz Acalpixca, México.

La historia de las ideas en Trabajo Social

Juan Pablo S. Tapiro. Hacia la superación del pensamiento burgués y la ofensiva posmoderna en trabajo social y las ciencias sociales.

Víctor R. Yáñez Pereira. Revisitación epistémica a la constitución del estatuto disciplinar del trabajo social: mediaciones de sentido entre el pensamiento reflexivo y la acción creadora.

Cory Marcela Duarte Hidalgo. Procesos de construcción del trabajo social en Chile. De historia, feminización, feminismos y ciencias.

Alejandra María Arroyave López y Sandra Liliana Chavarría Zapata. La historia de trabajo social, elemento constitutivo de su identidad.

Reseñas

María Rocío Cifuentes Patiño. La investigación y la práctica en trabajo social.

Angela María Quintero Velásquez. La pericia social forense. Modelos y práctica de una intervención especializada en trabajo social.

Volumen 9, julio-diciembre 2013

Conflicto social: víctimas y justicia

Artículos

Andrés Cancimance López. Memoria y violencia política en Colombia. Los marcos sociales y políticos de los procesos de reconstrucción de memoria histórica en el país.

Felipe Martínez Quintero. Las prácticas artísticas en la construcción de memoria sobre la violencia y el conflicto.

Juan Pablo Mejía Giraldo. Reflexiones psicológicas en torno a la estructuración anímica de un joven excombatiente en Colombia.

Alejandra López Getial. Una lectura hegeliana del reconocimiento. Conflicto y realidad social.

Derechos humanos, democracia y ciudadanía

Javier Carreón Guillen, Jorge Hernández Valdés, María de Lourdes Morales Flores y Cruz García Lirios. Hacia la construcción de una esfera civil de seguridad e identidad pública.

Liliana Valencia Rodríguez y Andrea Valencia Morales. Percepciones y motivaciones sobre el voluntariado.

Diversidad y justicia social

Alba Lucia Cruz Castillo, Paula Murillo Velandia y Milena Vega Vargas. Escenarios de vulneración de derechos sexuales y reproductivos en mujeres que ejercen prostitución.

Liliana Patricia Torres Victoria. Organizaciones juveniles: por el camino de las identidades políticas.

La historia de las ideas en Trabajo Social

Aura Victoria Duque y Mary Ellen Richmond. Develamiento de un modelo cognitivo-relacional.

Alba Lucia Marín Rengifo y Sebastián Aguirre Cano. Sentidos y significados del movimiento de la Reconceptualización del Trabajo Social en las unidades académicas de Caldas y Cundinamarca en Colombia.

Jesús M. Cabrera Cirilo. El trabajo social de Puerto Rico en conflicto: debates profesionales sobre las leyes reglamentarias.

Reseñas

María Teresa García Martínez. Libro: Manual de introducción a la teoría de desarrollo humano y organizacional, fundamentada en la sinergia motivacional y la productividad.

Volumen 10, enero-junio 2014

Diversidad y justicia social

Artículos

José Miguel Segura Gutiérrez. Diversidad sexual en el municipio de Villavicencio: aportes para una reflexión gubernamental.

Ruth Zarate Rueda y Diana Alexandra Rodríguez Q. Los derechos de las personas en situación de discapacidad: una respuesta desde la responsabilidad social.

Viviana M. Grisales Pascuaza. Programa HIMIGRA. Una experiencia de codesarrollo, el caso de Pereira-Colombia.

Ruby Esther León DÍA. Unidad en tensión: resistencias al reconocimiento de las diversidades étnico-raciales negras en Bogotá.

Enfoques en Trabajo Social: investigación y práctica profesional

Marisol Valencia Orrego. “Cuestión social” intervención profesional y proyecto ético-político. Triada para pensar las formas de consolidación de una teoría y práctica crítica para el trabajo social colombiano.

Liliana Pérez Mendoza y Yudis Días Flórez. Trabajo social organizacional y en salud ocupacional en Colombia. Inicios, desarrollos y desafíos.

Uva Falla Ramírez, Sandra del Pilar Gómez C. y Ramiro Rodríguez B. Motivos presentes en la resolución de los dilemas que enfrentan los trabajadores sociales en la cotidianidad de la práctica profesional.

Aura Victoria Duque. Funciones cognitivas. Prolegómenos de aprehendizaje en estudiantes de trabajo social.

Sergio Andrés Quintero Londoño. El “Método Caldas” y la reconceptualización del trabajo social.

Conflicto social: víctimas y justicia

Diego H. Arias Gómez. Memorias de la guerra en Colombia. Relatos de una mujer excombatiente.

Reseñas

Claudia Alexandra Munévar Q. Reseña libro: El derecho de acceso a la justicia ambiental en Colombia. Entre la validez formal y la eficacia material.

Fanny Osorio Giraldo. Reseña: Revista-catálogo: proyección Universidad de Caldas.

Volumen 11, julio-diciembre 2014

Desarrollo humanos, democracia y ciudadanía

Artículos

Walter Mauricio Gallego Medina. La salud sumergida entre los motivos de lucha del movimiento sindical colombiano en los años de 1994-2011.

Miguel Ezequiel Badillo M. y Carmen Marta Lazo. Análisis de la contransformación en Internet relacionada con la minería: estudio de caso proyecto La Colosa, Tolima (Colombia).

Ricardo López Salazar. Caracterización de la política social en México: limitaciones y retos.

Diversidad y justicia social

Daniela Correa Quintero. La participación como construcción colectiva y de autogestión. Una experiencia en las juntas de acción comunal y cabildos indígenas de Riosucio, Caldas.

Conflicto social: víctimas y justicia

Diana Carvajal Hernández. Violencia y Nación en Colombia: de la Nación homogénea a la Nación multicultural.

Claudia Juliana Morales Londoño y Jaime Pineda Muñoz. Vivir y morir en el decir: narraciones después de la guerra.

Enfoques en Trabajo Social: investigación y práctica profesional

Juan Pablo S. Tapiro y Sergio Andrés Quintero Londoño. Introducción al método dialéctico materialista e histórico para la renovación crítica del trabajo social.

Territorio, cultura e identidad

Fabían Emilio Restrepo García. Arte y comunicación alternativa: una apuesta por democratizar la opinión pública desde sectores juveniles marginados.

Ana Lucia Jiménez Bonilla. Simulacros identitarios en revistas de glamour.

María Cristina Machado Toro. La filosofía, la literatura y las ciencias humanas. Una mirada a la investigación interdisciplinaria.

Reseñas

Yobany Serna Castro. Reseña libro: Odio a la democracia Autor: Jacques Ranciere

Cristian Rojas. Reseña libro: La investigación formativa en trabajo social Autor: Jhon Sebastián Aguirre

Rosa María Cifuentes. Libro: la investigación en el trabajo social contemporáneo Autora: Uva Falla Ramírez

Volumen 12, enero-junio 2015

Desarrollo humano, democracia y ciudadanía

Artículos

Anna Paula Lombardi, Cicilian Luiza Löwen Sahr. Inclusão socioespacial de pessoas com deficiência no programa “minha casa minha vida”: dicotomias entre o discurso político e a ação efetiva

Adán Cano Aguilar, Marcos Jacobo Estrada Ruiz. Violencia estructural y estudiantes de escuelas secundarias del noroeste fronterizo de Chihuahua, México

Yulieth Guerrero Nieto, Luz Elena García García. Incidencia del ambiente laboral en la ecología humana del docente universitario

Diversidad y justicia social: procesos de paz y posconflicto

Ana María Loaiza Giraldo. Investigación para la paz y trabajo social: construcción de una cultura para las paces con perspectiva de género

Marta Ruiz Pascua. Alimentando la vida frente al desplazamiento forzado: memoria y cocina como propuestas de paz

Melvy Bocanegra-Cifuentes. Arte, discapacidad y posconflicto en Colombia

Milena Acevedo Prada, Rocío Serrano Gómez. Transformaciones generadas al régimen de propiedad privada y de posesión de inmuebles en la ley de víctimas y restitución de tierras en Colombia

Vizney Leonardo Bustamante Sierra. Lineamientos de política pública a partir de la doble incidencia entre la Ley 1448 de 2011 y los sobrevivientes del desplazamiento forzado

Enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional

Ana María Gil Ríos. Redes sociales en el trabajo social. Apuntes para la praxis profesional

Cristian Rojas Granada, Sebastian Aguirre Cano. La formación investigativa en la educación superior en América Latina y el Caribe: una aproximación a su estado del arte

Reseñas

Elena Acosta. Reseña libro: **El museo de la calle Donceles** Autor: Rigoberto Gil

Johanna Paola Torres Pedraza. Reseña libro: Pasados y presentes de la violencia en Colombia. Estudio sobre las comisiones de investigación (1958-2011) Autor: Jefferson Jaramillo

Alejandra López Getial. Reseña libro: la danza de los cuervos. El destino final de los detenidos desaparecidos Autor: Javier Rebolledo

Volumen 13, Julio- Diciembre 2015

Desarrollo humano, democracia y ciudadanía

Laura Juliana Santacoloma-Méndez. El cambio climático y su relación con las generaciones futuras como sujetos de derecho.

Anderson Geovany Rodríguez-Buitrago. El abuelo como agente socializador: un análisis desde la visión de los niños del colegio Gabriel García Márquez, Tunja, Boyacá.

Yolanda Medina-Bermúdez. Democratización de acciones políticas a través de las prácticas artísticas realizadas por jóvenes.

Yolanda M. Guerra-García, Juan Carlos Ávila-Morales, Henry Acuña-Barrantes. La búsqueda de la raza perfecta. Ideas sobre procreación, vejez y eugenesia.

Diversidad y justicia social

Mariluz Nova-Laverde. Justicia social: más allá del desarrollo humano. Pistas para valorar el progreso social.

Sandra Yaneth Vallejo-González. Jóvenes excombatientes: la construcción de la corporalidad en el tránsito del grupo armado a los programas de atención.

Enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional

Claudia Bermúdez-Peña. La construcción subjetiva que sobre el trabajo realizan profesionales del trabajo social: aproximaciones a un estado de la cuestión.

Reseñas

Diana Chaparro. Libro: experiencias y reflexiones en investigación e intervención social y humanística desde Argentina, Colombia, Brasil y México. *COORDINADOR: Adán Cano Aguilar.*

Volumen 14, Enero – Junio 2016

Desarrollo humano, democracia y ciudadanía

Ana María Flórez Durango, Verónica Marcela González Zuluaga, Jennifer Andrea Londoño Herrera, Tatiana Vanessa Zapata García, Paula Andrea Montoya Zuluaga. Caracterización de la memoria en niños con trastorno del espectro autista sin déficit intelectual. Una aproximación para el acompañamiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Héctor Ismael Rojas -Hernández, Jorge Alejandro Obando -Bastidas, Juan Nicolás Montoya -Monsalve. La innovación organizacional en la producción arrocerá del Departamento del Meta.

Diversidad y justicia social

Ángela María Gnecco –Lizcano. Mujeres indígenas: experiencias sobre género e inclusión en la educación superior.

Eliana Chávez -Marín, Carmen Lisney Carballo- Angarita, Claudia Milena Quijano Mejía. Reconstrucción de la memoria histórica de la masacre del piñal, Simití, sur de Bolívar.

Falon Carolina Reina –Vaneqas. #Refugiados. Discursos de alteridad de población solidaria en Facebook.

Enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional

Martha Ligia Peña -Villamizar, Yennifer Sánchez -Díaz. Trabajo Social y Consulta Previa en los pueblos indígenas de Colombia, en situaciones de exploración y explotación de recursos naturales.

Reseñas

Juan Camilo -Alcalde. Libro: La Calidad de Vida. Autoras: Martha Nussbaum y Amartya Sen.

Volumen 15, Julio- Diciembre 2016

Desarrollo humano, democracia y ciudadanía

Gabriela Beatriz Rotondi. Estrategias y estrategias en la escuela secundaria: participación y acción política juvenil.

Roberto Silva -Fernández. Los estados de excepción como legitimación de un estado de cosas inconstitucional: expresión del pseudoconstitucionalismo.

Milagros Elena Rodríguez. La función social de la enseñanza de la matemática desde la matemática-cotidianidad- y pedagogía integral.

Diversidad y justicia social

Alba Lucía Cruz -Castillo, Wilson Herney Mellizo -Rojas. La interseccionalidad como categoría de análisis: el caso de los derechos sexuales y reproductivos, la violencia sociopolítica y la desigualdad en mujeres de un sector popular de Bogotá.

María Mercedes Gómez –Correa. Cultura alimentaria: continuidades y cambios en la preferencia y rechazo y en los métodos de conservación de alimentos de la población migrante del cantón del San Pablo (chocó) a Medellín.

Enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional

Luz Stella Chamorro -Caicedo. Universidad de Caldas: un espacio para la reconciliación y construcción de paz desde el territorio en la Dorada, Caldas.

Reseñas

Jhon Sebastian -Giraldo. Libro: El Silencio de los Animales, Autor: John Gray.

Volumen 16, enero-junio 2017

Desarrollo humano, democracia y ciudadanía

Audin Aloiso Gamboa-Suárez. Gestión universitaria: brechas entre los discursos institucionales y las realidades escolares.

Martha Lucia Echeverry-Velásquez, Manuela Prada-Dávila. Gobernabilidad y desobediencia civil en unidades inmobiliarias cerradas residenciales (UICR). Una experiencia de gobierno privado en un multifamiliar de la ciudad de Cali.

Germán Guarín-Jurado. Una aproximación a una metodología socio histórica.

Diversidad y justicia social

Daniela Arturo-Zarama, Freddy Eduardo Cante-Maldonado. Prostitución y desigualdad económica.

Julia Villanueva-O'Driscoll, Gerrit Loots, Marcela Losantos-Velasco, Scherezada Exeni-Ballivián, Isabel Berckmans, Ilse Derluyn. Reinsertion processes of children disengaged from armed groups in Colombia: what is the problem represented to be?

Mary Luz Marín-Posada, Marieta Quintero-Mejía. Emociones políticas y mal.

Enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional

Esperanza Gómez-Hernández. Corrientes críticas en el trabajo social latinoamericano.

Reseñas

Laura Daniela Londoño-Quintero. Investigación: Estructura y tendencia de consumo cultural en el Estado de Colima-México.

Volumen 17, julio-diciembre 2017

Desarrollo humano, democracia y ciudadanía

Mery Cardona-Oviedo, Víctor Terán-Reales. Pautas, prácticas y creencias de crianza de las familia afrodescendientes cordobesas.

María Eugenia Bonilla-Ovallos, Sol Lucero Jaimes-Vargas. Parches, pandillas y sistema educativo en Bucaramanga: el reto de la inclusión.

Adriana Arroyo-Ortega, Dayana Vásquez-Aristizábal, Sara María Mejía-Gaviria, Lillana Zuluaga-Aristizábal.

Visiones y experiencias alrededor de las infancias y las políticas públicas en contexto de conflicto armado: caso Antioquia.

Diversidad y justicia social

José Domingo Correa-Vanegas. “Con palabras, no con armas”: una mirada desde la filosofía helenista al posconflicto.

Donaldo Villegas-Tamara. Apuntes para el escenario de Desarme, Desmovilización y Reintegración de las FARC: el temor a repetir el fenómeno de las Bacrim.

Viviana Bedoya-Franco. Los fondos rotatorios de economía solidaria como estrategia de movilización social para la construcción de paz en la región del Magdalena Centro.

Enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional

Beatriz del Carmen Peralta-Duque. “¿Podemos volver a creer en las utopías?” Algunas reflexiones sobre la intervención e identidad del trabajador social.

Reseñas

Ángela Cuastumal. Libro: Limpieza social. Una violencia mal nombrada.

Volumen 18, enero-junio 2018

Desarrollo humano, democracia y ciudadanía

Anderson Geovany Rodríguez-Buitrago. Construcción de normas: una experiencia desde el clima de aula.

Manuel Enrique Pérez-Martínez. De la desterritorialización a la reterritorialización en el acceso, uso y regulación de recursos socio-ambientales: caso de las provincias de Almeidas y Sabana Centro (Cundinamarca, Colombia)

Sugey Elena Anaya-García, Mónica María Álvarez-Gallego. Factores asociados a las preferencias alimentarias de los niños.

Diversidad y justicia social

Nadia Milena Henao-García, Mónica María Villa-Gil. Promoción del desarrollo como práctica de crianza de las madres adolescentes.

José Germán Burgos-Silva, Juan David Sánchez-Vargas. Movimientos sociales y el derecho internacional: avances y retos.

Luis Fernando Bustamante-Zapata. ¿Cosmopolitismo o aculturación? Los principios y derechos fundamentales de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional

Claudia Martínez-Giraldo. El lugar de las emociones en la socialización familiar mediada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): una experiencia que transita entre la culpa, el miedo y la angustia en los padres y madres.

María Rocío Cifuentes-Patiño, Sandra Yaneth Vallejo-González. Trabajo social y justicia social en tiempos de transición

Reseñas

Jaime Andrés Quintero-Gaviria. Reseña libro: Dejarás a tu padre y a tu madre (Tu quitteras ton père et ta mère)

Volumen 19, julio-diciembre 2018

Desarrollo humano, democracia y ciudadanía

Rodrigo Hernán Torrejano-Vargas y Henry Bocanegra-Acosta. En búsqueda de la identidad social del ingeniero: una trayectoria de construcción de identidad profesional en Colombia en medio de la modernización capitalista (1848-1929).

Diversidad y justicia social

Ricardo Andrés Delgado-Cardona. *Natúram y alma en la guerra: el proceso de constitución de la conciencia de un grupo de jóvenes excombatientes en Colombia*

Victoria Lugo-Agudelo, Paula Vanessa Sánchez-Agudelo, Cristian Rojas-Granada. *La restauración con sobrevivientes del conflicto armado en Colombia: una propuesta de acción psicosocial*

Violencia y género

Catalina Revollo-Pardo. *Deconstruyendo la categoría de mujeres víctimas del desplazamiento en Colombia*

Ernesto Antonio Zarco-Ortiz. *Mujeres migrantes transgénero centroamericanas de Tapachula-Chiapas. Apuntes sobre transfrontera y territorialidad.*

Sebastián Giraldo-Aguirre. *Diversidad sexual y de género en el marco del conflicto armado en Colombia*

Jessica Tatiana Castaño-Urdinola. *El confinamiento como concepto clave en el estudio de la injusticia social hacia las mujeres transgénero*

Nohora Constanza Niño-Vega. *Violencia armada y género: análisis de la relación a partir de los relatos de vida de jóvenes mujeres de la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana.*

Ana Taisa da Silva Falcão. *“Yo sólo deseo que mis hijos no sufran lo que sufrí: memorias del dolor y resistencia de mujeres sobrevivientes del conflicto armado”.*

Gina Marcela Arias-Rodríguez. *Notas sobre una Comisión de la Verdad desde las mujeres*

Enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional

Daniel Mauricio Guasgüita-Moreno. *La concepción marxista del mundo y la reconstrucción ontológica del escenario de intervención profesional*

Reseña

Mateo Pazos-Cárdenas. *Reseña Libro: Develar la diversidad familiar. Parejas del mismo sexo en el eje cafetero colombiano. Autores: Gabriel Gallego, Claudia Patricia Jaramillo, Juana Uribe y José Fernando Vasco.*

Ana Taisa da Silva Falcão

Profesional en Historia de la Universidad Iguaçú. Magister en Historia Política de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro. Doctora en Historia Social en la Universidad Federal de Rio de Janeiro – en curso. Docente del Programa de Posgrado en Historia Social de la Universidad Federal de Río de Janeiro.

E-mail: taisafalcao@outlook.com

Google Scholar

<https://scholar.google.com.br/citations?user=rPhd4j0AAAAJ&hl=pt-BR>

Catalina Revollo Pardo

Profesional en Psicología. Magister y Doctora en Psicología de Comunidades. Posdoctorado en Psicología de Comunidades y Ecología Social. Es docente e investigadora de la Universidad Federal de Rio de Janeiro.

E-mail: carevollo@gmail.com

Google Scholar

<https://scholar.google.com.br/citations?user=xu-CanQAAAAJ&hl=pt-BR>

Cristian Alberto Rojas Granada

Profesional en Antropología de la Universidad de Caldas. Magister en Ciencias Sociales de la Universidad de Caldas. Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas. Sus líneas de investigación son: educación y exclusión social e infancia.

E-mail: cristian.rojas@ucaldas.edu.co

Google Scholar

https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=ZoZtfvEAAAAJ&sortby=pubdate&btnA=1&view_op=list_works&gmla=AJsN-

https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=ZoZtfvEAAAAJ&sortby=pubdate&btnA=1&view_op=list_works&gmla=AJsN-

Daniel Mauricio Guasguita Moreno

Profesional en Trabajo Social. Docente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Colombia. Su línea de investigación es concepción marxista del mundo y reconstrucción ontológica del escenario de intervención profesional del Trabajador Social.

E-mail: dguasguitam@gmail.com

Google Scholar

https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=Bs5idi4AAAAJ&view_op=list_works&gmla=AJsN-F5G_6p5YbTAtZ_H3Pz6LYh1-6fX8ICPGs6vepHa4BojNodP-W4uqWGR17dZTYQPWZc4cCoBrMSDKpe1L93lfVY3Tu4zB4QDgpDIUDtdGjuDHg7avAM

Ernesto Antonio Zarco Ortiz

Profesional en Ciencias de la Comunicación. Magister en Estudios Culturales. Docente de la Universidad Autónoma de Chiapas. Doctorante en Estudios Regionales. Su línea de investigación es: mujeres migrantes transgénero centroamericanas en Tapachula, frontera y territorialidad.

E-mail: zarcortiz@gmail.com

Google Scholar

<https://scholar.google.com.mx/citations?user=Xj-UCigAAAAJ&hl=es>

Henry Bocanegra Acosta

Profesional en Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y de Derecho en la Universidad Libre de Colombia. Magíster en Administración Pública de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP. Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas de la Universidad Externado de Colombia. Actualmente trabaja como investigador asociado en la Universidad Libre de Colombia sede Bogotá. Sus líneas de investigación son: estado y políticas públicas, enseñanza aprendizaje del derecho y las ciencias sociales, políticas públicas en el sector educativo, historia legal de la educación y la universidad colombiana

E-mail : henrybocanegra1992@yahoo.es

Google Scholar

scholar.google.es/citations?user=1Lm_SbMAAAAJ&hl=es

Jessica Tatiana Castaño Urdinola

Profesional en Trabajo Social de la Universidad de Caldas. Magister en Justicia Social y Construcción de Paz. Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas. Sus líneas de investigación son: género y sexualidades.

E-mail: jessica.castano@ucaldas.edu.co

Google Scholar

<https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=BKj196sAAAAJ>

Mateo Pazos Cardenas

Profesional en Antropología. Magister en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira.

E-mail: mpazoscardenas@gmail.com

Google Scholar

<https://scholar.google.com/citations?user=BnxbtXYAAAAJ&hl=es&citsig=AMstHGRVkleAER6fj2-266ul8VtLIZxxsQ>

Nelvia Victoria Lugo

Profesional en Psicología de la Universidad de Manizales. Magister en Salud Pública con énfasis en Salud Mental de la Universidad de Antioquia. Doctora en Ciencias Sociales por la Tilburg University.

Actualmente es docente e investigadora adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas. Sus líneas de investigación son: conflicto armado, violencia social, infancia, convivencia social, construcción de ciudadanía, cognición, desarrollo humano, educación, juventud, familia y socialización política.

E-mail : victoria.lugo@ucaldas.edu.co

Google Scholar

<https://scholar.google.com/citations?user=2MqP1jMAAAAJ&hl=es>

Nohora Constanza Niño Vega

Profesional en Psicología con Énfasis en Procesos Educativos y Comunitarios de la Universidad Nacional de Colombia. Magister en Ciencias Sociales FLACSO- México. Doctorado en Investigación en Ciencias Sociales- Sociología de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Master Ejecutiva en Pobreza, Desarrollo y Exclusión. Su línea de investigación es violencia armada y género.

E-mail: Nohora.nino@flacso.edu.mx

Google Scholar

<https://scholar.google.com.mx/citations?user=LpttDsgAAAAJ&hl=es>

Paula Vanessa Sánchez Agudelo

Profesional en Psicología de la Universidad de Manizales. Magister en Desarrollo Infantil de la Universidad de Manizales. Doctora en Psicología de Rije Universiteit Brussels. Trabaja como docente en la Universidad Católica Luis Amigó. Sus líneas de investigación son: sujeto y desarrollo en contextos de exclusión.

E-mail: paula.sanchezag@amigo.edu.co

Google Scholar

<https://scholar.google.com/citations?user=liNO1TwAAAAJ>

Ricardo Andrés Delgado Cardona

Profesional en Psicología de la Universidad de Manizales. Magister en Ciencias Sociales de la Universidad de Caldas. Actualmente se desempeña como docente del departamento de Desarrollo Humano de la Universidad de Caldas. Sus líneas de investigación son: conflicto y violencia social

E-mail: ricardo.delgado@ucaldas.edu.co

Google Scholar

<https://scholar.google.com/citations?user=dQO3b4YAAAAJ&hl=es>

Rodrigo Hernán Torrejano Vargas

Profesional en Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Magister en Historia de la Universidad Externado de Colombia. Actualmente es docente investigador en la Corporación Universitaria Republicana. Sus líneas de investigación son: historia social, historia de la educación colombiana y movimientos sociales.

E-mail : rtorrejano@gmail.com

Google scholar
scholar.google.es/citations?user=EIOPHyYAAAAJ&hl=es

Sebastián Giraldo Aguirre

Profesional en Sociología de la Universidad de Caldas. Magister en Estudios de Género en Colegio de México. Docente de la Universidad de Caldas. Sus líneas de investigación son: masculinidades, familia, género y sexualidades.

E-mail: sebastian.giraldo@ucaldas.edu.co

Google Scholar

<https://scholar.google.es/citations?user=78X4JWwAAAAJ&hl=es&oi=ao>

La *Revista Eleuthera*, Revista Iberoamericana de Desarrollo Humano y Social, es una publicación científica que circula semestralmente en el ámbito nacional e internacional, adscrita al Departamento de Desarrollo Humano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de Caldas. Recibe artículos en inglés, portugués, francés y español sobre investigaciones originales e inéditas que contribuyan al avance del conocimiento y a la discusión académico-científica en ciencias sociales y particularmente, en las áreas de desarrollo humano y desarrollo social. La *Revista Eleuthera* se constituye en un espacio donde académicos y profesionales pueden publicar artículos de investigación, reflexión o revisión, en temáticas como: desarrollo humano, democracia y ciudadanía; diversidad y justicia social; enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional. La Revista se publica en formato impreso y digital (PDF).

El propósito de la *Revista Eleuthera* es constituirse en un espacio para el tránsito, el encuentro y el debate de los conocimientos y de las preguntas surgidas en procesos investigativos y de esta manera nutrir los procesos formativos de pre y posgrado, la formulación de proyectos sociales y el ciclo del conocimiento desde la producción hasta la apropiación social del mismo. La Revista en cuanto a la producción de conocimiento: reconoce y valora la participación de sujetos diversos en la investigación social; es plural en cuanto a enfoques epistemológicos y metodológicos; reconoce la indisoluble implicación entre la ética, la política, la práctica y la producción de conocimientos; considera los resultados de investigación como un proceso y no como un producto terminado; reconoce que la investigación social busca comprensiones diversas de la complejidad social contemporánea y la generación de preguntas que lleven a una búsqueda de conocimiento que se proyecte en la academia y en la vida social.

Normas editoriales

El autor que desee enviar artículos para consideración por parte del Comité Editorial de la *Revista Eleuthera* deberá:

1. Enviar el artículo al correo electrónico: eleuthera@ucaldas.edu.co, La Revista publica artículos originales de investigación en algunas de las siguientes áreas: desarrollo humano, democracia y ciudadanía; diversidad y justicia social; enfoques en trabajo social: investigación y práctica profesional, de acuerdo a la siguiente tipología:

Artículos de investigación. Estos incluyen artículos resultados de investigaciones originales o procesos documentados en las áreas del desarrollo humano y social. La estructura del artículo es la siguiente: introducción, referente teórico y conceptual, metodología, resultados, discusión, conclusiones y referencias.

Artículos de revisión. Este tipo de artículo se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias. Los autores deberán argumentar, sustentar o controvertir la información contenida en la revisión; además harán un aporte crítico sobre las fortalezas, debilidades y posibilidades de investigación del tema propuesto. El escrito debe indicar el período que comprende el trabajo y ser exhaustivo frente al objetivo planteado, este debe ser preciso e incluirse al inicio del artículo, también debe reportar el número de trabajos considerados y las bases de datos y fuentes consultadas. Estos artículos incluyen introducción, discusión, conclusiones y referencias.

Artículos de reflexión. Estos artículos presentan resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre alguno de los objetos de estudio de la Revista; deben ser exhaustivos en cuanto al análisis y la exposición de los argumentos que sustenten sus conclusiones. Estos artículos incluyen introducción, discusión, conclusiones y referencias; además de estar sustentados en fuentes originales.

La *Revista Eleuthera* publica a consideración del Comité Editorial otro tipo de artículos tales como cartas al editor, entrevistas, reseñas, así como reproducciones y traducciones de otros trabajos o artículos publicados previamente en otros medios académicos o revistas científicas; para ello se deben indicar con claridad las fuentes y procedencia del texto original, así como los respectivos permisos para la publicación.

2. El artículo debe estar en formato Word, estar digitado a espacio y medio, letra arial, tamaño 12. De igual forma debe incluir: título del artículo, autor o autores y dirección del contacto (correo electrónico y dirección postal). Es indispensable indicar cuál autor se encargará de recibir y enviar la correspondencia o de lo contrario se asumirá que el primer autor se hará cargo de tal función. Al interior del artículo se deben especificar los datos centrales del autor o autores, lo cual debe incluir: escolaridad, filiación institucional, ciudad, estado o departamento, país y el correo electrónico (institucional). Todos los autores deberán obtener y enviar el número de inscripción en ORCID (<http://orcid.org/>) y el link de acceso a su perfil en Google Scholar (<https://scholar.google.es/>).
3. La remisión del artículo debe ir acompañada de la hoja de vida de cada uno de los autores (ver formato en la Web) y de la carta de cesión de derechos firmada por todos los autores (ver formato en la Web).
4. Escribir el artículo con una extensión máxima de 8000 palabras, el cual debe ir precedido de un breve **resumen analítico** (objetivo, metodología, resultados y conclusiones) del trabajo en castellano y en inglés que no sobrepase las 150 palabras. Inmediatamente después de este resumen deben ir de cuatro a seis palabras clave para identificar las principales temáticas abordadas.
5. Redactar las críticas y reseñas de libros con una extensión máxima de 4000 palabras; la cual debe ir precedida de los nombres, apellidos y profesión de quien realiza la crítica o reseña, así como de los elementos bibliográficos completos (nombres y apellidos del autor, título completo del libro, número de edición, ciudad de publicación, editorial, año de publicación).

6. Enviar los gráficos, mapas y fotografías en una resolución mínima de 266 dpi en formato jpg o gif. Junto a los cuadros deben ir los anexos al artículo, indicando el lugar donde se pondrán dentro del texto. Todos estos recursos se deben enumerar consecutivamente en numeración arábica e indicar con claridad la(s) fuente(s) correspondiente(s). En las tablas se deben usar únicamente líneas horizontales de acuerdo a las normas APA sexta edición.
7. Citar las fuentes bibliográficas, menores a 40 palabras, dentro del texto del siguiente modo: (autor, año, página). Ejemplo: (Muñoz, 1996, p. 30). Las citas que tienen más de 40 palabras se escriben aparte del texto, con sangría, sin comillas y sin cursiva. Al final de la cita se coloca el punto antes de los datos —recuerde que en las citas con menos de 40 palabras el punto se pone después—.
8. Las notas al pie de página numeradas en orden consecutivo se utilizarán solo para aclaraciones, comentarios, discusiones, envíos por parte del autor y deben ir en su correspondiente página, con el fin de facilitar al lector el seguimiento de la lectura del texto.
9. Las referencias bibliográficas se harán con base en las normas APA, sexta edición. Recuerde que todas deben de llevar sangría francesa. Así:

Libro:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). *Título del libro*. Lugar de publicación: Editorial.

Carballeda, A. (2008). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.

Libro con editor:

Apellido, Iniciales nombre del autor (Ed.). (Año). Título. Ciudad, País: Editorial.

Mendoza, D. (Ed.). (2004). *Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI-XX)*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello, Fundación Konrad Adenauer.

Capítulo de libro:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del capítulo. En Iniciales nombre del editor o compilador. Apellido. (Ed.) o (Comp.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Lugar de publicación: Editorial.

Franco, N., Nieto, P. y Rincón, O. (2010). Las narrativas como memoria, conocimiento, goce e identidad. En N. Franco, P. Nieto y O. Rincón (Ed.), *Tácticas y estrategias para contar. Historias de la gente sobre conflicto y reconciliación en Colombia* (pp. 97-139). Bogotá, Colombia: Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia —FESCOL—.

Artículo revista:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp.

Martínez, F. (2013). Las prácticas artísticas en la construcción de memoria sobre la violencia y el conflicto. *Revista Eleuthera*, 9 (1), 39-58.

Artículo con DOI:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp. doi: xx.xxxxxxx.

Brewer, M. and Tolbert, R. (2014). Neighborhood context and immigrant children's physical activity. *Social Science & Medicine*, 116, 1-9. doi:10.1016/j.socscimed.2014.06.022.

Artículo de periódico:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Fecha). Título artículo. *Nombre del periódico*, pp-pp.

Martínez, L. (8 de diciembre de 2002). Cuando el trópico llegó a Estocolmo. *El Tiempo*, 2-2.

Tesis de grado o posgrado:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, lugar.

Álamos, F. (1992). *Maltrato infantil en la familia: tratamiento y prevención* (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

Online:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Fecha). Título del artículo. Recuperado de (URL).

Biglan, A. and Smolkowski, K. (15 de enero). The role of the community psychologist in the 21st century. Recuperado de <http://journals.apa.org/prevention/volume5/pre0050002a.html>.

Para mayor información comunicarse con:

Victoria Lugo Agudelo

Editora Revista *Eleuthera*

E-mail: eleuthera@ucaldas.edu.co

Departamento de Desarrollo Humano, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas
Sede Palogrande 3 Piso. Carrera 23, No. 58-65 Manizales. Teléfono (57-6)8781500, ext. 21103.

Políticas éticas de la Revista

Publicación y autoría

La *Revista Eleuthera* no acepta material previamente publicado; por tanto, todo artículo postulado debe ser original e inédito. A su vez, mientras el artículo se encuentra en proceso de evaluación los autores se comprometen a no presentar el artículo a cualquier otra revista o publicación. Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones y de citar su procedencia correctamente. Las colaboraciones que aparecen aquí no reflejan necesariamente el pensamiento de la Revista, se publican bajo responsabilidad de los autores.

Si el autor de un artículo desea incluirlo posteriormente en otra publicación, la revista donde se publique deberá señalar claramente los datos de la publicación original, previa autorización solicitada al Editor de la revista.

La *Revista Eleuthera* se reserva los derechos de impresión, reproducción total o parcial del material, así como el de aceptarlo o rechazarlo. Igualmente, se reserva el derecho de hacer cualquier modificación editorial que estime conveniente. En tal caso, el autor recibirá por escrito recomendaciones del Comité Editorial. Si las acepta, deberá entregar el artículo con los ajustes sugeridos dentro de las fechas fijadas por la Revista para garantizar su proceso de edición.

Proceso de revisión por pares doble ciego

Cada uno de los artículos recibidos es sometido a un proceso de revisión y selección, que tiene una duración mínima de tres meses. En una primera etapa se evalúa la originalidad y pertinencia del artículo por parte del Comité Editorial. Posteriormente es sometido a una evaluación tipo doble ciego a cargo de dos o más árbitros de igual o superior nivel educativo que el autor o los autores y al menos uno de ellos será externo a la institución editora. Los árbitros conceptuarán sobre la calidad científica del artículo, estructura, fundamentación, manejo de fuentes, rigor conceptual y metodológico, suficiencia del dominio de la literatura sobre el tema, actualidad y contribución al área del conocimiento, organización y articulación de las secciones, calidad y claridad de la redacción, correspondencia entre el título y el resumen con el contenido del artículo, al igual que la clasificación del artículo según la percepción del evaluador.

En el proceso de evaluación se exige el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores. De igual manera, esta evaluación será informada al autor del artículo vía correo electrónico con la finalidad de que realice los ajustes necesarios que hayan solicitado los evaluadores. Ante la recepción del artículo con las correcciones realizadas, la Revista verificará el acatamiento de las sugerencias de los evaluadores y analizará las justificaciones de aquellas que no se hayan tenido en cuenta. Una vez aprobada esta fase, el artículo será enviado de nuevo solo de ser necesario al autor para realizar los ajustes a que hubiere lugar. El proceso de revisión y aceptación del material entregado puede tardar en promedio cuatro meses, además su recepción no implica la aprobación y publicación automática del mismo.

Política de autoría

En la lista de autores firmantes deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la recolección de datos o haber participado en alguna técnica no son, por sí mismos, criterios suficientes para figurar como autor. En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber participado en la concepción y realización del trabajo que ha dado como resultado al artículo en cuestión.
- Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
- Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

La Revista declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican.

La *Revista Eleuthera* se adhiere a los lineamientos del COPE (*Committee on Publication Ethics*) (http://publicationethics.org/files/u2/New_Code.pdf).

Transmisión de derechos de autor

Se remitirá junto al artículo el formato “**Declaración de compromiso de los autores**”, respectivamente firmado por cada uno de los autores.

Los puntos de vista y opiniones expresados por los autores en los artículos y comunicaciones publicados en la revista son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan los criterios ni las políticas del Comité Editorial, de la *Revista Eleuthera* o de la institución que los edita.

Derechos de publicación

Si el documento es aceptado para su publicación, los derechos de reproducción serán de la Universidad de Caldas. Como se mencionó, cada artículo debe ir acompañado del formato de declaración de compromiso de los autores en el cual se especifica que este es inédito, indicando que los derechos de reproducción son propiedad exclusiva de la *Revista Eleuthera*, además de otros aspectos que se encuentran explícitos en el documento tales como su no presentación simultánea para su publicación en otra revista. Por otra parte, el autor tiene la responsabilidad de obtener los permisos necesarios para reproducir cualquier material protegido por derechos de reproducción y debe especificar con claridad cuál es el cuadro, figura o texto que se citará y la referencia bibliográfica completa.

Conflicto de intereses

La *Revista Eleuthera* espera que los autores declaren cualquier asociación comercial que pueda suponer un conflicto de intereses en conexión con el artículo remitido.

Por la naturaleza de los artículos que eventualmente pueden ser publicados en la revista, es posible que se presenten intereses contrapuestos que puedan afectar la imparcialidad en las condiciones editoriales o frente a los autores; por ello, cada autor ha de realizar un esfuerzo por identificarlos.

En este sentido los autores deberán adjuntar junto al artículo y a la declaración de compromiso, una comunicación dirigida a la revista expresando de forma clara y concisa si existen conflictos de intereses, especificando cada uno de ellos. En esta comunicación, además, han de precisar la fuente de financiación de la investigación adelantada; al igual que la declaración de cualquier vínculo comercial, financiero o personal que pueda afectar el artículo o la institución editora.

Política de retractación de artículos

Respecto a la eventualidad de retractación frente a las publicaciones incluidas en la *Revista Eleuthera*; la cual consiste en la posibilidad de invalidar o anular, de forma total o parcial, lo que se dijo o incluyó con anterioridad en algún ejemplar de la misma, la Universidad de Caldas establece la siguiente política.

La *Revista Eleuthera* se acoge de forma estricta a los lineamientos dados por el COPE, relativos a las causales de retractación para los artículos publicados en esta; frente a ello, serán causales generales de retractación para las publicaciones:

1. El incumplimiento de requisitos en el proceso editorial.
2. La falsedad comprobada de información y con la cual se adelantó el proceso editorial.
3. La comprobación de malas prácticas editoriales por parte de los autores.
4. El incumplimiento de los principios éticos que se debieron observar.
5. Incluir informaciones imprecisas o inexactas de manera deliberada.

Política de retracción de artículos

La retracción, como la acción de retraerse, reducirse o renunciar a algo, expresa la facultad que le asiste al autor de una obra o artículo de manifestar su voluntad de desconocer o renunciar a lo dicho o consignado con anterioridad y se manifiesta de forma práctica, y en la posibilidad del autor, de hacerlo saber a sus lectores por el mismo medio por el cual se dio a conocer el artículo u obra a la que renuncia. La retracción es un hecho personal, derivado de la autonomía de la voluntad del autor y de sus procesos de pensamiento y reflexión.

Procedimiento para la retractación y la retracción

Para los casos de retractación y retracción bajo los cuales se pretenda invalidar o anular, de forma total o parcial, lo que se dijo o incluyó con anterioridad en algún ejemplar de la *Revista Eleuthera*, así como retraerse o renunciar a una obra, artículo u opinión consignada, el autor o tercero con intereses jurídicos demostrados que pretenda hacer uso de esta política deberá enviar una comunicación escrita al Editor de la revista; en la cual, haciendo uso de su calidad de autor o enviando las pruebas sobre su interés jurídico para la solicitud, según sea el caso, expondrá los argumentos y aportará las pruebas necesarias para solicitar la retractación precisando el alcance de la misma. Para los casos de retracción,

el autor hará llegar la nota de retracción que deba incluirse para ser sometida a consideración por parte del Editor y el Comité Editorial.

Después de lo anterior, y una vez verificados los documentos enviados —o después de comprobar su calidad de autor para el caso de la retracción—, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, el Editor procederá a exponer el caso ante el Comité Editorial; quienes deliberarán y decidirán por votación, bajo una mayoría simple (la mitad más uno), sobre la solicitud; de ser aceptada, se tramitará en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

Contra la decisión no habrá recurso de apelación alguno; no obstante, el solicitante u otra persona, con interés legítimo en el tema, podrán solicitar de nuevo la retractación o retracción, según sea el caso, y aportar o mejorar las pruebas aportadas con anterioridad. Cualquier miembro del Comité Editorial, podrá solicitar y tramitar el procedimiento para la retractación. En el caso de la retracción, solo los autores o titulares de derechos podrán realizar la solicitud.

Una vez se decidida sobre la procedencia de la retractación o retracción, según sea el caso, esta se realizará en el siguiente número de la *Revista Eleuthera* publicada; siempre y cuando, aún sea posible editorialmente; en caso contrario, se incluirá en la siguiente edición. Para los casos de retracción, se incluirá la nota que proporcione el autor.

Procedimiento para la duplicación

Para la duplicación de textos, la cual consiste en la posibilidad de copiar o reproducir de forma textual, una o más veces, un contenido u obra literaria, en un nuevo soporte (digital o cualquier otro formato), la *Revista Eleuthera* se acoge al siguiente procedimiento general: todo material editorial, respecto del cual se hubiese solicitado o determinado su duplicación, se encabezará con una leyenda que identifique claramente su calidad de duplicado y que lo diferencie del original.

Para llevar a cabo este tipo de reproducción, el solicitante deberá diligenciar el formato interno de solicitud de duplicación y hacerlo llegar al correo de la revista (ver formato). El formato deberá ser diligenciado por el responsable del procedimiento, incluso cuando sea la misma revista la que determine su necesidad.

Procedimiento para incorporación de fe de erratas

La fe de erratas, para las publicaciones de la *Revista Eleuthera*, ha de ser entendida como el método usual de edición y posterior de todo artículo, por medio de la cual se corrigen todos los errores que se han detectado en un ejemplar de la revista. Para este procedimiento se debe tener en cuenta que, si solo una parte del artículo contiene algún error, este se puede rectificar posteriormente por medio de una nota editorial o una fe de erratas.

En el evento de que un autor(a) o cualquier tercero, incluyendo al personal de la revista, descubra un error grave en la publicación, este habrá de comunicarlo de forma escrita y precisa al Comité Editorial con el fin de enmendarlo a través de la “fe de erratas”.

Para llevar a cabo este tipo de correcciones al material editorial, una vez se ha determinado la ocurrencia del hecho y la forma de darle solución, la fe de erratas se incluirá en una de las páginas iniciales del próximo ejemplar de la revista; siempre y cuando, aún sea posible editorialmente; en caso contrario, se incluirá en la siguiente edición.

Procedimiento frente a la originalidad y plagio

Para efectos de esta política, ha de considerarse la originalidad desde dos perspectivas: la primera, como la certeza de que la obra proviene de quien dice ser su autor; la segunda, que la misma sea novedosa y diferente a otras creadas previamente. El concepto de plagio hace referencia también a que la obra o artículo se distinga de copias, falsificaciones o derivaciones no autorizadas o del uso no autorizado o adecuado de fragmentos de otras obras.

Corresponde a los autores asegurar la originalidad de los artículos aportados a la revista, así como la veracidad de los datos y resultados incluidos en estos, expresando de forma clara y concisa que los contenidos son originales y que no han sido copiados, inventados, distorsionados o manipulados.

El plagio o uso no autorizado de contenidos ajenos o de terceros, en todas sus formas, es rechazado totalmente por parte de la *Revista Eleuthera*; de igual forma, la publicación múltiple o redundante se consideran faltas graves a la ética. La revista hace uso del software Turniting que arroja un porcentaje de coincidencias con otras publicaciones en el campo.

Los autores se abstendrán de enviar a la *Revista Eleuthera*, textos que se han puesto al mismo tiempo a consideración en otra revista; siendo posible publicar contenidos que amplíen otros ya publicados o bajo consideración, siempre y cuando se cite debidamente el texto sobre el cual se basa.

Igual que para los eventos de retractación, en los casos de plagio o uso no autorizado de contenidos ajenos o de terceros debidamente comprobados, el denunciante deberá enviar una comunicación escrita al Editor en la cual expondrá los argumentos y aportará las pruebas necesarias para su denuncia. Después de lo anterior, y una vez verificados los documentos enviados, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, el Editor procederá a exponer el caso ante el Comité Editorial; quienes decidirán sobre su real y efectiva ocurrencia; además lo pondrán en conocimiento de las autoridades respectivas, o de los afectados, según sea el caso.

Eventos de conflicto de intereses frente evaluadores

Corresponde a los evaluadores internos y externos de la *Revista Eleuthera* declarar cualquier conflicto de intereses que se presenten en relación con las obras puestas a su consideración.

El conflicto de intereses se presenta cuando, frente a una obra puesta a consideración de un evaluador o de personas que forman parte del equipo editorial, existe con su autor relación personal o profesional directa, de enemistad, o se tiene una relación de cualquier tipo con la investigación que le dio origen; al igual que un profundo conflicto moral o ético con el tema examinado. De forma general, los miembros del equipo editorial y los evaluadores externos han de abstenerse a revisar obras cuando incurran en alguna de estas o similares situaciones.

El equipo editorial de la revista se abstendrá de seleccionar evaluadores frente a los cuales tengan conocimiento de que se hallen o puedan hallarse afectados por alguna de esas situaciones mencionadas.

Declaración de confidencialidad de evaluadores

Siempre, sin excepción alguna, quien realice una evaluación o revisión de una obra presentada a la *Revista Eleuthera* debe considerar esta como totalmente confidencial hasta su publicación; por lo que no le será posible revelar ningún aspecto de su contenido o sus opiniones personales durante todo el transcurso del proceso de revisión y hasta terminada la publicación.

Es claro que, en ningún caso, es posible hacer público ni usar la información puesta en consideración; así como detalles, argumentos o interpretaciones contenidos en el texto objeto de revisión, ni para su propio beneficio o el de terceros. Únicamente en casos especiales y debidamente justificados puede utilizar la asesoría de expertos en la materia, circunstancia que ha de informar a la Revista.

Aspectos éticos

Cuando sea pertinente, se incluirá una explicación sobre los procedimientos seguidos en la investigación a fin de garantizar el cumplimiento de los principios y normas éticas de la Declaración de Helsinki de 1975 y posteriores revisiones.

Política de acceso abierto

Esta revista provee acceso libre a su contenido a través de su página Web (<http://eleuthera.ucaldas.edu.co/>) bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente investigación al público apoya a un mayor intercambio de conocimiento global.

Los contenidos Web de la *Revista Eleuthera* se distribuyen bajo una licencia Creative Commons de Atribución 

Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original.

Declaración de privacidad

La *Revista Eleuthera* autoriza la fotocopia de artículos y textos para fines académicos o internos de las instituciones con la debida citación de la fuente. Los nombres y direcciones de correos introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por ella y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Sistema DOI

Los artículos de la *Revista Eleuthera* se adhieren al sistema DOI, por medio del cual se establece una infraestructura técnica y social para el registro y uso de identificadores para su uso en las redes digitales.

Eleuthera Journal, Ibero-American Journal of Human and Social Development, is a scientific publication that circulates biannually in the national and international scope. It is attached to the Department of Human Development of the Faculty of Law and Social Sciences, at Universidad de Caldas. Papers on original and unpublished research that contribute to the advancement of knowledge and academic-scientific discussion in social sciences and particularly in the areas of human development and social development are received in English, Portuguese, French and Spanish. *Eleuthera Journal* is a space where academics and professionals can publish research, reflection or review papers about topics such as: human development, democracy and citizenship, diversity and social justice, approaches in social work: research and professional practice. The Journal is published in printed and digital format (PDF).

The purpose of *Eleuthera Journal* is to become a space for the transit, encounter and debate of knowledge and questions arising from research processes and thus nurture the undergraduate and graduate training processes, the formulation of social projects and the cycle of knowledge from production to its social appropriation. As far as production of knowledge is concerned, the *Journal* recognizes and values the participation of diverse subjects in social research, is plural in terms of epistemological and methodological approaches, recognizes the indissoluble implication between ethics, politics, practice and the production of knowledge, considers research results as a process and not as a finished product, recognizes that social research seeks diverse understandings of the contemporary social complexity and the generation of questions that lead to a search for knowledge that is projected in the academia and in social life.

Editorial guidelines

The author wishing to submit articles for consideration by the Editorial Board of *Eleuthera Journal* shall:

1. Send the article to the journal e-mail: eleuthera@ucaldas.edu.co The Journal publishes original research articles in some of the following areas: human development, democracy and citizenship, diversity and social justice, approaches in social work: research and professional practice, according to the following typology:

Research articles. Research articles include papers resulting from original research or documented processes in the areas of human and social development. The structure of the article is as follows: introduction, theoretical and conceptual referents, methodology, results, discussion, conclusions and references.

Review articles. Review articles are characterized by presenting a careful bibliographical review of at least 50 references. Authors should argue, substantiate or dispute the information contained in the review. In addition, they will make a critical contribution on the strengths, weaknesses and possibilities of investigation of the proposed subject. The writing should indicate the period that includes the work and be exhaustive in relation to the stated objective which must be precise and be included at the beginning of the article. It must also report the number of papers considered and the databases and sources consulted. These articles include introduction, discussion, conclusions and references.

Reflection Papers. Reflection papers present results of finished research from an analytical, interpretative or critical perspective of the author on some of the objects of study of the Journal. These articles should be exhaustive in terms of analysis and presentation of the arguments to support their conclusions. These articles include introduction, discussion, conclusions and references, as well as being supported by original sources.

For decision of the *Eleuthera Journal* Editorial Committee other types of articles could be submitted for publication such as letters to the editor, interviews, reviews, as well as reproductions and translations of other works or articles previously published in other academic medium or scientific journals. For this purpose, the sources and origin of the original text must be clearly indicated as well as the respective permissions for publication.

2. The article must be in Word format, typed in a space and a half, Arial font, size 12. It should also include: article title, author (s) and contact address (email and postal address). It is essential to indicate which author will be responsible for receiving and sending the correspondence or, otherwise, it will be assumed that the first author will take over this function. Within the article, the central data of the author or authors must be specified, which should include: schooling, institutional affiliation, city, state or department, country and electronic (institutional) mail. All authors must obtain and submit the ORCID enrollment number (<http://orcid.org/>) and the access link to their Google Scholar profile (<https://scholar.google.com/>).
3. The remittance of the article must be accompanied by the resume of each of the authors (see format on the Web) and the copyright release form signed by all authors (see format on the Web).
4. The article must be written in a maximum extension of 8000 words which must be preceded by a brief **abstract** (objectives, methodology, results and conclusions) of the work in both, Spanish and English not exceeding 150 words. Immediately after this abstract, four to six key words must be included to identify the main issues under discussion.
5. Write reviews and book reviews with a maximum length of 4000 words which must be preceded by the names, surnames and profession of the person making the review or book review, as well as complete bibliographical data (author's name and surname, full title of the book, edition number, place of publication, publisher, year of publication).

6. Submit graphs, maps and photographs in a minimum resolution of 266 dpi in jpg or gif format. The article annexes must go next to the tables indicating where they will be inserted in the text. All these resources must be numbered consecutively in Arabic numerals and indicate clearly the corresponding source(s). Only horizontal lines should be used in the tables following the APA sixth edition standard format.
7. Cite less than 40 words bibliographical sources within the text as follows: (author, year, and page). Example: (Muñoz, 1996, p. 30). Citations having more than 40 words are written aside from the text, indented, unquoted and without using italics. At the end of the citation the period must be placed before the data -remember that for citations less than 40 words the period goes after.
8. Footnotes, numbered sequentially, will be used only for clarification, comments, discussions and references by the author and should go in the corresponding page to facilitate the reader following of the text.
9. References are made based on APA norms, Sixth Edition. Remember that all must have hanging indentation as follows:

Book:

Last name, Author's name initials. (Year). *Title of the book*. Publication place: Publishing house.

Libro:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). *Título del libro*. Lugar de publicación: Editorial.

Carballeda, A. (2008). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.

Book with an Editor:

Last Name, Author's name initials (Ed). (Year). Title. City, country: Publishing house.

Mendoza, D. (Ed.). (2004). *Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI-XX)*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello, Fundación Konrad Adenauer.

Book Chapter:

Last name, Author's name initials. (Year). Chapter Title. Initials of the editor or Publisher name.

Last name. (Ed) or (Comp), *Title of the book* (pp. xx-xx). Place of Publication: Publishing house.

Franco, N., Nieto, P. y Rincón, O. (2010). Las narrativas como memoria, conocimiento, goce e identidad. En N. Franco, P. Nieto y O. Rincón (Ed.), *Tácticas y estrategias para contar. Historias de la gente sobre conflicto y reconciliación en Colombia* (pp. 97-139). Bogotá, Colombia: Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia —FESCOL—.

Journal article:

Last name, Author's name initials. (Year). Article Title. *Name of Journal*, volume (number), pp-pp.

Martínez, F. (2013). Las prácticas artísticas en la construcción de memoria sobre la violencia y el conflicto. *Revista Eleuthera*, 9 (1), 39-58.

Article with DOI:

Last name, Author's name initials. (Year). Title of Article. *Name of Journal*, volume (number), pp-pp. doi: xx.xxxxxxx.

Brewer, M. and Tolbert, R. (2014). Neighborhood context and immigrant children's physical activity. *Social Science & Medicine*, 116, 1-9. doi:10.1016/j.socscimed.2014.06.022.

Newspaper Article:

Last name, Author's name initials (Date). Title of Article. *Name of Newspaper* pp-pp.

Martínez, L. (8 de diciembre de 2002). Cuando el trópico llegó a Estocolmo. *El Tiempo*, 2-2.

Graduate or Undergraduate Thesis:

Last name, Author's name initials (Year). *Title of Thesis* (Undergraduate, Master's or Doctoral Thesis). Name of Educational Institution, place.

Álamos, F. (1992). *Maltrato infantil en la familia: tratamiento y prevención* (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

Online:

Last name, Author's name initials (Year). *Title of Article*. Taken from (URL).

Biglan, A. and Smolkowski, K. (15 de enero). *The role of the community psychologist in the 21st century*. Recuperado de <http://journals.apa.org/prevention/volume5/pre0050002a.html>.

For more information contact:

Victoria Lugo Agudelo

Editor *Eleuthera* Journal

E-mail: eleuthera@ucaldas.edu.co

Departamento de Desarrollo Humano, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas
Sede Palogrande 3 Piso. Carrera 23, No. 58-65 Manizales. Telephone (57-6)8781500, ext. 21103.

Ethical Policies of the Journal

Publication and authorship

Eleuthera Journal does not accept previously published material; Therefore, every postulated article must be original and unpublished. In turn, while the article is in the process of evaluation the authors commit not to submit the article to any other journal or publication. Authors are responsible for obtaining the necessary permissions to reproduce material partially (text, tables or figures) of other publications and to cite their origin correctly. The collaborations that appear here do not necessarily reflect the thought of the Journal and they are published under the responsibility of the authors.

If the author of an article wishes to include it later in another publication, the journal in which it is published should clearly indicate the data of the original publication, with prior authorization requested from the Editor of the journal.

Eleuthera Journal reserves the right to print, reproduce in whole or in part the material, as well as to accept or reject it. Likewise, it reserves the right to make any editorial modification that it deems convenient. In such case, the author will receive written recommendations from the Editorial Committee. If the author accepts them, he must submit the article with the suggested adjustments within the dates set by the Journal to guarantee its editing process.

Double-blind peer review process

Each of the articles received is subject to a review and selection process, which lasts at least three months. In a first stage the originality and relevance of the article is evaluated by the Editorial Committee. Subsequently it is subjected to a double-blind evaluation by two or more referees of the same or higher educational level as the author(s) and at least one of them will be external to the publishing institution. The referees will conceptualize on the scientific quality of the article, structure, foundation, source management, conceptual and methodological rigor, sufficiency of the domain of the literature on the topic, news and contribution to the area of knowledge, organization and articulation of sections, quality and Clarity of writing, correspondence between the title and the abstract with the content of the article, as well as the classification of the article according to the perception of the evaluator (see evaluation format).

Anonymity is required from both authors and evaluators in the evaluation process. Likewise, this evaluation will be informed to the author of the article via email to make the necessary adjustments that have been requested by the evaluators. Upon receipt of the article with the corrections made, the Journal will verify the compliance of the evaluators' suggestions and analyze the justifications of those that have not been considered. Once this phase is approved, the article will be sent back to the author only if necessary to make any adjustments that may occur. The process of review and acceptance of the material delivered may take an average of four months, and its receipt does not imply automatic approval and publication.

Policy authoring

The list of signatories should include only those persons who have contributed intellectually to the development of the work. To have helped in the collection of data or to have participated in some technique are not, by themselves, sufficient criteria to appear as an author. In general, to appear as an author, the following requirements must be met:

- Have participated in the conception and performance of the work that has resulted in the article.
- Have participated in the writing and in possible revisions of the text.
- Have approved the version that will finally be published.

The Journal declines any responsibility for possible conflicts arising from the authorship of the published works.

Eleuthera Journal adheres to the guidelines of **COPE Committee on Publication Ethics** (http://publicationethics.org/files/u2/New_Code.pdf).

Transmission of copyright

The format “**Declaration of commitment of the authors**”, signed by each of the authors, will be sent along with the article.

The views and opinions expressed by the authors in the articles and communications published in the journal are the sole responsibility of the authors and do not reflect the criteria or policies of the Editorial Committee, of *Eleuthera Magazine* or of the institution that publishes them.

Publishing rights

If the document is accepted for publication, the reproduction rights will be from Universidad de Caldas. As mentioned, each article must be accompanied by the authors’ declaration of commitment format, which specifies that the paper is unpublished, indicating that the copyrights are the exclusive property of *Eleuthera Journal*, in addition to other aspects that are explicit in the document such as its non-simultaneous submission for publication in another journal. On the other hand, the author has the responsibility to obtain the necessary permissions to reproduce any material protected by rights of reproduction and must clearly specify the table, figure or text to be cited and the complete bibliographic reference.

Conflict of interests

Eleuthera Journal expects authors to declare any commercial association that might pose a conflict of interests about the submitted article.

Due to the nature of the articles that may eventually be published in the journal, it is possible that conflicting interests may arise that may affect impartiality in editorial conditions or against authors.

Therefore, each author must try to identify them.

In this sense, the authors should attach, along with the article and the declaration of commitment, a communication addressed to the journal expressing in a clear and concise manner if there are conflicts of interest, specifying each of them. In this communication, moreover, they must specify the source of financing of the research carried out as well as the declaration of any commercial, financial or personal link that may affect the article or the publishing institution.

Article Retraction Policy

Regarding the eventuality of retraction against the publications included in the *Eleuthera Journal*, which consists of the possibility of invalidating or annulling, in whole or in part, what was said or included previously in a copy of it, the Universidad de Caldas establishes the following policy.

Eleuthera Journal is strictly protected by the guidelines given by COPE regarding the grounds for retraction for the articles published in it. The general causes of retraction for publications will be:

1. Non-compliance with requirements in the editorial process.
2. The proven falseness of information with which the editorial process was carried out.
3. The verification of bad editorial practices by the authors.
4. Failure to comply with ethical principles to be observed.
5. Inclusion of inaccurate or imprecise information in a deliberate manner.

Article Retraction Policy

Retraction, as the action of withdrawing, reducing or refuting something, expresses the power that assists the author of a work or article to manifest their will to cancel or reverse what has been said or recorded previously. It is manifested in a practical way and in the possibility of the author to let his readers know by the same means by which the article or work to which he withdrew was made known. Retraction is a personal fact derived from the autonomy of the author's will and from his thought and reflection processes.

Procedure for retraction and retraction

For cases of retraction and retraction under which it is intended to invalidate or cancel, in whole or in part, what was previously said or included in any copy of *Eleuthera Journal*, as well as to withdraw or give up a work, article or opinion recorded in it, the author or third party, with demonstrated legal interests, who intends to use this policy must send a written communication to the Journal Editor making use of his author's quality or sending the evidence on his legal interest for the application, as the case may be. The author will submit the arguments and provide the necessary evidence to request the withdrawal specifying the scope thereof. For cases of retraction, the author will send the note of retraction that must be included for consideration by the Editor and the Editorial Committee

After completing the procedure above, and once verified the documents sent - or after verifying his author's quality in the case of the retraction - the Editor will proceed to expose the case before the Editorial Committee within a term no greater than 10 working days and the Committee will deliberate and decide by voting, under a simple majority (half plus one), on the request. If accepted, the request will be processed within a period no greater than 30 business days.

There will be no appeal against the decision. However, the applicant or other person, with a legitimate interest in the subject, may request retraction or retraction again and provide or improve the evidence previously provided. Any member of the Editorial Committee may request and process the procedure for retraction. In the case of retraction, only the authors or right holders can make the request.

Once decided on the origin of the retraction or retraction this will be done in the following issue of *Eleuthera Journal* if it is still editorially possible. Otherwise, it will be included in the next edition. For retraction cases, the note provided by the author will be included.

Procedure for duplication

For the duplication of texts, which consists of the possibility of copying or reproducing in a textual form one or more times a content or literary work in a new medium (digital or any other format), *Eleuthera Journal* welcomes the following general procedure: all editorial material, in respect of which duplication has been requested or determined, will be headed with a note that clearly identifies its duplicate quality and differentiates it from the original.

To carry out this type of reproduction, the applicant must fill out the internal format of request for duplication and send it to the journal mail (see format). The format must be completed by the person in charge of the procedure, even if it is the same journal that determines its need.

Procedure for incorporation of errata

Errata for the *Eleuthera Journal* publications must be understood as the usual method of editing and posterior revision of every article by means of which all errors that have been detected in a copy of the journal are corrected. For this procedure, it should be considered that, if only part of the article contains an error, it can be rectified later by means of an editorial note or errata.

If an author or any third party, including the staff of the journal, discovers a serious error in the publication, they must communicate it in a written and precise way to the Editorial Committee to amend it through the "errata".

To carry out this type of corrections to the editorial material, once the occurrence of the fact and the way to solve it has been determined, the errata will be included in one of the initial pages of the next issue of the journal if it is still editorially possible. Otherwise, it will be included in the following edition.

Procedure against originality and plagiarism

For the purposes of this policy, originality must be considered from two perspectives: first, as the certainty that the work comes from who claims to be its author; and second, that it be original and different from others previously created. The concept of plagiarism also refers to the fact that the work or article is distinguished from unauthorized copies, falsifications or derivations or the unauthorized or inappropriate use of fragments of other works.

It is the responsibility of the authors to guarantee the originality of the articles contributed to the journal as well as the veracity of the data and results included in them, expressing in a clear and concise manner that the contents are original and have not been copied, invented, distorted or manipulated.

Plagiarism or unauthorized use of other people or third parties' contents, in all its forms, is totally rejected by *Eleuthera Journal*. Likewise, multiple or redundant publication are considered serious faults to ethics. The journal uses the Turnitin software that generates a percentage of coincidences with other publications in the field.

The authors will refrain from sending to *Eleuthera Journal*, texts that have been submitted for consideration at the same time in another journal, being possible to publish contents that extend texts already published or under consideration, if the text on which it is based is duly cited.

As for retraction events, in cases of plagiarism or unauthorized use of other people or third parties duly verified contents, the complainant must send a written communication to the Editor in which he will present the arguments and provide the evidence necessary for his complaint. After having completed the procedure above, and once the documents sent are verified, the Editor will proceed to expose the case before the Editorial Committee within a term not greater than 10 working days. The Committee will decide on its real and effective occurrence and will inform the respective authorities, or those affected.

Conflict of interest events against evaluators

It is the responsibility of the internal and external evaluators of *Eleuthera Journal* to declare any conflict of interest that may arise in relation to the works submitted to it.

Conflict of interest arise when, in the face of a work put to the consideration of an evaluator or of people who are part of the editorial team, there is a direct personal or professional relationship with the author, enmity, or a relationship of any kind with the research that gave rise to the paper, as well as a deep moral or ethical conflict with the topic examined. In general, members of the editorial team and external evaluators should refrain from reviewing works when they incur any of these or similar situations.

The editorial team of the journal will refrain from selecting evaluators to whom they are aware that they are or may be affected by any of the above situations.

Declaration of confidentiality of evaluators

Always, without exception, whoever makes an evaluation or revision of a work submitted to *Eleuthera Journal* must consider this as totally confidential until its publication, reason why they will not be able to reveal any aspect of its content or their personal opinions throughout the course of the review process and until the publication is finished.

In no case is it possible to make public or use the information under consideration, as well as details, arguments or interpretations contained in the text under review, either for the evaluators' own benefit or that of third parties. Only in special and duly justified cases can the evaluator can use the advice of experts on the subject, a circumstance that must be informed the Journal.

Ethical aspects

Where appropriate, an explanation of the procedures followed in the investigation will be included to ensure compliance with the ethical principles and standards of the 1975 Helsinki Declaration and subsequent revisions.

Open Access Policy

This Journal provides free Access to its content through its Web page (<http://eleuthera.ucaldas.edu.co/>) under the principle that making research freely available to the public supports a greater global exchange of knowledge.

The Web contents of *Eleuthera Journal* are distributed under a Creative Commons Attributions license 

This license allows **others to distribute, mix, adjust and build from his work even for commercial purposes provided that the original creation authorship be acknowledged.**

Privacy statement

Eleuthera Journal authorizes photocopy of articles and texts for academic or internal purposes of the institutions, with proper citation of the source. The names and email addresses entered in this journal will be used exclusively for the purpose the journal stated and are not available for any other purpose or another person.

DOI System

The articles in *Eleuthera Journal* adhere to the DOI system whereby technical and social infrastructure for the registration and use of identifiers for use in digital networks is established.

REVISTA

ELEUTHERA

FORMATO DE SUSCRIPCIÓN

Nombre / Name	
Cédula / Identification number	
Dirección / Address	
Ciudad / City	
Departamento / State	Código Postal / Zip Code
País / Country	
Teléfono / Phone Number	
Profesión / Profession	
Institución / Employer	
Correo Electrónico / E-mail	
Dirección de envío / Mailing Address	

Suscriptores Nacionales por un año. (1) Ejemplar

Se debe consignar en Bancafé, cuenta de ahorros No. 255050114 código 00HD005
Promoción e indexación de publicaciones científicas.

Mayores informes:

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados
Universidad de Caldas. Calle 65 N° 26 - 10
A.A. 275 Manizales - Colombia
Tel: 8781500 ext. 11222
Fax: 8781500 ext. 11622
E-mail: eleuthera@ucaldas.edu.co
revistascientificas@ucaldas.edu.co

Último ejemplar recibido / Last issue mailed:

Año/Year Volumen/Volume Fecha/Date

REVISTAS CIENTÍFICAS UNIVERSIDAD DE CALDAS

FACULTAD	REVISTA	INDEXADA EN
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	BOLETÍN CIENTÍFICO CENTRO DE MUSEOS MUSEO DE HISTORIA NATURAL	A2 Scopus , SciELO, EBSCOhost, Zoological Record, Index Copernicus, Gale Cengage Learning, Latindex
ARTES Y HUMANIDADES	 Grupo de estudio en Diseño Visual	PUBLINDEX* A2 Scopus , EBSCOhost, Gale Cengage Learning, Latindex
	ph DISCUSIONES FILOSÓFICAS	PUBLINDEX* C Scopus , SciELO, EBSCOhost, Philosopher's index, Index Copernicus, Gale Cengage Learning, Latindex
	Revista Latinoamericana de Estudios Educativos	PUBLINDEX* B Redalyc, EBSCOhost, Gale Cengage Learning, Latindex
	REVISTA COLOMBIANA DE LAS ARTES ESCÉNICAS	EBSCOhost, Latindex
CIENCIAS AGROPECUARIAS		PUBLINDEX* C Scopus , SciELO, Redalyc, EBSCOhost, Index Copernicus, Gale Cengage Learning, Latindex
		EBSCOhost, CAB Abstracts, Gale Cengage Learning, Latindex, REDIB
	AGRONOMÍA	EBSCOhost, CAB Abstracts, Latindex



VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIONES Y
POSGRADOS

OFICINA DE
REVISTAS
CIENTÍFICAS

FACULTAD	REVISTA	INDEXADA EN
CIENCIAS PARA LA SALUD		PUBLINDEX* B SciELO, Redalyc, EBSCOhost, Lilacs, Gale Cengage Learning, Latindex
		SciELO, EBSCOhost, Lilacs, Gale Cengage Learning, Latindex, REDIB
CIENCIAS JURÍDICAS	JURÍDICAS	PUBLINDEX* C Scopus, EBSCOhost, Gale Cengage Learning, Latindex
		PUBLINDEX* C Emerging Sources Citation Index, EBSCOhost, Gale Cengage Learning, Latindex, CLASE, REDIB
	Revista de Antropología y Sociología VIRAJES	EBSCOhost, Index Copernicus, Gale Cengage Learning, Latindex
	Revista Latinoamericana de Estudios de Familia	EBSCOhost, Latindex, REDIB
	CULTURA Y DROGA	EBSCOhost, REDIB
INGENIERÍAS		EBSCOhost, Gale Cengage Learning, Latindex

* convocatoria Publindex 768-2016

ELEUTHERA



Esta revista se terminó de imprimir
en junio de 2018 en los
talleres de Matiz
Manizales - Colombia